41 | SEPTIEMBRE - DICIEMBRE | ISSN 2011-0324 · E-ISSN 2665-4814

Revista CS

Estudios Sociales sobre América Latina

El género en la guerra y la paz

Una publicación de la
Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Icesi | Editorial Universidad Icesi

Revista CS 41 • Septiembre - diciembre

Revista CS

Una publicación de la
Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Icesi | Editorial Universidad Icesi

Universidad Icesi

Rector
Esteban Piedrahita Uribe

Director académico
José Hernando Bahamón Lozano

Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
Jerónimo Botero Marino

Director del Centro de Investigaciones CIES
Enrique Rodríguez Caporali

Coordinador de la Editorial Universidad Icesi
Adolfo A. Abadía

Editor
Felipe Van der Huck
fvan@icesi.edu.co

Asistente editorial
Laura Daniela Millares Gutiérrez
ldmillares@icesi.edu.co

Diseño y diagramación
Natalia Ayala Pacini (estudiocasual.co)

Revisión de estilo
Journals & Authors (info@jasolutions.com.co)

Universidad Icesi
Calle 18 núm. 122-135, Cali - Colombia
A.A. 25608
Tel. +57 (2) 555 2334
www.icesi.edu.co/revista_cs
cs@icesi.edu.co

Consejo editorial

Mauricio Archila (Ph. D.)
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
marchilan@gmail.com

Fernando Urrea (M. Sc.)
Universidad del Valle, Colombia
furreagiraldo@yahoo.com

Juan Pablo Milanese (Ph. D.)
Universidad Icesi, Colombia
jmilanese@icesi.edu.co

Victor Lazarevich-Jeifets (Ph. D.)
Universidad Estatal de San Petersburgo, Rusia
jeifets@gmail.com

Laura Gamboa-Gutiérrez (Ph. D.)
Utah State University, Estados Unidos
laura.gamboa@utah.edu

Carmen Caamaño (Ph. D.)
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
carmen.caamano@ucr.ac.cr

Flavia Freidenberg (Ph. D.)
Universidad Nacional Autónoma de México, México
ffreidenberg@gmail.com

Debra Ann Castillo (Ph. D.)
Cornell University, Estados Unidos
debra.castillo@gmail.com

Ariel C. Armony (Ph. D.)
University of Pittsburgh, Estados Unidos
armony@pitt.edu

Igor José de Renó-Machado (Ph. D.)
Universidade Federal de São Carlos, Brasil
igor@power.ufscar.br

María Antonia Garcés (Ph. D.)
Cornell University, Estados Unidos
mg43@cornell.edu

Simonne Teixeira (Ph. D.)
Universidade Estadual do Norte Fluminense, Brasil
simonne@uenf.br

Luis Reygadas (Ph. D.)
Universidad Autónoma Metropolitana de México, México
lreygadas@yahoo.com.mx

Margarita Batlle (Ph. D.)
Natural Resource Governance Institute, Inglaterra
mabatlle@uc.cl

Andrés Felipe Rengifo (Ph. D.)
Rutgers University, Estados Unidos
arengifo@scj.rutgers.edu

Andrés Malamud (Ph. D.)
Universidad de Lisboa, Portugal
andres.malamud@eui.eu

Kia Lilly Caldwell (Ph. D.)
University of North Carolina at Chapel Hill, Estados Unidos
klcaldwe@email.unc.edu

Mercedes Prieto (Ph. D.)
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador
mprieto@flacso.edu.ec

Esta obra se distribuye a través de una licencia Creative Commons
Attribution-NonCommercial 4.0 International

Gracias a las siguientes personas por participar como evaluadores en este número:

Alba Lucía Cruz Castillo
Universidad de La Salle (Colombia)

Eduardo Andrés Chilito Piamba
Universidad del Cauca (Colombia)

Camilo Serrano Corredor
Centro de Investigación y Docencia Económicas (México)

Natalia Amaya-Medina
Universidad Antonio Nariño (Colombia)

Adriana Romero Sánchez
University of Wisconsin-Madison (Estados Unidos)

José Ricardo Gutiérrez Vargas
Universidad Nacional Autónoma de México

Natália Bouças do Lago
Universidade Estadual de Campinas (Brasil)

Gloria Cristina Martínez Martínez
Universidad Militar Nueva Granada (Colombia)

David Leonardo García León
University of New Brunswick (Canadá)

Elvigia Cardona Zuleta
Universidad Católica Luis Amigó (Colombia)

Girlandrey Sandoval Acosta
Corporación Universitaria Minuto de Dios (Colombia)

Óscar David Andrade Becerra
Universidad Autónoma de Manizales (Colombia)

Juliana Duarte Ospina
Global Forest Coalition

Diana Paola Garcés Amaya
Universidad de Granada (España)

July Samira Fajardo-Farfán
Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)

Mateo Pazos-Cárdenas
Universidad de Campinas (Brasil)

Luisa Fernanda Espitia Pérez
Pontificia Universidad Javeriana, sede Cali (Colombia)

Diana Granados Soler
Universidad del Cauca (Colombia)

Alan Marcelo Henríquez Chávez
Princeton University (Estados Unidos)

Diana Güiza Gómez
Notre Dame University (Estados Unidos)

Carlos Rafael Rea Rodríguez
Universidad Autónoma de Nayarit (México)

Teresa Valdivia Dounce
Universidad Nacional Autónoma de México

Iolanda Tortajada
Universitat Rovira i Virgili (España)

Marco Antonio Lovón Cueva
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)

Paola Andrea Lara Buitrago
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Luz Haydee González Ocampo
Universidad de los Llanos (Colombia)

Astrid Milena Calderón Cárdenas
Fundación Universitaria del Área Andina (Colombia)

Luis Felipe Guzmán Jiménez
Universidad Externado de Colombia

Audrey Karina Mena Mosquera
Fundación Manos Visibles (Colombia)

Juan-Felipe Ortiz-Riomalo
Universität Osnabrück (Alemania)

Esta revista está indexada en:

Índices y bases de datos

PUBLINDEX-MINCIENCIAS

REDALYC
(Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal)

SCIELO COLOMBIA
(Scientific Electronic Library Online)

EBSCO
(Fuente Académica Premier y Fuente Académica Plus)

JOURNAL SCHOLAR METRICS
(EC3 Research Group)

MIAR
(Matriz de Información para el Análisis de Revistas)

CLASE
(Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades)

DIALNET
(Difusión de Alertas en la Red)

WEB OF SCIENCE
(Emerging Sources Citation Index)

LATAM
(Estudios Latinamericanos)

PROQUEST
(Linguistics & Language Behavior Abstracts, Sociological Abstracts, Worldwide Political Science Abstracts y PAIS Internacional)

V/LEX
(vLex Networks)

SHERPA/ROMEO
(Rights MEtadata for Open archiving)

ERIH PLUS

Directorios y motores de búsqueda

DOAJ
(Directory of Open Access Journals)

CREDI
(Centro de Recusos Documentales e Informáticos - OEI)

LATINDEX
(Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

REDIB
(Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico)

GOOGLE SCHOLAR

© Derechos reservados de autor
El material de esta publicación puede ser reproducido sin autorización, siempre y cuando se cite el título, autor y fuente.

www.icesi.edu.co/revista_cs
cs@icesi.edu.co

Índice

Editorial

8 Erika Márquez-Montaño • George Kunnath

El género en la guerra y la paz

Gender in War and Peace

Artículos

18 Dilia Consuelo Fuertes-Chaparro • Sandra Carolina Suárez-Quilaguy

Farianas, experiencias desde la insurgencia

Farianas, Insurgency Experiences

44 Alejandra Erazo-Gómez • Hobeth Martínez-Carrillo • Luz Aleyda Palta-Calambas

Entre la invisibilidad y la libertad: construir paz desde organizaciones LGBT en el norte del Cauca

Between Invisibility and Freedom: LGBT Organizations Building Peace in Northern Cauca

75 Manuela Triviño-Monar

Acciones colectivas para la construcción de paz con perspectiva interseccional. El caso de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó (ASOMUAFROYO)

Collective Actions for Peacebuilding with an Intersectional Perspective. The Case of the Association of Afro-descendant Women from Yolombó (ASOMUAFROYO)

107 Álvaro Acevedo-Tarazona • Andrés Correa-Lugos

La acción social colectiva *queer* durante el posacuerdo de paz en Colombia

Queer Collective Social Action after Signing the Peace Agreement in Colombia

Otros temas

133 Juris Tipa

La percepción del clasismo y el racismo colorista en la publicidad mexicana

Perception of Classism and Colorism in Mexican Advertising

159 Paúl Cisneros • Lucas G. Christel • Mariano A. Novas • Cristhian Parrado

Las altas cortes y el cambio en las agendas gubernamentales en temas socioambientales en Argentina y Colombia

The High Courts and the Change of Government Socio-Environmental Agendas in Argentina and Colombia

Reseñas

193 Carlos Alberto Rosas-Jiménez

“La comunidad cura”

El género en la guerra y la paz

Erika Márquez-Montaño[I], George Kunnath [II]

https://doi.org/10.18046/recs.i41.08

El Acuerdo de Paz Colombiano de 2016, que puso fin a un conflicto armado de 60 años entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el estado, marcó un momento crucial en la historia de los acuerdos de paz, dado que por primera vez se tuvo como objetivo remediar el impacto dispar del conflicto armado en las mujeres y las personas LGBTQ+. 130 de sus 578 estipulaciones tenían un enfoque de género, cubriendo cinco áreas: 1) reforma rural integral para la igualdad de género; 2) participación de mujeres/personas LGBTQ+ en la implementación de la paz; 3) garantías específicas de género para la seguridad; 4) reincorporación sensible al género de excombatientes; y 5) promoción de los derechos de las víctimas (Kroc Institute for International Peace Studies, 2020). Sin embargo, la implementación de estas disposiciones ha sido lenta y desigual, y a menudo se han pasado por alto las experiencias de las comunidades más afectadas por los conflictos armados.

Este número especial de la *Revista CS*, "El género en la guerra y la paz", surgió de nuestra investigación en curso "Paz e (In)equidad de Género: Lecciones del Acuerdo de Paz de Colombia de 2016"[1]. Esta investigación, al adoptar un enfoque de abajo hacia arriba, tuvo como objetivo contribuir a la producción académica sobre la desigualdad, en la medida en que se le ha dado atención insuficiente a la cuestión del impacto de los conflictos en las estructuras que reproducen las desigualdades socioeconómicas y, más concretamente, en las desigualdades específicas de género. Estudios recientes establecen que los conflictos armados no son neutros en cuanto al género (CNRR-Grupo de Memoria Histórica, 2011) y que producen impactos diferenciados en hombres y mujeres (Meertens, 2016). Si bien partimos de este reconocimiento, este proyecto se basa en la afirmación

I. Centro Baobab de Innovación en Justicia Étnica-Racial, de Género y Ambiental, Cali, Colombia. Correo electrónico: erikamarquezm@gmail.com

II. London School of Economics and Political Science, Londres, Inglaterra. Correo electrónico: G.Kunnath@lse.ac.uk

1. Este proyecto es apoyado por la beca Atlantic Equity Challenge (AEQ), financiada por el programa Atlantic Fellows for Social and Economic Equity (AFSEE) afiliado al International Inequalities Institute de London School of Economics (LSE) y se lleva a cabo en colaboración con el Observatorio para la Equidad de las Mujeres de la Universidad Icesi de Cali (Colombia).

creciente en los estudios feministas sobre las opresiones interseccionales de raza, clase, etnia y orientación sexual y su papel en la exacerbación de las desigualdades de género (Andersen; Collins, 2020). En el contexto de esta afirmación de la interseccionalidad, en este número hemos intentado explorar cómo se manifiestan y abordan las desigualdades interseccionales en situaciones de posconflicto.

Para analizar las desigualdades interseccionales y su reparación, la investigación se ha centrado en las reformas rurales de género y en la reincorporación de las excombatientes mujeres. Aunque la reforma agraria ha sido estudiada extensamente en Colombia, los análisis a menudo pasan por alto sus dimensiones de género. Históricamente, las mujeres rurales han enfrentado obstáculos severos para reclamar la propiedad de la tierra, que tradicionalmente ha permanecido bajo el control de los hombres (Deere; León, 2000; Meertens, 2016). Colombia es el primer país de América Latina donde los temas de tierra y género han sido abordados explícitamente en un acuerdo de paz (Meertens, 2016). Las deficiencias en la investigación sobre la propiedad y gestión de tierras rurales por parte de las mujeres han resultado en políticas inadecuadas para asegurar la autonomía económica y política de las mujeres y colectivos LGBTQ+.

De manera similar, las mujeres generalmente han sido marginadas durante los procesos de desarme y reintegración, principalmente por dos razones: primero, ha sido corriente que solo se considere a los hombres como combatientes (Mendia, 2010); segundo, se ha alegado que la experiencia de vida de las mujeres como combatientes las convierte en transgresoras de los roles femeninos (Farr, 2002). Como mujeres, se espera socialmente que vuelvan a asumir roles de género tradicionales al regresar a la vida civil. La reincorporación sensible al género de las FARC-EP en Colombia brinda una oportunidad para la investigación pionera en este campo (Theidon, 2009). En este número, discutimos las dimensiones de género de la reincorporación, sus resultados y la experiencia de las excombatientes mujeres y sus esfuerzos continuos hacia la consecución de una mayor igualdad social en contextos de posconflicto. Creemos que los hallazgos de esta indagación señalarán caminos no solo para promover su reintegración efectiva, sino también para ampliar su participación en el mercado laboral y en actividades políticas más allá de las responsabilidades de cuidado.

Nuestro trabajo se basa principalmente en las ideas de dos paradigmas teóricos: la Teoría Feminista del Punto de Vista y el concepto de Paz Positiva de Johan Galtung. La tesis central de la Teoría Feminista del Punto de Vista relevante para esta discusión es que la experiencia vivida de las mujeres debería constituir el punto de partida de la indagación social y la reforma de política pública (Harding, 2004). Su ubicación social dentro de las estructuras de opresión las hace estar en mejor posición para desarrollar el conocimiento de las relaciones

opresivas y las formas de abordarlas, algo que los grupos dominantes desconocen o se esfuerzan por suprimir (Harding, 2004). La ubicación social de las mujeres y sus luchas colectivas son centrales en esta investigación. Además, el llamado de la teórica afroamericana del Punto de Vista Feminista Patricia Hill Collins a involucrarse con las "experiencias colectivas históricamente compartidas" (1997: 375), ofrece ideas para centrarse en las experiencias específicas de las mujeres afrocolombianas e indígenas, y de la población LGBTQ+. En consecuencia, la investigación sobre las desigualdades interseccionales de raza, clase, género y sexualidad que dan forma a sus experiencias cotidianas y movilizaciones colectivas en el contexto del Acuerdo de Paz es fundamental para esta investigación.

La aplicación de las ideas de la teoría del Punto de Vista Feminista se enriquece aún más con el concepto de Paz Positiva de Galtung. Las ideas de paz de este autor se desarrollan en torno a su categorización de la violencia en "violencia directa" y "violencia estructural" (Galtung, 1996). La primera se refiere a conflictos armados y guerra, y la segunda denota desigualdades persistentes manifestadas en pobreza, discriminación y otras injusticias sociales. Para Galtung, el fin de la violencia directa constituye la Paz Negativa. Mientras que la Paz Positiva se refiere a la transformación de estructuras desiguales e integración de comunidades excluidas, con énfasis en eliminar las causas de la violencia que están profundamente arraigadas en las estructuras sociales. El concepto de Paz Positiva de Galtung informa nuestro análisis de la construcción de paz en Colombia, cuyo éxito depende de abordar las desigualdades estructurales. Sin embargo, esta investigación también aborda una laguna importante en el trabajo de Galtung, que presta poca atención a la violencia estructural específica de género y a las acciones correctivas (Confortini, 2006). Basada en el principio teórico de que "no hay acto de violencia que no interseque con el género" (Shaw 2017: 1), nuestra aplicación del concepto de Paz Positiva está guiada, por lo tanto, por el Punto de Vista Feminista, que no solo ve la violencia estructural a través de una lente de género, sino que también prioriza la igualdad de género como el criterio esencial para una paz duradera.

En términos de los hallazgos de esta investigación, se mostró que la implementación de los puntos sobre género del Acuerdo Final de Paz (AFP) ha sufrido considerables dificultades, un punto que recogen las diferentes contribuciones contenidas en este número. En el frente de la reincorporación con enfoque de género, se encontró una débil transversalización de la perspectiva de género que se traduce, principalmente, en el insuficiente acceso a la tierra para las mujeres, en una falta de garantías frente a la autonomía económica para las firmantes de paz y en una estigmatización continua de las mujeres en proceso de reincorporación.

A pesar de la expresión de que el proceso de reincorporación debería apostarle a reforzar relaciones de género equitativas, entre las firmantes se instauró un cierto pesimismo al comprobar que la igualdad de tareas que era posible en la vida guerrillera se transformaba en una cada vez más desigual división del trabajo en la vida civil. En sus nuevos espacios, muchas firmantes asumieron maternidades y vidas domésticas con una sobrecarga del trabajo de cuidado que, a su vez, mermó sus posibilidades de estudiar, de asumir oportunidades de trabajo o, incluso para algunas, de mantener actividades de liderazgo político.

Como un signo esperanzador de movilización, la investigación reveló los esfuerzos florecientes de organizaciones LGBTQ+ en el Cauca y cómo éstas colaboran con luchas nacionales, regionales y locales. Esta empresa conjunta es significativa y debería destacarse en futuros escenarios de construcción de políticas de paz que se centren en el género y la sexualidad como base para la movilización social. Es notable que, en el Cauca, activistas indígenas LGBTQ+ se sumen a la construcción de políticas de paz en la reforma rural y la participación política, uniendo plataformas étnicas y LGBTQ+.

Finalmente, se resalta en la investigación y en este número de *Revista CS* la dimensión de construcción de paz como un proceso que está mediado por las propias cosmovisiones, identidades y apuestas políticas de los diferentes colectivos comprometidos en este objetivo. Este hallazgo se hace posible con apoyo en un enfoque situado e interseccional frente a las violencias, así como también frente a la movilización social. Quedan como áreas de exploración sobre la implementación del enfoque de género del Acuerdo Final de Paz asuntos como la necesidad de generar una aproximación más comprensiva a la implementación territorial, el desarrollo de indicadores de éxito más precisos y el carácter participativo que debería acompañar a cualquier proceso de evaluación en este ámbito.

Referencias

1. CNRR-Grupo de Memoria Histórica (2011). *La Memoria Histórica desde la Perspectiva de Género. Conceptos y Herramientas*. Bogotá: Pro-Offset Editorial S. A. Recuperado de https://bit.ly/3uGlDbz

2. Collins, Patricia Hill (1997). Comment on Hekman's "Truth and Method: Feminist Standpoint Theory Revisited": Where's the Power? *Signs: Journal of Women in Culture and Society, 22*(2), 375-381.

3. Confortini, Catia (2006). Galtung, Violence, and Gender: The Case for a Peace Studies/Feminism Alliance. *Peace & Change, 31*(3), 333-367. https://doi.org/10.1111/j.1468-0130.2006.00378.x

4. Deere, Carmen Diana; León, Magdalena (2000). *Gender, Property and Empowerment: Land, State and Market in Latin America.* Bogotá: Tercer Mundo Editores.

5. Farr, Vanessa (2002). *Gendering Demilitarization as a Peacebuilding Tool*. Bonn: BICC.

6. Galtung, Johan (1996). *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilisation.* Oslo: PRIO.

7. Harding, Sandra (Ed). (2004). *The Feminist Standpoint Theory Reader*. London: Routledge.

8. Kroc Institute for International Peace Studies (2020). *Towards Implementation of Women's Rights in the Colombian Final Peace Accord: Progress, Opportunities and Challenges*. Notre Dame: University of Notre Dame.

9. Meertens, Donny (2016). Gender Justice and Land in Colombia: Challenges for the 'post-agreement' Era. *European Review of Latin America and Caribbean Studies*, 102, 89-100. http://doi.org/10.18352/erlacs.10166

10. Mendia, Irantzu (2010). *Gender, Post-war Rehabilitation and Peacebuilding*. Bilbao: Hegoa.

11. Shaw, Janine (2017). Gender and Violence: Feminist Theories, Deadly Economies and Damaging Discourse. *E-International Relations,* 2, 1–7.

12. Theidon, Kimberly (2009). *Reconstrucción de la Masculinidad y Reintegración de Excombatientes en Colombia. Serie Working Papers FIP, 5*. Recuperado de https://storage.ideaspaz.org/documents/60c0dd84033d6.pdf

Gender in War and Peace

The Colombian Peace Agreement of 2016 which ended a 60-year-long armed conflict between the Revolutionary Armed Forces of Colombia-People's Army (FARC-EP) and the state, marked a watershed moment in the history of peace agreements, as for the first time it aimed to redress the disparate impact of armed conflict on women and LGBTQ+. 130 out of its 578 stipulations had a gender focus, covering five areas: 1) comprehensive rural reform for gender equality; 2) participation of women/LGBTQ+ in the peace implementation; 3) gender-specific guarantees for security; 4) gender-sensitive reincorporation of ex-combatants; and 5) promotion of victims' rights (Kroc Institute for International Peace Studies, 2020). However, implementation of these provisions has been slow-moving and uneven, and the experiences of the communities most affected by armed conflicts have often been overlooked.

This special issue of *Revista CS* "Gender in War and Peace" emerged from our ongoing research "Peace and Gender (In)Equality: Lessons from the Colombian Peace Agreement of 2016."[1] This research, by adopting a bottom-up approach, aimed to contribute to the scholarship on inequality, which has paid inadequate attention to the impact of the conflict-settings on the structures reproducing socioeconomic inequalities and, more concretely, on gender-specific inequalities. Recent studies acknowledge that armed conflicts are not gender-neutral (CNRR-Grupo de Memoria Histórica, 2011), and produce differentiated impacts on men and women (Meertens, 2016). While building on this recognition, this project draws on the growing assertion in feminist studies on the intersecting oppressions of race, class, ethnicity, and sexual orientations and their role in the exacerbation of gender inequalities (Andersen; Collins, 2020). In the context of this affirmation of intersectionality, in this issue we have tried to explore how intersecting inequalities are manifested and addressed in post-conflict situations.

To analyse the intersecting inequalities and their redressal, research has focused on gender and rural reforms, and reincorporation of the female ex-combatants. Although land reform has been extensively studied in Colombia, analyses often overlook its gender dimensions. Historically, rural women have

1. This project is supported by the Atlantic Equity Challenge (AEQ) Fellowship funded by the Atlantic Fellows for Social and Economic Equity (AFSEE) programme based at the International Inequalities Institute at the London School of Economics (LSE) and carried out in collaboration with the Observatory for Women's Equality at Icesi University, Cali (Colombia).

faced severe obstacles to claiming proprietorship over land, which traditionally remained under the control of men (Deere; León, 2000; Meertens, 2016). Colombia is the first country in Latin America where land and gender issues have been explicitly addressed in a peace agreement (Meertens, 2016). Shortcomings in research regarding women's rural land ownership and management have resulted in inadequate policies to secure economic and political autonomy for women and LGBTQ+ collectives.

Similarly, women have generally been marginalised during the disarmament and reintegration processes, mainly for two reasons: first, only men were being considered as combatants (Mendia, 2010); second, it has been alleged that their combatant life experience makes them transgressors of feminine roles (Farr, 2002). As women, they are socially expected to reassume traditional gender roles when returning to civil life. Gender-sensitive FARC reincorporation in Colombia provides an opportunity for pioneering research in this field (Theidon, 2009). In this issue, we discuss the gender dimensions of reincorporation, its outcomes and the experience of female ex-combatants and their ongoing efforts towards achieving greater social equality in post-conflict contexts. We believe findings will signal paths not only to promote their effective reintegration, but also to broaden their participation in labour market and political activities beyond duties of care.

Our work primarily draws on the insights from two theoretical paradigms, namely the Feminist Standpoint theory, and Johan Galtung's concept of Positive Peace. The central thesis of the Feminist Standpoint theory relevant to this discussion is that the lived experience of women should constitute the starting point of social enquiry and policy reform (Harding, 2004). Their social locations within the structures of oppression make them better positioned to develop the knowledge of oppressive relations and the ways of addressing them, which the dominant groups are either unaware of or strive to suppress (Harding, 2004). Women's social location and their collective struggles are central to this research. Furthermore, the Black Feminist Standpoint theorist Patricia Hill Collins' call to engage with the 'historically shared, group-based experiences' (1997: 375), offers insights to focus on the specific experiences of Afro-Colombian and indigenous women, and LGBTQ+ population. Accordingly, the inquiry into the intersecting inequalities of race, class, gender, and sexuality that shape their everyday experiences and collective mobilisations in the context of the Peace Agreement are central to this research.

The application of the insights from the Feminist Standpoint theory is further enriched by Galtung's concept of Positive Peace. Galtung's ideas of peace are developed around his categorisation of violence into 'direct violence' and

'structural violence' (Galtung, 1996). The former refers to armed conflicts and war, and the latter denotes persisting inequalities manifested in poverty, discrimination, and various other social injustices. For Galtung, the end of direct violence constitutes Negative Peace. Whereas Positive Peace refers to the transformation of unequal structures and integration of excluded communities, with the emphasis on removing the causes of violence which are deeply embedded in the societal structures. Galtung's concept of Positive Peace informs our analysis of peacebuilding in Colombia, whose success is contingent on tackling structural inequalities. However, this research also addresses a major lacuna in Galtung's work which pays insufficient attention to gender-specific structural violence and remedial action (Confortini, 2006). Grounded on the theoretical principle that there is 'no act of violence that does not intersect with gender' (Shaw, 2017: 1), our application of the Positive Peace concept is guided therefore by the Feminist Standpoint, which not only views structural violence through a gendered lens, but also prioritises gender equality as the essential criterion for durable peace.

Our research findings, however, revealed that the implementation of gender-related provisions in the Final Peace Agreement has faced significant challenges, which is evident in the various articles included in this special issue. Regarding reincorporation, our research found that gender mainstreaming has been weak, which has led to various problems. These include insufficient land access for women, lack of economic autonomy for female peace signatories, and continuous stigmatisation of women undergoing the reincorporation process.

Although the reincorporation process intended to reinforce equitable gender relations, many of the signatories grew pessimistic as they realised that the equal distribution of workload that was possible during their time in the guerrilla had turned into an increasingly unequal division of labor in civilian life. When they moved into new specially designated peace settlements (Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR), many signatories took on the roles of motherhood and domestic life, which resulted in an overwhelming amount of care work. This, in turn, reduced their opportunities to study, pursue a new career path, and for some, even continue their political leadership activities.

As a rare ray of hope, our investigation revealed, the thriving efforts of local LGBTQ+ organizations in Cauca and how they collaborate with national, regional, and local struggles. This joint enterprise is significant and should be highlighted in future peace policy construction scenarios that focus on gender and sexuality as a basis for social mobilisation. Remarkably, in Cauca, LGBTQ+ activists with indigenous backgrounds challenged the implementation of peace policy in rural reform and political participation, bridging ethnic and LGBTQ+ platforms.

One point of focus that is addressed in both our research and this special issue is the importance of considering peacebuilding as a process influenced by the worldviews, identities, and political commitments of the different groups working towards this objective. As we mentioned earlier in this foreword, essential to this understanding is the development of a situated and intersectional gaze that brings to the fore the complex relationship between peace, gender, and inequality. Possible areas to explore in this sense have to do with developing a sharper gender analysis of what would a successful implementation at the territorial level mean, the generation of appropriate performance indicators, and the possibilities of a fully participatory view of the implementation of peace programmes.

References

1. CNRR-Grupo de Memoria Histórica (2011). *La Memoria Histórica desde la Perspectiva de Género. Conceptos y Herramientas*. Bogotá: Pro-Offset Editorial S. A. Recuperado de https://bit.ly/3uGlDbz
2. Collins, Patricia Hill (1997). Comment on Hekman's "Truth and Method: Feminist Standpoint Theory Revisited": Where's the Power? *Signs: Journal of Women in Culture and Society, 22*(2), 375-381.
3. Confortini, Catia (2006). Galtung, Violence, and Gender: The Case for a Peace Studies/Feminism Alliance. *Peace & Change, 31*(3), 333-367. https://doi.org/10.1111/j.1468-0130.2006.00378.x
4. Deere, Carmen Diana; León, Magdalena (2000). *Gender, Property and Empowerment: Land, State and Market in Latin America.* Bogotá: Tercer Mundo Editores.
5. Farr, Vanessa (2002). *Gendering Demilitarization as a Peacebuilding Tool*. Bonn: BICC.
6. Galtung, Johan (1996). *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilisation.* Oslo: PRIO.
7. Harding, Sandra (Ed). (2004). *The Feminist Standpoint Theory Reader*. London: Routledge.
8. Kroc Institute for International Peace Studies (2020). *Towards Implementation of Women's Rights in the Colombian Final Peace Accord: Progress, Opportunities and Challenges*. Notre Dame: University of Notre Dame.

9. Meertens, Donny (2016). Gender Justice and Land in Colombia: Challenges for the 'post-agreement' Era. *European Review of Latin America and Caribbean Studies*, 102, 89-100. http://doi.org/10.18352/erlacs.10166

10. Mendia, Irantzu (2010). *Gender, Post-war Rehabilitation and Peacebuilding*. Bilbao: Hegoa.

11. Shaw, Janine (2017). Gender and Violence: Feminist Theories, Deadly Economies and Damaging Discourse. *E-International Relations,* 2, 1–7.

12. Theidon, Kimberly (2009). *Reconstrucción de la Masculinidad y Reintegración de Excombatientes en Colombia. Serie Working Papers FIP, 5.* Recuperado de https://storage.ideaspaz.org/documents/60c0dd84033d6.pdf

Farianas, experiencias desde la insurgencia*

Dilia Consuelo Fuertes-Chaparro[I], Sandra Carolina Suárez-Quilaguy[II]

https://www.doi.org/10.18046/recs.i41.05

Cómo citar: Fuertes-Chaparro, Dilia Consuelo; Suárez-Quilaguy, Sandra Carolina (2023). Farianas, experiencias desde la insurgencia. *Revista CS*, 41, a05. https://www.doi.org/10.18046/recs.i41.05

Resumen: El interés del presente artículo fue realizar una aproximación a las experiencias de mujeres insurgentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) en el escenario del conflicto armado, antes de la firma del Acuerdo Final de Paz. Los referentes analíticos se enunciaron desde dos perspectivas: los estudios de paz y el feminismo. El abordaje metodológico fue cualitativo, a través de técnicas dialógicas con mujeres firmantes de paz en proceso de reincorporación. Se indagó acerca del rol de las mujeres en la transformación de las sociedades, la construcción de paz y las garantías de no repetición frente a los distintos tipos de violencias que confluyeron durante el conflicto armado en Colombia. Este trabajo recoge lo expresado por las mujeres con respecto a la igualdad, feminidad, vida comunitaria, maternidad y cuidado, todo lo anterior mediado por el contexto sociohistórico de la guerra en el país.

Palabras clave: feminismo, conflicto armado, FARC-EP, mujer guerrillera

Farianas, Insurgency Experiences

Abstract: This article aims to approach the experiences of women insurgents of the FARC-EP within the armed conflict context, before the signing of the Final Peace Agreement. The analytical references were presented from two perspectives: peace studies and feminism. The methodological approach is qualitative. Dialogical techniques were used with women who signed the peace agreement, and who are currently in the reincorporation process. The

---

* Este artículo es colaborativo y se desprende de la investigación sobre la implementación de las medidas de género del Acuerdo de Paz colombiano de 2016 desde la perspectiva de las organizaciones de mujeres, LGBTI, campesinas, afrocolombianas, indígenas y de excombatientes en la región del Cauca. La investigación se enmarca en el proyecto "Peace and Gender Inequality: lessons from the Colombian Peace Agreement of 2016", realizado en alianza entre el International Inequalities Institute del London School of Economics and Political Science (LSE) (Reino Unido) y el Observatorio para la Equidad de las Mujeres de la Universidad Icesi (Colombia), que fue posible gracias a la financiación concedida por el Atlantic Fellows for Economic and Social Equity (AFSEE) a través del Atlantic Equity Challenge. Artículo de investigación recibido el 12.04.2023 y aceptado el 11.10.2023.

I. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

II. Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.

inquiry revolved around their role in the transformation of society, the construction of peace, and the guarantees of non-repetition of the different types of violence that took place during the armed conflict in Colombia. This work collects what these women expressed regarding equality, femininity, community life, maternity, and care, all mediated by the socio-historical context of the war in Colombia.

Keywords: Feminism, Armed Conflict, FARC-EP, Female Guerrilla

Introducción

Este trabajo hace referencia al agenciamiento de las mujeres en la acción colectiva de la lucha insurgente desde las voces y las experiencias de las integrantes de las FARC-EP antes de la firma del Acuerdo Final de Paz (AFP) ("Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto...", 2016).

Los conflictos armados constituyen fenómenos complejos, asociados a la destrucción de lo material e inmaterial, la generación de desigualdades y la profundización de brechas en los contextos donde se desarrollan. Estos guardan correspondencia con la violencia estructural e histórica, las relaciones de poder y la discriminación contra poblaciones, en especial, contra las mujeres. Sin embargo, dichos conflictos también han impulsado el desarrollo de la creatividad, nuevas formas de relacionamiento y la innovación entre sus actores. En este sentido, resaltar a las mujeres como actores políticos en la lucha insurgente y en la transformación social es un fenómeno que va en contravía de los cánones convencionales.

Este artículo consta de la presente introducción, la cual desarrolla los antecedentes, la recopilación de fuentes que contribuyen a delimitar el tema de estudio y planteamiento del problema, los referentes analíticos para interpretar las experiencias de las mujeres en la insurgencia, y la estrategia metodológica empleada. Luego, se exponen los principales hallazgos, enmarcados en un breve contexto sociohistórico sobre el agenciamiento y la acción colectiva de las mujeres en la insurgencia; y se abordan los resultados en relación con las experiencias de las mujeres en las FARC-EP, realizando un contraste con lo planteado por otros autores y autoras sobre el tema. Finalmente, se plantean algunas reflexiones para señalar las principales contribuciones a la construcción de paz y la no repetición desde la voz de las mujeres farianas.

Antecedentes

Al realizar una revisión bibliográfica en la cual se relacionan el rol de las mujeres y las luchas de liberación nacional, se encontraron varias producciones con miradas diversas. Aspectos como la responsabilidad política y social, la violencia estructural y el deber histórico fueron identificados como los movilizadores más significativos que vincularon a algunas mujeres a la insurgencia (Jiménez-Sánchez, 2014). A su vez, se identificaron varios interrogantes acerca del triunfo de las luchas de liberación y los cambios reales en las relaciones desiguales y opresivas de la división sexual del trabajo.

A nivel internacional, se destaca el caso de Guatemala con el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), cuya actividad se enfocó en los principios de la guerra popular prolongada. Allí, las mujeres cumplieron distintos roles en aspectos como la cocina, la comunicación, la formación política, la atención en salud y el combate directo. Según el relato de las mujeres del EGP, en el combate se sintieron *igualitas* a los hombres y eran tratadas de acuerdo con sus capacidades individuales y no con su género (López-Molina, 2015).

En Perú, las mujeres del Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso[1] y del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru[2] señalaron como principal motivo de su incorporación a la lucha guerrillera la *sensibilidad social*, se autorreconocieron como vanguardia del proletariado para liberar al pueblo de su opresión, e identificaron como contradicción central para la emancipación de la mujer a la clase y no al género o al sexo (Romero-Delgado; Fernández-Villanueva, 2011). En Cuba, las mujeres cumplieron un rol destacado en la movilización social y en la logística de las acciones armadas para el triunfo de la revolución, sin embargo, el Movimiento 26 de Julio[3] no tuvo desde sus inicios una agenda específica para ellas, sino que esta se consolidó a partir de su organización y movilización (Chase, 2015).

A nivel nacional, se cuenta con abundante bibliografía sobre la participación de la mujer en las FARC-EP en la que se expone cómo la militarización de la organización política generó el posicionamiento de los hombres en la estructura jerárquica, por lo cual, la promoción de mandos estuvo más relacionada con el desempeño militar que con el político, lo que supone una de las explicaciones para que las mujeres se mantuvieran fuera de la estructura principal de la comandancia. Asimismo, destaca que la mujer insurgente dejó en un segundo plano su

1. Partido comunista marxista, leninista y maoísta fundado en 1970.

2. Organización marxista-leninista fundada 1982.

3. Organización política y militar cubana creada en 1953 para resistir la dictadura de Fulgencio Batista.

rol de mujer, madre, hija, estudiante, trabajadora, campesina, indígena o afro, cobrando gran relevancia su ser de guerrillera o militante como un reflejo de la *identidad colectiva* al interior de la organización, lo que permitió generar un compromiso con la estrategia y objetivos de esta (Ibarra, 2006).

Por su parte, Castrillón-Pulido (2015) afirmó que, pese a la falta de participación de las mujeres en las máximas instancias de dirección en las FARC-EP, el alzamiento armado les dio la posibilidad de convertirse en sujetas políticas y desempeñarse en una esfera exclusiva de los hombres, dejando a un lado las reivindicaciones particulares de las mujeres y priorizando la revolución y las necesidades de la clase proletaria. También hizo referencia a una distribución más equitativa de los roles de género en las labores de la cocina, el aseo e, incluso, en el combate; sin embargo, expuso la persistencia del machismo al interior de la organización.

De acuerdo con lo expuesto por Boutron y Gómez (2017), las mujeres fueron engrosando las filas de las FARC-EP por más de 54 años, y su presencia llegó a representar cerca del 40 % de la población insurgente. No obstante, mientras los hombres integrantes de la máxima dirección ingresaron a la organización hacia los años sesenta, las mujeres iniciaron su ingreso de manera significativa hacia la década de los ochenta; aspecto que, para los autores, contribuye a explicar la supremacía masculina en la estructura jerárquica.

En el mismo sentido, se afirmó que la permanencia de las mujeres en las FARC-EP generó cambios cuantitativos y cualitativos, con un mayor número de mujeres con experiencia militar, formación política, universitaria y profesional, lo cual llevó a un aumento de ellas en los puestos de dirección y en otras labores como comunicaciones, salud, inteligencia militar, cartografía y combate (Romero-García; Calderón-Cisneros; Rincón-Rubio, 2022).

Giraldo-Quijano (2019), quien analizó la guerra desde el plano simbólico, puso de presente la estigmatización y la generación de estereotipos para las mujeres insurgentes. Debido a la acción parcializada de algunos medios de comunicación, las mujeres insurgentes han sido vistas como opuesto a lo deseable en la sociedad colombiana: personas masculinizadas de origen rural, malhabladas, con escasa capacidad de reflexión y de agencia, trofeos de guerra sin un rol activo en la lucha guerrillera. Esta construcción discursiva se ha enmarcado en la estrategia de la lucha contrainsurgente que tenía como propósito eliminar el *enemigo interno* que amenazaba la democracia y la estabilidad de Colombia.

Para Mejía-Jerez y Anctil-Avoine (2017), las mujeres en la guerrilla de las FARC-EP sufrieron transformaciones en su cuerpo y sexualidad por el trabajo en medio de la hostilidad de la selva, el uso de armas, uniformes, explosivos y la rudeza que requirieron para cumplir con las tareas en medio del conflicto armado. Según las autoras, las mujeres experimentaron otra forma de ser mujeres

y, con la firma del AFP, se generaron otros contextos donde estas subjetividades deberían ser reinterpretadas.

En línea con lo anterior, el objetivo de este trabajo es realizar una aproximación a la acción colectiva y al agenciamiento de las integrantes de las FARC-EP antes de la firma del AFP, desde las voces y las experiencias de las mujeres farianas. Los fenómenos del conflicto armado en Colombia y de la lucha insurgente analizados por ellas configuran un campo aún por visibilizar, así, esta investigación tiene como interés llenar este vacío pues, para el caso colombiano, la participación de las mujeres en las luchas de liberación nacional se ha relacionado a una condición de víctima, a sometimiento y subordinación.

Por esta razón, es relevante recuperar experiencias de las mujeres insurgentes de las FARC-EP desde un ejercicio crítico y reflexivo, que permita aportar al análisis sobre el rol de las mujeres en la transformación de las sociedades, la reconfiguración de capacidades y liderazgos hacia la construcción de paz, y las garantías de no repetición frente a los distintos tipos de violencias que confluyeron durante el conflicto armado en Colombia. Estas violencias han impactado con mayor intensidad a las mujeres, bajo un entramado de desigualdades e identidades excluidas, vulneradas y descartables que la sociedad hegemónica produce y reproduce (Gómez; Pineda, 2018).

Referentes analíticos

Los referentes analíticos para el desarrollo de este trabajo están enunciados desde dos perspectivas que se entrelazan: los estudios de paz y el feminismo.

En el campo de estudio sobre conflicto y paz, Johan Galtung (2016) desarrolló el concepto de violencia desde la comprensión de su contexto espacio-temporal, no solo como una negación a los derechos humanos fundamentales, sino también como una escasa satisfacción de necesidades básicas, por debajo de las potenciales posibilidades. Para este autor, la violencia se expresa en tres categorías interconectadas: directa, cultural y estructural; la primera entendida como suceso visible con manifestaciones de muerte y represión; la segunda como un proceso con altibajos, generada por relaciones desiguales de poder con expresiones de explotación, dominación y privación de derechos; y la tercera como un fenómeno persistente que justifica y legitima la violencia directa (Galtung, 1998).

Desde la perspectiva de paz, la violencia se configura como el fracaso de la transformación creativa del conflicto y la imposibilidad de emplear la energía de este con fines constructivos. Así, Galtung (1998) hizo énfasis en la necesidad de un profundo análisis del conflicto con el fin de entender su multidimensionalidad para iniciar una ruta hacia la construcción de paz. Esta última entendida

como la paz positiva, la cual requiere de acciones en los niveles de la cultura y la estructura para la transformación de las desigualdades y la resolución de las causas que dieron origen al conflicto; mientras que el fin de la paz negativa se limita a la culminación de la confrontación armada.

Siguiendo la discusión, Confortini (2006) planteó la inclusión de las teorías feministas a las teorías de paz y contribuyó a la teoría de la violencia de Galtung en cuatro aspectos: la comprensión del género como construcción social que crea relaciones de poder; las categorías relacionadas con el género y el patriarcado que producen y reproducen violencia en todos los niveles; el lenguaje como aspecto fundamental en la paz y la violencia; y la violencia como reproducción de masculinidades hegemónicas.

A su vez, identificó algunos vacíos en la teoría de Galtung relacionados con emplear la categoría de género como sinónimo de sexo y no como una construcción social que engendra relaciones de poder, asunto esencial para comprender el origen y los mecanismos gracias a los cuales funciona la violencia. Así mismo, el abordaje impersonal de la violencia estructural y la interpretación del patriarcado como un sistema de dominación en una relación jerárquica entre hombres y mujeres, sin reconocer las múltiples formas que este asume para regular las relaciones entre ambos.

La categoría *género* no emergió con fuerza en el accionar de las mujeres insurgentes de las FARC-EP, sin embargo, es pertinente analizar e interpretar sus experiencias desde la perspectiva feminista. En este sentido, Silvia Federici (2018) posicionó la necesidad de autonomía para las mujeres, el rechazo al sometimiento de ellas en la familia y en la sociedad, la resistencia en contra de la naturalización del trabajo doméstico, la lucha contra la discriminación sexual y la desigualdad en el trabajo reproductivo, en la cual se cimenta la sociedad.

Adicionalmente, la autora expuso que el activismo social en las mujeres genera autoconfianza y nuevas formas de subjetividad en el que emerge otro tipo de relacionamiento y de transmisión de memoria que va configurando una identidad colectiva (Federici, 2020). Algunas feministas han acuñado el término de feminismo comunitario, el cual surge desde la vida cotidiana ya que, desde allí, se fortalecen la organización y lo político, en continua conexión entre espacio, tiempo y cuerpo humano. Para el caso de las exintegrantes de las FARC-EP, ellas contribuyeron a desarrollar un proceso de resistencia armada en un escenario de supervivencia y acción colectiva que potenció los sentimientos de solidaridad e identidad.

A su vez, en el ejercicio interpretativo de las experiencias de las mujeres al interior de las FARC-EP cobró importancia la categoría *acción colectiva*, la cual se abordó desde el concepto de Alberto Melucci (1990), como un constructo de

relaciones sociales en un escenario de oportunidades y restricciones. Individuos, hombres y mujeres construyen su acción y le dan sentido a *estar juntos* desde una confluencia de conocimientos, saberes, emociones, sentimientos y relaciones en un marco de posibilidades y limitaciones con respecto a los fines que buscan.

En este sentido, los fenómenos colectivos pueden llevar implícita la presencia de un conflicto, y los individuos crean un *nosotros colectivo* en un entramado de relaciones que obedecen a las acciones frente a los fines, los medios y el entorno en una dinámica cambiante con tensiones que se integran en un sistema más complejo. También ejerce un rol fundamental la categoría *identidad*, sin la cual la injusticia no puede ser percibida como tal, ni los fines tendrían un contenido de posibilidad.

Otro concepto que aporta a la interpretación de las experiencias de las mujeres en las FARC-EP es la *agencia*. Para Giddens (2011), en el proceso de agencia los actores saben lo que hacen y las razones de su hacer, lo que es potencializado por una conciencia práctica en la que reproducen las condiciones que hacen posible sus acciones.

Estrategia metodológica

La investigación tuvo un abordaje cualitativo con énfasis en la elaboración reflexiva (Guber, 2011), a partir de la experiencia de las autoras en el seguimiento de los procesos asociados a la implementación del AFP en las instancias de género y reincorporación.

La técnica implementada fue la entrevista semiestructurada. Mediante esta se realizaron ejercicios de memoria con las mujeres firmantes sobre su trayectoria de vida antes de integrar la insurgencia, el relato sobre su incorporación a las filas de las FARC-EP, los relacionamientos y posibles procesos de liderazgo en la vida guerrillera. Las entrevistas se llevaron a cabo entre noviembre de 2020 y febrero de 2023, y se tuvo como referente fundamental las voces de las mujeres signatarias del AFP, quienes integraron estructuras guerrilleras de los bloques Oriental y Sur, donde se desarrolló con mayor intensidad la confrontación armada. Este estudio contó con la participación de 14 mujeres y un hombre.

Las mujeres tenían edades entre los 37 y 57 años, el tiempo de permanencia en las FARC-EP fue entre 12 y 31 años. El nivel jerárquico alcanzado por ellas dentro de la insurgencia fue comandante de escuadra[4] y de guerrilla[5]. Además, 11 tenían origen rural y tres urbano. El hombre participante integró la estruc-

4. Estructura de las FARC-EP conformada por 12 guerrilleros.

5. Estructura de las FARC-EP conformada por 24 guerrilleros.

tura del Secretariado de las FARC-EP por cerca de 20 años, con un tiempo de permanencia en las FARC-EP de 38 años. Las mujeres que aportaron con su relato se han destacado, desde de la firma del AFP, como lideresas de colectivos en reincorporación en la ciudad de Bogotá y en los departamentos de Caquetá, Meta, Huila y Tolima; y tres de ellas participaron en política en las elecciones regionales del 2019.

Sumado a lo anterior, se hizo recolección de información de fuentes secundarias sobre la historia de las FARC-EP, procesos de mujeres insurgentes, y el AFP en sus fases de diálogo e implementación.

Como limitante para la presente investigación se identificó la referencia exclusiva a las mujeres signatarias del Acuerdo Final de Paz con experiencia de vida insurgente en los bloques Oriental y Sur de las FARC-EP; que, si bien es significativa, deja por fuera experiencias sobre otros espacios de la geografía colombiana en las que se podría profundizarse a futuro.

Subjetividades desde la voz de las mujeres insurgentes de las FARC-EP

Tejiendo memoria: el derecho a la rebelión ejercido por las mujeres farianas

La participación de la mujer al interior de las FARC-EP se fue configurando de acuerdo con el contexto social, económico, político y la dinámica del conflicto armado entre la insurgencia y el Estado colombiano. El origen de esta organización data de la resistencia campesina contra la violencia bipartidista y el despojo de la tierra; de esta forma, hacia el año 1950 nació una autodefensa de carácter rural en uno de los destacamentos del sur del Tolima[6], liderada por los comunistas Manuel Marulanda Vélez y "Charro Negro". De este proceso de la acción guerrillera de autodefensa campesina surgió el destacamento denominado "el Davis", cuya conformación fue civil y militar. Mujeres, ancianos y niños salieron al monte, junto a los guerrilleros, para ser protegidos de la violencia bipartidista (Marulanda-Vélez, 2015).

La conformación del campamento del Davis contó con la participación de un comité de más de cuatrocientas mujeres, quienes cada semana se reunían a estudiar temas relacionados con la política, la familia y los niños, y organizaban otros comités para desarrollar labores de lavado de ropa, aseo, cocina, enfer-

6. Departamento de Colombia ubicado en el centro del país.

mería y búsqueda de alimentos. Ellas hacían parte de las estructuras de célula de partido, pero no era permitido su ingreso a la guerrilla bajo el imaginario de que, mientras existieran hombres guerrilleros suficientes, las mujeres no tenían por qué hacer frente a la guerra (Alape, 1989).

Un hito en la historia de las FARC-EP fue el ataque a Marquetalia[7], tras la decisión del expresidente Guillermo León Valencia (1962-1966) de bombardear las llamadas *repúblicas independientes* en el año 1964. Según el relato de Jacobo Arenas (1965), en este ataque cayó asesinada una mujer llamada Georgina Ortiz. Ella tenía 23 años, era integrante del comité femenino y el día de su muerte había enviado una carta a las mujeres de Colombia denunciando las violaciones de las Fuerzas Armadas contra el campesinado en Marquetalia. A pesar de la restringida participación en la actividad militar, Georgina fue la segunda persona asesinada en dicha operación. De la historia de la fundación de las FARC-EP en Marquetalia se conoce la presencia de 48 liderazgos, entre estos, dos era ejercidos por mujeres: Miryam Narváez y Judith Grisales.

En la década de 1980, la represión político-militar del presidente Turbay Ayala y el genocidio político contra la Unión Patriótica (UP)[8] dio paso a la llegada de mujeres a la guerrilla por convicciones políticas. Ellas empezaron a destacarse en tareas relacionadas con propaganda (fotografía principalmente), comunicaciones, como *estafetas* —cuyo rol consistía en ser emisarias de cartas entre estructuras guerrilleras—, y en sanidad para atender los casos de salud en la insurgencia. Sin embargo, para esta época, la guerrilla de las FARC-EP estaba conformada principalmente por hombres con muy poca atención a las necesidades de las mujeres.

> Al inicio cuando yo llego a la guerrilla, cuando llego al frente, la guerrilla no era de mujeres, la guerrilla era de hombres, la guerra es de hombres, las mujeres como si no existiéramos, siempre en todos los procesos era el hombre (...) entonces no se tenían en cuenta las necesidades de las mujeres (...) entonces nos tocó empezar a pedir las cosas nuestras, las cosas urgentes de cada mes, por ejemplo, las toallas, la planificación (...) en una lucha de 12 o 15 mujeres que ingresamos nuevas, en el año 82. (Sandra Ramírez, comunicación personal, 27.12.2020)

---

7. Vereda ubicada en Planadas, sur del Tolima.

8. Movimiento político conformado tras los diálogos de La Uribe, Meta, con más de 5000 militantes asesinados por fuerzas estatales y paraestatales.

Hacia la década de 1990, las FARC-EP llevó a cabo un crecimiento en integrantes y un proceso de expansión por distintos puntos geográficos del país. Durante este lapso, la organización insurgente alcanzó a tener 80 frentes, y presencia a nivel nacional. Se llevaron a cabo grandes confrontaciones armadas, denominadas *tomas guerrilleras*, entre las que se destacan El Billar (1998, Caquetá), Mitú (1998, Vaupés) y Patascoy (1997, Nariño), y en las que hubo participación de mujeres, principalmente en el combate y en la atención de heridos.

> Yo ingresé en el 87, desde muy nueva participé en comandos de pelea, llegó a un punto en que los muchachos siempre pedían que hubieran [sic] mujeres porque ellos decían que un comando sin mujeres no tenía el mismo ritmo, y en las tomas siempre había una o dos mujeres en cada comando de asalto, en cada comando de apoyo, en los refuerzos, en la avanzada, en los retenes siempre había mujeres, muy rara vez que hubiera salido comandos de pelea sin mujeres. (Nelsy S., comunicación personal, 27.03.2023)

Los diálogos de paz desarrollados en el Gobierno de Andrés Pastrana entre los años 1999 y 2002 en San Vicente del Caguán dieron paso a un nivel de cualificación para las FARC-EP, particularmente por el ingreso de mujeres con mayor grado de escolaridad, lo que permitió abrir paso al trabajo femenino con un nivel más alto de responsabilidades y otro tipo de roles. Se destacaron mujeres en el direccionamiento de tropas en las estructuras básicas y de mediana jerarquía, como compañías y frentes.

> Al Frente Nariño llegamos muchas mujeres, o sea un momento en que el 60 % yo creo éramos mujeres, la mayoría éramos universitarias o éramos mujeres de procedencia a la ciudad, y a nosotras entonces nos tocó pues desplegarnos ya en un momento que cayeron las hojas de vida o sea todas estábamos como quemadas (…) nos faltaron fue años, las últimas décadas dieron para que muchas mujeres se visibilizaran, quizás desde el despeje hacia adelante (…) no solo en tareas como en roles de educación, de organización, de salud, sino también en temas de, o sea, como mandos en temas de la guerra. (Laura Vega, comunicación personal, 24.05.2022)

El ingreso de las mujeres a las FARC-EP se relacionó con factores de violencia asociados a los contextos que vivió el país durante el largo período del conflicto armado antes de la firma del Acuerdo de Paz, tales como la pobreza y

las grandes brechas entre el campo y la ciudad, las reformas neoliberales de la política pública, la presencia de actores armados en los territorios rurales, el auge del paramilitarismo, la represión militar para aniquilar el enemigo interno y la disfuncionalidad intrafamiliar.

> Estudié hasta que me tocó en el bachillerato salir del cabildo e irme para un pueblo donde todo costaba, donde pasé muchas necesidades, lo que nos decía mi tío, mi familia, era que nosotros éramos pobres porque así Dios lo quiso, y cuando nosotros nos muriéramos era que ya íbamos a ser ricos. Entonces, después yo empiezo a comprender que la misma situación social en la que yo me encontraba fue la que no me permitió estudiar. (Cacica G., comunicación personal, 21.06.2022)

Según Meertens (1995), el ingreso al grupo armado de la mayoría de las mujeres guerrilleras fue durante la adolescencia y con unas motivaciones más personales y defensivas que ideológicas. Por su parte, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV) (2022) sostuvo que la vinculación a la guerrilla de mujeres rurales y urbanas de clases populares supuso un proyecto político de transformación de país, una respuesta a la represión de las luchas sociales o políticas y, en otros casos, fue una vía de escape a situaciones de violencia intrafamiliar y violencia estructural. Cabe resaltar que, según los datos de la Universidad Nacional de Colombia (2017), el tiempo de permanencia de los hombres a la guerrilla fue de 1 a 64 años, con un promedio de 14,7 años; y en las mujeres fue entre 1 y 43 años, con un promedio de permanencia de 13,4 años.

Lo anterior permite inferir que, independientemente de las motivaciones de ingreso, las mujeres tuvieron períodos similares de permanencia con los hombres en una dinámica social y afectiva muy propia, configurada por más de 50 años de lucha insurgente al interior de las FARC-EP.

> Las mujeres de las FARC-EP destacan su rol como sujetas políticas y resaltan la oportunidad que tuvieron en la insurgencia de fortalecer su pensamiento crítico, su nivel de conciencia y la metodología de ligar teoría con práctica, con la que aprendieron a resolver diferentes problemas. Lo anterior en oposición a lo que sucede en la sociedad tradicional que forma a las mujeres para mantenerse en los roles tradicionales y no para romper esos esquemas y ese paradigma. (Valentina Beltrán, comunicación personal, 24.05.2022)

Desde la visión de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP, ellas ejercieron su derecho legítimo a la rebelión, el cual se encuentra consignado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948) y se cimenta en hacer contraposición a la tiranía y opresión. Esto las llevó a vincularse a un nuevo orden político militar, al cual decidieron entregar la vida para alcanzar transformaciones hacia la justicia social.

Las mujeres en Colombia vivieron con mayor rigor las consecuencias de los distintos tipos de violencia —estructural, cultural y directa—. En este sentido, es de resaltar que el 64 % de las mujeres pertenecientes a las FARC-EP se autorreconocieron como campesinas en un país donde el patriarcado se vive con mayor fuerza en zonas rurales, mediante relaciones de desigualdad, opresión y discriminación (Universidad Nacional de Colombia, 2017).

Según la CEV (2022), Colombia es un país con profundas desigualdades en términos de ingresos y acceso a la tierra, con niveles de pobreza históricamente más altos en las mujeres (13,4 %) que en los hombres (11,9 %), lo anterior teniendo como referencia el año 2018. Así mismo, para el 2020, el nivel de pobreza en hogares con jefatura femenina (46,7 %) fue mayor que en aquellos con jefatura masculina (40,1 %). Esto conlleva a resaltar cómo las múltiples condiciones de violencia vincularon a las mujeres al conflicto armado para desarrollar, junto a un grupo de hombres, una respuesta organizada frente a distintos tipos de opresiones.

Durante su trasegar insurgente, las farianas realizaron esfuerzos dobles para romper imaginarios sobre ellas y sus capacidades (Yara-Molina, 2021). Su participación en la guerrilla significó un paso adelante hacia la emancipación, al liberarse de labores del cuidado del hogar, de la dependencia económica con respecto al hombre y de las relaciones de la sociedad de consumo.

Sumado a esto, significó una posibilidad de vida distinta, de realizar actividades asignadas socialmente a los hombres, conocer y transitar diferentes parajes de la geografía nacional, desempeñar acciones armadas, abrirse campo en la estructura político-militar de la organización y desarrollar liderazgo en los territorios. Es de resaltar que las mujeres de las FARC-EP eran quienes, en mayor medida, participaban en los procesos organizativos y de resolución de conflictos en lugares sin presencia del Estado colombiano.

Para estudios posteriores sería importante analizar el fenómeno del incremento progresivo de mujeres al interior de las filas, pues al momento de la firma del AFP el 72,2 % de las mujeres eran menores de 35 años, situación opuesta a la de los hombres que, en el 65,54 % de los casos, eran mayores de esa edad (Universidad Nacional de Colombia, 2017). Lo anterior a pesar de la lógica militar y quizás la poca apropiación de los temas de género.

Vida cotidiana: la igualdad desde la mirada de las mujeres farianas

La guerra como fenómeno complejo trajo destrucción y muerte para el país, pero también suscitó nuevas formas de relacionamiento en la insurgencia para desarrollar una respuesta organizada en la confrontación contra el Estado colombiano. Más de 50 años en el accionar político-militar de las FARC-EP configuró en esta guerrilla un grupo social, en el cual la decisión de ingreso era para toda la vida, contaba con su propia estructura, normatividad, objetivos y cultura, lo que le permitió generar una identidad colectiva de *familia* y *hermandad*.

De esta forma, así como las mujeres experimentaron otra forma de ser mujeres debido a las actividades que se realizaban en medio del conflicto armado, los hombres también vivenciaron otra manera de ser hombres. Ellos y ellas compartían espacios, incluso los más íntimos, como el aseo personal y la pernoctada, en un ambiente de seguridad y respeto, por largos períodos de tiempo.

> Los hombres son distintos cuando están en la guerra (...) porque la guerra lo obliga a uno a ser así, debe uno ser así, la guerra no es fácil (...) yo dure 16 años allá y duré 8 años andando en una unidad disponible de combate, y nosotros todos los que vivíamos ahí, nos cuidábamos los unos entre los otros y no había como como un nivel de machismo con los compañeros, porque uno andando con 50 personas 8 años o sea, eso no es lógico que se presente[n] esas cosas de violencia contra las mujeres. (Jasbleidy Biojó, comunicación personal, 23.05.2022)

Los procesos de enseñanza al interior de las FARC-EP tenían un marcado énfasis en generar unas normas de convivencia y de *camaradería*. El maltrato físico y las palabras soeces eran motivo de sanción en la organización insurgente. En caso de presentarse acciones de violencia en contra de las mujeres, estas debían ser denunciadas, tramitadas y sancionadas a través de la *justicia fariana*. Las *aulas* eran los escenarios construidos y adecuados por la guerrilla para las *charlas* que se realizaban diariamente bajo la dirección de los liderazgos. Este diálogo permanente contribuyó a generar espacios para tramitar dificultades y fortalecer lazos de solidaridad y compañerismo.

> Yo creo que los mejores momentos de mi vida los he vivido en las FARC, los mejores recuerdos los tengo en las FARC, la solidaridad y el compañerismo en mi vida guerrillera no los he vuelto a vivir en la vida civil, créanme que yo extraño mucho eso (...) pero también hubieron [sic] momentos difíciles como los bombardeos, como los combates, pero

> hubo ese apoyo siempre de nuestros compañeros, de nuestras compañeras. (Cacica G., comunicación personal, 21.06.2022)

Sin embargo, el machismo estaba presente en las FARC-EP, especialmente, por ser una organización cuyas tropas y líderes provenían de una sociedad machista, y por su accionar predominantemente rural, escenario en el que el patriarcado es mucho más marcado. Acciones como no permitir el cabello corto a las mujeres o el trato *preferencial* a la pareja de los comandantes, no fueron una constante en todas las estructuras y regiones del país, pero sí generaron rechazo por parte de algunas mujeres insurgentes.

> Si se presentaban acciones que atentaran contra nuestra integridad física, contra nuestra libertad sexual, nosotros podíamos decirlo, o sea, esos casos se remedian precisamente a través de la justicia fariana (...) cuando yo ingresé, yo logré percibir eso, por supuesto comandantes, algunos que sí tenían acciones machistas o presentaban algunas actitudes violentas, pues eso se informaba. (Isabela San Roque, comunicación personal, 21.06.2022)

En la guerrilla de las FARC-EP no fueron tan marcados los roles de género; para la mayoría de las actividades, incluso las exploraciones y el combate, se asignaban mínimo tres personas, y entre estas siempre debía estar, al menos, una mujer. La organización proporcionaba los elementos necesarios de subsistencia como alimentación, vestuario, útiles de aseo, elementos para acampar, entre otros; que se entregaban a cada integrante, independientemente de los vínculos familiares o sentimentales que se pudieran presentar. Esto generó autonomía e independencia de las mujeres en sus relaciones al interior del grupo insurgente.

> En la insurgencia pues yo me encontré una organización donde de primerazo pues se veía que había como unas condiciones distintas para las mujeres, desde que yo llegué pues empecé a ver a los hombres ranchando, lavando (...) ejemplo, una de las primeras mujeres que me recibe en el campamento fue Mariana Páez, es decir, una mujer que en ese momento tenía, pues, un papel muy destacado (...) y también pues muchas mujeres mandos medios. (Isabela San Roque, comunicación personal, 21.06.2022)

El feminismo y el enfoque de género son categorías que no fueron interiorizadas por las mujeres en el marco de la lucha insurgente, sin embargo, después

de la firma del AFP, resaltaron su importancia para cerrar brechas frente a la garantía de sus derechos en la implementación. Desde la visión de las mujeres farianas, el peso de la desigualdad se percibió de manera marcada después de la dejación de armas en el proceso de tránsito a la legalidad.

> Frente al tema de género y el tema de igualdad entre hombres y mujeres, una cosa es vivir en una guerra tan dura, otra cosa es vivir en la sociedad, pues a la final uno no sabe que es más duro: si la sociedad o la guerra (...) yo el tema de género casi no lo manejo o sea, me gusta más el tema de la reincorporación, lo que está hablando la vaina de acceder a la tierra (...) en la tierra el primer punto lleva su enfoque de género, lo lee y cada punto dice con enfoque diferencial y enfoque de género (...) y si vamos a hablar de la política con enfoque diferencial y enfoque de género, entonces por eso nosotras hemos tenido que estudiar mucho el tema, porque pues seguramente son más vulnerados los derechos de las mujeres acá en esta sociedad que allá, en la selva donde nosotros estábamos, entonces, por eso nos tocó ponernos las pilas a estudiar ese tema de género para reclamarle al Estado los derechos que nos corresponden como mujeres. (Jasbleidy Biojó, comunicación, 23.05.2022)

Según Mejía-Jerez y Anctil-Avoine (2017), los grupos armados son espacios constituidos por normas y patrones de comportamiento donde existe un sistema de dominación establecido en el que las mujeres asumen roles no tradicionales, pese a ello, son subordinadas bajo discursos ejercidos mediante el poder sobre el cuerpo. En este sentido, para aproximarse al rol de la mujer en la insurgencia, es necesario abordarlo desde una mirada compleja con un entramado de múltiples relaciones de orden político, económico, social y cultural, y con un reconocimiento a la historicidad de los fenómenos. De esta forma, se le da al conflicto armado no solo una connotación negativa, sino también la posibilidad de analizarlo como un movilizador de energía hacia fines constructivos, con otras visiones de relacionamiento y de trabajo en equipo para alcanzar un fin común (Bello, 2010).

De acuerdo con Lederach (1995), el conflicto es un fenómeno dinámico, con múltiples interacciones que incluyen las percepciones e interpretaciones de las personas involucradas. Así, en medio del entramado de violencia del conflicto armado entre el Estado y las FARC-EP surgieron otro tipo de relaciones basadas en el reconocimiento del otro que vive la guerra que, con lazos de solidaridad y *camaradería*, generaron un ambiente de seguridad entre las mujeres. De este mismo entramado, surgieron hombres con otras cualidades, con quienes vivieron

experiencias intensas debido a la incertidumbre de la existencia del mañana, pues la muerte acechaba todo el tiempo.

Las mujeres de las FARC-EP resaltaron la importancia de lo *colectivo* y lo *comunitario* en un trabajo junto a los hombres, proyectado a buscar transformaciones sociales, en este sentido, las reivindicaciones de ellas se diluyeron en las demandas de clase. Según la CEV (2022), el ingreso de las mujeres a la lógica militar implicó un nuevo proceso de socialización, con otros códigos de lenguaje y simbologías, en el cual ellas desarrollaron comportamientos en función del colectivo, con regulación de las relaciones emocionales y la vida sexual y reproductiva.

Las consecuencias del conflicto armado y de la represión política en distintos niveles de la sociedad colombiana impactaron negativamente a muchas mujeres, así, el ingreso a la insurgencia significó el desarrollo de relacionamientos que las llevó a percibir un avance frente a su proceso emancipatorio. A pesar de la lógica militar y los marcos normativos que vivieron en la insurgencia, ellas vieron una disyuntiva entre la violencia de la sociedad colombiana y los fuertes lazos de *familia* del grupo en medio del conflicto armado.

En este sentido, las mujeres farinas consideraron necesario apropiar las herramientas del enfoque de género en el momento del tránsito hacia a la legalidad, pues en la sociedad colombiana actual, es donde perciben con mayor rigor el nivel de desigualdad. Después de la firma del AFP, reconocen un retroceso en las relaciones con los que alguna vez compartieron filas, pues se sienten vulnerables ante la violencia de género y la asignación del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que recae exclusivamente en las otrora insurgentes.

Identidad de clase, los espacios para ellas y el privilegio de lo rural

Los escenarios de las mujeres, en los cuales se reunían y dialogaban sobre su rol en la insurgencia, eran el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y, en menor medida, el Día de la Madre. En estas fechas se realizaban conmemoraciones especiales con palabras en honor a las mujeres de la huelga en 1908 en Estados Unidos, así mismo, se rendía homenaje a otras del ámbito nacional como la heroína indígena La Gaitana, Policarpa Salavarrieta, María Cano y todas aquellas mujeres farianas caídas en combate.

También, se reflexionaba sobre el rol de la mujer y la necesidad de avanzar en la lucha revolucionaria, y se destacaba la unidad de clase con la mujer trabajadora y campesina pues eran ellas las que recibían con mayor peso la opresión del Estado colombiano. Existía la conciencia de que, entre las mujeres, había clases sociales, por lo tanto, surgían diversas feminidades y, en línea con esto,

marcaban distancia con personalidades como Condoleezza Rice, Hillary Clinton y Margaret Thatcher a quienes consideraban serviciales al poder hegemónico.

> Bueno yo me recuerdo que en la fecha donde se hablaba del rol de la mujer, porque usted sabe que el 8 de marzo no es un día para uno hacer fiesta ni nada de eso, se utiliza es como para conmemorar un suceso. Entonces siempre los 8 de marzo, allá los hombres cocinaban, los hombres pagaban la guardia, los hombres hacían ponencias, hacían teatro, bueno, hacían una actividad para nosotras las mujeres, pero eso siempre tenía un contenido político, en donde se resaltaba el trabajo de la mujer desde los años en donde sucedió eso hasta la época en la que estábamos. (Jasbleidy Biojó, comunicación personal, 23.05.2022)

Ser blanca, de procedencia urbana y alto grado de escolaridad se configuraba en un factor de desigualdad y no de privilegio al interior de las FARC-EP, incluso, se observaban algunas tensiones internas pues las mujeres con estas características eran consideradas débiles, sin destreza, con poco sentido de ubicación en la selva, y con mayor vulnerabilidad para ser atacadas en medio de la confrontación armada.

> Tú veías diferencias (…) entre aquellos que venían de un entorno más urbano (…) sí, esa fue una situación que nosotros vimos de cerca en el Nariño [frente urbano], porque allá llegamos muchas mujeres (…) uno tenía como un rótulo, no pues, urbana. Ser urbana entonces significaba que la gente siempre tenía en el imaginario, pues, que uno era como incapaz, seguramente que no nos ha tocado como pasar dificultades, entonces en el monte, pues, no van a dar como pie con bola, es posible incluso, que algunos mandos hayan estimulado ese imaginario, yo creo que mala leches, no todos, pero sí pues es como una preconcepción que se tiene y creo que evidentemente éramos a veces más débiles. (Isabella San Roque, comunicación personal, 21.06.2022)

Las mujeres en la guerrilla se preocuparon por resaltar su feminidad, a pesar de que los uniformes se adquirían iguales para hombres y mujeres, ellas se tomaban el tiempo de rediseñar pantalones y camisas para ponerles el toque femenino, la ropa interior de la dotación era licrada, en su mayoría, a manera de vestido de baño de dos piezas para los momentos del baño colectivo. Algunas mujeres utilizaban maquillaje, lucían bellos adornos en el cabello y diseñaban blusas de colores vistosos. Sin embargo, con la agudización de la confrontación

armada, en el período de implementación del Plan Colombia (2000-2015), muchas de estas actividades para resaltar la feminidad fueron suspendidas pues, durante el combate, si las Fuerzas Militares identificaban alguna mujer se ensañaban para tomarla como trofeo de guerra.

> Pues, una compañera que ya era mando medio, a ella le dan la tarea de salir con dos guerrilleros más a buscar comida, ellos salen y el Ejército los captura vivos y a quien torturan, a quien violan, a quien sacan sus intestinos y cortan su cabeza es a la compañera, es a la camarada, ella se llamaba Sirley. Esta historia nadie la narra, nadie la va a contar, nadie la va… pero yo lo hago porque tiene que ver con el odio de género y cómo se convirtió los cuerpos de las mujeres insurgentes en trofeos de guerra. (Valentina Beltrán, comunicación personal, 17.06.2022)

Existen algunos señalamientos que circunscriben a las mujeres farianas como apartadas u opuestas a las características definidas socialmente como femeninas, dado el ambiente militar de la organización. Así mismo, se hace referencia a una homogenización de los sexos en un ambiente hipermasculinizado (Ruiz-Herrera; Huertas-Díaz, 2019). Por su parte, la CEV (2022) identificó estereotipos asignados a las mujeres que participaron en la guerra, asociados a la deshumanización y la magnificación de perversidad, opuestos al modelo socialmente aceptado de mujeres maternales, amorosas y pacíficas.

Según lo anterior, la *disolución de lo femenino* en espacios tradicionalmente ocupados por hombres, recayó en la estructura y normatividad de la insurgencia, sin embrago, al interior de la guerrilla se observaron acciones permanentes de las mujeres por exaltar y conservar su feminidad. En las FARC-EP, a pesar del desarrollo permanente de actividades con presencia de hombres y mujeres, estas últimas hicieron referencia a la percepción de protección y seguridad por parte de sus compañeros en acciones como el combate o aquellas que requerían esfuerzo físico extremo.

Es posible que la feminidad de las mujeres en las FARC-EP haya sufrido cambios como consecuencia de la guerra, pues ellas se sentían vulnerables en las actividades del combate frente a las fuerzas militares o paramilitares ya que, si eran identificadas, se presentaba una concentración de maniobras y fuego para capturarlas y, en repetidas ocasiones, asesinarlas y violentarlas sexualmente.

La maternidad y la persistencia del cuidado

Desde el surgimiento de las FARC-EP prever situaciones, cuidarse y cuidar a los demás fueron premisas fundamentales para la insurgencia en el contexto de la guerra. El cuidado estuvo asociado al acompañamiento en la recuperación de heridos y enfermos, de esta forma, la atención en salud y las labores del cuidado fueron actividades realizadas predominantemente por las mujeres.

> Muchas veces nos tocaba quitarnos parte de la ropa nuestra para contener el sangrado y lo hacíamos con gusto. Eso fue muy gratificante para nosotros, y ahora no poder hacer muchas cosas porque se sale uno de la legalidad, genera un sentimiento de impotencia, sobre todo mirando el sistema de salud en Colombia que es tercerizado. (Cacica G., comunicación personal, 21.06.2022)

La maternidad y la interrupción del embarazo fueron abordados de manera distinta, dependiendo de la época histórica de las FARC-EP, la intensidad del conflicto armado y las particularidades de los comandantes a cargo de bloques y frentes. Esto debido a que, dentro de la normatividad de la insurgencia, no existía un lineamiento claro sobre dichos temas. En sus inicios, era permitida la maternidad, incluso los enfermeros de la guerrilla alcanzaron a recibir instrucción sobre el parto.

> En una primera etapa fueron fundamentalmente mujeres las que iban al curso, después comenzamos a meter a los muchachos y empezamos a explicarles muchas cosas, de vez en cuando se presentaba un embarazo... muy de vez en cuando. Y atendíamos los partos, yo no tenía mucho criterio con respecto a ginecología u obstetricia, pero Eugenio sí lo tenía, entonces él atendía esos casos. (Mauricio Jaramillo, comunicación personal, 12.11.2020)

Los bloques y frentes donde la confrontación armada se desarrolló con mayor intensidad, correspondían con las estructuras en las que se realizaron con mayor frecuencia las interrupciones del embarazo. Factores como largas distancias con respecto a la ubicación de la población civil, bloqueos para la entrada de medicamentos y alimentos, continuas operaciones militares y bombardeos, carencia de elementos médicos técnicos y tecnológicos, y movimiento permanente de la guerrilla, hicieron imposible la maternidad al interior de la insurgencia.

> En educación sexual nos daban charlas de la de no ser... cómo le digo... como tan promiscuo, o sea de no andar de aquí para allá. Porque se pueden presentar muchas enfermedades, las mujeres cuidarnos con la planificación, porque la maternidad no era posible en el contexto de la guerra. Muchos bombardeos y enfrentamientos armados, así quién puede tener hijos. (Fernanda, comunicación personal, 10.11.2020)

Según los relatos del texto de Ruiz-Herrera y Huertas-Díaz (2019), la maternidad no era permitida dentro de la organización insurgente, pues las condiciones de guerra no favorecían la crianza de un menor. Las mujeres refirieron la entrega de los hijos a familiares o desconocidos. Así mismo, los mandos eran quienes definían los aspectos relacionados con la sexualidad de las mujeres en la guerrilla de las FARC-EP.

Siguiendo lo anterior, de acuerdo con lo expuesto por la CEV (2022), las mujeres exguerrilleras expresaron *angustia* frente a la opción de ser madres, debido a las situaciones de riesgo que enfrentaban y la cercanía con la muerte en medio del conflicto armado. También sostuvo que la práctica de abortos forzados en las FARC-EP dependió del bloque o frente donde se encontraban las mujeres insurgentes.

En este sentido, se identificó que dicha organización desarrolló una normatividad hacia los años noventa para el uso de anticonceptivos, en el momento en que el ingreso de las mujeres a las filas se fue incrementando. Para el caso de la maternidad, se observó que estuvo más ligado al conflicto armado y a la irregularidad de la guerra pues, de acuerdo con el relato de las exguerrilleras, la maternidad era posible hacia los años ochenta y noventa cuando la intensidad del conflicto no avizoraba su mayor nivel.

En esta línea, la CEV afirmó que "las violencias sexuales y las reproductivas se agudizaron en el período de mayor degradación de la guerra, entre 1996 y 2007" (2022: 198). Lo anterior refleja la relación del contexto de la guerra y su impacto en las dinámicas del grupo insurgente, ya que fue principalmente la agudización de la guerra la que impidió la autonomía corporal de las mujeres farianas. Aspectos como los enfrentamientos armados, los bombardeos, la dificultad de acceso a medicamentos y suministros técnicos se configuraron factores de coerción reproductiva que imposibilitaron la libertad en la toma de decisiones para tener hijos, no tenerlos y todo lo relacionado con su crianza.

Además del derecho a elegir sobre la propia corporalidad, se hace necesario abordar factores históricos, sociales, económicos que impiden generar un ambiente adecuado para la gestación, la maternidad y la crianza. En este sentido, cobra importancia el concepto de justicia reproductiva, el cual fue desarrollado

por mujeres negras que "sentían que el concepto de elección era demasiado limitado" (Gold, 2019: 62) debido a las múltiples opresiones reproductivas que se encontraban en el entorno. Desde esta visión, se comprende que la autonomía corporal está directamente relacionada con las condiciones del entorno y la comunidad, y no solo es un tema de elección y acceso individual.

Reflexiones finales

Existe una relación entre la subjetividad de las mujeres de las FARC-EP y las mujeres de otras guerrillas de América Latina, en cuanto a la percepción de relaciones de igualdad durante la lucha insurgente. Esta última asociada a ruptura de estereotipos y roles de género, a procesos de autonomía y a las relaciones que surgen en el grupo social donde cuidarse y cuidar al otro se convierte en una necesidad. Las mujeres farianas ejercieron el derecho a la rebelión, sin embargo, la idea de la liberación femenina con el triunfo de la revolución no fue relevante para ellas, posiblemente debido a que, según las normas de este grupo, el marco temporal de ingreso era de por vida: luchar hasta la muerte o *hasta el triunfo de la revolución*.

Las experiencias de las mujeres en la insurgencia deben ser analizadas desde sus respectivos contextos y escenarios sociohistóricos, puesto que factores como el *vivir juntos*, la supervivencia frente a la guerra, la naturaleza hostil de la selva y la unión por un fin común generan un entramado de complejidades con nuevas formas de identidad y de acción que supera marcos convencionales de análisis sobre las mujeres en la sociedad colombiana.

La acción política armada dentro de las FARC-EP activó formas particulares de agenciamiento para las mujeres insurgentes en relación con sus roles dentro del colectivo, la vida cotidiana que desarrollaban, los fines que perseguían y el contexto de la guerra. Se trata de mujeres que, en su mayoría, ingresaron a filas en respuesta a una violencia estructural por parte del Estado y asumieron la resistencia armada como medio para vencer dicha violencia. Esto contrasta con el rol de víctima con el que, convencionalmente, se relaciona a la mujer que participa en la lucha insurgente.

La categoría *género* emerge de las mujeres farianas después de la firma del AFP como resultado de discusiones internas y del posicionamiento de planteamientos de organizaciones sociales y ONG. Desde la visión de las mujeres de las FARC-EP, la incorporación del enfoque de género se configura en premisa fundamental debido a que la entrada nuevamente a la sociedad colombiana marca un retroceso en su acceso a derechos.

En este sentido, la comunidad de firmantes de paz se ve permeada por el fenómeno de la segmentación poblacional que se configura en una característica del movimiento social contemporáneo en que cada grupo desarrolla su propia agenda política, mediática y financiera dejando a un lado el relacionamiento de opresiones que los afecta de manera transversal. De lo anterior, surge la necesidad de buscar alianzas y puntos de unión que permitan fortalecer el proyecto común, reconociendo elementos de una agenda compartida con múltiples potencialidades, ahora hacia la construcción de paz.

Así, son necesarias futuras investigaciones para lograr una visión más amplia de la incorporación del enfoque de género no solo desde la perspectiva de las mujeres insurgentes, sino también desde las de los hombres, y de los relacionamientos sociales que emergen como propuestas de resistencia comunitaria en medio del conflicto armado y de la lucha insurgente.

Las mujeres participantes del presente estudio no refieren haber asumido roles significativos en la estructura jerárquica de las FARC-EP; sin embargo, llama la atención que la mayoría de ellas, después de la firma del AFP, asumió liderazgos en colectivos de firmantes en el marco del proceso de reincorporación. Esto permite resaltar cómo la experiencia de la actividad social y el trabajo político se canaliza y reconfigura hacia nuevos procesos colectivos, en un curso continuo de agenciamiento, ahora con medios distintos, pero quizás en búsqueda del mismo fin: la transformación social.

El entramado de violencias y la persistencia del conflicto armado obedece a condiciones estructurales y culturales que generan un círculo vicioso que reproduce más formas de violencia. El Acuerdo Final de Paz ("Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto…", 2016) en Colombia generó una valiosa oportunidad para transformar relacionamientos en varios niveles, particularmente, hacia la justicia social y la superación de las causas estructurales que dieron origen a dicho conflicto. Es necesario que el Estado colombiano adopte las medidas legislativas, administrativas y presupuestales necesarias en la implementación integral de este para garantizar el acceso a derechos y la profundización de la democracia, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres.

Referencias

1. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016). *Comisión de la Verdad*. Recuperado de https://www.comisiondelaverdad.co/acuerdo-final-para-la-terminacion-del-conflicto-y-la-construccion-de-una-paz-estable-y-duradera
2. Alape, Arturo (1989). *Tirofijo. Las vidas de Pedro Antonio Marín, Manuel Marulanda Vélez*. Bogotá: Planeta.
3. Arenas, Jacobo (1965). *Diario de la Resistencia de Marquetalia*. Recuperado de https://mronline.org/wp-content/uploads/2014/01/Diario_Marquetalia-1.pdf
4. Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights
5. Bello, Martha Nubia (2010). *Acción sin daño y construcción de paz: introducción, contexto y perspectivas sobre acción sin daño y construcción de paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/PIUPC.
6. Boutron, Camille; Gómez, Diana (8 de marzo de 2017). Para no pasar del fusil a la olla: retos de la reincorporación civil y política de las mujeres guerrilleras en Colombia. *LSE*. Recuperado de https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2017/03/08/para-no-pasar-del-fusil-a-la-olla-retos-de-la-reincorporacion-civil-y-politica-de-las-mujeres-guerrilleras-en-colombia/
7. Castrillón-Pulido, Gloria Yaneth (2015). ¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría de género. *Revista OPERA*, 16, 77-95. https://doi.org/10.18601/16578651.n16.06
8. Chase, Michelle (2015). *Revolution within the Revolution: Women and Gender Politics in Cuba, 1952-1962*. North Carolina: The University of North Carolina Press.
9. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022). *Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*. Recuperado de https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/3313945/
10. Confortini, Catia (2006). Galtung, Violence, and Gender: The Case for a Peace Studies/Feminism Alliance. *Peace & Change, 31*(3), 333-367. https://doi.org/10.1111/j.1468-0130.2006.00378.x
11. Federici, Silvia (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de sueños.

12. Federici, Silvia (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes.* Madrid: Traficantes de Sueños. Recuperado de https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map60_Reencantar_interior_web.pdf

13. Galtung, Johan (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.

14. Galtung, Johan (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, 183, 147-168. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797

15. Giddens, Anthony (2011). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.

16. Giraldo-Quijano, Isabel Cristina (2019). La guerra es también simbólica. Sobre militares, guerrillas y mujeres en Colombia. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 4*(21), 82-89. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8274248

17. Gold, Marji (2019). De los derechos reproductivos a la justicia reproductiva. *Medicina Social, 1*(2), 60-69. Recuperado de https://www.medicinasocial.info/index.php/medicinasocial/article/view/1049/1973

18. Gómez, Diana; Pineda, Javier (2018). *Desarrollo económico local en clave de género*. Recuperado de https://cider.uniandes.edu.co/sites/default/files/publicaciones/documentos-de-politica/2018-Documento-politica-Desarrollo-Economico-Local-Clave-Genero.pdf

19. Guber, Rosana (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

20. Ibarra, María Eugenia (2006). *Transformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia* [Tesis de doctorado]. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

21. Jiménez-Sánchez, Carolina (2014). Las mujeres y la guerrilla: ¿un espacio para las políticas de género? *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 16*(32), 383-397. https://www.doi.org/10.12795/araucaria.2014.i32.19

22. Lederach, John Paul (1995). *Preparing for peace: conflict transformation across cultures*. Syracuse, N.Y.: Syracuse University Press.

23. López-Molina, Ana (2015). Mujeres rebeldes: guerrilleras indígenas en Guatemala. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, 2*(3), 30-45. Recuperado de https://ojs.ides.org.ar/index.php/Clepsidra/article/view/449

24. Marulanda-Vélez, Manuel (2015). *Cuadernos de campaña*. Bogotá: Izquierda Viva.

25. Meertens, Donny (1995). Mujer y violencia en los conflictos rurales. *Análisis político*, 24, 36-50.

26. Mejía-Jerez, Yuly Andrea; Anctil-Avoine, Priscyll (2017). Corporalidades y subjetividades sexuales: El caso de las mujeres excombatientes de las guerrillas colombianas. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social, 23*, 97-122. https://doi.org/10.25100/prts.v0i23.4588

27. Melucci, Alberto (julio, 1990). *La acción colectiva como construcción social*. Ponencia presentada en el XII Congreso Mundial de Sociología, Madrid, España. Recuperado de https://www.ses.unam.mx/docencia/2016II/Melucci1990_LaAccionColectivaComoConstructoSocial.pdf

28. Romero-Delgado, Marta; Fernández-Villanueva, Concepción (2011). Mujeres en las "guerrillas" peruanas de finales del siglo xx. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 6, 101-203. http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i6.3769

29. Romero-García, Velvet; Calderón-Cisneros, Aracely; Rincón-Rubio, Ana Gabriela (2022). *Feminismos, memoria y resistencia en América Latina. La experiencia de las mujeres en revoluciones, levantamientos guerrilleros y conflictos armados.* Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

30. Ruiz-Herrera, Angie Lorena; Huertas-Díaz, Omar (2019). En búsqueda de visibilización: experiencias y necesidades de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en el escenario de construcción de paz. *Reflexión Política, 21*(42), 9-28. https://doi.org/10.29375/01240781.3595

31. Universidad Nacional de Colombia (2017). *Censo Socioeconómico FARC-EP - Universidad Nacional de Colombia. Fondo Europeo para la Paz* [documento PDF]. Recuperado de https://www.fondoeuropeoparalapaz.eu/project/censo-socioeconomico-farc-ep-universidad-nacional-de-colombia/

32. Yara-Molina, Mayerly (2021). *Narrativas que construyen memorias luchas y resistencias de mujeres excombatientes de las FARC-EP; una experiencia por lo formativo* [Tesis de pregrado]. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

Dilia Consuelo Fuertes-Chaparro

Médica de la Universidad Nacional de Colombia; especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz de la misma universidad, y en Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); máster en Salud Pública de la Universidad Santo Tomás (Colombia). Tiene experiencia investigativa en construcción de paz, salud rural y conflicto armado. Investigadora del proyecto "Peace and Gender Inequality: lessons from the Colombian Peace Agreement of 2016". Correo electrónico: diliaconsuelofuertes@gmail.com

Sandra Carolina Suárez-Quilaguy

Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital (Colombia), firmante del Acuerdo de Paz, lideresa política delegada en la Instancia especial de género y el Consejo Nacional de Paz, y militante del Partido Comunes. Es integrante del Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO) (Colombia). Tiene experiencia investigativa en temas de género y construcción de paz. Investigadora en el proyecto "Deliberación política en contextos de división profunda y conflicto" (del equipo de investigación en Conflicto y Paz de la Universidad del Rosario (Colombia)). Coautora del texto *Renace la Esperanza*. Correo electrónico: isabelasanroque.paz@gmail.com

Entre la invisibilidad y la libertad: construir paz desde organizaciones LGBT en el norte del Cauca*

Alejandra Erazo-Gómez[I], Hobeth Martínez-Carrillo[II], Luz Aleyda Palta-Calambas[III]

https://doi.org/10.18046/recs.i41.02

Cómo citar: Erazo-Gómez, Alejandra; Martínez-Carrillo, Hobeth; Palta-Calambas, Luz Aleyda (2023). Entre la invisibilidad y la libertad: construir paz desde organizaciones LGBT en el norte del Cauca. *Revista CS*, 41, a02. https://doi.org/10.18046/recs.i41.02

Resumen: El artículo argumenta la íntima relación del movimiento LGBT en Colombia con la paz. Desde lo nacional, la primera agenda de género y LGBT por la paz surgió a partir de la participación de dicho movimiento en el proceso de paz del Caguán. Después de 16 años, organizaciones LGBT consolidadas incidieron para asegurar que el enfoque de género en el acuerdo de La Habana incluyera efectivamente a esta población. En lo local se focalizará en la experiencia del norte del Cauca —donde desde 2018 se han consolidado más organizaciones LGBT rurales. El análisis argumenta que esto ha sido posible tanto por la coyuntura de transición de la guerra a la paz, como por el fortalecimiento autónomo e institucional de activismos locales. La investigación se realizó a partir de una metodología cualitativa que incluyó trabajo de campo con organizaciones de alcance nacional, regional y local, y revisión de fuentes secundarias.

Palabras clave: movimiento LGBT, diversidad sexual, implementación de acuerdos de paz, construcción de paz, interseccionalidad

---

* Este artículo es colaborativo y la organización de las autoras por orden alfabético de sus apellidos no refleja ninguna intención de jerarquizar las contribuciones. Por el contrario, queremos enfatizar que es fruto de un trabajo en equipo donde cada una ha aportado equitativamente desde sus lugares, saberes y experiencias. Se desprende de la investigación sobre la implementación de las medidas de género del Acuerdo de Paz colombiano de 2016 desde la perspectiva de las organizaciones de mujeres, LGBTI, campesinas, afrocolombianas, indígenas y de excombatientes en la región del Cauca. Este artículo se basa en el proyecto de investigación "Paz y (des) igualdad de género: lecciones del acuerdo de paz colombiano de 2016", financiado con recursos del Atlantic Equity Challenge bajo la administración del Atlantic Fellows for Social and Economic Equity, institución alojada en el International Inequalities Institute del London School of Economics and Political Science (Inglaterra). Artículo de investigación recibido el 30.03.2023 y aceptado el 15.06.2023.

I. Universidad Icesi, Cali, Colombia.

II. London School of Economics and Political Science, Londres, Inglaterra.

III. Tejiendo Hilos de Unidad por el Cauca, Santander de Quilichao, Colombia.

Between Invisibility and Freedom: LGBT Organizations Building Peace in Northern Cauca

Abstract: This article discuss the close relationship between peace and the LGBT movement in Colombia. From a national perspective, the first LGBT and gender agenda for peace emerged through this community's participation in the Caguán peace process. Sixteen years later, consolidated LGBT organizations had an impact on ensuring that the gender focus of the Havana agreement included them. At the local level, we will focus on the experience of the northern Cauca region from an intersectional perspective; there, rural LGBT organizations have consolidated since 2018. The analysis shows that this was made possible due to both the transition from war to peace and the autonomous and institutional strengthening of local activism. The research was carried out using a qualitative methodology that included fieldwork with national, regional, and local organizations, and a literature review.

Keywords: LGBT Movement, Sexual Diversity, Implementation of Peace Agreements, Peacebuilding, Intersectionality

Introducción

El proceso de paz de Colombia entre las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Estado representó un avance extraordinario en cuanto a la participación de organizaciones de mujeres y personas LGBT durante la fase de negociación. Esta participación llevó a que el Acuerdo Final de Paz (en adelante, Acuerdo o AFP), firmado en el 2016, contara con una perspectiva de género y diversidad sexual inédita en el mundo, la cual ha sido reconocida y tomada como ejemplo en escenarios internacionales (Hagen, 2017). La inclusión del enfoque de género se dio por la incidencia política del movimiento de mujeres y su alianza con organizaciones LGBT en Colombia, quienes lograron participar en las reuniones de la subcomisión de género desde 2015. Fueron 18 de estas organizaciones que viajaron a La Habana, Cuba como parte de las delegaciones de víctimas para pedir el reconocimiento de los impactos diferenciales del conflicto armado y trabajar conjuntamente en compromisos que les hicieran justicia (González, 2017; "Las propuestas de los LGBT para implementar los acuerdos de género de La Habana", 2016).

La oposición frente a la inclusión del género y la diversidad sexual no se hizo esperar y alcanzó su máxima expresión con el triunfo del "no" en el plebiscito del 2 de octubre de 2016. Este fue fuertemente movilizado por sectores conservadores y religiosos que hicieron campaña aglutinados en el discurso de la ideología de género, como forma de resistirse al cambio en las relaciones

de género y sexualidad (Serrano-Amaya, 2017). La renegociación del texto del Acuerdo con los sectores conservadores dio como resultado menos menciones al género, la diversidad sexual y la sigla LGBT en general. Lo anterior, acompañado de la subsecuente disminución de medidas explícitamente dirigidas a esta población (González, 2017).

Hasta muy recientemente la atención de la academia se centró en la necesidad de hacer visibles los distintos tipos de violencias que padecen las personas en razón de su orientación sexual o identidad de género, dejando de lado la labor creativa en torno a la construcción de paz (un ejemplo de cambio se presenta en el trabajo de Cabanzo-Valencia y Gindele (2023)).

En este sentido, el presente artículo quisiera contribuir con la disminución de este vacío, buscando entender los impactos de la inclusión de la agenda LGBT del AFP en las comunidades locales. La indagación se centró en el norte del Cauca, donde se encontró que las visiones sobre paz y las agendas de incidencia política de organizaciones LGBT distan del orden nacional y responden a las experiencias vitales y comunitarias alrededor de la diversidad sexual desde lo rural, pero, en todo caso, se encuentran en diálogo, nutren y consolidan gracias a las articulaciones político-organizativas con organizaciones nacionales que tienen entre sus objetivos la implementación del mencionado acuerdo.

En suma, queremos contrastar las experiencias de organización y participación en procesos amplios de construcción de paz de organizaciones LGBT desde un lente nacional y local, con la premisa de que, desde su nacimiento como movimiento, lo LGBT ha estado íntimamente ligado a los esfuerzos por construir paz.

La sigla LGBTI para nombrar a lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas[1] y personas intersex[2], con demandas políticas y sociales particulares, se ha usado

---

1. Nos referimos aquí a transgeneristas como aquellas personas que "transitan en el género, resignificando los roles que les agina el sexo con el que nacieron" (Castillo-Vargas, 2018: 37), definición que incluye a las personas transformistas, travestis y transexuales.

2. La participación de personas intersex en el movimiento LGBT es uno de los vacíos de esta investigación, pues no ha sido abordada en la literatura revisada, ni hemos recolectado datos para esta población o de organizaciones que la representen. El muestreo tipo bola de nieve no arrojó recomendaciones en esta dirección. De hecho, según el recuento de Castillo-Vargas (2018), la incorporación de la letra I a la sigla se dio a partir de una sentencia de la Corte Constitucional que recomendó la creación de una Política Pública Nacional LGBTI, más no como un acuerdo interno o gestado por esta población. Debido a que no podemos atribuir que el panorama aquí presentado incluye las demandas o experiencias de personas intersexuales, nos limitaremos a usar la sigla LGBT cuando hablemos de nuestros hallazgos. Al referirnos a los de la academia e instituciones, se mantendrá la terminología usada originalmente.

hace aproximadamente cuatro décadas mundialmente y, en Colombia, desde el inicio de este siglo. La sigla aún es objeto de debates internos dentro del movimiento ya que, aunque tiende a homogenizarse como un solo grupo, sus agendas y demandas son plurales (Castillo-Vargas, 2018). Con el propósito de dar un panorama no exhaustivo a la historia del movimiento LGBT en Colombia desde una mirada nacional, en este artículo se usará la sigla para referirles como un sujeto colectivo. Este énfasis no desconoce, sin embargo, sus particularidades, tensiones internas y su visibilidad diferenciada en el ojo público.

La investigación tuvo un enfoque cualitativo y colaborativo con las organizaciones participantes. Además de la recolección de información de fuentes secundarias sobre la implementación de las medidas de género del AFP, entre octubre de 2021 y febrero de 2023 se realizaron 46 entrevistas a representantes de instituciones nacionales y regionales, investigadores y miembros de organizaciones de base del Cauca. De estas, 11 correspondieron a liderazgos específicamente de colectividades LGBT. Igualmente, se realizó una entrevista colectiva a una de las organizaciones en Caloto, Cauca, y observación participante en un encuentro colaborativo con la organización Tejiendo Hilos de Unidad por el Cauca (Tehiunca, con presencia en seis municipios), en el cual se aportó al fortalecimiento organizativo mediante la facilitación de su asamblea de constitución. La escritura de este artículo es producto también de esa colaboración.

Las entrevistas buscaron comprender cómo activistas y colectivos LGBT, funcionarias/os de instituciones locales y nacionales y la academia percibían el avance en la implementación de las medidas de género, el rol jugado por las organizaciones LGBT y su relación con la construcción de paz. A ellas, ellos, elles, agradecemos su generosidad, confianza y lucha. Sus datos han sido anonimizados por confidencialidad y protección.

El artículo se divide en tres partes. Seguido a esta introducción, se discutirá el enfoque teórico que desarrolla dos perspectivas del giro local sobre la construcción de paz y las contribuciones de la mirada LGBT. Luego se presentarán los hallazgos de la investigación, que incluyen breves contextos del movimiento LGBT a nivel nacional y en el Cauca (especialmente en el norte del departamento), con énfasis en las experiencias asociadas a la paz y a la implementación del AFP. Esa sección también aborda hallazgos territoriales desprendidos de las experiencias vitales de las organizaciones entrevistadas, que encuadran los activismos LGBT en el Cauca en un contexto de escalamiento de la violencia e invisibilidad social y estatal. Se resalta la importancia de la perspectiva interseccional para acercarse a contextos rurales y racializados como el Cauca, donde se superponen diversos sistemas de opresión.

Por último, las reflexiones finales vuelven sobre los hallazgos para señalar las contribuciones prácticas y epistemológicas de la mirada LGBT a la construcción de paz. Aquí se discuten las posibilidades que abre el AFP y la articulación entre los niveles nacional y local para construir una paz que incluya las voces de las disidencias sexuales y de género.

Entre las paces locales y la contribución LGBT

La construcción de paz desde lo local

En los estudios sobre construcción de paz existen por lo menos dos grandes formas de entender el *giro local*. En primer lugar, hay una versión orientada a hacer más eficientes las intervenciones derivadas de las políticas de construcción de paz a través de, entre otras medidas, mejorar la gobernanza local, fortalecer las instituciones y aumentar las capacidades administrativas (Ejdus, 2021; Piccolino, 2019). Desde esta perspectiva no se cuestiona la necesidad o el tipo de política de construcción de paz, sino la manera como esta debería llegar a los entornos locales en tanto escenarios de implementación. Un aspecto central consiste en lograr legitimidad social al aumentar la participación y apropiación de las autoridades y comunidades locales frente a las políticas de paz (Leonardsson; Rudd, 2015; Piccolino, 2019). Así, se necesitaría invertir más en la (re)construcción y fortalecimiento de lo local (instituciones, comunidades, actores), tomando como punto de partida la descentralización (Leonardsson; Rudd, 2015).

Ahora bien, esta perspectiva encarna y reproduce las estrategias de la paz liberal (Richmond, 2006). Tal enfoque ha sido cuestionado por perpetuar la agenda de paz promovida por instituciones internacionales, enfocada principalmente en la mejora de la gobernanza a través de reformas políticas, económicas e institucionales. Este acento hace que la perspectiva *eficientista* desatienda las necesidades de las comunidades locales a pesar de que, al menos programática y teóricamente, las ponga en el centro (Ejdus, 2021; Richmond, 2006; 2018). De hecho, a este enfoque se le critica que reduce lo local a un espacio de legitimación de políticas definidas y prediseñadas en otros escenarios —generalmente foráneos— (Leonardsson; Rudd, 2015). Se le controvierte también la falta de claridad acerca de lo que entiende por *local*, pues ha facilitado la captura de las agendas de paz por actores con los capitales cultural, social y político, suficientes para posicionarse en los escenarios locales (elites o partidos políticos) o que cuentan con el saber profesional especializado para ejecutar políticas (Leonardsson; Rudd, 2015; Piccolino, 2019). En este enfoque, lo local permanece en un nivel teórico

o retórico, en tanto no se involucre en el diseño, planeación e implementación a los beneficiarios directos (Leonardsson; Rudd, 2015).

Por el contrario, la apuesta del segundo enfoque del *giro local* en la construcción de paz se ancla en el reconocimiento de la agencia de las comunidades locales. Este incluye variaciones teóricas como la paz emancipatoria, la paz híbrida, la paz legítima o la paz popular, entre otras, pero, principalmente, reconoce la necesaria existencia de múltiples formas de hacer paz en lugar de limitarse a una sola práctica (Ejdus, 2021; Leonardsson; Rudd, 2015; Piccolino, 2019). Lo local es visto como un conjunto de prácticas cotidianas, interacciones e iniciativas ejecutadas por individuos y comunidades, que impacta favorablemente y que conecta múltiples niveles, desde lo personal hasta lo internacional, en el esfuerzo por crear alternativas a la violencia (Leonardsson; Rudd, 2015; MacGinty; Richmond, 2013; Piccolino, 2019). Esta versión de la paz local enfatiza en los procesos de abajo hacia arriba, por lo que cualquier política de paz tendría que enfocarse en atender las necesidades de las comunidades y tener en cuenta su cultura y contexto específicos (Visoka, 2021). El postulado fundamental consiste en afirmar que son individuos y comunidades locales quienes, en realidad, sostienen cualquier política de paz, especialmente porque, a través de sus prácticas cotidianas, ofrecen caminos que constituyen alternativas emancipatorias a la violencia (Leonardsson; Rudd, 2015).

Este enfoque no ha estado exento de críticas. Se ha objetado la vaguedad y ambigüedad que persiste respecto de conceptos centrales como *local* y *emancipación* y, más importante aún, que carece de una definición clara sobre la paz sostenible a largo plazo. También se le cuestiona la tendencia a plantear relaciones dicotómicas como las diadas local vs. internacional, y procesos de arriba hacia abajo vs. procesos de abajo hacia arriba (Ejdus, 2021; Piccolino, 2019; Visoka, 2021). Asumir lo internacional o externo como el factor dominante en las relaciones y lo local en el polo de la resistencia omite que, en contextos locales, también hay actores que pueden ejercer roles dominantes (Ejdus, 2021), como es el caso de élites que capturan estratégicamente la implementación de políticas de paz (Piccolino, 2019). Sumado a esto, se ha criticado por su romantización, pues las soluciones locales no son necesariamente buenas o mejores en sí mismas, y no siempre los agentes locales saben qué es lo mejor para ellos (Ejdus, 2021).

Este artículo propone un diálogo entre las dos perspectivas e interrogarlas críticamente desde la experiencia empírica. Nos interesa analizar la intersección de ambas prácticas en torno a la construcción de paz en el norte del Cauca, con énfasis en el movimiento LGBT como actor que interactúa con el contexto social, institucional y político. Además, identificar cómo las personas y organizaciones LGBT conciben la paz, lo cual se relaciona con sus experiencias de vida en un

escenario eminentemente rural y racializado en el que coexisten y persisten múltiples formas de violencia.

La perspectiva de la paz local, entendida en sus dos vertientes, nos permite prestar atención a lo institucional y su forma de entender y operacionalizar lo local, pero también a los actores que están por fuera del circuito institucional y que se organizan para reclamar sus derechos. Este enfoque posibilitará encuadrar sus articulaciones o distanciamientos con la paz como fue pactada en el Acuerdo, materializada en unos programas e instituciones, y entendida como una praxis cotidiana por construir futuros libres de todo tipo de violencias. Así, lo *local* o el territorio, desde ambas perspectivas, nos ofrece herramientas para analizar unas interacciones alrededor de la construcción de paz, tanto las derivadas del Acuerdo, como otras prácticas cotidianas que, enmarcadas en el reclamo de derechos y la búsqueda de la igualdad, pueden ofrecer alternativas a la violencia y consolidarse como prácticas efectivas de paz.

La construcción de paz desde las perspectivas LGBT e interseccional

¿Cuáles son las contribuciones prácticas y teóricas a la construcción de paz desde una perspectiva que tenga en cuenta las orientaciones sexuales e identidades de género diversas? Para responder a esta pregunta nos apoyamos en postulados teóricos recientes acerca de lo que sería la construcción de paz desde las orientaciones sexuales e identidades de género (OSIG) diversas (Ritholtz; Serrano-Amaya; Hagen; Judge, 2023), tratando de involucrarnos para aportar desde la historia situada del movimiento LGBT en Colombia y, más concretamente, desde el reciente desarrollo organizativo en el norte del Cauca. Buscamos identificar cómo las personas LGBT experimentan el conflicto violento, y cómo construyen paz (Hagen, 2021). Con esto, esperamos propiciar colaboraciones con otras prácticas transfeministas que trabajan en pro de la erradicación de toda forma de violencia, y con otras agendas que buscan la equidad de género.

El punto de partida consiste en comprender que el contexto de cierre de un conflicto violento a través de una negociación política, así como las políticas y prácticas en torno a la construcción de paz, ofrecen una ventana de oportunidad para avanzar en la protección de derechos, en el reconocimiento de las diversidades (sexuales y de género), y en la erradicación de toda forma de violencia. Por las posibilidades que se abren para una mayor inclusión y protección frente a violencias basadas en las orientaciones sexuales e identidades de género, los contextos de posconflicto son propicios para tener este tipo de conversaciones sociales, aunque persista la oposición de sectores conservadores (Hagen; Daigle; Myrttinen, 2021; Serrano-Amaya, 2013).

Para aprovechar al máximo esta posibilidad transformadora del cierre del conflicto, y siguiendo a Ritholtz *et al.* (2023), consideramos útil entender la construcción de paz desde la perspectiva LGBT alrededor de cuatro dimensiones: lo documental, para reconstruir los caminos individuales y colectivos de los activismos de personas con OSIG diversas; la conexión entre campos, en el sentido de articular las discusiones feministas y LGBTI; la crítica epistémica LGBTI, desde la cual se orienta la comprensión de cómo la paz es vivida por personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, lo cual implica reconocer, por ejemplo, que en la zonas rurales estas personas pueden no tener una identidad diversa tan definida (Giraldo-Aguirre, 2018); y reconocer el potencial transformador de la mirada LGBTI, en tanto las contribuciones de este enfoque pueden favorecer no solo a las disidencias sexuales y de género, sino también a la sociedad al preguntarse por la manera como se redistribuye el poder durante la transición (Ritholtz *et al.*, 2023).

Desde otra arista, se propone retomar la interseccionalidad como apuesta teórica y metodológica para "dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder" (Viveros-Vigoya, 2016: 2). Este asunto ha sido extensamente desarrollado desde el feminismo afroestadounidense con autoras como bell hooks, Audre Lorde y Angela Davis, entre otras; por parte de pensadoras chicanas como Norma Alarcón, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa; y por latinoamericanas como María Lugones, para señalar la invisibilización de sesgos de raza y género en el sujeto *mujer*, planteado desde el feminismo blanco hegemónico (Viveros-Vigoya, 2016).

Los análisis interseccionales son múltiples en sus perspectivas. Para los fines de este artículo se retoma lo propuesto por Viveros-Vigoya (2016) para entender las relaciones sociales como situadas en distintos órdenes y configuraciones históricas, en los que diferentes sistemas de opresión interactúan bajo las categorías de raza, clase, género y, debemos añadir, heterosexualidad obligatoria. Esta comprensión se aleja de considerar que las dominaciones se *suman* linealmente para crear mayores desigualdades, sino que tales categorías se *actualizan* mutuamente, se producen diferencialmente y se confieren significados variables según las posiciones individuales y colectivas. Esto remite al reconocimiento de que "nuestras identidades se construyen a través de la intersección de dimensiones múltiples" (Lugones, 2005: 68). Incluir la perspectiva interseccional en el análisis permite no homogenizar la experiencia de las disidencias sexuales y de género, sino evidenciar las diversas desigualdades que experimentan en la ruralidad colombiana.

Lugones (2005) le añade otra capa al concepto de interseccionalidad al proponer que estas opresiones no solo se cruzan, sino que se fusionan sin posibili-

dad de separación, ante lo cual enuncia la necesidad de instaurar resistencias a las opresiones múltiples. Es allí donde se pueden formar coaliciones como una apuesta política desde estas resistencias. Dicha apuesta, mediante la creación de círculos resistentes, pondría en diálogo identidades o posiciones no dominantes múltiples y situadas históricamente (Lugones, 2005). La lógica de la coalición, enmarcada en la visibilización de experiencias de opresión ocultadas dentro del feminismo, permite apostar por fortalecer "alianzas y solidaridades que se deben anudar con otros movimientos sociales que defienden los intereses de los grupos minoritarios" (hooks como se citó en Viveros-Vigoya, 2016: 13) sin jerarquías ni priorizaciones.

La construcción de paz desde el movimiento LGBT

Mirada nacional: el movimiento LGBT y la construcción de paz

Lo que luego sería el movimiento LGBT surgió como movimiento de liberación homosexual en la década de 1970. Para 1980, la despenalización de la homosexualidad y la epidemia del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) fueron los parteaguas para su crecimiento, aunque aún no se articulaba nacionalmente (Castillo-Vargas, 2018). Entre 1993 y 2007 se logró una serie de victorias legales para proteger los derechos de personas homosexuales discriminadas institucionalmente (Bueno-Hansen, 2020; Rojas, 2012). Entre 2007 y 2016, las batallas legales se enfocaron en la igualdad de derechos para parejas del mismo sexo y el reconocimiento de los impactos diferenciados sufridos por personas LGBT en el conflicto armado (Bueno-Hansen, 2020).

Entre la producción existente sobre el movimiento LGBT en Colombia enfatizamos en la experiencia de Planeta Paz, fundamental para su consolidación en el país. Este proyecto, financiado por el Gobierno noruego e implementado por ILSA entre 2000 y 2007, le apuntó a promover el aporte de sectores sociales populares al proceso de diálogo en San Vicente del Caguán para generar una agenda de paz desde la sociedad civil que alimentara las conversaciones bilaterales (Castillo-Vargas, 2018). Esta experiencia es mencionada en varias investigaciones como el punto de articulación como colectivo del movimiento LGBT en Colombia (Bueno-Hansen, 2020; Castillo-Vargas, 2018; Giraldo-Aguirre, 2018; Serrano-Amaya, 2013). Planeta Paz convocó a 12 sectores: afrocolombianos, indígenas, ambientalistas, campesinos, cívico-comunales, comunicaciones, culturales, jóvenes, mujeres, sindicalistas, solidarios y el, apenas por crearse, LGBT. Este último fue conformado por 63 activistas provenientes de 11 ciudades.

El primer encuentro nacional del sector se realizó en 2001, en el que, además, se adoptó el acrónimo LGBT como forma de nombrar esta alianza.

En el segundo encuentro en 2003, con representación proveniente de 16 ciudades del país, se definió la agenda de paz del movimiento bajo el lema: "El cuerpo, primer territorio de paz", acogido por todos los sectores como insignia del proyecto. Esta exploración permitió conocer la pluralidad de nociones sobre el territorio, las violencias diferenciadas y la experiencia de la guerra para personas LGBT (Castillo-Vargas, 2018). Las violencias vividas sobre los cuerpos eran profundamente diferentes y, sin embargo, era común que este fuera un territorio violentado por distintos sistemas de opresión: el Estado, la familia, la guerra o la Iglesia (Serrano-Amaya, 2013).

En esta línea, entender el cuerpo como territorio de paz plantea reconocer nociones amplias de paz, más allá del freno a la violencia armada. Sobre el cuerpo se ejercen *violencias sutiles* en lo cotidiano que tienden a pasarse por alto y normalizarse. Afirmar esta constancia es reconocer el continuo de violencias que viven las personas con OSIG diversas, y que se manifiesta desde la cotidianidad *pacífica* hasta la degradación de la guerra contra lo diferente.

Planeta Paz albergó las primeras discusiones sobre identidades y formas de nombrar al naciente movimiento. Su articulación permitió un alcance nacional y la integración al debate de personas bisexuales y transgeneristas, que no habían alcanzado la visibilidad de sus contrapartes, hombres gais y mujeres lesbianas (Castillo-Vargas, 2018). A pesar de las tensiones internas y externas que no se hicieron esperar, esta experiencia funcionó como un laboratorio de paz en la convivencia entre los sectores populares, incluso después del rompimiento de las negociaciones en el 2002 (Castillo-Vargas, 2018; Serrano-Amaya, 2013).

Después del 2007, la idea de una agenda de paz se debilitó y se priorizaron las demandas respecto a las políticas de la identidad (Serrano-Amaya, 2013). Sin embargo, dicha experiencia se mantiene como un punto nodal para afirmar la íntima relación del movimiento LGBT con la construcción de paz e, incluso, como un momento decisivo para su consolidación colectiva. Desde el ámbito organizativo, se reconoce que la experiencia permitió fortalecer las capacidades de incidencia en lo regional y lo local. "En Bogotá, Medellín y Cali, este proceso de fortalecimiento sentó las bases para que, desde 2005 y hasta la actualidad, se iniciara la formulación e implementación de políticas públicas para los sectores sociales LGBT en estas ciudades" (Serrano-Amaya, 2013: 62). Dichas políticas han proliferado en la última década y su desarrollo sigue vinculándose con el fortalecimiento y consolidación del movimiento LGBT a nivel nacional (Bueno-Hansen, 2020).

Desde 2016 en adelante se presentan dos tendencias que parecen contrarias, pero guardan relación. Ese año, se precipitó una "reacción política y religiosa conservadora" (Bueno-Hansen, 2020: 5) como consecuencia de los masivos avances previos en la representación política e igualdad de derechos para personas LGBT. El país estalló por la *ideología de género,* al centro de la polémica por las supuestas cartillas que "imponían en los manuales de convivencia [de los colegios] actitudes de la comunidad LGBTI" (Zamora, 2016: s.p.), y que fue usada como caballo de Troya de la campaña por el "no" en el plebiscito por la paz. La defensa del orden familiar y la moral tradicional por parte de sectores de élites conservadoras resultó en la renuncia de la entonces ministra de Educación, una mujer lesbiana, y en la victoria del "no" en la refrendación popular del AFP.

Este clima político de deslegitimación de la participación política y aumento de la violencia, prejuicios y discriminación hacia activistas LGBT ha ido en aumento en Colombia y en los países vecinos, en lo que parece corresponder a una *derechización* de América Latina. El esfuerzo de formulación, aplicación y seguimiento a las políticas públicas LGBT que se había realizado en el Gobierno de Juan Manuel Santos, se abandonó desde 2018 en el de Iván Duque. Aún más, "el clima político actual demuestra una reacción impulsada por la élite hacia todas las poblaciones históricamente excluidas que han avanzado en sus luchas por el acceso a la ciudadanía plena" (Bueno-Hansen, 2020: 5).

Del otro lado del espectro, se logró la participación histórica de representantes de organizaciones LGBT en las negociaciones de paz, y la subsecuente inclusión de un enfoque de género y diferencial en lo acordado. Aún con los ajustes después de la victoria del "no", que eliminaron una parte importante del lenguaje inclusivo y el énfasis en población LGBTI, el Acuerdo incluyó 122 medidas sensibles al género en su texto final (Grupo de Género en la Paz - GPAZ, 2021). Las tres principales entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) han incorporado no solo el enfoque de género, sino medidas especiales para discernir y reparar los impactos diferenciados que esta población ha sufrido en el conflicto armado. Varias activistas se han articulado a estas entidades como funcionarias o consultoras. A nivel nacional y local han aumentado las candidaturas y la elección de candidatos y candidatas abiertamente homosexuales, bisexuales o trans en cargos de elección popular. Más recientemente, en el estallido social de 2021, las organizaciones trans fueron importantes referentes de lucha y resistencia política desde la performatividad en el espacio público con el uso del *voguing* y el transformismo, lo que les costó ser víctimas de la brutalidad policial que plagó las protestas.

Según Castillo-Vargas (2018: 79), si bien Colombia cuenta con "uno de los marcos normativos más completos de la región [en temas LGBT]", es patente la

brecha entre la legislación progresiva existente y la realidad que viven las personas LGBT día a día. Las investigaciones coinciden en afirmar que no se puede equiparar el avance jurídico formal con el acceso de derechos en la cotidianidad, situación especialmente crítica para personas en entornos rurales, con frecuencia racializados y empobrecidos. El movimiento LGBT continúa diversificándose y aglutinando otras agendas en las que se evidencian cada vez más las diferencias de clase, raza, etnia e identidades; las vías sociales escogidas para el cambio (lo institucional vs. la lucha cotidiana); las formas de autonomía y autogestión; y el nivel de acceso a la ciudadanía plena. Este colectivo también pide un giro hacia lo local, que pueda ver desde la interseccionalidad las diferentes opresiones que desafían diariamente a las personas con identidades de género y orientaciones sexuales disidentes.

Mirada local: breve panorama en el norte del Cauca

Aunque la trayectoria del movimiento LGBT en Colombia no se puede homogenizar pues reúne experiencias distintas, es seguro afirmar que su inicio y consolidación se ubicó principalmente en entornos urbanos, y esto en parte puede explicar su reciente llegada al Cauca. Su trabajo y logros se han desarrollado principalmente en las capitales del país, con nodo en Bogotá, por lo que hay poca información disponible sobre su historia en las zonas rurales. La literatura consultada y las entrevistas realizadas han arrojado que, para este departamento, tanto en áreas rurales como urbanas, no hay registros locales sistematizados del movimiento, sino que su historia permanece dentro de las memorias de líderes y lideresas de las organizaciones. Con esa aclaración, esta sección esboza algunas relaciones entre la consolidación del movimiento LGBT en el Cauca y el desarrollo de la política institucional asociada.

Como bien lo ilustran Castillo-Vargas (2018) y Bueno-Hansen (2020) para el caso nacional, los avances en el plano jurídico e institucional han sido claves para la profundización de las luchas de los diferentes grupos de este colectivo. Sus victorias han sido producto del cabildeo, presión social y política que representantes y organizaciones LGBT han realizado. Por ejemplo, Castillo-Vargas (2018) recuerda que la experiencia de Planeta Paz —leída desde la articulación popular— llevó a la consolidación de mesas de trabajo LGBT en todo el país. Tal fortalecimiento contribuyó a que se iniciara la formulación de políticas públicas para dicha población en las principales ciudades de Colombia desde 2005. La primera de estas se promulgó en Bogotá en 2009.

Por supuesto, estos avances alcanzaron más tardíamente al Cauca, hogar de una larga tradición colonial, religiosa, abolengos familiares, linajes políticos

conservadores y, al tiempo, de algunos de los movimientos sociales y procesos organizativos más fortalecidos del país. A esto se suma que no ha habido un involucramiento tan claro del movimiento LGBT de este departamento con las agendas de paz. No se niega que las organizaciones tengan un posicionamiento político frente al conflicto, por ejemplo, al comprender que existe un continuo entre las violencias cotidianas y las derivadas del contexto de guerra, sino más bien que el involucramiento con temas de paz a nivel local y nacional no hace parte, necesariamente, de sus objetivos organizativos inmediatos. En todo caso, actualmente también existen organizaciones que, de forma explícita, vienen incluyendo temas de paz en sus agendas, como los derivados del AFP, gracias, en parte, a su trabajo conjunto con organizaciones del orden nacional, como se demostrará más adelante.

En Popayán se creó en el 2014 la mesa departamental intersectorial e interinstitucional de diversidad sexual e identidades de género, conformada por instituciones gubernamentales del nivel regional ("En Popayán, reconocimiento y defensa de derechos para comunidad LGBTI", 2014; Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, 2016). Esta figura mutó en 2018 para pasar a las mesas de diversidad sexual con elección democrática de sus representantes, en los niveles departamental y municipal. Su función es la "concertación, coordinación, asesoría y consolidación de las políticas concernientes a la población con OSIGD del departamento del Cauca" (Decreto 1739, 2022). La elección más reciente sucedió en diciembre de 2022.

El desarrollo en política pública LGBT en el Cauca, aunque tardío, ha permitido el surgimiento de articulaciones entre las organizaciones del movimiento, sobre todo en Popayán. Existen alrededor de 20 organizaciones de población LGBT, ocho de las cuales se encuentran en la capital departamental[3]. Algunas funcionan más como redes colectivas sin programas o, incluso, sin nombre. Otras tienen una trayectoria de trabajo consolidada, como la Fundación Eres, liderada

3. Sin pretensión de exhaustividad, las organizaciones de población LGBT en el Cauca que se pudieron rastrear en la investigación y sus fechas de creación son las siguientes: en Santander de Quilichao se encuentran la Fundación Quilichao Diversa (2012) y Tejiendo Hilos de Unidad por el Cauca (2021). En los municipios aledaños están la Fundación para la construcción de una vida libre (FUCOVID) en Villa Rica (aproximadamente desde 2007), Caloto Diverso (2017), Sueños Diversos (2018) de Miranda, Timbío de Colores (2018), Argelia Diverso (2019), Arcos Diversos (2019) de Puerto Tejada, y Guapi Diversa (2021) en la zona del Pacífico. En Popayán, están la mayoría de organizaciones, entre ellas, el Colectivo Viraje (2015), Corporación Culturas Diversas (2018), Mariposas Negras Colectiva (2020), Colective Trans Aliades (2019), Furia Marica (2019) y la Juntanza Orgulloses y Visibles (2020) que, a su vez, aglutina a varias en un espacio de inclusión y conmemoración de las diferencias étnicas, sociales y de género. En Mercaderes y Timba (Buenos Aires) hay colectividades incipientes en proceso de consolidación.

por Érika del Río, la primera mujer abiertamente transexual en Popayán, que lleva trabajando 29 años en esta línea; o la Fundación Quilichao Diversa (Funqui Diversa) con más de 10 años en funcionamiento. Se encontró que varias de estas colectividades empezaron a visibilizarse o a consolidarse en 2018, coincidiendo con el llamado institucional que se hizo a partir de la creación de las mencionadas mesas de diversidad sexual, entre las que se aprobó en primer lugar la de Santander de Quilichao ("Primera mesa de diversidad sexual aprobada en el departamento del Cauca", 2018).

El 2016 también fue un año importante para la historia local ya que se celebró la primera marcha en conmemoración del Día Internacional por la Dignidad LGBTI en Popayán. Teniendo en cuenta que la primera en el país se realizó en Bogotá en 1982, su llegada tardía al Cauca habla paralelamente de la centralización del movimiento en la capital, así como de los prejuicios y obstáculos que persisten a nivel regional, en una sociedad conservadora, para permitir que las disidencias sexuales y de género reclamen el espacio público.

No obstante, la presencia de colectividades LGBT en el departamento no ha dependido solamente de los avances institucionales. Las investigaciones del Colectivo Viraje[4] en Villa Rica y Mercaderes dejan entrever que en lo rural ya sucedían manifestaciones colectivas de disidencias sexuales desde mucho antes, como el primer reinado municipal LGBTI celebrado en Mercaderes, al sur del Cauca. Este fue oficiado a puerta cerrada porque apenas dos años antes habían asesinado a Laisa, "la única travesti del pueblo" (Colectivo Viraje, 2018: 15). En 2012 el reinado ya era intermunicipal, pero seguía buscando ocultarse "para evitar los rumores de estar promoviendo el homosexualismo" (Colectivo Viraje, 2018: 15). Para 2022 se habían celebrado tres reinados y una integración LGBT (en 2018), con restricciones.

El estallido social del 2021 también marcó un hito para este movimiento en el Cauca. El paro nacional de ese año convocó diversas manifestaciones en apoyo a los reclamos de la sociedad civil que fueron reprimidos violentamente por las fuerzas policiales. El movimiento trans ocupó un lugar fundamental para protestar desde las expresiones artísticas y adquirió visibilidad a nivel nacional. La investigación de campo encontró que en Popayán se dio a conocer el trabajo de organizaciones de personas con identidades en tránsito como el Colective

4. El colectivo Viraje, narrativas maricas transfeministas, es un grupo de activistas que, desde hace seis años ha buscado explorar narrativas para hablar sobre disidencias sexuales y de género en contextos rurales en el Cauca. Desde su proyecto "polisemias rurales: narrativas corporales, sexuales y de género en el Cauca" exploran y visibilizan los múltiples matices de vivir la diversidad sexual y de género en lugares rurales.

Trans Aliades, transfeministas como Furia Marica, y de trabajadoras sexuales trans como Mariposas Negras Colectiva.

Hallazgos: entre la invisibilidad y la libertad

Articulación (con lo) institucional

El proceso de fortalecimiento anterior también coincidió con la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016. Si bien no se puede afirmar que el movimiento LGBT del Cauca deba su emergencia y consolidación a las políticas derivadas de este acuerdo, sugerimos que sí se ha nutrido y beneficiado de aspectos directamente relacionados. Así se puede entender el impacto simbólico que tuvo el proceso de negociación y el Acuerdo en todo el país y, por ende, en el Cauca. En efecto, uno de los aspectos más destacados del proceso de paz es que sea el primero en el mundo en incluir de forma explícita el enfoque de género, y que se haya invitado a organizaciones sociales LGBT a la mesa de negociaciones. En este sentido, se expresó un investigador de este tema:

> La inclusión de un enfoque de género no tiene precedentes, buscó fundamentalmente sí crear condiciones para mujeres, pero también a personas con identidades y orientaciones sexuales diversas. El enfoque de género se convirtió en una realidad, en un elemento transversal que estuvo incluido en todo el acuerdo. (...) El hecho de que en un acuerdo se haya incluido como un principio y con una especificidad es de reconocer que fue un logro. (Caribe Afirmativo, comunicación personal, 04.08.2022)

El movimiento LGBT, gracias a su lucha y a la de movimientos feministas, ha venido fraguando un ambiente más propicio para su participación en escenarios públicos. La apertura que dio el Acuerdo debe ser entendida a la luz de esas luchas históricas. Respecto a la construcción de paz, ya se sumaban hitos históricos como el de Planeta Paz y la inclusión en la Ley 1448 (2011) o ley de víctimas. Además, la arquitectura prevista para la implementación de dicho acuerdo a nivel territorial ha abierto escenarios de participación en políticas de paz que buscan crear un ambiente de mayor inclusión, no obstante, no han conducido a logros más concretos. Esto se debe tanto a problemas propios de su diseño, como a dinámicas institucionales que sus entidades y políticas derivadas heredan o son incapaces de transformar.

Por ejemplo, las mesas de diversidad sexual funcionan como espacios de encuentro primigenio para reconocerse entre la población diversa del Cauca y conocer sus acciones en cada municipio. Por su afiliación institucional, este espacio queda acotado a unos sentidos particulares de *la política* y *lo político,* que terminan por delimitar los matices y posibilidades de agencia de las organizaciones en la ruralidad. El Colectivo Viraje se refiere esto como una lógica paradójica: "son espacios de encuentro y también de restricción" (comunicación personal, 24.01.2023). Por su parte, las organizaciones experimentan esta inclusión dentro de la política pública como un requisito institucional que tiende a instrumentalizar su participación, a supeditarla a fechas conmemorativas o expresiones carnavalescas, y a captar identidades.

Algo similar ha venido sucediendo en políticas, planes e instituciones relacionadas con el Acuerdo. Algunas organizaciones critican que instituciones a todo nivel fomentan una participación limitada, instrumental *cuando les conviene,* en lugar de una participación "efectiva, real y sustancial que pueda transformar las realidades o los imaginarios colectivos que hoy hace que tengamos un acceso reducido al ejercicio de nuestra ciudadanía plena" (Caribe Afirmativo, comunicación personal, 04.08.2022). La instrumentalización se deriva de entender los compromisos del Acuerdo como algo que las instituciones deben cumplir formalmente. Se ejecutan acciones para satisfacer metas e indicadores, pero no para contribuir a garantizar los derechos de personas con OSIG diversas (Lideresa LGBT, comunicación personal, 24.08.2022; Lideresa LGBT, comunicación personal, 11.06.2022). Así, las prácticas institucionales relacionadas con la implementación del Acuerdo no se distinguen mucho de lo que viene pasando, de manera general, con la puesta en marcha de políticas públicas sobre la diversidad sexual.

En este sentido, identificamos por lo menos dos problemas que ya venían desde el Acuerdo. Primero, a las disposiciones de género les faltó mayor concreción y definición, lo que ha dejado vacíos respecto a sus implicaciones prácticas. Ejemplo de esto es que las nociones de enfoque diferencial y enfoque de género no se definieron claramente. Su interpretación ha quedado a discreción de funcionarios y funcionarias. La misma falla se reproduce en la implementación de aspectos más concretos como el diseño de las iniciativas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que aluden de forma general al enfoque de género, pero no especifican cómo los proyectos pueden realizarse para mejorar la satisfacción de los derechos de personas con OSIG diversas. Incluso, varias de las iniciativas dirigidas a esta población han tendido a *guetizarse,* es decir, a encasillarse en ciertos estereotipos asignados principalmente a hombres gais y mujeres trans, como reinados de belleza, festividades o actividades culturales, negocios de peluquería, consumo de drogas y trabajo sexual (Caribe

Afirmativo, comunicación personal, 04.08.2022; Instituto Kroc, comunicación personal, 26.08.2022).

Un segundo problema de diseño es la falta de claridad acerca de la articulación institucional para la implementación, bien sea entre distintos niveles territoriales (nación, departamento, municipio), o incluso interinstitucional a escala territorial. Esta ausencia de coordinación y articulación institucional dificulta la implementación efectiva de las disposiciones de género al fomentar, entre otros, enfoques institucionales contradictorios, y la centralización excesiva de las acciones en la capital del país o en las capitales departamentales (Caribe Afirmativo, comunicación personal, 04.08.2022; Instituto Kroc, comunicación personal, 26.08.2022; Líder LGBT, comunicación personal, 24.08.2022).

Las disidencias sexuales y de género en el posacuerdo

> La primera dificultad es la casa, luego la sociedad, las amenazas de grupos armados, conseguir estudio, conseguir trabajo, la salud. (…) El peligro de salir del closet está por todas partes. De la sociedad que nos critica. De los grupos armados ilegales. De los grupos armados empresariales, las empresas de seguridad. Y de los grupos armados legales, el Ejército. (…) El conflicto y la guerra lograron que la gente se encajonara tanto que no saliera del closet. Había miedo a que te sacaran del territorio. (Líder LGBT, comunicación personal, 12.05.2022)

Durante las entrevistas individuales y colectivas conducidas para esta investigación, los relatos de victimización y persecución armada se entrelazan con recuerdos de exclusión de las comunidades originarias, desplazamiento bajo amenazas de muerte, destierro familiar, rechazo laboral y de amistades, prohibición de entrada a instituciones estatales, denegación de atención en hospitales, encarcelamiento bajo cargos falsos, trabajo sexual forzado, y ataques solo por ocupar el espacio público en la propia piel.

Los procesos transicionales permiten la inclusión social de temas poco aceptados, como la diversidad sexual y de género (Serrano-Amaya, 2013). Sin embargo, las aperturas democráticas en el posconflicto pueden endurecer los mecanismos de control social sobre la sexualidad como una manera de restaurar un orden social y moral transgredido (Colombia Diversa, 2020; Serrano-Amaya, 2013). La violencia contra esta población "no empieza ni termina en la guerra, sino que hace parte de un *continuum* de violencias fundado en las mismas lógicas heteronormativas y sexistas" (Colombia Diversa, 2020: 40). En contextos bélicos,

las violencias armadas se encadenan a aquellas ejercidas por instituciones estatales, privadas, en la familia, la escuela, la Iglesia, la propia comunidad, entre tantos otros lugares.

Organizaciones LGBT caucanas como Tehiunca[5] y Caloto Diverso han percibido la reconfiguración de la guerra en el territorio después de la salida de las FARC-EP como actor armado. La expansión de las disidencias de esta guerrilla, la llegada de nuevos actores armados en el crimen organizado, la ampliación de las economías ilegales y el aumento del reclutamiento a jóvenes de las comunidades se mencionan como factores que avivan disputas territoriales en las que la población civil queda atrapada. Líderes de estas organizaciones han recibido amenazas o han sido perseguidos por actores armados, resultando desplazados. Estas afectaciones se agudizan en las zonas rurales, donde confluyen estas dinámicas.

> Por el conflicto los municipios han sido acorralados. Argelia y Balboa están muy amenazados. Los grupos estatales, el Ejército, son un riesgo para la comunidad LGBT. Ellos no se pueden desarrollar bien por ese peligro. La fuerza pública sí nos ha señalado de militantes y de guerrilleros. Todos los días nos victimizan. (Líder LGBT, comunicación personal, 12.05.2022)

El sistema de información de violencia contra personas LGBT en Colombia, consolidado por Colombia Diversa, reporta un total de 1830 hechos de violencia[6] contra personas LGBT entre noviembre de 2016 y diciembre de 2021, de los cuales 75 se presentaron en el Cauca (Colombia Diversa, 2022b). Este fue el cuarto departamento a nivel nacional con más homicidios (frecuencia neta) hacia personas con OSIG diversas, después de Antioquia, Valle y Bogotá; y el tercero con la tasa de homicidios LGBT más alta después de Arauca y Amazonas. Los contextos de conflicto armado persistentes profundizan la violencia contra esta población. Igualmente, fue el tercer departamento con mayor registro de violencia en contra de personas trans en 2021, con ataques contra cinco mujeres y cinco hombres (Colombia Diversa, 2022a). La misma organización alerta sobre el subregistro de casos no denunciados y la dificultad de acceder a información de calidad,

5. Tehiunca funciona como asociación de colectivos LGBT de seis municipios en el Cauca desde octubre de 2021: Santander de Quilichao, El Tambo, El Bordo, Argelia, Popayán, Caloto. Se constituyó formalmente en febrero de 2023.

6. Este sistema ofrece información estadística sobre los homicidios, amenazas y actos de violencia policial contra personas LGBTI en Colombia.

transparente y desagregada por calidad de la víctima, lo que restringió detalles en su caracterización, hechos, motivaciones y victimarios.

Históricamente, la visibilización que conllevan los papeles de liderazgo ha traído mayor riesgo para la población LGBT (Caribe Afirmativo, comunicación personal, 04.08.2022). Como compartió una lideresa de Santander de Quilichao: "[el liderazgo] hace que empiecen a conocernos. Eso nos pone en riesgo a [mí y a mi pareja]. Nosotras no nos acostamos tranquilas. Escuchamos cómo nos jalan la puerta" (comunicación personal, 24.08.2022).

La violencia contra activistas y liderazgos LGBT tiene profundos impactos psicosociales, físicos, socioeconómicos, comunitarios y sociopolíticos (Comisión de la Verdad, 2022). En la dimensión colectiva afectaron el fortalecimiento de sus procesos organizativos y la conformación de redes de apoyo internas y externas (Caribe Afirmativo, 2019). En el posacuerdo, también "han fomentado un clima de miedo y una disminución del activismo" (Bueno-Hansen, 2020 :33). Estos efectos han aparecido recurrentemente durante la investigación en las trayectorias individuales y colectivas.

> El conflicto armado también tuvo muchos impactos en desarticular procesos. De hecho (...) a nivel nacional fracturó procesos identitarios personales y colectivos. Fracturó por ejemplo de que ya no se realizaran ciertas actividades en algunos territorios que lideraban personas LGBTI, y si tú fracturas esos procesos, fracturas una conformación colectiva. (Caribe Afirmativo, comunicación personal, 04.08.2022)

> [Mi compañera] fue autoridad indígena. Nosotras estamos siendo un referente no solamente hacia afuera sino hacia adentro, porque muchos indígenas que son población [LGBT] no han podido salir. O quienes han salido se han tenido que ir a vivir a Cali para poder ser quienes son. (Lideresa LGBT, comunicación personal, 24.08.2022)

Las personas entrevistadas refirieron la desarticulación de procesos organizativos, proyectos individuales truncados, proyectos colectivos pausados o ralentizados. La persistencia del conflicto armado y el escalamiento de violencias en el posacuerdo son variables adicionales que permiten encuadrar la consolidación, relativamente reciente, del movimiento LGBT en el Cauca, además de las aperturas institucionales ya propuestas con la política pública LGBT y el Acuerdo. No es fortuito que el desplazamiento de los lugares de origen, generalmente hacia cabeceras municipales, aún se vea como la única opción en lo rural para poder vivir libremente la sexualidad y el deseo. Pero hay signos de cambio. Según otra lideresa LGBT de Santander de Quilichao:

> desde la perspectiva de la construcción de paz se ha posibilitado esa libertad de expresión en los espacios rurales, es algo paulatino por las barreras culturales, pero ya no hay tantos miedos de tener que salir del territorio para proteger la vida. (comunicación personal, 31.01.2023)

Permanecer es también una decisión política.

"Los invisibles son los que no se cuentan": la interseccionalidad en la ruralidad

> El enfoque diferencial al llevarlo a la realidad es difícil. No hay una identificación de la población [LGBT], no se sabe cuántas personas hay. Es difícil incluirlas sin conocer quiénes son. Nosotros decimos que están los invisibles, que son los que no se cuentan, los que no se sabe quiénes son. La comunidad LGBT más grande está en lo rural, son invisibles. No asisten a las reuniones, no participan, no salen. (Líder LGBT, comunicación personal, 12.05.2022)

Los invisibles están sin estar. Existen, pero sus existencias parecen irrelevantes para el Estado. No hacen parte de las estadísticas, no son contados. Las historias de las personas LGBT se han comprendido desde las *políticas del no-saber*, también llamadas de invisibilidad, que "consisten en ignorar a las personas más maltratadas y a las instituciones y personas que se benefician de explotarlas" (Nordstrom como se citó en Colombia Diversa, 2020: 20). Su invisibilización imposibilita conocerles y articularles al debate público. Impide escuchar sus voces, recontar sus experiencias, incluirles en la toma de decisiones.

Si las historias de las personas LGBT habitan el reino de la invisibilidad, sus expresiones en lo rural parecen aún más inaccesibles. Como pudimos constatar en la investigación, poco se habla sobre las organizaciones LGBT rurales del Cauca. Esto responde, en parte, a que el movimiento inició y se consolidó fuertemente en entornos urbanos, mestizos, cisgénero y con trayectorias educativas universitarias. Su agenda inicial estaba orientada, principalmente, desde la experiencia citadina y avanzó hacia victorias como el matrimonio igualitario y la adopción homoparental. Sin embargo, estas conquistas no tienen eco en los territorios rurales, donde urge el acceso a otros derechos, como la cultura, la educación, el trabajo para asegurar la subsistencia, y el reconocimiento como parte de la comunidad. Ser LGBT en lo rural pasa por atender tales necesidades, oscurecidas por el descuido estatal, la marginalización y la estigmatización de estos territorios (Bueno-Hansen, 2020; Caribe Afirmativo; Colombia Diversa, 2019)

El trabajo de investigación y activismo del Colectivo Viraje es quizás el que más le ha apostado a visibilizar las experiencias de las disidencias sexuales y de género en entornos rurales del departamento del Cauca. Se refieren a "las ruralidades maricas, apelando a las diferencias étnico-raciales, las posiciones de clase y las jerarquías generacionales, dando cuenta que las preguntas por el sistema sexo-género son simultáneamente preguntas por los variados lugares que ocupamos en el mundo" (Colectivo Viraje, 2019: 47). Al respecto plantean que:

> pareciera que [ser lesbiana, gay, bisexual, trans] solamente fuera posible en lo urbano. (...) La visibilidad para muchas personas siempre ha estado marcada por la violencia, en algunos casos también por la migración. Hay mucha gente que se va en algún momento por la estigmatización o por el rechazo que vive en los lugares donde vive y generalmente la ciudad se piensa como un lugar donde son posibles estas experiencias. Pero también ha habido mucha gente muy fuerte que ha asumido este reto de ser marica, de ser travesti, de ser lesbiana en el pueblo. Eso también ha permitido que haya gente más joven actualmente con una posibilidad de ser visible y se esté parando desde allí para hablar y para organizarse comunitariamente, ya sea en el cabildo, en el consejo comunitario o en la junta de acción comunal. (Colectivo Viraje, comunicación personal, 24.01.2023)

Como se pudo constatar en esta investigación, hablar de diversidades sexuales y de género en comunidades indígenas, afro y campesinas conlleva mucha estigmatización, por razones diferentes y apelando a estereotipos particulares asociados a la sexualidad, el racismo y la homofobia. Dada la información a la que fue posible acceder en el trabajo de campo, nos referiremos aquí puntualmente al caso de las comunidades indígenas en el norte del Cauca, sin buscar homogenizar su experiencia con las de otros procesos sociales en el departamento. Este tema ha sido explorado previamente en este territorio por investigaciones como las de Granados (2016) y Colorado y Sinisterra (2014), las cuales sugieren que las identidades que tensionan la cisheteronormatividad parecen ser más transgresoras cuando las enuncian personas con identidades étnicas y raciales. Ambos estudios muestran con datos cualitativos las relaciones de desigualdad a las que se enfrentan grupos sociales subordinados, como los indígenas y los afrodescendientes, entrecruzadas con la homosexualidad como fuente paralela de exclusión (Colorado; Sinisterra, 2014; Granados, 2016).

Desde el movimiento juvenil Álvaro Ulcué, parte del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se ha dicho que reconocerse como persona con OSIG

diversas ha obstaculizado su participación comunitaria dentro del movimiento indígena (Colectivo Viraje, comunicación personal, 24.01.2023; Granados, 2016). Sumado a esto, en algunas cosmovisiones indígenas colombianas, las sexualidades disidentes son vistas como una enfermedad o un castigo, que pide curarse con medicina tradicional o aplicar penas como el destierro (Colorado; Sinisterra, 2014; Gomajoa; Calambás; Sánchez-Anacona; Serna, 2023; Orejuela-Mesa; Collazos-Cayapú, 2022). A veces este destierro es autoimpuesto, como en el caso de uno de los líderes de una organización LGBT de Caloto, quien decidió salir de su territorio para poder expresar su sexualidad libremente (comunicación personal, 12.05.2022).

En respuesta a estas desigualdades, se ha gestado una mirada disidente que retoma elementos de la cosmogonía indígena para reclamar su cabida tanto simbólica como práctica en la participación de los procesos organizativos comunitarios. Algunos jóvenes nasa y misak están resignificando la lectura de la diversidad sexual, usando los mitos fundacionales y los instrumentos de autoridad.

> Isxkwe Sxlapun sintió tristeza en su corazón y la preocupación llegó a su mente. Sintió sueño y durmió profundamente. En su sueño se le apareció Ksxa'w, quien entregándole dos piedras le aconsejó que las tragara. Al despertar lo invadía una gran felicidad. Buscó las piedras y las tragó. Entonces sintió como en su vientre palpitaba la vida y su barriga empezó a crecer. Sxlapun se había embarazado. Él se pudo embarazar porque era ser masculino (sxla: hombre) y femenino (pun: mujer). (Orejuela-Mesa; Collazos-Cayapú, 2022)

Este relato de la creación nasa, narra la creación de vida en un cuerpo donde cohabitan lo femenino y lo masculino. Similarmente, el taita Miguel Tróchez, misak, recuerda que ni el bastón de mando, ni la espiral que guía la cosmovisión de su pueblo, tienen género. Al contrario, concluye que "la pelea que se tiene que dar dentro de las comunidades es para que nos entiendan y nos acepten, que sepan que nosotros existimos (...) y que hacemos parte de las comunidades" (Gomajoa *et al.*, 2023: s.p.).

Transversalmente, las *ruralidades maricas* trastocan las formas rígidas y más o menos fijas de pensar las diversidades sexuales y de género instaladas desde lo urbano.

> En la ruralidad uno conoce gente que hace minería, gente que cosecha café, gente que también ha tenido su descendencia. Se piensa en unas formas muy concretas de las disidencias sexuales y de género y

> la ruralidad lo que hace es romper [esto]. No es cumplir el mandato de la heterosexualidad, sino que muchas personas toman la decisión de construir una familia. Muchas mujeres lesbianas que en su momento tuvieron hijos o muchos hombres gais que trabajan, no sé, raspando coca. (Colectivo Viraje, comunicación personal, 24.01.2023)

La "norma implícita", como identificó Viraje en su paso por Mercaderes, es que "maricas, locas, machorras, cacorritos o cacorritas, como los denominan, son aceptables en tanto no perturben el orden, no traspasen los límites de lo posible y lo visible, y asuman lugares que no tensionen las dinámicas del pueblo" (Colectivo Viraje, 2018: 17). En otras palabras, que sigan siendo invisibles. Las organizaciones de disidencias sexuales y de género en el Cauca desafían cada vez más esa invisibilidad, con todos los riesgos asociados. Para resaltar sus aportes al movimiento desde lo rural, y en un contexto marcadamente interétnico, se necesita una mirada interseccional. Esta debe permitir reconocer tanto las diversas opresiones paralelas que aprietan sus cuerpos en veredas y pueblos, acallándoles y, en ocasiones, forzándoles a buscar libertad en las ciudades, como sus esfuerzos por abrir espacios para vivir en paz y reclamar sus derechos desde lo local.

Reflexiones finales

El contexto histórico y el trabajo de campo que soportan este artículo permiten afirmar que el movimiento LGBT en Colombia ha venido incrementando su participación en la construcción de paz durante las últimas décadas. Esto es evidente en organizaciones de alcance nacional que participaron en los diálogos de La Habana (como Caribe Afirmativo o Colombia Diversa) o sirven de articuladoras en la ejecución de políticas de paz (como la Plataforma LGBTI por la paz, red nacional de más de 250 organizaciones). A nivel local, dicho involucramiento es más difuso y depende de las dinámicas propias de los activismos en cada región. En el Cauca, la participación de organizaciones LGBT en temas de paz puede analizarse en dos direcciones: es facilitada por la interacción con organizaciones nacionales, u ocurre gracias a procesos activistas autónomos.

En este sentido, sin duda, las organizaciones LGBT con impacto nacional han jugado un papel importante en el proceso de construir una paz que incluya las voces de personas con OSIG diversas, tanto en la mesa de negociaciones como durante la implementación del Acuerdo. Este abrió otra ventana de oportunidad para la consolidación de las organizaciones regionales y nacionales, en tanto

fortaleció lazos de colaboración. Ejemplo de ello fueron los informes realizados entre colectivos nacionales y locales LGBT para la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Su relacionamiento se ha sostenido en el tiempo y le ha apostado al fortalecimiento organizativo, a través de la capacitación en liderazgo, participación política y defensa de derechos.

Sumado a lo anterior, a nivel regional, las organizaciones feministas de mayor trayectoria han movilizado a personas con OSIG diversas y organizaciones LGBTI en torno a las políticas y programas relacionados con el Acuerdo. Esto indica que se dio no solo una articulación e influencia vertical (de lo nacional a lo regional-local), sino también una horizontal entre organizaciones y procesos de carácter regional. De esta manera, el AFP, sus políticas e instituciones impulsan otros procesos organizativos de personas LGBT. Como lo sostuvo una de las lideresas entrevistadas: "desde los acuerdos de paz hay más participación política y hay más formación (...) Sin el acuerdo de paz no podríamos hablar de un empoderamiento, porque todos los programas que llegan acá han sido por los acuerdos de paz" (comunicación personal, 11.06.2022).

Estos avances solo son posibles porque a nivel local existen organizaciones que, en algunos casos, preceden y, en otros, son paralelas al AFP. En el Cauca se rastrearon actividades como la participación en las mesas de diversidad sexual; la conformación de organizaciones como Tehiunca, donde convergen personas de múltiples municipios del departamento; y el esfuerzo de estas por tener un énfasis rural. El encuentro entre las organizaciones locales es fértil pues permite cuchichear en las noches sobre las necesidades compartidas y las posibilidades del trabajo articulado (Lideresa LGBT, comunicación personal, 11.06.2022).

Esto sugiere que, si bien las formas de lo institucional imponen unas estructuras rígidas para la participación política, no minan la agencia de las organizaciones comunitarias que *le hacen el juego a lo institucional*, pero, continuamente, se fugan de ese marco para reivindicar otras maneras de organizarse y socializar. Las formas de incidencia política no se limitan a la política pública, "también se incide desde la narrativa, desde lo visual, desde lo escrito, desde lo sonoro [como apuesta por] (...) la imaginación política de forma amplia" (Colectivo Viraje, comunicación personal, 24.01.2023).

En una segunda dimensión por explorar, los hallazgos de esta investigación aportan principalmente a los ejes epistémicos y del potencial transformador de la mirada LGBT. Serrano-Amaya (2013) ya había señalado la existencia de articulaciones previas entre movimientos pacifistas y antibélicos con los movimientos LGBT, los movimientos antirracistas y los feminismos. En nuestra indagación, las alianzas con el feminismo en el norte del Cauca hacen eco de las articula-

ciones entre sectores para apoyar procesos organizativos mutuos. El panorama histórico y los relatos escuchados dejan entrever que las experiencias vitales de discriminación y violencia movilizan a participar en la esfera pública para frenar las violencias superpuestas sobre las vidas de personas LGBT, y asegurar la garantía de sus derechos. Estas articulaciones remiten a pensar lo que se posibilita desde la coalición, como lo propone Lugones (2005), en la potencia de crear diálogos desde posturas resistentes a las lógicas dominantes. Dichas coaliciones, por supuesto, no están exentas de tensiones y distancias, sin embargo, se resalta su importancia para sostener transformaciones sociales hermanadas entre organizaciones LGBT y transfeministas.

Hay una relación intrínseca entre la construcción de paz y el movimiento LGBT en Colombia. Como colectivo articulado a nivel nacional, este movimiento se aglutina en el marco del proyecto Planeta Paz, entendido como una apuesta por aportar a la agenda de paz desde los sectores populares de la sociedad civil. Incluso antes, sus acciones en la conquista del derecho a la no discriminación pueden leerse como una apuesta por el reconocimiento de la diversidad epistémica y de la legitimidad de las disidencias sexuales y de género. Como colectividad, su agenda reivindicativa ha buscado visibilizar las voces silenciadas y abrir espacios donde quepan todas las personas. Desde una noción amplia de paz, más allá de las negociaciones y los escenarios transicionales, se reclama poder existir en el mundo en igualdad y con libertad.

Volcar la mirada a lo local implica incluir también las variables de la guerra y la ruralidad a la experiencia LGBT. De un lado, el control social ejercido por los actores bélicos durante el conflicto armado en el Cauca se reforzó socialmente. Dado que los prejuicios y estigmas hacia la población LGBT perviven en la sociedad, su victimización fue percibida, frecuentemente, como *necesaria* o, cuando menos, justificada (Caribe Afirmativo, 2021). En un contexto hetero y cisnormativo la mera existencia de la diversidad sexual y de género puede resultar más amenazante para sectores con fuertes arraigos conservadores y religiosos. La normalización y superposición de la agresión armada con las violencias cotidianas han resultado en mayor estigmatización, violencia y ostracismo de esta comunidad, afectando también la difusión de su mirada crítica.

Finalmente, la lectura de las diversidades sexuales desde la ruralidad resulta clave para desmarcar los estereotipos asociados a esta población, los cuales se enraízan en roles femeninos (la peluquera), carnavalescos (la reina de belleza) y marginales (la trabajadora sexual), asociados principalmente a los hombres gais y las mujeres trans. Paralelamente, la pluralidad de las experiencias en entornos rurales en el Cauca llama la atención sobre la necesidad de una mirada interseccional para entender la multiplicidad y especificidad de sus desigualdades. Es

menester reconocer las lecturas disidentes que se proponen desde la ruralidad, como las que reinterpretan las cosmogonías indígenas u ocupan liderazgos desde la ancestralidad para pedir reconocimiento e inclusión; o aquellas que escogen quedarse y militar desde lo rural como forma de arraigarse en el territorio, de reclamarlo para sí, y resistirse a ser invisibles.

Referencias

1. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación (2016). *Reglamento interno de funcionamiento de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual* [documento PDF]. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/reglamento_minds.pdf
2. Bueno-Hansen, Pascha (2020). *La trayectoria en espiral del movimiento LGBTI: de los procesos de paz a los logros legales y judiciales, y de vuelta otra vez.* Recuperado de https://s3.amazonaws.com/astraea.production/app/asset/uploads/2021/02/AF_ColombiaCaseStudy_Spanish_Digital_FINAL_021621.pdf
3. Cabanzo-Valencia, Miyerlandy; Gindele, Rebecca (2023). Las experiencias de participación de las personas LGBTI en los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en el marco del Acuerdo Final de Paz en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 83, 81-97. https://doi.org/10.7440/res83.2023.05
4. Caribe Afirmativo (2019). *¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia* [documento PDF]. Recuperado de https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/09/%C2%A1Nosotras-Resistimos-Informe-sobre-violencias-contra-personas-LGBT-en-el-marco-del-conflicto-armado-en-Colombia-web.pdf
5. Caribe Afirmativo (2021). *Entre silencios y palabras. Libro III ¿Que las maricas no sienten? Conflicto armado y personas LGBT en Cauca* [documento PDF]. Recuperado de https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/11/Entre-silencio-y-palabras-3.pdf
6. Caribe Afirmativo; Colombia Diversa (2019). *¡Es ahora! Investigación de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de personas afrodescendientes e indígenas LGBT, en cinco municipios de Colombia* [documento PDF]. Recuperado de https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2019/05/Informe_Es_Ahora_2019_alta_fin-1.pdf

7. Castillo-Vargas, Elizabeth (2018). *No somos etcétera. Veinte años de historia del movimiento LGBT en Colombia*. Bogotá: Penguin.

8. Colectivo Viraje (2018). *Polisemias rurales, narrativas corporales, sexuales y de género en el Cauca. Mercaderes. Colectivo Viraje, narrativas maricas transfeministas*. Recuperado de https://issuu.com/colectivoviraje/docs/polisemias_rurales_narrativas_corpo

9. Colectivo Viraje (2019). *Polisemias rurales, narrativas corporales, sexuales y de género en el Cauca. Villa Rica*. Recuperado de https://issuu.com/colectivoviraje/docs/polisemias_rurales_narrativas_corporales__sexuales

10. Colombia Diversa (2020). *¿Quién nos va a contar? Informe para la Comisión de la Verdad sobre experiencias de personas LGBT en el conflicto armado colombiano*. Recuperado de https://colombiadiversa.org/publicaciones/1277/

11. Colombia Diversa (2022a). *La violencia no nos impide ser y amar. Informe: Situación de Derechos Humanos de personas LGBT 2021*. Recuperado de https://adelanteconladiversidad.com/index.php/2022/12/21/la-violencia-no-nos-impide-ser-y-amar-informe-situacion-de-derechos-humanos-personas-lgbt-2021/

12. Colombia Diversa (2022b). *Base de datos Sin Violencia LGBT. Cifras* [aplicativo web]. Recuperado de https://colombiadiversa.org/cifras/

13. Colorado, Diana; Sinisterra, Karen (2014). *Estereotipos, orientaciones sexuales diversas y proyectos de vida en contextos étnicos raciales indígenas y afrodescendientes del norte del Cauca. "Una realidad innegable"* [Tesis de pregrado]. Recuperado de https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/13262

14. Comisión de la Verdad (2022). *Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado* [Tomo 7 del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición]. Recuperado de https://www.comisiondelaverdad.co/mi-cuerpo-es-la-verdad

15. Decreto 1739 de 2022 (21 de septiembre), por medio del cual se modifican los artículos 2°, 3° y 6° del Decreto 1019-11-2018 que creó la Mesa Departamental para Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas OSIGD — LGBTI en el Departamento del Cauca. *Gobernación del departamento del Cauca*. Recuperado de https://www.cauca.gov.co/NuestraGestion/Normatividad/Decreto%201739%20de%202022.pdf

16. Ejdus, Filip (2021). Revisiting the Local Turn in Peacebuilding. En *A Requiem for Peacebuilding?* (pp. 41-58), editado por Jorg Kustermans; Tom Sauer;

Barbara Segaert. Amberes: Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-56477-3_3

17. En Popayán, reconocimiento y defensa de derechos para comunidad LGBTI (28 de mayo de 2014). *RCN Radio*. Recuperado de https://www.rcnradio.com/colombia/en-popayan-reconocimiento-y-defensa-de-derechos-para-comunidad-lgbti-139434

18. Giraldo-Aguirre, Sebastián (2018). Diversidad sexual y de género en el marco del conflicto armado en Colombia. Algunas reflexiones para su estudio. *Eleuthera, 19*, 115-133. https://doi.org/10.17151/eleu.2018.19.7

19. Gomajoa, Andrea; Calambás, Arles Yulian; Sánchez-Anacona, Eliana; Serna, María (2023). Untak kuan mu merik keik (amar sin despreciar). *Revista Unidad Álvaro Ulcué,* 7. Recuperado de https://revistaunidad.cric-colombia.org/untak-kuan-mu-merik-keik-amar-sin-despreciar/

20. González, Olga (2017). La otra subversión: La emergencia del "género" en el proceso de paz en Colombia. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, 1, 115-129. https://doi.org/10.25965/trahs.415

21. Granados, Diana (2016). *Jóvenes indígenas urbanos y autoridades tradicionales indígenas en el Cauca: Disputas, tensiones y negociaciones en la definición de la identidad étnica* [Tesis de maestría]. Recuperado de https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/56735

22. Grupo de Género en la Paz - GPAZ (2021). *La paz avanza con las mujeres. III Informe de observaciones sobre los avances en la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz* [documento PDF]. Recuperado de https://generoypaz.co/informes/gpaz_informe_2021.pdf

23. Hagen, Jamie J. (2017). Queering women, peace and security in Colombia. *Critical Studies on Security, 5*(1), 125-129. https://doi.org/10.1080/21624887.2017.1294835

24. Hagen, Jamie J. (2021). LGBTQ Perspectives in Peacebuilding. En *The Palgrave Encyclopedia of Peace and Conflict Studies* (pp. 1-5). s.i.: Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-11795-5_92-2

25. Hagen, Jamie J.; Daigle, Megan; Myrttinen, Henry (2021). *Sexual orientation and gender Identity or expression (SOGIE) in violent conflict and peacebuilding*. En *Routledge Handbook of Feminist Peace Research* (pp. 304-312), editado por Swati Parashar; Élise Féron; Catia Cecilia Confortini; Tarja Väyrynen. London: Routledge. https://doi.org/10.4324/9780429024160

26. Las propuestas de los LGBT para implementar los acuerdos de género de La Habana (27 de julio de 2016). *El Espectador*. Recuperado de https://www.elespectador.com/judicial/las-propuestas-de-los-lgbt-para-implementar-los-acuerdos-de-genero-de-la-habana-article-645569/

27. Leonardsson, Hanna; Rudd, Gustav (2015). The 'local turn' in peacebuilding: A literature review of effective and emancipatory local peacebuilding. *Third World Quarterly, 36*(5), 825-839. https://doi.org/10.1080/01436597.2015.1029905

28. Ley 1448 de 2011 (10 de junio), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial núm. 48 096*. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043

29. Lugones, María (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 25, 61-76. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/592/59202503.pdf

30. Mac-Ginty, Roger; Richmond, Oliver P. (2013). The Local Turn in Peace Building: A critical agenda for peace. *Third World Quarterly*, *34*(5), 763-783. https://doi.org/10.1080/01436597.2013.800750

31. Orejuela-Mesa, María Eugenia; Collazos-Cayapú, Diana (2022). Caminando la Diversidad en el Territorio. *Revista Unidad Álvaro Ulcué,* 6. Recuperado de https://revistaunidad.cric-colombia.org/caminando-la-diversidad-en-el-territorio/

32. Piccolino, Giulia (2019). Local Peacebuilding in a Victor's Peace. Why Local Peace Fails Without National Reconciliation. *International Peacekeeping*, *26*(3), 354-379. https://doi.org/10.1080/13533312.2019.1583559

33. Primera mesa de diversidad sexual aprobada en el departamento del Cauca (3 de junio de 2018). *Proclama del Cauca.* Recuperado de https://www.proclamadelcauca.com/primera-mesa-de-diversidad-sexual-aprobada-en-el-departamento-del-cauca/

34. Richmond, Oliver P. (2006). The problem of peace: Understanding the 'liberal peace'. *Conflict, Security & Development, 6*(3), 291-314. https://doi.org/10.1080/14678800600933480

35. Richmond, Oliver P. (2018). Rescuing Peacebuilding? Anthropology and Peace Formation. *Global Society*, *32*(2), 221-239. https://doi.org/10.1080/13600826.2018.1451828

36. Ritholtz, Samuel; Serrano-Amaya, José Fernando; Hagen, Jamie J.; Judge, Melanie (2023). Under Construction: Toward a Theory and Praxis of Queer Peacebuilding. *Revista de Estudios Sociales*, 83, 3-22. https://doi.org/10.7440/res83.2023.01

37. Rojas, Ángela (11 de junio de 2012). Comunidad LGBTI: dos décadas de lucha. *El Espectador.* Recuperado de https://www.elespectador.com/judicial/comunidad-lgbti-dos-decadas-de-lucha-article-352524/

38. Serrano-Amaya, José Fernando (2013). Agenciamiento e (in)visibilidad de la diversidad sexual y de género en la construcción de paz. En *Paz, paso a paso. Una mirada a los conflictos colombianos desde los estudios de paz* (pp. 53–78), editado por Adam Baird; José Fernando Serrano. Bogotá: CINEP/Pontificia Universidad Javeriana.

39. Serrano-Amaya, José Fernando (2017). La tormenta perfecta: ideología de género y articulación de públicos. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 27, 149-171. https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.09.a

40. Visoka, Gëzim (2021). Emancipatory peace. En *The Oxford Handbook of Peacebuilding, Statebuilding, and Peace Formation* (pp. 641-659), editado por Oliver P. Richmond; Gëzim Visoka. Oxford: Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190904418.001.0001

41. Viveros-Vigoya, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista, 52*, 1-17. https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005

42. Zamora, Héctor Fabio (14 de agosto de 2016). Cartilla sobre discriminación sexual en colegios dividió al país. *El Tiempo.* Recuperado de https://www.eltiempo.com/vida/educacion/cartillas-sobre-diversidad-sexual-en-colegios-genera-debate-en-colombia-39931

Alejandra Erazo-Gómez

Antropóloga de la Universidad Icesi (Colombia) con experiencia investigativa en construcción de paz, análisis de dinámicas de conflicto armado, caracterizaciones territoriales, enfoque de género y estudios sobre sexualidad en mujeres. Ha trabajado en investigación aplicada, coordinación de programas de formación no formal y acompañamiento a poblaciones rurales étnicas y firmantes de paz en Cauca, Valle y Chocó (Colombia). Correo electrónico: aleja.erazo1@gmail.com

Hobeth Martínez-Carrillo
Abogado de la Universidad Nacional de Colombia, máster (MA) en Sociología Jurídica del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (España), máster (MSc) en Inequalities and Social Science del London School of Economics and Political Science (Inglaterra), y actual estudiante del doctorado en Sociología en esta misma universidad. Tiene experiencia como investigador en justicia transicional, construcción de paz, conflictos socioterritoriales y derechos humanos. Correo electrónico: h.i.martinez-carrillo@lse.ac.uk

Luz Aleyda Palta-Calambas
Estudiante de Administración Pública Territorial (décimo semestre) de la Escuela Superior de Administración Pública (Colombia), con experiencia en el sector público y privado en el norte del Cauca, en temas como gestión documental, coordinación administrativa y financiera, y diversidad sexual. Lideresa indígena del pueblo nasa, cofundadora y representante legal de la organización LGBTI Tejiendo Hilos de Unidad por el Cauca (Colombia) y de la Fundación Familias Diversas Interseccionales (en proceso de conformación) (Colombia). Correo electrónico: lalepca@hotmail.com

Acciones colectivas para la construcción de paz con perspectiva interseccional. El caso de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó (ASOMUAFROYO)*

Manuela Triviño-Monar[I]

https://doi.org/10.18046/recs.i41.06

Cómo citar: Triviño-Monar, Manuela (2023). Acciones colectivas para la construcción de paz con perspectiva interseccional. El caso de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó (ASOMUAFROYO). *Revista CS*, 41, a06. https://doi.org/10.18046/recs.i41.06

Resumen: Las comunidades afrodescendientes, especialmente las mujeres étnicamente diferenciadas, han sido víctimas del olvido histórico del Estado colombiano; y sufrido la violación sistemática de sus derechos fundamentales, producto de la desigualdad social, la discriminación y la violencia causada por el conflicto armado en el país. El objetivo del presente artículo fue analizar, a través de una metodología cualitativa, la experiencia organizativa y las acciones colectivas por la paz de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó (ASOMUAFROYO) en el norte del departamento del Cauca. Se adoptó una perspectiva interseccional basada en las categorías raza/etnia, género y clase como ejes estructurantes de las iniciativas de construcción de paz. Como resultado, se encuentra que la concepción de paz está ligada al territorio y a la ancestralidad; y que las acciones colectivas se orientan a satisfacer las necesidades de la comunidad y suplir las falencias estatales históricas en su territorio.

Palabras clave: acción colectiva, construcción de paz, interseccionalidad, norte del Cauca

Collective Actions for Peacebuilding with an Intersectional Perspective. The Case of the Association of Afro-descendant Women from Yolombó (ASOMUAFROYO)

Abstract: Afro-descendant communities, especially ethnically differentiated women, have been victims of the historical neglect of the Colombian State. They have suffered the systematic

---

* Esta investigación es resultado de la tesis de Maestría en Estudios Sociales y Políticos de la Universidad Icesi (Colombia). Fue financiada por el Fondo Fundación WWB para la Investigación. Artículo de investigación recibido el 11.11.2022 y aceptado el 12.12.2023.

I. Universidad Icesi, Cali, Colombia.

violation of their fundamental rights due to social inequality, discrimination and the violence caused by the Colombian armed conflict. The objective of this article is to analyze, through a qualitative methodology, the organizational experience and collective actions for peace taken by the Association of Afro-descendant Women from Yolombó (ASOMUAFROYO), North Cauca. An intersectional perspective based on the categories of race/ethnicity, gender, and class as key points that structure peacebuilding initiatives is adopted. As a result, it was found that the definition of peace is linked to territory and ancestry, and that collective actions focus on meeting the needs of the community and make up for the historical shortcomings of the Colombian state in their territory.

Keywords: Collective Action, Peacebuilding, Intersectionality, North Cauca

Introducción

En Colombia, la vida cotidiana de las comunidades rurales ha estado marcada por prácticas de violencia y amenaza constantes, las cuales están relacionadas con una larga historia de conflictos y la presencia de actores y grupos armados. Este fenómeno se encuentra entrelazado con el uso y explotación de la naturaleza para fines económicos. El miedo al asesinato, secuestro o desplazamiento es inminente en los territorios afectados por la guerra. Además, las mujeres conviven con el temor palpable de ser también víctimas de violencia sexual y otras formas particulares de violencia asociadas al género (Ibarra-Melo, 2007).

Se ha podido evidenciar que, en medio de esta violencia, la sociedad civil se ha organizado para desafiar el poder de los actores armados y trabajar por la protección y bienestar de sus comunidades. Desde los años noventa, se destaca el papel de las organizaciones de mujeres, quienes no solo han trabajado por detener la violencia directa, sino que han desplegado acciones no violentas en contra de la inseguridad, y la violencia social, étnica y sexual (Ibarra-Melo, 2007). Asimismo, han abordado la violencia medioambiental dirigida hacia los territorios ancestrales.

En este sentido, cobra importancia el trabajo que realiza la Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó (ASOMUAFROYO) en el departamento colombiano del Cauca, que se dedica a abordar las múltiples necesidades de las mujeres de la región como consecuencia de la violación sistemática de sus derechos humanos, étnico-territoriales, ancestrales, sociales y políticos; al tiempo que enfrentan el sentimiento cotidiano de exclusión y discriminación, el riesgo constante de ser desplazadas y la ausencia de políticas públicas diferenciadas

que les permitan acceder a oportunidades y recibir un trato digno y equitativo (ASOMUAFROYO, s.f. b).

Este artículo muestra cómo un grupo de mujeres afrodescendientes construye paz en su territorio mediante una serie de acciones colectivas. Para ello, se atiende a sus concepciones de paz, las cuales se manifiestan a través de reivindicaciones étnicas, de género y clase que se unen con un interés por la naturaleza y la ancestralidad. El análisis de sus particularidades no solo permite amplificar sus voces, sino también visibilizar a otros actores que, de manera similar, apuestan y trabajan en la construcción de paz de forma diferenciada en sus territorios, como es el caso de ASOMUAFROYO. Además, este enfoque contribuye a una mejor comprensión de la visión de paz que se gesta en los territorios, la cual resulta relevante en un país que, actualmente, atraviesa una etapa de posconflicto marcada por la desmovilización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), una de las guerrillas más antiguas del continente.

Para esto, se analizan las estrategias de acción colectiva de ASOMUAFROYO para la construcción de paz en el norte del Cauca, adoptando una perspectiva interseccional que toma las categorías raza/etnia, género y clase (Crenshaw, 1989; Viveros, 2016) como sus ejes estructurantes. Igualmente, se destaca el papel que juegan las mujeres en la organización y el trabajo realizado por esta, atendiendo a elementos de construcción de lo público femenino, en contraposición con la institución predominantemente masculina de la ciudadanía. Esto busca reivindicar los trabajos, concepciones y pactos creados por mujeres (Lagarde, 2018), específicamente, en el ámbito de la paz.

Inicialmente, el artículo aborda conceptos clave tales como acciones colectivas, interseccionalidad y paz. Posteriormente, se presenta detalladamente la metodología empleada, basada en de grupos focales, revisión documental y observación no participante. A renglón seguido, se relata el caso de ASOMUAFROYO y las dinámicas de violencia vividas en el territorio. A partir de dicho contexto, se exponen los resultados en los que se evidencia la identificación de los marcos de significación, que son los que permiten que las personas que integran un movimiento compartan una serie de significados y problemáticas que les articulan y facilitan trabajar unidas (Chihu-Amparán, 2016), desde sus definiciones de paz. Luego, se caracterizan las acciones colectivas por el cuidado, la defensa y permanencia en el territorio para presentar el impacto que han tenido a nivel nacional y territorial; y, finalmente se enuncian las principales conclusiones de la investigación.

Marco teórico

Acciones colectivas y su importancia en los movimientos sociales

A lo largo de la historia, diversos grupos sociales han convergido en manifestaciones públicas para demandar cambios en la estructura social y política. Estos movimientos, según Tarrow (1997), han traído consigo transformaciones en la agenda pública y en la esfera política local e internacional. Los movimientos sociales resultan importantes al acumular poder, en la medida en que ciudadanos y ciudadanas corrientes se coordinan y actúan en conjunto para enfrentar diferentes situaciones que les impiden la vida plena, a la vez que invitan a la acción alrededor de unas aspiraciones comunes, lo que quiere decir que las personas sacrifican su tiempo en las actividades de estos porque consideran que hay una buena razón para hacerlo (Tarrow, 1997).

La acción colectiva no es algo que se logre de manera fácil, sino que es un proceso desafiante que enfrenta diversas dificultades en su construcción (Cendejas; Merino, 2016). Además, se encuentra impregnada de recursos simbólicos que se expresan en los espacios públicos mediante discursos, acciones conjuntas y movilización (Tarrow, 1997); y constituye tanto una construcción cognitiva como emocional. Verta Taylor (1999) indica que el feminismo aportó al reconocimiento de la fuerza emotiva en los movimientos sociales, en los que la acción colectiva demanda la solidaridad de todas las personas involucradas, creando comunidades que actúan por el bien común. Esta forma de organización está cohesionada a través de unos marcos de significación que justifican, animan y movilizan la acción (Tarrow, 1997).

Las mujeres han sido protagonistas clave en los movimientos sociales, en este sentido, investigaciones sobre acciones colectivas de movimientos sociales de mujeres (Juárez; Restrepo, 2017; Korol; Pañuelos de Rebeldía, 2007; Luna, 2006) permiten analizar las resistencias que ellas gestan en espacios específicos, defendiendo los derechos, la paz, los territorios y la calidad de vida. Santamarina (2008) destaca cómo los movimientos sociales contribuyen a la *recreación* y *reproducción* de sentidos, influyendo en la definición de la realidad. En línea con esto, García-Durán (2005) observa cómo la movilización por la paz ha ampliado el repertorio de acciones colectivas, desde marchas hasta declaraciones de neutralidad. Estos esfuerzos no solo han influido en la política, sino también en la construcción de la paz y la defensa de la vida. Sánchez y Rodríguez (2015) nos recuerdan que los movimientos sociales de mujeres, como formas de acción colectiva, buscan la transformación social mediante repertorios de acción que expresan y sintetizan el proceso de movilización de recursos organizativos, identitarios y contextuales.

Juanita Villaveces-Niño (2009) profundiza en el estudio de los marcos de significación que sustentan los movimientos sociales, destacando su impacto tangible en las políticas públicas. Las experiencias de resistencia de movimientos sociales de mujeres en Latinoamérica en el siglo XX, como las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, han incluido una agenda política en la que las mujeres reivindican sus derechos y construyen tejidos sociales. En el caso colombiano, las experiencias de organizaciones de mujeres han traído al debate público su papel en medio del conflicto armado nacional, en el que se encuentran algunos casos notables como las Madres de Soacha, las Tejedoras por la Memoria de Sonsón, la Ruta Pacífica de las Mujeres (Ibarra-Melo, 2007; Sánchez; Rodríguez, 2015), las Tejedoras de Mampuján, las Cantadoras de Pogue, entre otras.

Interseccionalidad y construcción de paz

En vista de que el modelo neoliberal, homogeneizante e injusto (Lagarde, 2018) no ofrece perspectivas de mejoría, las mujeres han emprendido luchas a favor de la igualdad, la libertad, la paz, la justicia social y ambiental, entre otras. En América Latina y el Caribe las prácticas de resistencia y las reflexiones que les son propias están impregnadas de nuevos sentidos que buscan interrogar la realidad y construir una diferente que sea más "abarcante y profunda" (Carosio, 2012: 10). En estos nuevos escenarios, ha tomado fuerza el feminismo como un proyecto que revela la discriminación, opresión y explotación que las mujeres viven, especialmente si se entrecruzan múltiples y diversas dominaciones (Carosio, 2012).

En este contexto, categorías como género, raza, clase, edad y origen tienen relación con los procesos de organización en las sociedades y la acción colectiva, así como con las estrategias que utilizan para tramitar los conflictos. Por esto, el presente artículo asume una mirada desde la interseccionalidad, lo que quiere decir que el análisis se posiciona desde el entrecruzamiento de las diversas dominaciones que sufren las mujeres afrodescendientes en Yolombó.

Aunque el concepto de interseccionalidad nació a finales del siglo pasado de la mano de Kimberlé Crenshaw (1989), resulta necesario señalar que este no es un enfoque novedoso, puesto que diferentes corrientes del feminismo, como el feminismo negro o el latinoamericano (Fuente; Reid, 2018), ya lo habían abordado sin darle un nombre (Viveros, 2016). Dicho concepto pone de manifiesto cómo diferentes categorías sociales pueden significar opresión o privilegios para una persona o grupo de personas, y permite entender la forma en la que se accede o no a derechos y oportunidades (Awid, 2004).

En América Latina, los estudios de interseccionalidad se encuentran dirigidos hacia el racismo y la desigualdad que sufren especialmente los pueblos indí-

genas y afrodescendientes quienes, desde la colonización, han sido construidos como "inferiores y excluidos" (Gall, 2015: 5). Autoras como Macleod (1997) plantean que es necesario mejorar las formas en las que se aborda el género, puesto que estas deben ser culturalmente más apropiadas y reapropiarse de la historia.

Pese a que la interseccionalidad es un concepto que aún está en construcción, ha mostrado ser una teoría y perspectiva fructífera que ha evidenciado las múltiples formas de opresión, pero también el lugar de la resistencia y emergencia de nuevos sujetos políticos (Viveros, 2016). Miranda-Novoa (2012) explica que un enfoque interseccional lleva a entender la organización social, económica, política y jurídica en donde las diferencias han significado desigualdades.

En este artículo, la interseccionalidad actúa como eje transversal en los procesos de organización, trabajo y construcción, lo que quiere decir que, además de darle importancia a la organización y el trabajo participativo de las mujeres, se busca conocer cómo el entrecruzamiento de género, raza/etnia y lugar de nacimiento influyen, no solo en las formas de discriminación estructural que viven las mujeres de Yolombó, sino también en las maneras de organización, en la construcción de identidades, en el trabajo colaborativo y en la forma en cómo se percibe y se trabaja por la paz.

La labor de la Asociación por la defensa del territorio se entrelaza significativamente con los movimientos ecofeministas, destacando el modo en que las políticas económicas y la acumulación capitalista pasan por alto los costos ambientales y sociales de la explotación de la naturaleza. Este enfoque teórico resalta la importancia de la toma de decisiones comunitarias, el cuidado del interés colectivo y la valoración de los bienes comunes y la solidaridad (Aguinaga; Lang; Mokrani; Santillana, 2011). Se desprende de estas reflexiones un enfoque pedagógico arraigado en las prácticas de sanación, y nombrado *pedagogía ethopolítica* por Cruz, Raigoza y Pinto (2021). Esta propuesta invita a concebir colectivamente la vida en instituciones justas, guiada por la reciprocidad en el intercambio como expresión de la estima de sí mismas por parte de las mujeres afro. Sus acciones, permeadas por intencionalidades reflexionadas, emergen de diversos ámbitos, desde la familia hasta la vida política, culminando en una unidad narrativa que fusiona sus experiencias y decisiones (Cruz; Novoa, 2023).

Desde este marco analítico, estudiar la acción colectiva de ASOMUAFROYO, teniendo en cuenta las aristas de raza/etnia y su pedagogía ethopolítica, clase y género, es fundamental para evidenciar los retos que significa construir paz y comprender cómo se entiende esta paz en la colectividad, desde la capacidad de agencia que ha desarrollado la Asociación y que busca responder a dinámicas estructurales y culturales de discriminación acentuadas con el conflicto armado interno.

Ahora bien, el concepto de paz puede estudiarse desde diferentes perspectivas, como la de paz positiva propuesta por Galtung (1998), los estudios de cultura de paz proporcionados por Fisas (1998), la noción de paz imperfecta de Muñoz (2014) y, más recientemente, los estudios de mujeres colombianas que permiten entender el entramado de la violencia como el de Jaramillo y Correa (2020), y la construcción de paz desde los territorios y las mujeres como el de Céspedes-Báez y Jaramillo-Ruiz (2017).

Así pues, se parte del reconocimiento de que la paz no es un estado inherente a las sociedades. Según Galtung (1998), comprender la paz implica entender los conflictos y su potencial transformación de manera no violenta y creativa. El autor distingue dos formas de paz: una negativa, definida por la ausencia de violencia directa (Galtung, 1998), entendiendo esta última como manifestaciones físicas, verbales, psicológicas, sexuales o patrimoniales (Calderón, 2009); y, en contraste, una positiva que se caracteriza por la equidad y unidad en las relaciones humanas, al carecer de violencia estructural y cultural (Galtung, 1998). La violencia estructural está arraigada en los sistemas económicos, sociales y políticos, mientras que la violencia cultural se manifiesta en aspectos simbólicos de la cultura, justificando o legitimando la violencia directa o estructural (Calderón, 2009).

Siguiendo la línea de Galtung, Fisas (1998) sostiene que la paz va más allá de la ausencia de guerra, proponiendo el concepto de *cultura de paz*. Este enfoque implica que las personas defiendan sus diferencias mediante la razón, no la violencia, abogando así por la superación de todos los tipos de violencia en la construcción de una convivencia pacífica. Para ingresar en las lógicas de la cultura de paz, Fisas (1998) exalta la necesidad de reconocer los fundamentos de la cultura de la violencia arraigada en el patriarcado, interpretaciones religiosas, ideologías excluyentes, deshumanización e injusticia, elementos que han permeado a diversos sectores sociales a lo largo del tiempo. Estas manifestaciones, según lo planteado por Galtung (1998), se reflejan en simbolismos, políticas e instituciones, infligiendo sufrimiento y muerte a muchas personas.

Jaramillo y Correa (2020) y Céspedes y Jaramillo (2017) proponen repensar la paz sin el sesgo masculinista que ha prevalecido en acuerdos y regulaciones. En el primer caso, resaltan la violencia sexual en el núcleo de las movilizaciones feministas, mientras que, en el segundo, profundizan en la necesidad de abordar los acuerdos y las prácticas de paz desde la perspectiva de género, destacando el impacto positivo de los movimientos feministas en Colombia al integrar esta perspectiva en el Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Gobierno nacional.

Por su parte, Muñoz (2014) introduce el concepto de *paz imperfecta* que visibiliza acciones generadoras de paz, incluso en contextos violentos. Este término

subraya la lejanía de la perfección en la condición humana y la construcción colectiva entre diversos actores.

A diferencia de la literatura expuesta sobre el concepto de paz, en donde se privilegian las construcciones hechas por los Estados, en este artículo, aunque se recogen las teorías feministas y se acogen los conceptos de paz positiva y paz imperfecta, se dialoga alrededor de una construcción de paz que se distingue por ser eminentemente colectiva e interseccional.

Metodología

Esta es una investigación de corte cualitativo que, siguiendo a Vasilachis (2006), es un tipo de investigación que permite indagar sobre situaciones sociales con el fin de interpretarlas desde la perspectiva de los y las participantes, atendiendo a sus sentidos, significados, experiencia y relatos. Con el objetivo de amplificar las voces de las personas integrantes de la Asociación y conocer de cerca sus acciones colectivas por la paz, así como los marcos de significación que respaldan su labor y su impacto en el territorio, desde una perspectiva interseccional, se empleó un diseño etnográfico y documental. Este enfoque integra grupos focales, observación no participante y revisión documental.

Inicialmente, se contempló realizar entrevistas semiestructuradas con las personas integrantes de ASOMUAFROYO; sin embargo, tras dialogar con la Asociación, y considerando su trabajo colectivo, se determinó que sería más apropiado trabajar con grupos focales, que se constituyeron como la principal herramienta para la obtención de información.

Dichos grupos son un método de investigación que responde a la colectividad, se aleja de lo individual para centrarse en la variedad de las experiencias y creencias de las personas participantes en un mismo espacio (Hamui-Sutton; Varela-Ruiz, 2013), así, destaca y contribuye a la colectividad construida por los miembros de un grupo, permitiendo abordar sus acciones conjuntas. En el caso de esta investigación, se centró especialmente en dos componentes fundamentales: la experiencia organizativa y los discursos asociados a la visión de paz interna, que funcionan como elementos integradores y articuladores del trabajo colectivo; y el impacto de estas acciones a nivel nacional y territorial.

ASOMUAFROYO, que cuenta con 50 integrantes aproximadamente, participó activamente en dos grupos focales. El primero contó con la presencia de ocho integrantes, abordó aspectos organizativos de la Asociación, así como los marcos de significación y el impacto de sus acciones en la comunidad. En este encuentro respondieron alrededor de 20 preguntas. En el segundo grupo focal

participaron 11 personas, y se dialogó alrededor de las historias detalladas de lucha por la preservación del territorio. Esta sesión permitió una exploración más profunda de las experiencias y resistencias interseccionales del grupo. Ambos fueron fundamentales para comprender la complejidad y la riqueza de las acciones colectivas llevadas a cabo por las integrantes.

Para la realización de los grupos focales se llevaron a cabo, previamente, dos reuniones virtuales y una presencial, donde se solicitó el permiso de las lideresas de la Asociación para visitar su territorio y condensar sus historias en el artículo y en un futuro libro (Triviño-Monar; Montoya-Díaz, 2023). Gracias a esto, se realizaron cuatro encuentros presenciales en Yolombó, entre marzo y julio de 2022, en los que se propiciaron diálogos colectivos y se realizaron preguntas guiadas, proporcionando una oportunidad única para reflexionar sobre la paz en el norte del Cauca y Yolombó. Para el análisis de los datos obtenidos se creó una matriz de códigos como insumo para el procesamiento de los datos en el *software* ATLAS.ti (ver Cuadro 1):

Cuadro • 1
Codificación de grupos focales

Dimensión de análisis	Área por identificar	Clave
Experiencia organizativa	Datos generales del grupo focal	Nombres de las personas, cargo o rol en la Asociación, tiempo que llevan y labores que desempeñan
	Trayectoria de formación de ASOMUAFROYO	Nacimiento de la Asociación e historias de conformación
	Estructura de ASOMUAFROYO	Objetivos de la Asociación, actividades que desarrolla, número de personas que la integran, elección de lideresas, apoyos externos
Acción colectiva	Acciones	Momentos específicos en los que se han unido para desarrollar acciones, procesos de organización de las acciones, alianzas con otras asociaciones del norte del Cauca
Marcos de significación	Apropiación	Importancia, defensas y reivindicaciones, principales logros y dificultades
	Interseccional	Por qué una asociación de mujeres afrodescendientes, participación de los hombres, surgimiento de las reivindicaciones étnico-raciales en los procesos organizativos

	Paz	Su significado de paz, la relación que tienen con el territorio y la ancestralidad, iniciativas de paz, cambios en Yolombó por la presencia de grupos armados y violencia
	Proyectos	Proyectos que estén realizando
Impacto	Vida personal y territorial	Ingreso a la asociación, cambios en sus vidas personales, tiempo de dedicación a las actividades de la asociación, impacto en el territorio, sus familias y vidas personales

Fuente: elaboración propia.

Los datos obtenidos fueron triangulados con los secundarios para crear nodos discursivos y, de este modo, caracterizar las estrategias de acción colectiva de ASOMUAFROYO que contribuyen a la construcción de paz con perspectiva interseccional en el norte del Cauca; y describir lo que dicha asociación entiende por paz, basándose en sus marcos de significación.

La información secundaria se obtuvo a través del diseño documental y la observación no participante, entendiendo el primero como una técnica de investigación en la que se seleccionan diferentes fuentes de información, ya sean grabaciones audiovisuales o sonoras, manuscritos, imágenes, o cualquier documento que pueda ser interpretado a fin de dar cuenta de lo que se espera (Luvezute-Kripka; Scheller; de Lara-Bonotto, 2015). En este caso, se consultaron comunicados, la página y redes sociales de la Asociación, así como notas periodísticas que han sido publicadas con referencia al trabajo de esta.

Finalmente, la segunda fue un elemento integrador en la medida que permitió comprender y sistematizar las múltiples realidades y los cambios que se presentaron en un lugar específico (Sánchez, 2013), para ello, las notas de campo jugaron un papel importante en la interpretación de los datos.

Contexto de la investigación

El caso de ASOMUAFROYO

ASOMUAFROYO nació en el año 2008 como una organización de trabajo colectivo para la permanencia en el territorio. Inicialmente, sus integrantes adecuaron una parcela en donde sembraban plátano, cítricos y hortalizas (Dancy Mina, comunicación personal, 05.05.2022), y el 8 de junio del 2010 se constituyó legal-

mente como una asociación en el Consejo Comunitario Afrodescendiente del corregimiento La Toma.

Todas sus integrantes se reconocen como mujeres afrodescendientes o afrocolombianas, varias de ellas ocupan cargos específicos dentro de la Asociación como la representante legal, la tesorera, el equipo de comunicaciones. El 41 % de ellas tiene entre 25 y 33 años, lo que significa alta participación de las jóvenes en los proyectos que se desarrollan. En cuanto a sus ocupaciones, la mayoría realiza actividades relacionadas con oficios varios como minería artesanal, trabajos agropecuarios, cuidado del hogar, son estudiantes (Centro de Estudios Afrodiaspóricos - CEAF, 2022) o algunas trabajan en los emprendimientos que se han ido generando como el trapiche o la procesadora de harina de plátano.

Desde el año 2014, las mujeres de ASOMUAFROYO se dieron a conocer a nivel nacional ya que, junto a otras mujeres afrodescendientes y la Guardia Cimarrona, llevaron a cabo una movilización a pie desde el norte del Cauca hasta Bogotá. Su objetivo era exigir al Gobierno nacional soluciones ante las persecuciones y el destierro que las comunidades estaban viviendo debido a los proyectos desarrollados en el territorio por empresas mineras, tanto nacionales como internacionales. Estos no solo carecían de consulta previa con la comunidad, sino que también desconocían la identidad cultural de los pueblos, conduciendo al despojo de los territorios ancestrales y a la contaminación de sus aguas con mercurio (ASOMUAFROYO, s.f. a).

En este contexto, se ha evidenciado que la presencia de mercurio en los ríos tiene consecuencias directas en las zonas agrícolas, de pesca y fuentes de abastecimiento de agua potable (Gafner-Rojas, 2018). La contaminación resultante afecta de manera significativa a las comunidades, generando impactos negativos en sus medios de vida y en su calidad de vida en general.

En una entrevista otorgada al Proceso de Comunidades Negras de Colombia (PCN)[1], ASOMUAFROYO explicaba el porqué de la movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales:

> Estamos bravas, nos sentimos cansadas, manoseadas por este Gobierno que no cumple con su palabra… este Gobierno Nacional que hace de la paz un discurso, se le olvida que no hay paz si no es capaz de cuidar la vida, si no pone la vida de todos los seres humanos por encima de los

1. El PCN articula a más de 140 organizaciones de base, consejos comunitarios y personas que trabajan en la transformación de la realidad económica, social y política de las comunicades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en Colombia (PCN, s.f.).

> intereses transnacionales (...) Salimos a caminar para contarles que la minería inconstitucional y la minería ilegal nos está dejando sin familia, arrancándonos las raíces, robándonos las posibilidades de continuar (...) El territorio es la vida y la vida no se vende, se ama, se defiende. (Movilización Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales, 2015: s.p.)

Las retroexcavadoras ya estaban en plena operación para la extracción de oro cuando Francia Márquez, una mujer de la vereda de Yolombó, tomó la iniciativa. Desde los 14 años, aproximadamente, Márquez participaba en las reuniones del PCN, donde reconoció la importancia del trabajo por la reivindicación y defensa de los derechos colectivos y ancestrales de su territorio (Ortiz, 2022). Impulsada por su trayectoria dentro de este espacio, empezó a movilizar a todas las mujeres de la región. En un lapso de 10 días más de 130 mujeres y jóvenes provenientes de los diferentes municipios y veredas del norte del Cauca marcharon y se tomaron el Ministerio del Interior (BBC, 2018). Este acto culminó con una reunión con el viceministro, durante la cual el Gobierno se comprometió a erradicar las operaciones mineras ilegales (Orozco, 2019).

A partir de este momento, la Asociación se ha dedicado a desarrollar acciones conjuntas en pro de generar espacios que permitan fortalecer y reivindicar los derechos ancestrales, étnicos y territoriales de las mujeres negras y la comunidad, a fin de lograr el bienestar de todas las familias y alcanzar la libertad en la vida social, económica y cultural (ASOMUAFROYO, s.f. a).

Márquez, por su parte, tuvo que salir de su territorio por las amenazas constantes que recibía. En el año 2018, por su lucha incansable para proteger el territorio, obtuvo el Premio Goldman, equivalente al Nobel medioambiental (Orozco, 2019). Actualmente, gracias al trabajo colectivo de comunidades afrodescendientes provenientes de diferentes partes del país, así como a movimientos feministas, personas jóvenes y disidencias que se vieron representados y representadas por Francia Márquez y sus luchas sociales, ella es hoy la vicepresidenta de Colombia para el periodo 2022-2026, junto al presidente electo, Gustavo Petro.

Una mirada a la violencia en el norte del Cauca

El escenario donde nació y se ha fortalecido ASOMUAFROYO durante los últimos 14 años es la vereda de Yolombó, ubicada en el corregimiento de La Toma, del municipio de Suárez al norte del Cauca, región del suroccidente colombiano que se ha destacado por su rica biodiversidad, bellos paisajes y su amplia diversidad étnica y cultural. Se estima que cerca del 16,2 % de la población se autorreconoce

como indígena y el 8,2 % como afrodescendiente, raizal o palenquera (Cubillos; Matamoros; Perea, 2020a; 2020b).

Por su diversidad y riqueza en sus fuentes naturales, esta zona del país ha sido impactada por la expansión del cultivo de caña de azúcar, la construcción de la hidroeléctrica de La Salvajina, la minería a gran escala por empresas nacionales e internacionales, además de la economía ilegal basada en los cultivos de coca (Guzmán; Rodríguez, 2014).

También, ha sido objeto de la acción de diferentes grupos armados que han encontrado en su ubicación geográfica una oportunidad estratégica para el desplazamiento hacia otros departamentos y el usufructo de cultivos de coca y minería ilegal. Inicialmente, en los años sesenta llegaron las FARC, que tenían como fin principal expandirse por el territorio nacional, dominar esta zona de tránsito y dar nacimiento a su sexto frente de acción (Ante, 2019). Posteriormente, en los años noventa, incursionaron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), con presencia del Bloque Calima, que tenían como propósito "identificar milicianos y colaboradores del Sexto Frente de las FARC" (Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia - CNMH, 2016).

En esta década, la disputa por el acceso y control de la tierra y sus recursos por parte de estos grupos armados trajo consigo múltiples desplazamientos, retenes ilegales, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y masacres. Como efecto de ello, las dinámicas al interior de las comunidades se vieron totalmente afectadas durante el dominio de estos grupos armados, especialmente de las AUC, debido a la sevicia y crueldad empleadas por este actor armado que reconfiguraron su día a día (Ante, 2019).

Según datos de Indepaz (2013), entre los años 2003 y 2006 se desmovilizaron más de 30 000 hombres y mujeres de las AUC y se entregaron 18 051 armas; el Bloque Calima, por su parte, según datos del CNMH (2018) entregó 451 armas que, en la contrastación de fuentes hecha por la entidad, correspondió solo a una parte del armamento del grupo.

Pese a esta desmovilización, en diferentes regiones del país donde tenían presencia las AUC se han reactivado estructuras armadas con prácticas similares, como el control de los territorios, asesinatos selectivos a líderes y lideresas sociales y ambientales, y amenazas constantes. En el caso del Bloque Calima hubo un rápido rearme de sus integrantes, quienes empezaron a apoyar otras estructuras paramilitares como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), conocidas como Los Urabeños o el Clan del Golfo, y bandas criminales como las Rondas Campesinas Populares, identificadas como Los Rastrojos (CNMH, 2018).

Después de más de 50 años de conflicto armado con las FARC-EP, en el 2016 se firmó el Acuerdo de Paz con el Gobierno nacional, y se desmovilizó gran parte

de esta guerrilla. A partir de este momento, ambas partes se comprometieron a trabajar por construir una paz *estable y duradera* que pusiera fin a la guerra; luchara contra el narcotráfico; diera más oportunidades para el campo; y asegurara, por un lado, la participación en democracia de los desmovilizados, las víctimas y las comunidades, y por el otro, un proceso de verdad, justicia y reparación para las víctimas (Cancillería de Colombia, 2016).

El proceso de paz significó el cese de las confrontaciones armadas en la región, sin embargo, el norte del Cauca aún enfrenta desafíos significativos. Actualmente, persisten cinco estructuras de disidencias de las FARC-EP, así como grupos asociados al paramilitarismo, como las Águilas Negras, las AGC, y bandas criminales. Además, se identifican cuatro estructuras del Ejército de Liberación Nacional (ELN) que han incrementado su presencia en la zona. Esta situación no solo presenta obstáculos para la implementación del Acuerdo de Paz, sino que plantea nuevos desafíos para los proyectos de vida de las personas que habitan la región (Alto Comisionado Para la Paz, 2020).

Aunque en Yolombó nunca ha habido incursión directa de grupos armados, sí ha existido presencia marcada de los mismos en los municipios aledaños a la vereda, como en Suárez o Buenos Aires. Adicional a esto, la comunidad vive en riesgo constante por los asesinatos de líderes y lideresas sociales y ambientales. Según datos de Indepaz ("Las cifras del Gobierno de Duque", 2022), entre agosto de 2018 y junio de 2022, han sido asesinadas 930 personas líderes en el país. El Cauca ha sido el departamento más afectado, registrando 330 eventos.

En medio de todos estos retos, sumados al ritmo lento de avance en el cumplimiento del Acuerdo de Paz (Instituto Kroc, 2022), el recrudecimiento de la violencia y el abandono estatal por décadas en esta zona del país, persisten apuestas de construcción de paz interseccional que realizan organizaciones sociales del norte del Cauca, como ASOMUAFROYO. Estas iniciativas buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, solucionar los conflictos de forma pacífica, proteger el medio ambiente y garantizar un mejor futuro para los niños y las niñas del territorio.

ASOMUAFROYO se compone de mujeres y algunos hombres que, a través de una serie de acciones colectivas, construyen paz en medio del conflicto armado, el racismo estructural y las políticas de muerte que se han implementado en la región en nombre del desarrollo, como los megaproyectos minero-energéticos que han terminado por someter a las comunidades a condiciones de empobrecimiento y destrucción de sus territorios.

Resultados y discusión

La interrupción de la vida cotidiana debido a la violencia, desempleo y destrucción de territorios genera una conciencia colectiva de la necesidad de gestionar condiciones adversas mediante la movilización y la protesta (Tarrow, 1997). En este sentido, las acciones de ASOMUAFROYO reflejan una conciencia colectiva arraigada en marcos de significación que dignifican sus esfuerzos por construir la paz.

Los resultados presentados buscan amplificar la voz de esta asociación y su enfoque interseccional para construir la paz en Colombia, reconociendo la complejidad de esta tarea y la necesidad de creatividad para ello. En este sentido, es esencial reconocer las resistencias colectivas que se manifiestan a través de la apropiación de su identidad, sus planes de vida y prácticas. Este reconocimiento implica valorar los espacios de reflexión que surgen de saberes ancestrales y contribuyen a la construcción y reconstrucción de la vida común, en consonancia con la pedagogía ethopolítica (Cruz; Novoa, 2023).

Territorio, permanencia y ancestralidad para construir paz

Este artículo presenta y analiza las acciones colectivas que construyen paz con perspectiva interseccional por parte de ASOMUAFROYO. Además, aborda sus definiciones de paz buscando responder qué es la paz para esta asociación, y cuáles son los marcos de significación que delimitan la paz y que terminan por sustentar las acciones desarrolladas por el movimiento (Tarrow, 1997; Villaveces-Niño, 2009). Aunque en el marco conceptual se presentaron diversas definiciones del concepto de paz, resulta necesario exponer los acercamientos a esta que viven, trabajan, desean y construyen las mujeres de Yolombó.

Dar una definición única sería limitar todo lo que abarca pensar en paz, de hecho, Fisas (1998) enumera de forma extensiva todo aquello que no permite su construcción. Si cada persona decidiera pensar para sí misma ¿qué es paz?, en definitiva, habría todo un abanico de posibilidades, lo que lleva a una premisa importante: construir paz en Colombia no es una tarea sencilla, pero teniendo en cuenta los antecedentes narrados, sí es una tarea urgente. Atendiendo a esto, se darán varias definiciones de paz que responden a una mirada colectiva y de cuidado del territorio (Aguinaga *et al.*, 2011), pero también, a la permanencia y al legado que han dejado los y las ancestras en el mismo.

Las definiciones que se brindarán a continuación parten del hecho de que la paz no es solo la ausencia de conflictos (Fisas, 1998; Galtung, 1998; Muñoz, 2014), sino que se articula con lo sostenido por Tarrow (1997): las personas se

unen y trabajan para enfrentar todas esas situaciones que no les permiten vivir su vida de manera plena. Ahora bien, vivir plenamente puede, al igual que la paz, significar cosas diferentes para cada persona, sin embargo, la definición de vivir de manera plena para ASOMUAFROYO puede resumirse en el *vivir sabroso*. Este es un término que Quiceno (2016) denomina como una filosofía de vida de las comunidades afrodescendientes, que se vivencia en prácticas cotidianas del pueblo afroatrateño como ir a los cultivos, al río, hacer minería, entre otras, lo que permite resistir a la violencia y reafirmar la vida.

> En las últimas décadas, las ciencias sociales y humanas han logrado reconocer en el buen vivir y en el Ubuntu, filosofías de vida del universo indígena americano y africano como opciones a las políticas del desarrollo. Ubuntu significa yo soy porque somos y soy humano porque pertenezco. (Mena; Meneses, 2019: 51)

Para ASOMUAFROYO la territorialidad hace parte de los marcos de acción para la paz, pues es en el territorio en donde ellas pueden vivir sabroso. En sus palabras:

> paz es disfrutar libremente del territorio (…) ese poder ir a la finca, poder cosechar, poder sembrar sin tener ese miedo, esa zozobra en nuestras espaldas de que algo pueda pasar. De poder salir al río a divertirse, a minear, a buscar ese sustento sin que haya personas externas en nuestro territorio. (María Caicedo, comunicación personal, 05.05.2022)

El PCN (2012) apunta a la importancia que tiene la territorialidad para las comunidades afrodescendientes, pues durante 500 años se han construido estos espacios a partir de las luchas de sus ancestros por liberarse de la esclavitud. Los territorios han sido los lugares para mantener la memoria recreada por las personas negras que llegaron de África, resignificar su cultura y sus creencias. En este sentido, Escobar (2014) precisa que La Toma ha logrado documentar su permanencia histórica y continua en este territorio desde la primera mitad del siglo XVII, esto se ha denominado ancestralidad, y es lo que explicaría las luchas por la defensa de sus territorios, por la permanencia y la oposición a las concepciones de desarrollo que van en contra de la vida, pues el territorio es concebido como el espacio que sustenta los proyectos de vida de las comunidades afrodescendientes, además de ser la base de la seguridad alimentaria y la autonomía de las mismas.

En este contexto, ASOMUAFROYO defiende la vida. Todo aquello que impide a las comunidades disfrutar plenamente de sus territorios, ya sea la minería ilegal, la contaminación de ríos o la incursión de grupos armados, se percibe como una amenaza a la paz. La capacidad de caminar tranquilamente y disfrutar sin miedo del territorio es una de las formas de vivir plenamente. "Paz es estar con nuestros hijos, enseñarles nuestras costumbres, enseñarles lo que nos enseñaron nuestros padres y transmitirles todas esas enseñanzas, esa sabiduría" (Mary Mina, comunicación personal, 05.05.2022). En este sentido, la Asociación asume la tarea de que las nuevas generaciones conozcan las luchas emprendidas por sus madres para defender el territorio, contribuyendo así a la construcción de paz. Este compromiso implica quedarse, cuidar y permanecer en el territorio, tal como lo hicieron sus ancestras y ancestros.

Para ASOMUAFROYO, la paz también se traduce en la capacidad de vivir en comunidad en sus territorios, donde lo colectivo y comunal contrarresta las formas capitalistas de la sociedad moderna (Escobar, 2014). Este enfoque, se evidencia en la solidaridad expresada por Dancy Mina, y resalta la hermandad y el cuidado mutuo como pilares fundamentales de su acción:

> Nosotros acá somos como una hermandad, sabemos lo de todas, y aquí no dejamos, como dicen, morir a nadie, ¡Ja!, usted viera cuántas cobijas dañamos, porque antes de tener el buggy, eso agarrábamos cualquier cobija y entre cuatro alzábamos al enfermo para llevarlo a que lo atendieran en Santander. (comunicación personal, 31.03.2022)

Estas definiciones de paz se relacionan con las acciones colectivas de la Asociación centradas en lo colectivo, la ancestralidad y la preservación del territorio. Asimismo, al considerar los componentes de una pedagogía ethopolítica, se revela que la paz para estas mujeres afrocolombianas no solo se experimenta, sino que también se enseña y aprende, consolidando sujetos políticos empoderados en procesos colectivos (Cruz; Novoa, 2023).

Acciones colectivas por la construcción de paz

La acción colectiva de ASOMUAFROYO se ha valido de un repertorio de resistencia civil, así como de la organización política y del despliegue de movilizaciones pacíficas en las que las marchas han tenido un gran protagonismo. Desde allí, hacen resistencia a la pobreza, la destrucción del medioambiente, y a la exclusión, discriminación, racismo y machismo.

Los procesos organizativos y movilizaciones por la paz, el cuidado del territorio, la permanencia y la ancestralidad de la población afrodescendiente del norte del Cauca tienen sus raíces en los palenques y su oposición a la esclavización. En lugares como el Chocó y Puerto Tejada surgieron los primeros liderazgos afrodescendientes, pero fue en el Cauca y Buenaventura donde se gestaron destacados liderazgos a nivel nacional (Wabgou; Arocha; Salgado; Carabalí, 2012).

En este panorama, las mujeres afrodescendientes se han caracterizado por su liderazgo como médicas tradicionales, cantadoras y parteras, además del papel especial que han jugado al interior de los movimientos y en organizaciones independientes con reivindicaciones de género (Wabgou *et al.*, 2012).

Acciones colectivas por el cuidado y la defensa del territorio

Los movimientos sociales desarrollan acciones colectivas en nombre de reivindicaciones, según Tarrow (1997), este es el principal recurso del que disponen para enfrentarse a actores más poderosos e, incluso, al mismo Estado, destacando que dichas acciones no se limitan únicamente a la protesta. Estos movimientos también incluyen la construcción de organizaciones, como el caso de ASOMUAFROYO que se constituyó como una asociación de mujeres afrodescendientes, y ha elaborado una serie de marcos de significación que explica su accionar y moviliza a las personas por unos objetivos comunes, a través de marchas, ocupaciones, alteración del orden público, entre otras.

Teniendo esto en cuenta, la asociación ha desplegado acciones colectivas que nacen desde su constitución, pero que, al mismo tiempo, abarcan sus marcos de significación por el cuidado y la permanencia en el territorio, la defensa del legado ancestral y sus concepciones de paz interseccional. "Los ancestros que decimos, pues, porque como ellos también en sus tiempos lucharon por el territorio, entonces como que uno también continúa con ese legado" (Mary Mina, comunicación personal, 05.05.2022).

Una de las formas en que se manifiesta su acción colectiva son las movilizaciones pacíficas. En 2013, armadas de valor y palos, se enfrentaron a quienes dirigían retroexcavadoras instándoles a abandonar el territorio. Ante la falta de resultados, la desesperación llevó a la emblemática Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios en noviembre de 2014. Esta marcha logró que la fuerza pública destruyera las retroexcavadoras que se negaban a retirarse y ya habían causado daños significativos al lecho del río.

Otra destacada movilización fue la marcha hacia la Corporación Autónoma del Valle del Cauca (CVC) en Cali cuyo propósito era exigir el cumplimiento de acuerdos establecidos en el acta de 1986 de La Salvajina, una represa hidroeléc-

trica que, según las comunidades, les arrebató el río Cauca, sumiéndolas en la pobreza y exclusión al perder minas y tierras con la crecida del agua por la construcción de la hidroeléctrica. Cuando se iba a construir la represa, a las comunidades se les prometió que esta obra traería una mejora en su calidad de vida, a través del turismo, mejores vías, colegios, energía y salud, sin embargo, hasta el momento, no han visto esas promesas hacerse realidad (Tierra de Resistentes, 2020).

Lo anterior es una de las razones por las que ellas se han unido una y otra vez para proteger el río Ovejas, evitar que lo desvíen para La Salvajina, y para que la minería no deteriore la calidad del agua que es vital para todas las personas que habitan el territorio, pero también para poder minear a través de la batea, que es la forma artesanal de sacar el oro del río: "nosotros cómo vamos a dejar acabar el río sabiendo que ahí se han mantenido, sostenido, generaciones tras generaciones, abuelos, abuelas" (William Márquez, comunicación personal, 05.05.2022).

Asimismo, han usado la alteración del orden público, especialmente el bloqueo de vías, como forma de acción colectiva. Entre 2008 y 2009 el entonces ministro de Minas otorgó títulos a una multinacional para la explotación minera en el territorio sin consulta comunitaria. Ante la amenaza de desalojo, las mujeres de Yolombó bloquearon la vía con palos y piedras, resistiendo durante días. Los enfrentamientos con la empresa atrajeron panfletos de las AUC, sembrando temor en los habitantes que no cesaron en la defensa del territorio.

En 2021, tomaron la casa de máquinas de La Salvajina, pues las comunidades pertenecientes a los consejos comunitario de La Toma y Brisas consideraron que la empresa dueña de la hidroeléctrica no les había reparado por los impactos causados por dicha construcción. Esta acción ha propiciado diálogos para futuros acuerdos, evidenciando la persistencia de ASOMUAFROYO en la defensa de sus derechos territoriales.

Acciones colectivas por la permanencia en el territorio

La permanencia en el territorio define la existencia de ASOMUAFROYO. El abandono estatal ha sumido al territorio en el olvido, limitando oportunidades de empleo y educación. Esto obligó a muchas mujeres a migrar a áreas urbanas, especialmente Cali, buscando empleo como empleadas domésticas. A cambio de bajos salarios, largas horas de transporte, separación de sus hijos e hijas y tratos indignos, perpetuaron patrones de colonialidad, racismo estructural y discriminación. Su lucha radica en resistir a esta realidad, enfocándose en la valoración y defensa de su territorio.

> Para nosotros no es un secreto de que uno irse a Cali eso es a que le estén vulnerando sus derechos, a recibir humillaciones (...) Hasta qué punto tenemos que permitir que otras personas lleguen a violentarnos a nosotras como mujeres y nuestros derechos, porque hay trabajos que son demasiado humillantes. (Dora Márquez, comunicación personal, 05.05.2022)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018) destaca la urgencia de que los países de América Latina y el Caribe examinen detenidamente la división racial del trabajo que, históricamente, ha relegado a las mujeres afrodescendientes a los trabajos más subalternos, incluso por debajo de las mujeres blancas y mestizas. Es crucial que los Gobiernos propongan soluciones no solo para crear empleo, sino también para asegurar un acceso equitativo a las oportunidades.

Históricamente, los Gobiernos de Colombia no han creado ni se han preocupado por crear fuentes de empleo y oportunidades en educación para las personas que viven en Yolombó, y el desplazamiento hacia otros espacios para acceder a oportunidades ha sido una constante. Por esta razón, con el objetivo de asegurar la permanencia de las mujeres en el territorio, la Asociación ha desarrollado una serie de acciones, junto a otras asociaciones y aliados estratégicos, para generar fuentes de empleo digno, lo que permite responder a estas desigualdades históricas e interseccionales a las que son sometidas por ser mujeres afrodescendientes que habitan espacios rurales en el país.

Por ejemplo, junto a la Asociación Agroindustrial de Productores Agropecuarios y Mineros Afrodescendientes Yolombó Gelima (Asoyogé), las integrantes de ASOMUAFROYO crearon una planta procesadora de harina de plátano, en donde trabaja la mayoría de las mujeres de la vereda. Ahí, ellas transforman el plátano en harina para las coladas y producen pasabocas de platanitos de varios sabores que pueden comercializar. También, cuentan con un trapiche en el que las mujeres están sembrando caña en la vereda Gelima, y sacando panela de esta. Actualmente, tienen el objetivo de fortalecer este emprendimiento para sacar panela pulverizada y venderla, pues ya cuentan con el registro del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de Colombia[2].

Además de lo anterior, junto a la Asociación de Productores Agropecuarios y Culturales Nuevo Renacer Afrodescendiente de la vereda de Yolombó (Asoa-

2. Tiene como objetivo vigilar y controlar la calidad y seguridad de los productos alimentarios y de medicamentos.

cuyol) y la Asociación de Jóvenes Emprendedores Afrodescendientes Unidos Somos Más (Ageanfrons), las y los jóvenes del territorio se están capacitando y creando empleo desde la producción pecuaria y la piscicultura, lo que también asegura la permanencia de las generaciones futuras en el territorio.

Impacto nacional

Tal como lo sostuvo Marcela Lagarde (2018), lo público se ha construido desde las concepciones masculinas de ciudadanía y organización del mundo, razón por la cual la construcción de lo público femenino es importante, ya que se requiere de una visión que sea integradora, es decir, que tenga en cuenta no solo la perspectiva de los hombres, sino también la de las mujeres, las comunidades afrodescendientes, los pueblos originarios, las comunidades diversas, los niños y niñas, etc.

A través de la experiencia de liderazgo afrofemenino y rural de Francia Márquez puede evidenciarse la transformación de la realidad política mediante los actos desempeñados por la Asociación. La movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales que se llevó a cabo en el 2014 empezó a poner en la agenda pública el tema medioambiental, ancestral y territorial, tanto así que la lideresa Francia Márquez en el 2018 obtuvo el Premio Goldman, y en el año 2019 fue ubicada en el top 100 de mujeres más inspiradoras e influyentes del mundo por la BBC (El Tiempo, 2019). Esto significaba que el trabajo que se venía gestando por el cuidado de los territorios estaba repercutiendo a nivel global. Esto ejemplifica el postulado de Viveros (2016) respecto a que los enfoques interseccionales permiten ver las resistencias y el nacimiento de nuevos sujetos políticos, como en este caso, el de Márquez.

El 2022 fue un año decisivo para la construcción de esta agenda diversa e incluyente, pues Francia Márquez se convirtió en una de las candidatas más votadas en las consultas de candidatos y candidatas presidenciales[3], lo que le dio su puesto como fórmula vicepresidencial del Pacto Histórico junto a Gustavo Petro, quien sería el candidato para la presidencia del país.

Durante la campaña, Francia Márquez irrumpió la agenda pública con un discurso abiertamente enfocado, como lo señaló la BBC News Mundo (2022: s.p.),

3. En marzo del año 2022 se llevaron a cabo las elecciones de Congreso (Cámara y Senado) de Colombia, en estas mismas se realizaron las consultas de las coaliciones de partidos que darían como resultado los y las representantes para la presidencia del país. En total fueron tres consultas: la del Pacto Histórico en la que se encontraban Francia Márquez y Gustavo Petro; la del Equipo por Colombia; y la de la Coalición Centro Esperanza.

"en las comunidades y las regiones históricamente excluidas, el feminismo en la política, la dignidad, la justicia y los derechos". Llevó a los debates políticos temas tan agudos como el machismo, el racismo y el clasismo, además su lema *Soy porque somos* que responde al Ubuntu como filosofía de vida, al *vivir saboroso* como camino de cuidado y dignificación de los territorios, expresiones que no solo integran la interseccionalidad de una mujer afrodescendiente proveniente de un territorio empobrecido, sino que presentan esas resistencias que, al igual que las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, ponen en la agenda política temas a los que no se les había prestado atención por el sesgo masculino con el que se ha construido la política.

El Pacto Histórico alcanzó la presidencia en Colombia marcando un hito al ser la primera vez que el país elegía abiertamente a un presidente de izquierda y a una vicepresidenta afrodescendiente y feminista. Este hecho cobra gran relevancia considerando que la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia es de 4 671 160, representando el 9,34 % de la población total del país (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2018). A su vez, es la primera vez en la historia nacional que una persona afrodescendiente ocupa este cargo.

Algunas de las palabras del discurso de Francia Márquez en su primera interlocución como vicepresidenta electa de Colombia, reflejan el trabajo interseccional, feminista e integrador que ha desempeñado la Asociación y su lideresa más reconocida por la construcción de un país en paz:

> Quiero saludar a mi comunidad, mi gente de Yolombó, mi gente de Suárez Cauca, mi gente del departamento del Cauca, del Pacífico colombiano, del Caribe colombiano, gracias hermanos y hermanas por este momento, quiero saludar a mi movimiento Soy porque somos (…) Saludo a las mujeres de Colombia, a todas mis hermanas, mis comadres, gracias por haberme acompañado y haber acompañado a Gustavo Petro (…) a los niños y niñas, la comunidad con discapacidad, el pueblo indígena que estuvo firme, el pueblo campesino, mi comunidad, la comunidad afrodescendiente, raizal y palenquera (…) Después de 214 años logramos un gobierno del pueblo, un gobierno popular, el gobierno de los nadies y las nadies de Colombia[4] (…) Vamos por la paz de manera decidida, sin

4. Hace referencia a aquellas personas que parecería que no existen en la sociedad, el poema de Eduardo Galeano ("Los Nadies, por Eduardo Galeano", s.f.: s.p.) lo puede resumir de la siguiente manera: "Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada. Que no hablan idiomas, sino dialectos. Que no profesan religiones, sino supersticiones. Que no hacen arte, sino artesanía. Que no practican

> miedo y con alegría, vamos por la dignidad, por la justicia social, vamos las mujeres a erradicar el patriarcado de nuestro país, vamos por los derechos de la comunidad diversa LGBTIQ+, vamos por los derechos de nuestra madre tierra, de nuestra casa grande, a cuidar la biodiversidad, vamos a erradicar el racismo estructural. ("Discurso de Francia Márquez…", 2022: s.p.)

Impacto a nivel territorial

Quizás el impacto más grande de las acciones de ASOMUAFROYO en el territorio ha sido el destierro de las retroexcavadoras, sin embargo, sus acciones también han influenciado en las formas de relacionamiento de las mujeres al interior de la organización. El liderazgo, la unidad y sororidad han impregnado tanto la estructura organizativa como las actividades, lo que ha llevado a que las integrantes y sus familias tomen conciencia de la importancia de estar juntas y organizadas.

De hecho, el trabajo mancomunado por la consolidación del empleo digno y la permanencia en el territorio ha inspirado a las personas más jóvenes a crear organizaciones de formación y empleo como Asoacuyol y Ageanfrons: "digo que nosotras los hemos inspirado porque los que están en la asociación de jóvenes, primero estaban en ASOMUAFROYO" (Dancy Mina, comunicación personal, 05.05.2022). Estas nuevas organizaciones son motivo de orgullo y sinónimo de crecimiento para la Asociación, pues el legado ancestral del cuidado y permanencia en el territorio está llegando a las personas más jóvenes.

Al mismo tiempo, es importante destacar que la formación y capacitación recibida en la Asociación ha permitido a las mujeres crecer profesionalmente y asumir roles de liderazgo tanto en la comunidad como en sus hogares. Paralelamente, han surgido iniciativas productivas como el Centro de Innovación Sociocultural[5] donde trabajan con el propósito de dar a conocer Yolombó, generar ingresos acompañando los trabajos de cuidado para las mujeres embarazadas y durante el parto, y obtener resultados económicos gracias a sus conocimientos en medicina ancestral y a la venta de todos los productos que generan en sus emprendiemientos.

---

cultura, sino folklore. Que no son seres humanos, sino recursos humanos. Que no tienen cara, sino brazos. Que no tienen nombre, sino número. Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica roja de la prensa local. Los nadies que cuestan menos que la bala que los mata".

5. La construcción de este centro es resultado del proyecto Ready for Impact, financiado por la Fundación Ford y liderado por el Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) de la Universidad Icesi.

De esta manera, las mujeres están ortorgando valor y reconocimiento a los saberes ancestrales de su comunidad afrodescendiente, integrando los trabajos de cuidado que históricamente han desempeñado, los cuales no han sido reconocidos social ni económicamente en las economías globales.

Conclusiones

La paz, siendo un valor ideal para las sociedades, se enfrenta a complejidades inherentes que requieren la inclusión de la diversidad y pluralidad de las personas, así como el reconocimiento de la importancia de las experiencias singulares de las mujeres en los ámbitos público y privado. En Colombia, la necesidad de adoptar un enfoque interseccional al considerar las experiencias de las mujeres surge de la urgencia de visibilizar las discriminaciones que resultan de la intersección de género, raza/etnia y el lugar de origen.

Dicho enfoque aporta significativamente en la construcción de paz al reconocer las identidades y experiencias diferenciadas de las mujeres y las comunidades, generando situaciones que satisfagan esas necesidades particulares de los territorios. Por ejemplo, ASOMUAFROYO, organización arraigada en Yolombó, ha canalizado su proceso organizativo hacia la transformación de las necesidades locales en intereses estratégicos por los cuales luchar. Sus acciones colectivas se orientan a cubrir las falencias estatales, abordando la vulnerabilidad económica y social, y enfrentando las consecuencias de la extracción minera y la presencia de grupos armados en el norte del Cauca. En este contexto, el énfasis territorial interseccional es clave en la construcción de paz en Colombia, especialmente porque el Estado no satisface las necesidades de las comunidades.

En Yolombó, se gestan iniciativas en respuesta a la falta de garantía de derechos básicos y la no protección de los territorios, así como al mandato ancestral de cuidar, proteger y permanecer en los territorios. ASOMUAFROYO ha liderado acciones para retirar las retroexcavadoras, exigir diálogo y derechos, y establecer alianzas para generar empleo y garantizar la libertad económica y social.

Este enfoque ha transformado no solo el panorama nacional, donde una líder de esta Asociación se convirtió en la primera vicepresidenta afrodescendiente del país, sino también las vidas cotidianas de las mujeres que la conforman. Aunque no se autodenominan feministas, sus decisiones y acciones tienen un carácter político, evidenciando cambios en la creación de nuevas organizaciones y la dignificación del trabajo y de sus saberes ancestrales.

Estas mujeres contribuyen activamente en la construcción de una sociedad en paz mediante acciones no violentas para erradicar la destrucción de sus terri-

torios y transformar sus vidas. La dicotomía público/privado, que históricamente excluyó a las mujeres del ámbito político, ha sido subvertida por algunas que se han convertido en sujetas políticas que rechazan la violencia y abogan por la paz, una paz interseccional que se nutre de pedagogías ethopolíticas y que transita del espacio privado-doméstico al público.

La relación entre la ética del cuidado y la empatía destaca la necesidad de iniciativas que promuevan la construcción de una cultura de paz, como evidencia el trabajo de las mujeres de ASOMUAFROYO quienes, a lo largo de los años, han luchado incansablemente por ese ideal.

Referencias

1. Aguinaga, Margarita; Lang, Miriam; Mokrani, Dunia; Santillana, Alejandra (2011). Pensar desde el feminismo: críticas y alternativas al desarrollo. En *Más allá del desarrollo* (pp. 55-82), compilado por Miriam Lang; Dunia Mokrani. Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
2. Alto Comisionado para la Paz (27 de agosto de 2020). En el Cauca operan 5 estructuras de disidencias de las Farc y 4 estructuras del ELN y las desmantelaremos. *Presidencia de la República*. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/prensa/cauca-operan-5-estructuras-de-disidencias-farc-4-estructuras-eln-y-las-desmantelaremos
3. Ante, Rodrigo (2019). Gobernanza territorial y diálogo intercultural: retos de la construcción de paz en el norte del Cauca. En *Construir paz territorial. Una mirada al norte del Cauca, sur del Tolima, serranía del Perijá y Montes de María* (pp. 21-81). Cali: Sello Editorial Javeriano.
4. Asociación de Mujeres Afrodescendientes de la Vereda de Yolombó – ASOMUAFROYO (s.f. a). *Blogspot*. Recuperado de https://asomuafroyo.blogspot.com/
5. Asociación de Mujeres Afrodescendientes de la Vereda de Yolombó – ASOMUAFROYO (s.f. b). *Facebook*. Recuperado de https://www.facebook.com/Asomuafroyo-889233594591793/?ref=page_internal
6. Awid (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derecho de las mujeres y cambio económico*, 9, 1-8. Recuperado de https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

7. BBC (25 de abril de 2018). Francia Márquez, la mujer que puso en jaque a la minería ilegal y a las represas en Colombia y acaba de ganar el premio Goldman. *BBC*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias-43879742

8. Calderón, Percy (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de paz y conflictos*, 2, 60-81. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016389005

9. Cancillería de Colombia (2016). *ABC del Acuerdo Final*. Recuperado de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf

10. Carosio, Alba (Coord.). (2012). *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120912031117/Feminismoycambiosocial.pdf

11. Cendejas-Guízar, Josefina; Merino-Pérez, Leticia (2016). Acción colectiva en la construcción social de la paz y la seguridad. La paz y la seguridad como bienes comunes. *Cultura y representaciones sociales, 10*(20), 9-41. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102016000100009&lng=es&tlng=es

12. Centro de Estudios Afrodiaspóricos – CEAF (2022). *Sistematización Ready for Impact*. Cali: Universidad Icesi.

13. Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH (2016). *La justicia que demanda memoria. Las víctimas del Bloque Calima en el suroccidente colombiano*. Bogotá: CNMH. Recuperado de https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/bloque-calima-la-justicia-demanda-memoria.pdf

14. Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH (2018). *Bloque Calima de las AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano*. Bogotá: CNMH. Recupertado de https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/bloque-calima-auc.pdf

15. Céspedes-Báez, Lina M.; Jaramillo-Ruiz, Felipe (2017). Peace without women does not go!' Women's struggle for inclusion in Colombia's peace process with the FAR. *Colombia Internacional,* 94, 83-109. https://doi.org/10.7440/colombiaint94.2018.04

16. Chihu-Amparán, Aquiles (2016). Marcos de acción colectiva en el movimiento de El Barzón. *Región y sociedad*, 66, 321-337. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10244884011

17. Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2018). *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad.* Santiago: Naciones Unidas. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43746/4/S1800190_es.pdf

18. Crenshaw, Kimberle (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum, 1989*(1), 139-167. Recuperado de https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf

19. Cruz, Alba; Raigoza, Marisol; Pinto, Ángela (2021). Construcción de ciudadanías cuidadoras de mujeres afro, víctimas sobrevivientes del conflicto armado colombiano. En *Paz en crisis. Ciudadanías para transformar la crisis* (pp. 81-100), editado por Ricardo García-Duarte; Jaime Andrés Wilches-Tinjacá; Hugo Fernando Guerrero-Sierra; Mauricio Hernández-Pérez. Bogotá: Editorial UD.

20. Cruz, Alba; Novoa, Amparo (2023). Pedagogía ethopolítica: Acciones reparadoras desde voces de mujeres afrocolombianas víctimas sobrevivientes pertenecientes a Afromupaz y La Comadre (Afrodes). *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano,* 51, 57-84. https://doi.org/10.14482/memor.51.548.428

21. Cubillos, Julio César; Matamoros, Mariana; Perea, Santiago Alberto (2020a). *Boletines Poblacionales: Población Indígena Oficina de Promoción Social* [documento PDF]. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-poblacion-indigena.pdf

22. Cubillos, Julio César; Matamoros, Mariana; Perea, Santiago Alberto (2020b). *Boletines Poblacionales: Población NARP Oficina de Promoción Social Ministerio de Salud y Protección Social* [documento PDF]. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-narp.pdf

23. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2018). *Grupos étnicos. Información técnica*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20que%20se%20autorreconoci%C3%B3,CNPV%202018%20es%202.982.224

24. Discurso de Francia Márquez, primera vicepresidenta afro de Colombia (2022). *YouTube*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=yViZL-nlgR_E

25. El Tiempo (16 de octubre de 2019). Francia Márquez, en el top 100 de mujeres influyentes 2019 de BBC. *El Tiempo*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/vida/mujeres/francia-marquez-aparece-en-el-listado-de-mujeres-influyentes-de-bbc-2019-423678

26. Escobar, Arturo (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia.* Medellín: UNAULA.

27. Fisas, Vicent (1998). Una cultura de paz. En *Cultura de paz y gestión de conflictos* (pp. 1-26). Barcelona: ICARIA.

28. Fuente, Alejandro; Reid, George (2018). Los estudios afrolatinoamericanos, un nuevo campo. En *Estudios afrolatinoamericanos: una introducción* (pp. 11-37), coordinado por Alejandro de la Fuente; George Reid-Andrews. Buenos Aires: CLACSO/Harvard University. Recuperado de https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?campo=titulo&texto=&id_libro=1495

29. Gafner-Rojas, Claudia (2018). La contaminación hídrica por mercurio y su manejo en el derecho colombiano. En *Tratado de derecho de aguas. Tomo I: derecho de aguas colombiano para el siglo XXI* (pp. 495-526), editado por Claudia García. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

30. Gall, Olivia (2015). Racismos y exclusión en América Latina: interdisciplina, otros saberes e interseccionalidad. *Lasaforum, 46*(1), 4-6. Recuperado de https://forum.lasaweb.org/files/vol46-issue1/Debates-2.pdf

31. Galtung, Johan (1998). *Peace and Conflict, Development and Civilization*. Oslo: International Peace Research Institute.

32. García-Durán, Mauricio (2005). Repertorio de acciones colectivas en la movilización por la paz en Colombia (1978-2003). *Revista Controversia*, 184, 150-173. Recuperado de https://www.revistacontroversia.com/index.php/controversia/article/view/276

33. Guzmán, Álvaro; Rodríguez, Alba Nubia (2014). Reconfiguración de los órdenes locales y conflicto armado: el caso de tres municipios del Norte del Cauca (1990-2010). *Sociedad y Economía*, 26, 155-184. Recuperado de https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/article/view/3956/6062

34. Hamui-Sutton, Alicia; Varela-Ruiz, Margarita (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, *2*(5), 55-60. Recuperado de http://riem.facmed.unam.mx/index.php/riem/article/view/451

35. Ibarra-Melo, María Eugenia (2007). Acciones colectivas de las mujeres en contra de la guerra y por la paz en Colombia. *Revista Sociedad y Economía*, 13, 66-86. Recuperado de https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/article/view/4115

36. Indepaz (2013). *Proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC* [documento PDF]. Recuperado de http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/04/Proceso_de_paz_con_las_Autodefensas.pdf

37. Instituto Kroc (8 de junio de 2022). Instituto Kroc publica sexto informe sobre implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. *Keough School of Global Affairs*. Recuperado de https://keough.nd.edu/es/instituto-kroc-publica-sexto-informe-sobre-implementacion-del-acuerdo-de-paz-en-colombia/

38. Jaramillo, Isabel Cristina; Correa, María Camila (Coords.) (2020). *Sexo, violencia y castigo.* Buenos Aires: Didot/Uniandes.

39. Juárez, Javier; Restrepo, Néstor; Botero, Nora (2017). Los movimientos sociales y su consolidación como interlocutor y actor político en la construcción de la paz en Medellín, Colombia. *Izquierdas, 34,* 1-25. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/pdf/izquierdas/n34/0718-5049-izquierdas-34-00001.pdf

40. Korol, Claudia; Pañuelos en Rebeldía (Eds.) (2007). *Hacia una pedagogía feminista: géneros y educación popular: Pañuelos en Rebeldía*. Buenos Aires: El Colectivo. Recuperado de https://libros.metabiblioteca.org/items/6d9a6e27-7d6d-4dca-9030-78ec659b0d50

41. Lagarde, Marcela (2018). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y horas.

42. *Las cifras del Gobierno de Duque* (2022). Twitter. Recuperado de https://twitter.com/Indepaz/status/1533790865369583618?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Etweet

43. Los Nadies, por Eduardo Galeano (s.f.). *Red Internacional de Estudios Interculturales. Pontificia Universidad Católica del Perú.* Recuperado de https://red.pucp.edu.pe/ridei/noticias/los-nadies-por-eduardo-galeano/

44. Luna, Lola (2006). Mujeres y movimientos sociales. En *Historia de las mujeres en España y América Latina* (pp. 653-673), editado por Isabel Morant-Deusa. Madrid: Cátedra.

45. Luvezute-Kripka, Rosa María; Scheller, Morgana; de Lara-Bonotto, Danusa (2015). La investigación documental sobre la investigación cualitativa: conceptos y caracterización. *Revista de Investigaciones UNAD, 14*(2), 55-73. https://doi.org/10.22490/25391887.1455

46. Macleod, Morna (1997). *Poder local. Reflexiones sobre Guatemala*. Ciudad de Guatemala: OXFAM U.K. Recuperado de https://mornamacleod.net/wp-content/uploads/2016/08/Poder_Local_Morna_Macleod_web.pdf

47. Mena, Ángela; Meneses, Yeison (2019). La filosofía de vivir sabroso. *Revista Universidad de Antioquia, 337*. Recuperado de https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaudea/article/view/340802

48. Miranda-Novoa, Martha (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Díkaion, 21*(2), 337-356. Recuperado de http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v21n2/v21n2a02.pdf

49. Movilización Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales (27 de abril de 2015). Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales Noviembre Yolombo- Bogotá. *Proceso de Comunidades Negras*. Recuperado de https://renacientes.net/blog/2015/04/27/movilizacion-de-mujeres-afrodescendientes-por-el-cuidado-de-la-vida-y-los-territorios-ancestrales-noviembre-yolombo-bogota/#:~:text=Estamos%20bravas%2C%20nos%20sentimos%20cansadas,si%20no%20es%20capaz%20de

50. Muñoz, Francisco (2014). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada.

51. Orozco, Natalia (15 de mayo de 2019). Fuerza Latina: Francia Márquez y su lucha contra la minería. *DW.* Recuperado de https://www.dw.com/es/fuerza-latina-francia-m%C3%A1rquez-y-su-lucha-contra-la-miner%C3%ADa/av-46542631

52. Ortiz, María Paulina (21 de junio de 2022). Francia Márquez, la vicepresidenta en nombre de 'los nadie'. *El Tiempo*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/politica/francia-marquez-perfil-de-la-primera-vicepresidente-afro-de-colombia-681534

53. Proceso de Comunidades Negras – PCN (s.f.). *¡Somos Proceso de Comunidades Negras en Colombia!* Recuperado de https://renacientes.net/quienes-somos/

54. Proceso de Comunidades Negras – PCN (2012). *La paz desde la perspectiva del Proceso de comunidades negras. Primer borrador*. Bogotá: PCN.

55. Quiceno, Nathalia (2016). *Vivir sabroso: luchas y movimientos afroatrateños, en Bojayá, Chocó, Colombia.* Bogotá: Universidad del Rosario.

56. Quién es Francia Márquez y por qué es un hito en la historia de Colombia (2022). *YouTube*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=3_Z1806EqEk

57. Sánchez, Mayra; Rodríguez, Zuriñe (2015). Acciones colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia. *Revista Paz y Conflictos, 8*(2), 149-177. Recuperado de https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/3190

58. Sánchez, Rolando (2013). La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados. En *Observar, escuchar y comprender: Sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (pp. 93-123). Ciudad de México: FLACSO. Recuperado de https://perio.unlp.edu.ar/catedras/mis/wp-content/uploads/sites/126/2020/11/texto-de-Sanchez-Serrano.pdf

59. Santamarina, Beatriz (2008). Movimientos sociales: una revisión teórica y nuevas aproximaciones. *Boletín de Antropología*, *22*(39), 112-131. https://doi.org/10.17533/udea.boan.6702

60. Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.

61. Taylor, Verta (1999). Gender and Social Movements: Gender Process in woman's Self-Help Movements. *Gender & Society*, *13*(1), 8-33. https://doi.org/10.1177/089124399013001002

62. Tierra de Resistentes (25 de marzo de 2020). La Toma más que un nombre, un presagio. *Tierra de Resistentes*. Recuperado de https://tierraderesistentes.com/es/2020/03/25/la-toma-mas-que-un-nombre-un-presagio/

63. Triviño-Monar, Manuela; Montoya-Díaz, Juan Camilo; ASOMUAFROYO (2023). *El territorio es la vida, y la vida no se vende, se ama y se defiende*. Cali: Universidad Icesi. Recuperado de https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/handle/10906/107497?fbclid=IwAR1A2JJyr8Zkz3ZPBA1A6TJCw1ig-ql3sEPYzCn3jrBl2bFHI5CDU6ArmoYk

64. Vasilachis, Irene (2006). *Estrategias de investigación.* Barcelona: Gedisa.

65. Villaveces-Niño, Juanita (2009). Acción colectiva y el proceso de la política pública. *OPERA*, 9, 7-22. Recuperado de https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/685/647

66. Viveros, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17. Recuperado de https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603

67. Wabgou, Maguemati; Arocha, Jaime; Salgado, Aiden José; Carabalí, Juan Alberto (2012). *Movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero: el largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de https://jaimearocha.files.wordpress.com/2015/02/movimiento-social-afrocolombiano-negro-raizal-y-palenquero.pdf

Manuela Triviño-Monar
Comunicadora Social de la Universidad Santiago de Cali (Colombia), Especialista en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario de la Pontificia Universidad Javeriana Cali (Colombia), y Magíster en Estudios Sociales y Políticos de la Universidad Icesi (Colombia). Correos electrónicos: manueela.t@gmail.com - manuela.trivino1@u.icesi.edu.co

La acción social colectiva *queer* durante el posacuerdo de paz en Colombia*

Álvaro Acevedo-Tarazona[I], Andrés Correa-Lugos[II]

https://doi.org/10.18046/recs.i41.07

Cómo citar: Acevedo-Tarazona, Álvaro; Correa-Lugos, Andrés (2023). La acción social colectiva *queer* durante el posacuerdo de paz en Colombia. *Revista CS*, 41, a07. https://doi.org/10.18046/recs.i41.07

Resumen: Entre los años 2020 y 2021 Colombia atravesó varias protestas, producto del descontento generalizado por el gobierno de Iván Duque, que tuvieron tres particularidades: sucedieron durante la emergencia sanitaria producto del COVID-19; evidenciaron la indignación por una nueva reforma tributaria y por el escaso compromiso del Gobierno frente a la continuidad del proceso de paz; y participaron nuevos actores y colectivos autodenominados *queer*. Por tanto, el objetivo de este artículo fue analizar la aparición de estos espacios de participación en el siglo XXI en los que las identidades de género fueron protagonistas. Metodológicamente, se rastreó información alojada en medios de comunicación, blogs de internet y páginas web respecto a la acción social colectiva *queer* dentro de las movilizaciones. Los resultados muestran que la represión de la fuerza pública hacia los colectivos *queer*, más que disuadir la protesta, evidenció una tensión entre las masculinidades hegemónicas y los proyectos rebeldes de estos.

Palabras clave: conflicto armado, género, nuevas masculinidades, posconflicto, *queer*

Queer Collective Social Action after Signing the Peace Agreement in Colombia

Abstract: Between 2020 and 2021, Colombia went through several protests, a product of widespread discontent with the government of Iván Duque, which had three particularities: they happened during the health emergency caused by COVID-19; They showed outrage over a new tax reform and the Government's lack of commitment to the continuity of the peace process; and new actors and groups calling themselves *queer* participated. Therefore, the objective of this article was to analyze the appearance of these participation spaces in the 21st century in which gender identities were protagonists. Methodologically, information hosted in the media,

---

* Este artículo es resultado parcial del proyecto "Resistencia: las producciones culturales audiovisuales y editoriales como alternativa de memoria poética del conflicto armado colombiano", cofinanciado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (Colombia), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colombia), la Universidad Industrial de Santander (Colombia) y la Universidad Pontificia Bolivariana, sede Bucaramanga (Colombia). Artículo de investigación recibido el 15.11.2022 y aceptado el 24.11.2023.

I. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

II. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

internet blogs and web pages regarding *queer* collective social action within the mobilizations was tracked. The results show that the repression of the public force towards *queer* groups, rather than discouraging protest, evidenced a tension between hegemonic masculinities and their rebellious projects.

Keywords: Armed Conflict, Gender, New Masculinities, Postconflict, *Queer*

Introducción

Colombia ha experimentado a lo largo del tiempo distintos tipos de movilización social y protesta como mecanismo para visibilizar o proteger derechos de la población, y demostrar descontentos sociales. Los análisis de movimientos sociales dividen estas movilizaciones en económicas, sociales, cívicas y medioambientales. Todas articulan la relación de las personas con su territorio y evidencian el temor a la ausencia o cambio que pueda significar su vulneración. Sin embargo, en las últimas décadas, aparecieron nuevas protestas que retoman su ideología de los enfoques identitarios para garantizar y promover los derechos. En este caso, son importantes aquellas que promueven el respeto que debe garantizar el Estado a las identidades diversas y de género.

Estas nuevas movilizaciones aprovechan su accionar colectivo y simbólico disruptivo para traer al debate agendas sociales como la paz, el derecho a la educación e, incluso, temas medioambientales desde un accionar *queer*, cuya traducción al español puede ser *raro*. Este concepto remite a la resistencia, creatividad y ruptura de las imposiciones hegemónicas, casi siempre sexistas y verticales; redefine las identidades de las personas; y cuestiona la imposición dualista que la política, la economía y la sociedad define para categorizarlas. Pensar desde lo *queer* escapa a cualquier convencionalismo teórico y social, permite establecer nuevos enfoques de análisis más allá de las identidades sexuales y de género, y faculta un horizonte de posibilidades para dilucidar un sistema cerrado, binario, el cual busca invisibilizar experiencias al considerarlas raras.

Tradicionalmente, el debate acerca de lo *queer* queda relegado a los estudios de género, sin embargo, es necesario abrirlo hacia perspectivas económicas, históricas y filosóficas para comprender el accionar del sistema y analizar las resistencias contemporáneas y venideras protagonizadas por personas que sienten que no encajan en un sistema tradicional, capitalista, neoliberal, sexista y sin futuro.Este artículo, explora el accionar de lo *queer* durante la tensión presentada ante el futuro del acuerdo y posconflicto armado en Colombia y cómo esta situación fue visibilizada por los medios de comunicación de una manera

irresponsable, pues terminaron haciendo hincapié en estereotipos binarios hacia colectivos y personas, e ignoraron la violencia sistémica, directa y represiva heteronormativa. Se divide en tres partes: la primera hace un recorrido por algunos trabajos e investigaciones sobre lo *queer*; la segunda relaciona el crecimiento de lo *queer* frente a las masculinidades heteronormativas, mediante un mapeo de su situación como víctimas durante el conflicto armado en Colombia. Por último, la tercera explora las iniciativas *queer* como un aporte cívico frente a temas como el posconflicto y la memoria con la experiencia del Frente Marikón. Metodológicamente, se recogió la información alojada en medios de comunicación, blogs de internet y páginas web que se interesaron en el accionar *queer* dentro de la movilización. Es interesante denotar que, en muchos medios de comunicación, se trató el tema con respeto, sin embargo, algunos comentarios de los internautas reflejaron sexualización y burla sexista. Las entrevistas realizadas a lxs participantes fueron consideradas para un futuro proyecto de investigación, para este caso particular, solo se abordará cómo se replicó la información y las denuncias que hicieron externalizando sus vivencias.

El propósito de este artículo es proponer nuevos enfoques para analizar la movilización social y la protesta, pues considera que la misma acción colectiva replica roles heteronormativos, apelando a la hombría como un factor constitutivo para ser líder y movilizarse; lo que muestra por qué se ignoran iniciativas *queer* en las movilizaciones.

Sumado a esto, el enfoque teórico de lo *queer* puede ser útil para comprender las movilizaciones y la protesta en tiempos en que lo gremial no aúna dentro de la acción colectiva, sino que son las identidades las que protagonizan la construcción movilizatoria.

Lo *queer*: de la subjetividad a la teoría

Al tratar temas relacionados con lo *queer*, es necesario definir este concepto pues se presta a interpretaciones variadas. Etimológicamente, existen evidencias del uso de la palabra desde el año 1510 en Escocia. Se cree que es una adaptación del bajo alemán medio de la palabra *quer* (oblicuo o descentrado). A su vez, viene del latín *torquere* (torcer) y del protoindoeuropeo *terk* (girar, torcer, enrollar). Desde finales del siglo XIX, la palabra se usó para referirse de forma despectiva a personas no heterosexuales (Llamas, 1998), haciendo énfasis en aquello extraño, raro, excéntrico, dudoso y sin suerte. Para el Diccionario de la Universidad de Oxford (s.f.), representa una forma de ver el mundo fuera de la norma. De acuerdo con esto, Fonseca-Hernández y Quintero-Soto (2009) le

definieron como una sexualidad periférica que logra estabilizarse más allá de lo socialmente aceptado, y genera en las demás personas violencia, rechazo social, estigma y discriminación.

Sin embargo, el término fue resignificado por colectivos y personas como una resistencia dentro de un mundo normativo y binario. En otras palabras, ser *queer* es resistir, lo que implica que está ampliamente ligado al activismo por los derechos, pues algunas personas reconocen como tal son juzgadas *a priori* y están condenadas a un mundo difícil con escasas oportunidades sociales y de movilidad social. Esta reivindicación busca el reconocimiento de la diferencia, pero también la reposición en ámbitos económicos, políticos y sociales distintos a la sexualización y la violencia contra el cuerpo. De allí que una de las iniciativas recurrentes de los colectivos *queer* es la reapropiación del territorio o la desterritorizalición como forma de resistencia y revolución al sistema que trata de invisibilizarlos o catalogarlos como un lumpen[1].

El concepto de lumpen inmerso en la sociedad civil y la movilización, visto como raro, extraño o fuera de la norma no es un tema novedoso o inexplorado. El marxismo, como piedra angular de las teorías revolucionarias modernas, excluyó a ciertos sectores de la población al considerarlos producto de los vicios y el placer. Según Marx (2003), lo lumpen era aquello que distorsionaba la dialéctica político-afectiva y lo consideró masas que viven en un estado de falsa conciencia; interpretación cargada de moralidad política que va más allá de la materia económica, haciendo de este un factor exógeno a la teoría marxista de la revolución; ya que, según su visión, al ser utilizado por déspotas, carecía de una finalidad histórica y solo servía para que gobiernos corruptos se perpetuaran en el poder.

Así, desde la perspectiva marxista, el lumpen no era más que un simulacro, una ficción sin referente, cuyo destino no podía ser otro que la desaparición, única manera en la que se podía incorporar al materialismo histórico (Pérez-Hidalgo, 2015). Por cerca de dos siglos, lo raro dentro de la revolución estuvo orientado desde esta visión marxista clásica, ya que esta solo podía ser una resistencia ideologizada y las acciones colectivas iban de la mano con los medios de producción y la conciencia de clase, de los que carecía el lumpen. Sin embargo, a mediados de la década de 1960, el lugar donde se ubicaba lo raro cambió, por lo menos en las calles y en la filosofía. Gilles Deleuze (1971) invirtió el orden de la razón en la revolución y otorgó predominio a las emociones y al cuerpo,

1. El término lumpen es acuñado desde la teoría marxista de Karl Marx y Friedrich Engels (1932) en su obra *La ideología alemana*. El lumpen son grupos sociales urbanos compuestos por personas socialmente degradadas, marginadas, en situación de mendicidad, trabajadoras sexuales y criminales que, según los autores, no tienen medios de producción ni conciencia de clase.

lo que desarticuló cualquier idea como fundacional y propuso la diferencia y la desterretorizalición como ejes del cambio. En este sentido, la mirada deleuziana es una operación antidialéctica que propone que las masas no están definidas por una ideología. El cambio reincorporó lo raro y abrió una posibilidad sin precedentes para pensar la revolución más allá del materialismo histórico y la ideologización, produciendo una revolución dentro de la revolución, en la cual no importaba la masa sino el cuerpo, y no importaba la idea sino el deseo. La revolución del deseo fue un ejercicio teórico de Félix Guattari en contra de las teorías marxistas y freudianas frente a los enfoques de revolución y lucha de clases. Esta nueva revolución distaba de la marxista al facultar la producción deseante y la creatividad de las masas como piedra angular de cualquier cambio. Para Guattari (2017: 23), el marxismo en todas sus formas ignoraba el deseo y se perdía en medio de la burocratización:

> Toda garantía teórica de una separación entre el ejercicio privado del deseo y el campo público de las luchas conduce de forma implícita a la asimilación capitalista. La propiedad privada de los medios de producción está intrínsecamente vinculada con la apropiación del deseo por el yo, la familia y el orden social. Se comienza por neutralizar en el trabajador todo acceso al deseo a través de la castración familiarista, los ardides consumistas, etc., para apropiarse a continuación, ya sin dificultad, de su fuerza de trabajo. Separar el deseo del trabajo: tal es el primer imperativo del Capital.

Deleuze y Guattari (1977) establecieron una alternativa a la revolución jerarquizada y falocéntrica, pero, para ello, reconfiguraron la relación entre lo que comúnmente se reconocía como sujeto y objeto al reemplazar el objeto territorio. La desterritorialización es una especie de entorno que se forma después de la intervención del deseo de los sujetos, lo que significa que el territorio se modifica de manera continua. Según los autores, el ser humano vive siempre en una desterritorialización ya sea cultural, tecnológica, de producción o de otro tipo. Esta existencia es rizomática, contrario a la metáfora arbórea del materialismo histórico que es jerárquica; el rizoma no tiene raíces como un árbol, ni tallo, ni arriba o abajo. En una sociedad rizomática no hay lumpen.

Desde esta idea, se desprenden lo molar y lo molecular, entendiendo el primero como un concepto macroscópico e integrador que frena, absorbe y somete a la identidad —por ejemplo, el Estado—; y el segundo como microscópico, rizomático, normado, autogenerado y en creación. Por tanto, un Estado molecular sería un devenir basado en una estructura con micropoderes que deben agluti-

narse, pero no integrarse en un todo, ya que correrían el riesgo de convertirse en una estructura molar (García-Covarrubias, 2021). Entre estos conceptos se propone la llamada máquina de guerra, como la voluntad de escapar al hacer uso de la máxima creatividad desde lo molar a lo molecular, y reorganizarse en una nueva territorialización rizomática. Es, metafóricamente, una guerra contra el sistema capitalista.

En síntesis, el deseo es producir o crear una potencia de producción, tal y como lo señaló García-Covarrubias (2021), el capitalismo en su condición de máquina social organiza deseos, necesidades, carencias y otros. Los flujos deseantes surgen de esta máquina capitalista y es necesario desligarlos del objetivo de esta, puesto que codifica en términos de cultura, religión, moral; creencias que se deben decodificar para pasar a la realidad molecular. En otras palabras, "el capitalismo desterritorializó lo original y lo decodificó en su favor" (García-Covarrubias, 2021: 27), pues el sistema capitalista "es exterior al deseo y por ello, es una máquina social deseante construida molarmente desde la autoridad del poder y el sistema" (García-Covarrubias, 2021: 27).

Por su parte, Paul Preciado (2014) en *Testo Yonqui* introdujo la noción de *sexopolítica* para el análisis de las relaciones entre poder y cuerpo. Al retomar a Michel Foucault, se denota que las esferas de la sociedad disciplinaria, consideradas parte del dispositivo de la vida privada, pasan por un proceso de externalización, convirtiendo temas como el género en una naturaleza sintética, maleable y susceptible de ser reproducida para fines políticos, cívicos, económicos y culturales. Ahora bien, enfatizó que la externalización no busca liberar las singularidades del dominio de la multitud, sino convertir sus deseos y cuerpos en un archivo político abierto.

Teoría *queer*

Una vez delineada la base del deseo como referente conceptual para la revolución y los activismos identitarios, analizaremos la teoría *queer*. Esta propone la hibridación como una resistencia a las ideologías que pretenden crear homogenización, es una trasgresión de los límites políticos, de género, raza y clase. Entre las ideologías que sobresalen como homogeneizadoras aparecen el patriarcado, el colonialismo, el racismo y el capitalismo.

Una de las principales teóricas de lo *queer* es Donna Haraway (1999), quien adujo que las acciones colectivas no tienen la capacidad de crear un *nosotros* y no son más que una serie de afinidades entre el lugar, el territorio y las identidades. Esta hipótesis puso en tela de debate la visión clásica de los movimientos sociales y las acciones colectivas. Ahora bien, dentro de este planteamiento es

importante repasar el concepto de identidad, pues de este se desprende un debate sobre el género y la sexualidad. La categoría identidad, en ocasiones, puede tomarse como excluyente, pues tiene en cuenta solo al individuo; sin embargo, cuando este comparte algunas características con otro, puede agruparse, pues la máxima de la supervivencia humana es que somos seres sociales.

Según Steven Angelides (2001) ni la heteroeconomía, ni lo *queer*, ni lo heteronormativo se pueden situar uno por encima del otro, en otras palabras, tanto lo *queer* como los normativos están inmersos en una lógica general de control por medio de tecnologías del cuerpo y de la sexualidad. Uno de los trabajos que mayor influyó en la teoría *queer* es *El género en disputa* de Judith Butler (2016), que explica cómo el género es una tecnología de la sexualidad que privilegia la heterosexualidad y lo normativo; y constituye una ficción cultural o una *performance* que está en transformación, es decir, un territorio que está en continuas renovaciones moleculares desde el cual no existe un centro o norma que dictamine de manera estática.

Sumado a esto, la teoría *queer* se interesa en la definición de clase social como instrumento de análisis al proponer que las condiciones de algunas de estas deben girar hacia la deconstrucción de los regímenes de trabajo, familia e instituciones que son productoras de homofobia y aversión a lo *queer*. Así, la clase social está vinculada a un sistema de opresión propio del sistema capitalista (López, 2008).

Ahora bien, una de las principales críticas que se ha realizado a la teoría *queer* es que muchas de sus conceptualizaciones vienen desde el norte global, lo cual repercute en una visión que, en ocasiones, puede ser colonialista. Así, en los últimos años, se han gestado epistemologías latinoamericanas acerca de este tema. Algunos de los aportes vienen de trabajos etnográficos como la investigación *Hombres: cuerpo, género y sexualidad* de Mauricio List (2005), quien plantea que, si bien los conceptos de cuerpo, género y sexualidad son distintos, tienen en común, para el entorno latinoamericano, que todos están atravesados por una profunda desigualdad social, y, por lo tanto, una jerarquización; frente a lo que propone el concepto de cultura sexodiversa entendido como:

> La incorporación de diversas subculturas como la gay, que han hecho de la diferencia una manera de reivindicación, y que, con el ejercicio cotidiano de su vivencia, de su afectividad, de su erotismo y su sociabilidad, están alimentando el desarrollo cultural que nació en la clandestinidad pero que poco a poco se está volviendo más visible y, más aún, está generando las condiciones necesarias para desarrollarse plenamente. (List, 2005: 200)

En el dossier de la revista Í*conos* sobre lo *queer*, Viteri (2011) concluyeron que muchos de los estudios respecto a este tema retoman conceptos norteamericanos e ingleses en los cuales lo *queer* nació como una distinción de los estudios gais y de lesbianas. Sin embargo, en la región, dichos estudios aún tienen su fundamento en los análisis de la sexualidad y dejan de lado el género o los problemas políticos. Estos autores evidencian que

> los escritos previos sobre lo queer en América Latina si bien muestran diversos paralelismos con otros desarrollos más amplios, proponen un uso de lo queer cuyo significado tiende a reducirse a las sexualidades marginales o sexualidades no normativas, y a veces específicamente a poblaciones gais o lésbicas. Dicha reducción simplifica la propuesta originaria de lo queer como acercamiento transgresor. (Viteri, 2011: 54)

En este sentido, es necesario rebasar

> las categorías de identidad gay o lésbicas, gracias al uso que los autores hacen de la crítica a los lentes patriarcales y heteronormativos, en vez de enfocarse solamente en las experiencias de individuos como miembros de algún colectivo, grupo o identidad. (Viteri, 2011: 54)

Por último, en el contexto latinoamericano es importante reconocer el avance del trabajo de Vidal-Ortiz, Viteri y Serrano (2014) en "Resignificaciones, prácticas y políticas queer en América Latina: otra agenda de cambio social" publicado en la revista *Nómadas*, en el que se señaló que existe una relación entre el arte como forma de activismo *queer* y otras situaciones cotidianas,

> procesos más allá del tema sexo-género-sexualidad, complicando su relación con la nación, la raza, la clase, la educación, activismos y luchas sociales. Los posicionamientos en contra de organismos homonormativos y en coalición con grupos no LGBT son refrescantes ante la típica horizontalización de los movimientos activistas LGBT. Irrumpen la hegemonía al pensar nuevas formas de entender la ciudadanía, de retar el orden social y de rechazar estructuras familiares heterosexuales y reproductivas como la norma. Esa falta de respeto a vínculos normativos —de familia, de la ley, incluso a la ciudadanía— conforma nuevas formas de ver lo *queer* en acción. Las acciones de demanda y contestación frente al Estado cristalizan formas normativas de opresión, pero lo hacen con utensilios más poderosos aún, pues utilizan el arte

> como plataforma para la crítica y el cambio social. (Vidal-Ortiz; Viteri; Serrano, 2014: 198)

Para el caso colombiano, es representativa la investigación de Felipe Caro-Romero (2022), "Los Felipitos: revisionismo e historia queer en Colombia" publicado en la revista *Trashumante*. En esta, analiza el origen y consolidación del grupo Los Felipitos y su relación con el movimiento homófilo en el país:

> Los Felipitos no eran los militantes radicales de izquierda que buscaban la destrucción del patriarcado, el Estado y el sistema de clases. Su imagen, mucho más en concordancia con la de un movimiento integrado al Estado a través del marco de los derechos humanos, resulta más adecuada para un sector específico, como punto de partida en una reconstrucción histórica (...) es importante incorporar al análisis de la historia *queer* colombiana una mirada crítica en clave de lucha de clase que permita explicar la constante presencia de élites en el pasado en contraposición con una ausencia casi total de una historia *queer* popular o desde abajo. (Caro-Romero, 2022: 75)

Finalmente, el ensayo "Representación, visibilización y resistencia de las 'otras' víctimas del conflicto armado en Colombia" de Andrés Aluma-Cazorla (2020) publicado en la *Revista de Estudios Colombianos* es un material importante para el desarrollo de este trabajo. El autor adoptó la teoría *queer* de la resistencia para validar los ejercicios de resiliencia de las víctimas:

> Para hacer referencia a esta resistencia y este distanciamiento de la norma heterocentrada, tomo como marco de referencia a la teoría queer, cuya noción implica un ejercicio a través del cual el sujeto considerado abyecto y marginalizado se reapropia del término por medio del cual era degradado y lo transforma para empoderarse y oponerse, así, a dicha degradación y marginalización. (Aluma-Cazorla, 2020: 9)

El autor concluye demostrando cómo, a pesar de los esfuerzos de la institucionalidad por reparar a las víctimas del conflicto, el espacio para personas *queer* es minúsculo. De aproximadamente 8 000 000 de víctimas tan solo 2201 se denominan víctimas distintas al género normativo. De hecho, muchas de ellas consideran que, al registrarse de esta manera, no serán reconocidas por el Estado o, incluso, serán discriminadas.

En síntesis, la teoría *queer* retoma del activismo *queer* la resiliencia frente a problemas que generan exclusión hacia las personas. Para esta teoría es claro que el sistema heteronormativo busca homogenizar por medio del patriarcado, el capitalismo y el colonialismo. Es por esta razón, que propone una forma de revolución distinta a las sucedidas anteriormente en la historia, que están fundamentadas en el materialismo histórico marxista, porque estas mismas teorías marxistas vieron en lo *queer* un despropósito que no tenía conciencia de clase ni medios de producción.

Sin embargo, otras perspectivas filosóficas como las de Deleuze (1968) y Foucault (1976) facultaron nuevas posibilidades para repensar una revolución que no fuese ideologizada, sino que gravitara sobre el deseo, los cuerpos y el cambio de los marcos heteronormativos de los que son víctimas estos últimos. Este no ha sido un camino simple, por el contrario, ha significado conflictos pues las ideologías homogeneizadoras, en ocasiones, usaron la violencia y la represión como un medio para asfixiar la revolución *queer*. A continuación, se profundiza en una en especial: el patriarcado.

Puesta en marcha: las acciones colectivas *disfóricas* de lo *queer*

Gran parte de los teóricos sociales actuales tienen la tendencia de escribir o augurar sobre las futuras ruinas de la sociedad capitalista. El despertar de *los de abajo*, o como se definía el lumpen, es perceptible diariamente en la conquista del espacio público por medio de las acciones colectivas. La gran pregunta que surge es ¿por qué el florecimiento de esta acción colectiva ahora? Para resolverla, es necesario indagar alrededor de algunos análisis respecto a un sistema que agoniza y, precisamente por esto, se torna más violento.

El pensador Mark Fisher (2017) sostuvo que el capitalismo, en su fase más globalizada, indujo la despolitización y la subjetivación por medio de la psicología y la mercadotecnia al punto que modificó la resistencia política por la resiliencia individual. Con esta fórmula mágica, desincentivó la acción colectiva bajo el eslogan de la búsqueda de los derechos y la satisfacción individual. Paul Preciado (2022) ahondó en *Dysphoria mundi* sobre el sistema heteropatriarcal, amante de los combustibles fósiles, con una fascinación por la destrucción, y la posesión de los animales, sistema al que denominó capitalismo petrosexorracial y que mostró su forma más autoritaria y excluyente con la pandemia del COVID-19:

> Denomino petrosexoracial a aquel modo de organización social y a aquel conjunto de tecnologías de gobierno y de la representación que surgieron a partir del siglo XVI con la expansión del capitalismo colonial y de las epistemologías raciales y sexuales desde Europa a la totalidad del planeta. (Preciado, 2022: 20)

El capitalismo petrosexorracial concibe solo categorías binarias para legitimar la dominación de los cuerpos sobre otros, esta segmentación se hace por medio de especie, género, clase y raza. La validación de los cuerpos hace que el patriarcado tenga la autoridad moral para ejercer todas las técnicas de violencia. A partir de este postulado, Preciado (2022) afirma que el patriarcado y la colonialidad no son épocas históricas sino epistemologías o infraestructuras cognitivas con técnicas sobre el cuerpo que operan en el presente. Al ser epistemologías tienen una estética, es decir, la articulación entre la organización social de la vida y la configuración de una experiencia sensible compartida, o como afirmó Rancière (2002), la estética como un modo de habitar el mundo sensible con una regulación social y una política de los sentidos. Así, la estética del capitalismo busca la destrucción del ecosistema y la violencia sexual y racial contra aquello que no esté dentro de la norma que propone.

Desde el ámbito de las violencias, este capitalismo petrosexorracial concibe el conflicto y la violencia como una forma de generar rentabilidad. Las guerras, las intervenciones a baja escala como la Guerra Fría y los conflictos armados internos son fábricas de formas de opresión, desposesión y muerte que atentan contra cuerpos feminizados, o sea, aquellos infantiles, homosexuales, trans, racializados y *queer*. Ante estas formas de opresión, los movimientos *queer* han construido formas de resistencia que se pueden definir desde la disforia y se hacen visibles en el espacio público con manifestaciones, *performances* y campañas de resignificación de las ciudades (Preciado, 2022). Este se puede considerar el levantamiento más importante desde los feministas y decoloniales de las décadas de 1950 y 1960.

Ahora bien, uno de los fundamentos de la disforia como acción colectiva *queer* es la ausencia de la historia política de los cuerpos y el lugar crucial de la política sexual. El neoliberalismo ha implementado estrategias de la tercera vía, algunas amigables con el medio ambiente en lo que se denomina capitalismo verde, pero no está dispuesto a ceder en el régimen heteropatriarcal, por esa razón, la disforia como acción colectiva tiene todo un espacio de debate y lucha que se visibiliza en la actualidad. La hipótesis de la disforia como revolución articula la dimensión de una ecología política, del feminismo, de las políticas

queer y trans, así como del antirracismo, y sobrepasa los postulados de las políticas de identidad, del Estado-nación y del individualismo neoliberal.

> La hipótesis revolución es una contraficción, un punto de fuga entre las ficciones normativas. Para imaginar juntos lo que vamos a ser necesitamos otra historia política del cuerpo vivo y una narrativa diferente sobre los procesos de sujeción y subjetivación animal, sexual, de género, de clase y racial… Propongo aquí desplazar la noción de sujeto político, ficción dominante de la modernidad patriarcal y colonial, que supone una teoría de la soberanía, una representación vertical del poder, un relato individualista acerca de la sujeción y de la autonomía, para, frente a ella, comenzar a pensar en los diferentes procesos a través de los que un cuerpo vivo puede convertirse en simbionte político, así como los agenciamientos que hacen que ese proceso fracase o sea negado. (Preciado, 2022: 59)

Uno de los principales aportes que tiene la acción colectiva desde la disforia y lo *queer* es el uso del cuerpo. Paul Preciado (2014) propuso el concepto de *somateca* del cuerpo vivo como lugar de acción política y pensamiento filosófico. El cuerpo se convierte en un archivo político vivo en el que se instituyen y destituyen las formas del poder. Es por esta razón que, actualmente, se evidencia el uso de los cuerpos como espacio en el que se expresa la acción colectiva mediante frases icónicas, pinturas y bailes. Esta propuesta va más allá de mirar el cuerpo como una forma en que la masa de las acciones colectivas pasadas hace presión o resistencia, o le configura como un espacio de comunicación.

Por último, esta acción colectiva disfórica busca hacer presencia en la espacialidad derribando las brechas históricas que han existido por siglos. La epistemología petrosexorracial ha vendido la idea de que el espacio público es un espacio neutro e igualitario y hace todo lo posible para mantenerlo así. Sin embargo, dicho espacio está diseñado para el sistema patriarcal, colonialista y binario.

> Lo que hasta ahora se ha denominado espacio público es en realidad un espacio segmentado por líneas divisorias de clase, raza, sexo, sexualidad y discapacidad, en el que solo el cuerpo blanco, masculino, heterosexual, válido y nacional puede circular como sujeto político de pleno derecho. Los cuerpos migrantes, racializados, femeninos o afeminados, no heterosexuales, no binarios, trans, los cuerpos con diversidad funcional se ven constantemente sometidos a diversas formas de restricción, violencia, exclusión, vigilancia, guetización y muerte. (Preciado, 2022: 454)

Los espacios públicos están dedicados a las fuerzas militares con generales, a la política con presidentes o líderes de gestas independentistas e, incluso, esclavistas; y, como lo sostuvo David Harvey (2005), son altamente jerarquizados y comercializados. Esto implica que todo aquello que no está en la norma, es violentado.

En Colombia, estos usos del necroespacio se pueden analizar mediante el fenómeno de la *limpieza social* en la cual todos aquellos considerados lumpen eran víctimas de la represión y la violencia, lo que se hace más preocupante cuando estas formas de violencia eran empleadas por fuerzas del orden como la Policía y el Ejército. Todas las experiencias *queer* de años de represión y violencia salen a la luz con las acciones colectivas: cada marcha, *flashmob,* estatua caída y protesta es un escenario posible para resignificar el denso y saturado espacio del poder. La disforia es una resignificación de la historia y el alegato de una revolución que será *queer*.

> Una revolución no es únicamente una suplantación de modos de gobierno, sino, y, sobre todo, un colapso de los modos de representación, una sacudida del universo semiótico, una reordenación de cuerpos y voces, una redistribución de espacios y de gestos. Es importante que esos momentos de intervención, crítica y derribo no sean criminalizados, sino saludados como gestos de subjetivación política de aquellos que hasta ahora habían sido objeto de las técnicas de gobierno patriarcales y coloniales. (Preciado, 2022: 461)

Comprender la disforia como acción colectiva es un elemento analítico interesante en coyunturas como el conflicto armado en Colombia. Este se podría considerar como una herramienta del capitalismo petrosexorracial, pues ha instituido el uso de la fuerza contra los cuerpos, y está anclado a una economía legal de los hidrocarburos y a una ilegal de la cocaína —se debe recordar que para la producción de un kilo de pasta de coca se necesitan 284 litros de gasolina (Parkin, 2019) —. Además, ha invisibilizado con hechos victimizantes a personas con identidades diversas, así como empobrecido zonas periféricas del país. El principal problema es que la resolución del conflicto vino de las manos de muchos de los hombres y mujeres que se enriquecieron con la guerra, y hacen parte de un sector de la población que se favorece de la lógica binaria del patriarcado. Si bien se ha expuesto la necesidad del enfoque de género e interseccional en el posconflicto, en ocasiones, parece que fue más una formalidad que una estructura dentro del Acuerdo de Paz.

El conflicto armado y lo *queer*

Analizar el conflicto armado y su relación con lo *queer* conlleva a una verdad difícil de aceptar: el cuerpo no ha sido considerado como un vehículo identitario de las personas, y mucho menos de aquellas víctimas del conflicto armado. Según el Registro Único de Víctimas (2022), a 31 de octubre de 2022, había 4759 víctimas[2] identificadas como LGBTI[3], 4020 sujetos de atención[4] en 9287 eventos (ver Cuadro 1).

En este sentido, existen dos grandes retos para el posconflicto. Primero, establecer la categoría *queer* y ampliarla más allá de la violencia sexual como hecho victimizante principal, pues existe un subregistro que no ejemplifica la dimensión de lo ocurrido. Segundo, frente a la violencia sexual, los colectivos han solicitado a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) abrir un macrocaso, entendiéndola no como un efecto colateral de la guerra, sino como una estrategia de terror sobre los cuerpos (Caribe Afirmativo, 2021). Precisamente, en el mes de septiembre de 2023 la JEP dio apertura al Macrocaso 11, con el cual se espera obtener verdad, responsabilidad y determinación de hechos y conductas sobre violencia basada en género, incluyendo violencia sexual y reproductiva y otros crímenes por prejuicio ("La JEP abre macrocaso 11…", 2023).

Esto invita a comprender el cuerpo más allá de un botín y considerarlo un archivo político vivo es una necesidad para complementar análisis que no sean sexistas, ni repliquen estereotipos sexistas frente a aquello que la norma considera raro o fuera de lo común.

Las cifras del Registro Único de Víctimas demuestran que el hecho victimizante de mayor incidencia es el referido a delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado, lo cual comprueba el uso del cuerpo como una herramienta de combate y botín de guerra no solo contra las mujeres, sino contra toda población que no esté dentro de los límites establecidos por las normas. Le sigue de cerca el homicidio que se puede considerar como el último recurso después de lesiones físicas, intimidaciones o amenazas. En muchos contextos, una persona no heteronormativa empieza enfrentando

2. Todas aquellas personas que han sufrido hechos victimizantes desde el 1 de enero de 1985.

3. LGBTI: Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales.

4. Personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 (2011) que pueden acceder a medidas de atención y reparación. Son personas que están vivas, tienen documentos de identificación válidos y han solicitado ayuda humanitaria.

Cuadro • 1
Tipología de hechos victimizantes sobre población LGBTI durante el conflicto armado en Colombia

	Hecho	Víctimas ocurrencia	Sujetos de atención	Eventos
LGBTI	Abandono o despojo forzado de tierras	13	13	15
	Acto terrorista, atentados, combates, enfrentamiento, hostigamientos	109	95	117
	Amenaza	1639	1584	1966
	Confinamiento	28	25	40
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado	590	577	620
	Desaparición forzada	74	62	82
	Desplazamiento forzado	4408	3741	5774
	Homicidio	354	281	387
	Lesiones personales físicas	64	58	65
	Lesiones personales psicológicas	9	8	9
	Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	5	5	5
	Pérdida de bienes muebles o inmuebles	67	64	70
	Secuestro	43	39	47
	Tortura	59	59	61
	Vinculación de niños, niñas y adolescentes en actividades relacionadas con grupos armados	15	14	16

Fuente: Registro Único de Víctimas (2022).

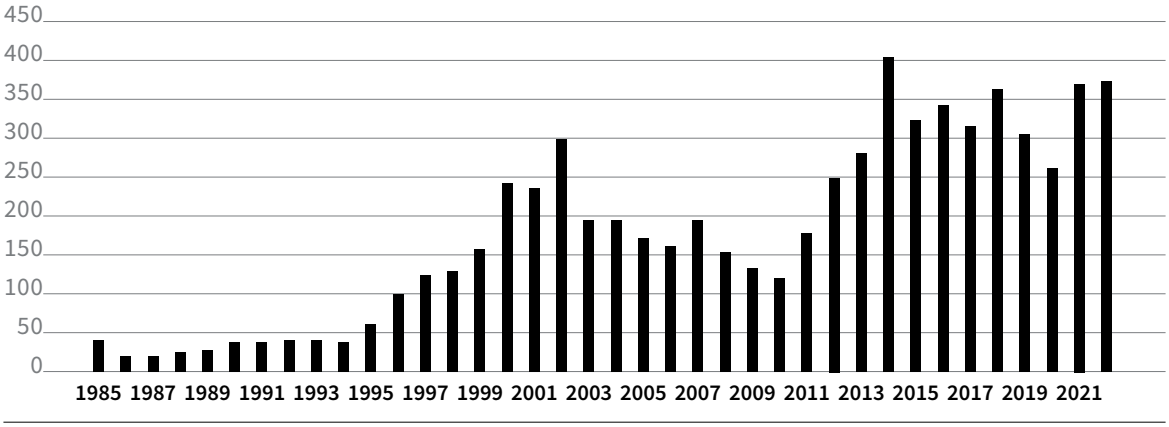
actos de violencia simbólica como el uso de lenguaje excluyente, burlas por su orientación, que van escalando de manera continua hasta violencias físicas.

Debe tenerse en cuenta que no todas las víctimas acceden a procesos de reparación porque temen a una estigmatización del Estado y a una revictimización por su orientación. Esto influye directamente en los ejercicios de memoria y en la participación en las actividades de reparación, pues, en muchas ocasiones,

prefieren el silencio ya que consideran que no existen los mecanismos adecuados para enfrentar su situación.

Para comprender el panorama de cómo el conflicto armado ha afectado diferencialmente a personas que se reconocen como LGTBI, cobra importancia el análisis de sus dinámicas a lo largo del tiempo. Según el Registro Único de Víctimas (2022), en la última década se presentó un mayor registro de hechos victimizantes contra esta población (ver Figura 1).

Figura • 1
Línea de tiempo de ocurrencia de hechos victimizantes contra personas LGBTI



Fuente: Registro Único de Víctimas (2022).

Esto no implica que entre 1980 y 1990 hubiese menos víctimas, por el contrario, lo que demuestra es que en las últimas décadas se viene dando una concientización de las identidades de género no heteronormativas, producto, entre otras, del esfuerzo por parte de colectivos y la fuerza de la teoría *queer* para demostrar que la desterritorialización y sus víctimas estuvieron —y están— presentes dentro del conflicto armado.

Existe un pico entre los años 2001 a 2003 que coincide con la toma del territorio por parte de los paramilitares, los cuales, desde su ideología bélica y patriarcal condenaban cualquier expresión no heteronormativa. La *refundación de la patria*, como llamaban a esta ideología, recogía los valores tradicionales de la familia, la Iglesia y la sociedad, así que cualquier persona que no estuviera inmersa en dicha lógica era considerada objetivo militar. El otro periodo de repunte fue entre 2013 y 2017, en lo que se considera la etapa previa al Acuerdo de Paz de La Habana, Cuba, lo que indica que los móviles estaban orientados

a ganar el conflicto armado por la vía militar antes de entrar al diálogo. Este periodo coincide con la efervescencia de colectivos LGBTI y *queer* que, desde su activismo social, trataban de lograr cambios en la concepción del territorio bélico y patriarcal.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2015) lideró una investigación sobre las víctimas LGBTI en el marco del conflicto titulada *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Una de las hipótesis que planteó fue que el conflicto armado lesionó la posibilidad de personas no heteronormativas para establecer relaciones afectivas; y que, el simple hecho de entablar una, en algunos territorios, podía ser una garantía de torturas, violaciones y muerte. En este sentido, cuando se hace referencia a relaciones afectivas, estas también incluyen a las comunitarias y cívicas.

Uno de los principales factores que convierte al conflicto armado en una coyuntura patriarcal y heteronormativa es que este, desde la jerarquía de género, privilegia el *ser hombre*. Esta distinción pesa de manera abrumadora sobre el género masculino no heteronormativo o *queer*, pues se consideran como débiles y presas del escarnio y la violencia por parte de los actores del conflicto.

Ahora bien, tal como se ha desarrollado a lo largo del texto, la exclusión no es solo en la identidad de género, a esta se le suman vectores como la clase social, la región y la identidad étnico-racial. No es lo mismo ser *queer* en el norte de Bogotá, que serlo en una comunidad afro en el Urabá antioqueño, pues, si bien ambos pasan por violencias sistémicas, simbólicas y directas, la persona del segundo territorio está en un peligro constante de ser vulnerada en el marco del conflicto por su identidad. Esto lleva a pensar que las violencias de género son asimétricas y profundizan las desigualdades ya existentes, producto de un sistema heteronormativo que acentúa las diferencias y trata de ahogarlas como mecanismo de homogenización.

Otro factor clave del conflicto armado para comprender su dimensión dentro del ámbito *queer* es que la mayoría de los hechos victimizantes contra personas no heteronormativas busca la consolidación de un orden moral favorable a los intereses de los actores del conflicto. En otras palabras, los actores del conflicto imponen un orden moral que es patriarcal, violento y falocéntrico en el que la fuerza y las habilidades propias de un *macho* son las aprobadas, y toda persona que subvierta dicho orden es considerado un enemigo, como si fuera un contrincante armado.

Dentro de este marco, el uso de la fuerza y la violencia aleccionadora para cambiar a las personas es bastante común. El informe del CNMH (2015: 19) detalla casos de "personas que fueron violadas para que dejaran de ser maricas". Este

tipo de violencia es parte del proceder de los grupos armados para ejercer control en el territorio y conservarlo desde una perspectiva molar del patriarcado, eliminando cualquier línea de fuga molecular para que no se desterritorialice.

Estos hechos victimizantes son definidos como violencia por prejuicio. Este término, acuñado por la Organización las de Naciones Unidas (2020), hace referencia a la violencia motivada contra personas LGBTI. El prejuicio es la cristalización de discursos que legitiman las violencias patriarcales y heteronormativas. Según el informe ya citado del CNMH (2015), muchos de los crímenes contra las diversidades sexuales se fundamentaron en juicios *a priori* como que las personas víctimas violaban niños, coaccionaban a otros hombres o acababan matrimonios. A partir de estas circunstancias, la violencia del conflicto armado adquiere la dimensión de *limpieza social* del territorio.

> Cuando se analizan los contextos de guerra, no se trata entonces de que los prejuicios per se motiven acciones de violencia contra lesbianas, gais, bisexuales o personas trans, sino de que existen proyectos de control social, que pasan necesariamente por la regulación moral de las poblaciones, y que no se alteran con la sola intervención en el ámbito de las representaciones. En otras palabras: los actores armados no atacan a las personas de los sectores sociales LGBT porque tengan una idea equivocada de quiénes son, por un prejuicio, sino porque ellos saben quiénes son y desean excluirles de su proyecto de nación. (CNMH, 2015: 26)

Finalmente, es importante resaltar que el conflicto armado es un conflicto social que trastoca otras atmósferas. Muchas de las personas que se reconocen como víctimas aducen haber sufrido actos de violencia y discriminación dentro de sus núcleos familiares, barriales, escolares y laborales. Esto indica que son víctimas de una violencia estructural y que el problema no es la anormalidad del conflicto, sino la normalidad de la sociedad que los señala, excluye y violenta al punto de sentirse como ciudadanos de segunda categoría o lumpen. A su vez, afirman que es necesario educar a los miembros de las fuerzas armadas del Estado con un enfoque diferencial y de género, pues dentro de la misma institucionalidad existe un desprecio hacia las personas con inclinaciones no heteronormativas.

Cuerpos políticos: hacia la reapropiación *queer* del territorio

En los últimos años, las movilizaciones de la comunidad *queer* han ganado espacio dentro del espectro de la acción colectiva. El punto máximo de su participación fue en el paro cívico de los años 2020 y 2021. En medio de la pandemia del COVID-19, el gobierno de Iván Duque decidió proponer una reforma tributaria que gravaba con más impuestos la canasta familiar y evidenciaba el desamparo a las políticas sociales y el compromiso del Estado con el posconflicto. Entre las críticas promovidas en las redes sociales y los medios de comunicación sobresalió la idea que era una reforma que pagaban los más pobres (EFE, 2021).

Dicha reforma catalizó el descontento de un amplio grupo poblacional frente a las políticas y el norte ideológico del gobierno de derecha. Miles de manifestantes entre estudiantes, colectivos cívicos, sindicatos y comunidad *queer* salieron a las calles a demostrarlo. El Gobierno trató de apaciguar la movilización mediante la represión y brutalidad policiaca, pero hacerlo era tratar de apagar el fuego con un bidón de gasolina:

> Según el informe de la Organización Temblores, hasta el 24 de mayo hubo: 3155 casos de violencia policial, 955 víctimas de violencia física, 43 homicidios por parte de la policía, 1388 detenciones arbitrarias, 22 víctimas de violencia sexual y 46 víctimas de agresiones en los ojos. El presidente se resiste al pedido de visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que monitoree las violaciones de derechos que se están viviendo. (Segado; Ferrucci, 2021: s.p.)

Dentro del paro, llamó la atención un grupo que, recogiendo los postulados de la teoría *queer*, se reapropió de la manera en que lo nombraban peyorativamente e hizo de esto una forma de resistencia. Reconocido como el Paro Nacional de Marikas, Putos y Trans, protestó a través del baile del *Vogue* como un acto político, estético, ético y marikón. (Segado; Ferrucci, 2021: s.p.) Empezaron seis personas: Demonia, Pantera, Cristal, Morgana, Lucifer y Amapola. Luego, con la incidencia del territorio y de la identidad, se unieron más hasta formar el Frente Transfeminista Marikón:

> El 28 de abril, llegamos a la marcha y nos encontramos con las batucadas, con música, y empezamos a movernos y a bailar en forma de protesta. Ponemos nuestro cuerpo para hacerle frente a la violencia,

> no con más violencia, con nuestros cuerpos que son contestatarios y revolucionarios. (Segado; Ferrucci, 2021: s.p.)

Para el Frente Marikón, el paro cívico fue el momento ideal para visibilizar la situación en la que viven personas no heteronormativas y enfatizó que, si bien el resto de la comunidad se movilizó para garantizar y preservar sus derechos, lo hicieron para obtener aquellos que existen, pero a los que no tienen acceso.

> Especialmente la prostitución trans se muere sin poder acceder a hospitales. No es fácil realizar tratamientos porque existen problemas y trabas, las personas tienen que ir a un psicólogo o psiquiatra, y en algunos casos decir que tienen anomalías, lo cual es injusto para una persona que es de esa manera y no tiene nada. No se puede seguir permitiendo que digan que tienen desorden mental. (Segado; Ferrucci, 2021: s.p.)

Sobre la experiencia movilizatoria, el Frente Marikón coincidió en que buscaba en el uso del cuerpo una forma de resistencia frente a décadas en las cuales este había sido violentado. Usando el dinamizador del descontento social por coyunturas que afectaban a toda la población, mostró su situación en la que, las personas que lo conformaban, eran consideradas como lumpen y víctimas de una violencia sistémica por parte de los actores del conflicto, pero también por parte de los dispositivos del Estado.

> Nos organizarnos como Frente con chicas trans, personas no binarias, homosexuales, mujeres y más allá de cualquier categoría y etiqueta que nos pongamos, existimos como personas y cuerpos diversos. Tenemos objetivos en común y marchamos por una política pública que nos incluya, porque históricamente hemos estado relegados a un lugar de invisibilidad, no existimos. Por eso, tomamos las calles y nos hacemos visibles vestidos de rosa, para hacer frente a todas las opresiones que vivimos. Marchamos por una educación sexual decente, que muestre las identidades sexuales que existen y que no discrimine. Marchamos por un mejor sistema de la salud para las compañeras trans, que no las dejen morir y que las prostitutas tengan una ley laboral digna, porque el trabajo sexual es trabajo. (Segado; Ferrucci, 2021: s.p.)

El Frente Marikón busca una permanencia en el tiempo y sostenibilidad, por esta razón, hace actividades para recaudar fondos, los cuales usan para la confección de sus trajes, así como para costear tratamientos y la supervivencia

de algunos de sus miembros. Este indicó que, dentro de la protesta, el Escuadrón Móvil Anti-Disturbios (ESMAD) siempre le ataca primero, lo que asume como una respuesta violenta hacia su forma de protesta que, más allá de ir contra una reforma, es una afrenta hacia la tradición no binaria. Es por esta razón que cuando bailan *Vogue* procuran hacerlo frente a los policías, y son considerados la primera línea de su espectáculo. Más que un acto de provocación, el objetivo es sacarlos de su zona de confort heteronormativa y que, por lo menos, consideren la existencia de identidades *queer*.

> Son movimientos que lo que hacen es expresar algo más allá de lo femenino, exageran lo femenino, se nos hace muy fácil desde ahí expresar lo que somos como maricas: una disrupción contra el patriarcado y las formas normales en que ven al cuerpo masculino (...) Habemos personas que existimos entre un cuerpo masculino y que tenemos conductas femeninas, y así lo vivimos. Lo femenino no quiere decir solo mujer, hay cuerpos diversos que existen entre lo masculino y lo femenino. En el Vogue, esas líneas se difuminan, el cuerpo es libre. Es una forma de asegurarnos que el resto nos está viendo, es imposible no ver a un montón de marikas que se están moviendo así. (Segado; Ferrucci, 2021: s.p.)

El objetivo de la acción colectiva *queer* no es reactivo, es decir, no se acaba cuando se retira una reforma, pues es una resistencia a la homogenización del patriarcado, del capitalismo y el colonialismo. En suma, tienen un largo camino de movilización y, en especial, de concientización a la población de la existencia y coexistencia de muchas identidades que son invisibilizadas por el Estado, otros movimientos sociales, la violencia y el conflicto armado:

> Venimos resistiendo, bailando, mariconeando, partiendo nuestros cuerpos, nuestras manos, siendo las mariposas que somos tal como nos sentimos. Muchas veces se han hecho *ballroom* en Santa Fe —un lugar donde habitan las prostitutas—, porque para nosotros es importante estar en esos lugares de irrupción. Y con el Vogue, que es protesta, es una forma en que nos expresamos y reafirmamos espacios, los hacemos propios. (Segado; Ferrucci, 2021: s.p.)

El Frente Marikón solo es una de las distintas expresiones *queer* que se han gestado en el país. Representa una nueva forma de articularse en una realidad social en la que la exclusión por ese otro que es *raro* es sistemática y estructurada. Muchas de las personas que hacen parte de las acciones colectivas no sienten

miedo de la represión por la coyuntura de la protesta, sino por su identidad. Este proceso evidencia la necesidad de pensar las acciones colectivas para generar espacios de diálogo y paz que trasciendan la situación del conflicto armado hacia entornos cotidianos donde sufren discriminación, violencia simbólica y directa por el simple hecho de no encajar en una estructura binaria caduca, y que son replicados no solo por actores del conflicto, sino por el mismo Estado en dinámicas ajenas a la violencia en entornos urbanos y, aparentemente, tolerantes.

Conclusiones

La teoría *queer* no ha sido tenida en cuenta, usualmente, en los estudios de las acciones colectivas contemporáneas. Lo anterior se debe, en primer lugar, al desconocimiento respecto a esta, pues se considera que solo se puede aplicar a temas de sexualidad y género. Sin embargo, establece todo un aparato teórico rico para explicar las desigualdades sociales y el descontento desde lo que se conoce como estudios subalternos o desde abajo.

Este artículo señala que, gran parte de la ausencia de las identidades *queer* dentro de las movilizaciones clásicas se remonta a los pilares marxistas modernos que consideran al lumpen como un acumulado social sin conciencia de clase, ni medios de producción para impulsar una revolución. Esta concepción cambió desde la filosofía y fue posible establecer una alternativa revolucionaria que no radicara solo en la ideología y la masa, sino que lo hiciera en las identidades y el deseo. Estos postulados aún son desconocidos, ya que se concibe la movilización como una relación pendular entre lo gremial y lo político, obviando que el verdadero conflicto se desarrolla en el campo del territorio, es decir, en la interacción de la sociabilidad y el choque entre los sistemas de creencias.

Las creencias homogeneizadoras como el patriarcado, el colonialismo y el capitalismo son las principales generadoras de violencia. Cualquier persona que no esté dentro del rígido marco binario es excluida por el sistema y considerada paria. En el marco de un conflicto armado sucede lo mismo, pues la lógica binaria viene tanto de la institucionalidad como de la ilegalidad. Los actores armados asumen una posición violenta hacia toda persona que no es heteronormativa y aplican la violencia aleccionadora y prejuiciosa contra todo aquello que se considere raro o *queer*.

Colectivos como el Frente Marikón reconocen su papel dentro de la teoría *queer* y establecen medios de protesta para generar una desterritorialización de aquello que el sistema binario considera moral y éticamente establecido. Sus revoluciones no son sistémicas, sino moleculares y comprenden que su

devenir es la mejor forma para construir un cambio. Resistencia es una palabra bastante usada en las acciones colectivas recientes, sin embargo, esta viene, por antonomasia, de la teoría *queer*, del uso del cuerpo y no solo de las ideas como un compromiso cívico.

Este artículo es una invitación a analizar la revolución *queer*, la cual es molecular y echa raíces en la sociedad. A su vez, deja abiertas nuevas cuestiones para investigar relacionadas con la masculinidad y su relación con el conflicto armado, el patriarcado como hecho victimizante, y la relación entre la violencia y el discurso homogeneizador. La teoría *queer*, sin duda, puede aportar a una mejor comprensión de estos procesos.

Referencias

1. Aluma-Cazorla, Andrés (2020). Representación, visibilización y resistencia de las "otras" víctimas del conflicto armado en Colombia. *Revista de Estudios Colombianos, 55*, 9-18. Recuperado de https://colombianistas.org/ojs/index.php/rec/article/view/100
2. Angelides, Steven (2001). *Historia de la bisexualidad*. Chicago: University of Chicago Press.
3. Butler, Judith (2016). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
4. Caribe Afirmativo (13 de septiembre de 2021). Hay 4.190 personas LGBT víctimas del conflicto armado y sin embargo, aún existe un alto subregistro de estas cifras. *Caribe Afirmativo.* Recuperado de https://caribeafirmativo.lgbt/hay-4-190-personas-lgbt-victimas-del-conflicto-armado-y-sin-embargo-aun-existe-un-alto-subregistro-de-estas-cifras/
5. Caro-Romero, Felipe (2022). Los Felipitos. Revisionismo e historia queer de Colombia. *Trashumante*, 20, 58-79. https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n20a04
6. Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH (2015). *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH.
7. Deleuze, Gilles (1968). *Différence et Répétition*. Paris: Presses Universitaires de France.
8. Deleuze, Gilles (1971). *La lógica del sentido*. Barcelona: Barral.
9. Deleuze, Gilles; Guattari, Félix (1977). *Rizoma*. Valencia: Pre-textos.

10. Diccionario de la Universidad de Oxford. *Queer*. Recuperado de https://www.oed.com/dictionary/queer_adj1?tab=factsheet#27444388

11. EFE (2 de mayo de 2021). Iván Duque retira el polémico proyecto de reforma tributaria que originó las protestas. *El Mundo*. Recuperado de https://www.elmundo.es/internacional/2021/05/02/608ee2b1fc6c83186a8b4660.html

12. Fisher, Mark (2017). *Realismo Capitalista ¿no hay alternativa?* Buenos Aires: Caja Negra

13. Fonseca-Hernández, Carlos; Quintero-Soto, María Luisa (2009). La teoría queer: la deconstrucción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, *24*(69), 43-60. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305024672003

14. Foucault, Michel (1976). *Histoire de la sexualité.* Paris: Gallimard.

15. García-Covarrubias, Jaime (2021). Desmitificando la revolución molecular de Deleuze/Guattari en Chile. *Boletín del Departamento de Seguridad y Defensa*, 40, 25-29. Recuperado de https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/115812

16. Guattari, Félix (2017). *La revolución molecular*. Madrid: Kadmos.

17. Haraway, Donna (1999). Las promesas de los monstruos: una política regeneradora para otros inapropiados/bles. *Política y Sociedad,* 30, 121-164. Recuperado de https://monoskop.org/images/d/d0/Haraway_Donna_1992_1999_Las_promesas_de_los_monstruos.pdf

18. Harvey, David (2005). *The political of public space*. New York: Routledge.

19. La JEP abre macrocaso 11, que investiga la violencia basada en género, incluyendo violencia sexual y reproductiva, y crímenes cometidos por prejuicio (2023). *Jurisdicción Especial para la Paz*. Recuperado de https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/-la-jep-abre-macrocaso-11-que-investiga-la-violencia-basada-en-genero-incluyendo-violencia-sexual-y-reproductiva-y-crimenes.aspx

20. Ley 1448 del 2011 (10 de junio), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial núm. 48 096*. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043

21. List, Mauricio (2005). Hombres: cuerpo, género y sexualidad. *Cuicuilco, 12*(33), 173-202. Recuperado de https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/4352/4306

22. Llamas, Ricardo (1998). *Teoría torcida: prejuicios y discursos en torno a la homosexualidad*. Madrid: Siglo XXI.

23. López, Susana (2008). *El laberinto queer: la identidad en tiempos del neoliberalismo*. Barcelona: Egales.

24. Marx, Karl (2003). *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels.

25. Marx, Karl; Engels, Frederic (1932). *La ideología alemana*. Montevideo: Pueblos Unidos.

26. Organización de las Naciones Unidas (2020). *Informe Mundial 2020: Colombia*. Recuperado de https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/colombia

27. Parkin, Joe (16 de junio de 2019). La producción de cocaína consume un cuarto de toda la gasolina vendida en Colombia. *The Guardian*. Recuperado de https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/narcotrafico-consume-cuarto-gasolina-colombia_1_1504944.html

28. Pérez-Hidalgo, Rubén (2015). Al margen de la ideología: una lectura política de la literatura obrera fuera del esquema de clases. *Perífrasis, 6*(11), 20-36. https://doi.org/10.25025/perifrasis201561102

29. Preciado, Paul (2014). *Testo yonqui*. Buenos Aires: Paidós.

30. Preciado, Paul (2022). *Dysphoria mundis*. Barcelona: Anagrama.

31. Rancière, Jacques (2002). *La división de lo sensible: estética y política*. Salamanca: Centro de Arte de Salamanca.

32. Registro Único de Víctimas (2022). *Estadísticas por enfoque diferencial y de género*. Bogotá: RUV.

33. Segado, Diana; Ferrucci, Verónika (26 de mayo de 2021). Frente Transfeminista Marika en Colombia: "Lo que hacemos es poner nuestro cuerpo, que es nuestra arma". *La Tinta*. Recuperado de https://latinta.com.ar/2021/05/transfeminista-marika-colombia/

34. Vidal-Ortiz, Salvador; Viteri, María Amelia; Serrano, José (2014). Resignificaciones, prácticas y políticas queer en América Latina: otra agenda de cambio social. *Nómadas*, 41, 185-201. Recuperado de https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/resignificaciones-practicas-y-politicas-queer-en-america-latina-otra-agenda-de-cambio-social

35. Viteri, María Amelia (2011). ¿Cómo se piensa lo "queer" en América Latina? *Íconos*, 39, 47-60. https://doi.org/10.17141/iconos.39.2011.742

Álvaro Acevedo-Tarazona
Doctor en Historia de la Universidad de Huelva (España), profesor titular de la Universidad Industrial de Santander (Colombia), director del grupo de investigación Políticas, Sociabilidades y Representaciones Histórico-Educativas (PSORHE) de la Universidad Industrial de Santander. Correo electrónico: acetara@uis.edu.co

Andrés Correa-Lugos
Magister en Historia de la Universidad Industrial de Santander, líder de fomento para la investigación de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia). Correo electrónico: andrescorrealugos@outlook.com

La percepción del clasismo y el racismo colorista en la publicidad mexicana*

Juris Tipa[I]

https://doi.org/10.18046/recs.i41.01

Cómo citar: Tipa, Juris (2023). La percepción del clasismo y el racismo colorista en la publicidad mexicana. *Revista CS*, 41, a01. https://doi.org/10.18046/recs.i41.01

Resumen: Aunque existen varias investigaciones que estudian el discurso y las representaciones racistas en los medios de comunicación en México, la producción del conocimiento sobre la percepción de estos contenidos mediáticos por parte de las audiencias es escasa. Utilizando entrevistas cualitativas, en el presente artículo se analiza cómo las audiencias interpretan y valoran los contenidos mediáticos mexicanos, particularmente la publicidad que se encuentra permeada por representaciones racistas y clasistas coloristas. Esto con el fin de indagar sobre la existencia de una posible reflexión crítica, o ausencia de ella, en relación con el subyacente racismo y clasismo colorista en los medios de comunicación nacionales. Se concluye que, por lo general, existe una decodificación crítica del discurso publicitario asociado con dichas representaciones, no obstante, esta varía y contiene distintos matices entre personas de diferentes edades y contextos socioeconómicos.

Palabras clave: clasismo, medios de comunicación, publicidad, racismo colorista, recepción

Perception of Classism and Colorism in Mexican Advertising

Abstract: Although there are several studies analyzing racist discourse and representations in the Mexican media, there is still little knowledge about the perception of these media contents among the audiences. Using in-depth interviews, this article analyzes how audiences interpret and value Mexican media content, particularly, advertising permeated with colorist and classist representations. It aims to inquire about a possible critical reflection, or lack thereof, on the underlying colorism and classism in the media content in Mexico. It is concluded that, in general, there is a critical decoding of the advertising discourse in relation to these represen-

---

* El presente artículo está basado en los resultados de una investigación concluida durante la estancia posdoctoral en la Universidad Iberoamericana (México), dentro del Programa de Estancias Posdoctorales IBERO, Ciudad de México 2020-2021. Esta investigación exploratoria, donde fue priorizado el análisis de la percepción y decodificación de los mensajes publicitarios por parte de audiencias en México, se encuentra en una continuidad temática con otros estudios de índole cuantitativa y cualitativa sobre las expresiones del racismo en los medios de comunicación en México (Tipa, 2019; 2021a; 2021b) y la construcción del discurso publicitario en relación con el colorismo (Tipa, 2020a; 2023). Artículo de investigación recibido el 10.12.2022 y aceptado el 04.07.2023.

I. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México.

tations; however, this decoding varies and shows different nuances among people of different ages and socioeconomic contexts.

Keywords: Classism, Mass Media, Advertising, Colorism, Media Reception

Introducción. *El colorismo* y los medios de comunicación

A pesar de que el racismo pueda ser conceptualizado de una manera general, es posible identificar diferentes expresiones o tipos de racismo que se han modificado o mutado a lo largo de la historia humana. Desde sus formas más antiguas, o los protorracismos, las principales expresiones modernas de este nocivo fenómeno social son el racismo *científico,* en el que la errónea idea sobre la existencia de las *razas* humanas[1] es utilizada como el principio biológico de diferenciación; y el racismo cultural o el *racismo sin razas,* donde el concepto de raza está siendo substituido con el argumento de la diferencia cultural para el ejercicio de la exclusión (Wade, 2014; Wieviorka; Zaslavski, 1994). Independientemente de las variaciones en sus múltiples definiciones particulares, se puede entender el racismo como un sistema multidimensional de discriminación y exclusión-inclusión que, para fines de dominación, está basado en una amplia gama de prejuicios socioculturales comúnmente biologizados, es decir, que usualmente se experimenta y se justifica basándose en *lo biológico* como un diferenciador-unificador objetivo entre personas y grupos que, a menudo, puede ser combinado o sustituido por *lo cultural* (Tipa, 2021a).

En el presente texto será priorizada una tercera forma del racismo: la colorista o el *colorismo*. A diferencia del racismo científico, en el colorismo (o el racismo del fenotipo) no necesariamente se emplea la categoría de raza para legitimar una supuesta diferencia esencial entre las personas y grupos, sino que se utiliza la categoría de color aunque, en ambos casos, las principales referencias clasificadoras están basadas en los rasgos físicos superficiales de la persona

1. A finales del siglo xx fue revelado que la composición genética de la especie humana en 99.9 % es igual (Auton *et al*., 2015; Collins; Mansoura, 2001). En otras palabras, solo el 0.1 % de diferencia genética en nuestro genoma es responsable por la enorme diversidad corporal dentro de nuestra especie, que condiciona nuestros rasgos físicos superficiales como el tono de piel, el color y la forma de los ojos, de cabello, la nariz, etc. Además, estos se combinan y se heredan independientemente unos de los otros, así que existen miles de combinaciones físico-corporales, incluso dentro de lo que consideramos como la misma raza.

(Harris, 1989). Por ejemplo, en el colorismo se privilegian los tonos claros de tez y, a diferencia del racismo científico, esta forma de discriminación también opera dentro de los grupos racialmente estigmatizados, cuando las personas con tonalidades más claras de tez suelen recibir mayores privilegios a pesar de que, como grupo, se encuentran en una desventaja social de manera colectiva (Hunter, 2007; Jones, 2000).

De manera semejante a otros países latinoamericanos, en México, el racismo comprendido como "el complejo de ideas, imágenes, valores, actitudes y prácticas sociales, que operan con base en la idea de raza galvanizando así las relaciones entre dominadores y sometidos" (Quijano como se citó en Restrepo; Rojas, 2010: 116-118), se derivó del colonialismo europeo de las Américas para legitimar su dominación y la expansión de la empresa colonial, apelando a una supuesta distinción y jerarquía de orden biológico entre, aunque no exclusivamente, europeos y no europeos.

Así, el *colorismo* en México tiene sus orígenes en la época colonial, cuando bajo el dominio colonizador, en su mayoría blanco-iberoeuropeo, se solía retribuir simbólica o socioeconómicamente a quienes se asimilaban a esa población de manera ideológica y cultural; algo que se reflejaba en la categorización de la población de la Nueva España, según el llamado sistema o discurso de castas (Campos-Rivas, 2017; González-Undurraga, 2011). Dentro de este, cada grupo obtenía cierto estatus en el que las uniones más blancas (español y criollo o español americano) solían ocupar los escalones más elevados dentro de la jerarquía social, lo que, posteriormente, tuvo perpetuación ideológica en el proyecto de la construcción identitaria nacional, denominado el mestizaje (Castillo-Ramírez, 2014; Trejo; Altamirano, 2016).

Actualmente, el colorismo es una de las principales expresiones del racismo estructural y cotidiano en la sociedad mexicana, formando la base del sistema *pigmentocrático* donde se privilegia la mayor *blanquitud* y se legitiman las asimetrías en las relaciones de poder simbólico, socioeconómico y político, reflejadas en las diferentes tonalidades de tez (Moreno-Figueroa, 2010; Ortiz-Hernández; Ayala-Guzmán; Pérez-Salgado, 2018; Solís; Güémez-Graniel; Lorenzo-Holm, 2019).

A pesar de lo anterior, *el colorismo* es un tema reciente en los estudios sociales en México, incluso en el contexto de los medios de comunicación. En relación con las representaciones mediáticas racistas, tanto en los contenidos informativos como de ficción, desde los inicios del presente siglo han predominado las investigaciones sobre la representación de *lo indígena*, mientras que la investigación sobre el colorismo en los medios de comunicación en este país lleva menos de una década, y es menos común (Tipa, 2021a). En los escasos estudios, usualmente se señala que personajes de tonalidades claras de tez reciben, sistemáti-

camente, mayor protagonismo y un reconocimiento social positivo. Por ejemplo, en la publicad mexicana, estos personajes son representados constantemente como de estratos socioeconómicos elevados, lo que es una evidente expresión del racismo y el clasismo colorista (Jones, 2021; Tipa, 2020a), cuando se interseccionan simultáneamente las tonalidades de tez y su adscripción simbólica a una determinada clase social[2]. El perfil actoral más solicitado en la publicidad para México se denomina *latino internacional* y funciona como una representación de la latinoamericanidad *criolla* o *ibero-europeizada*, mientras la elevada demanda por dicho perfil suele ser relacionada con el antiguo discurso de castas, en términos de la representación de la clase de poder, sea política, económica o simbólica (Tipa, 2019; 2020a). Además, en el caso de la publicidad con infantes, el *blanqueamiento mediático* de las corporalidades es aún más explícito y puede interpretarse como la idea racista del *blanqueamiento de la raza* o *mejoramiento de la raza* hecha práctica discursivamente (Tipa, 2023).

Desde sus contenidos y una representación sesgada de determinados grupos sociales, el rol de los medios de comunicación puede ser clave en la preactivación de los estereotipos raciales o étnicos, especialmente cuando las imágenes y los patrones proyectados se repiten de manera constante, convirtiendo los imaginarios en un recurso informativo que las personas asumen como conocimiento común (Muñiz; Serrano; Aguilera; Rodríguez, 2010). Los medios forman parte del sistema ideológico porque producen representaciones sociales al denominar y organizar *lo real* desde una posición legitimadora, asunto que posteriormente impacta en las formas en que las personas perciben la realidad, actúan en la sociedad e interpretan y refuerzan las relaciones de poder, participando en la organización de las relaciones interpersonales e intergrupales (Vega- Montiel, 2010). Consecuentemente, la (re)producción de estereotipos discriminatorios y racistas en los contenidos de los medios de comunicación, fomentan su legitimación, formando parte de la dimensión ideológica del racismo estructural (Tipa, 2021a) que, posteriormente, puede traducirse en conductas concretas de inclusión-exclusión.

Si bien el punto de partida en la conceptualización del proceso de la comunicación es el circuito emisor-mensaje-receptor, este puede llegar a simplificar la compleja estructura de relaciones que las audiencias establecen con el men-

2. Algo semejante sucede también en la publicidad en otros países latinoamericanos, por ejemplo, la representación de las mujeres afroperuanas en los comerciales de "Negrita" (marca de bebida de maíz morado), basada en los estereotipos que provienen del pasado de esclavitud y violencia (Benavides-Coquinche; Cabel-García, 2022); o la sutil reproducción de estereotipos raciales en la publicidad de "Gol Linhas Aéreas Inteligentes" en Brasil (Macedo-da Silva, 2010), entre otros.

saje recibido (Kellner; Durham, 2006). Es importante subrayar que el proceso de comunicación tiene varios momentos que forman un ciclo: producción, circulación, distribución, consumo y reproducción de los discursos mediáticos. Una vez que esté terminado, el discurso debe traducirse o transformarse en prácticas sociales para que el circuito sea completo y eficaz, porque si no hay una apropiación del significado, y si el significado no se articula con la práctica, entonces, no se produce ningún efecto (Hall, 2006).

Por consiguiente, el objetivo principal del presente artículo es proporcionar una pequeña mirada a dichos efectos *reales* de los medios de comunicación, en relación con las representaciones racistas desde el enfoque de la recepción y percepción. Utilizando entrevistas cualitativas con personas de diferentes edades, sexos y estratos socioeconómicos, se analizarán las formas en las que el público interpreta y valora los contenidos mediáticos mexicanos, en este caso, la publicidad que se encuentra permeada por representaciones coloristas. Esto con el fin de aproximarse y analizar los momentos clave en la percepción de dichas representaciones, su decodificación, valoración e interpretación para explorar una posible reflexión crítica, o ausencia de ella, asociada con el subyacente racismo y clasismo colorista en la publicidad mexicana.

¿Qué son los estudios de recepción? Algunos apuntes teóricos

En los estudios de recepción se analizan los procesos a través de los cuales se otorga sentido a los referentes mediáticos y, a partir de ellos, se producen significados concretos que evidencian su aceptación, negociación o resistencia (rechazo) por parte de las audiencias. Estas tres posibilidades hipotéticas han sido la propuesta central de Hall (como se citó en Tipa, 2021b), en relación con el posicionamiento que las personas pueden tomar ante la exposición a los contenidos de los medios. Los signos organizados en un discurso pocas veces transmiten solo su significado literal o el casi universalmente consensuado pues, en la mayoría de los casos, combinan los aspectos denotativo (codificado u objetivo) y connotativo (decodificado o interpretativo-subjetivo).

El nivel connotativo del signo es en el que los discursos situados alteran y transforman la significación denotativa, como el punto donde los signos ya codificados se cruzan con los códigos semánticos profundos de una cultura y asumen dimensiones ideológicas adicionales, más activas y relativas, configuradas por los mapas de significados situados y contextuales. Siguiendo a Hall

(como se citó en Tipa, 2021b), la correspondencia entre la codificación y la decodificación siempre es condicionada y puede realizarse a través de una posición *dominante-hegemónica* (aceptación) cuando, operando dentro del código dominante o intencional, se decodifica el mensaje en términos de la referencia en la que este ha sido codificado; una posición *negociada* que contiene una mezcla de elementos adaptativos (reconocimiento de la legitimidad hegemónica) y de oposición (operación con excepciones a la regla), y se ejerce a través de lógicas particulares o situadas; o desde un código de *oposición* (resistencia o rechazo) cuando los discursos que normalmente se significan y se decodifican de forma negociada comienzan a recibir una lectura de oposición.

Esta propuesta puede ser enriquecida recurriendo a la obra de Orozco (1996) sobre las audiencias televisivas, en la que se propone una *secuencia interactiva* en la cual estas entran y operan. Según el autor, esta secuencia se compone de varias etapas principales: la atención, que pasa por la comprensión y la selección (percepción selectiva); y la valoración, almacenamiento e integración de lo percibido, de lo cual se realiza una apropiación y una producción de sentido que se lleva a cabo de maneras socioculturalmente distintas. Esto abre un amplio campo para el análisis de la recepción y los mecanismos involucrados en la percepción de los discursos mediáticos, incitando a considerar una diferenciación sutil entre ambas, donde la percepción corresponde particularmente a los momentos de interpretación (selección y valoración), que posteriormente configuran la apropiación y la producción de significados y sentido, traducidas en las prácticas de los individuos (Tipa, 2021b).

Aunque recibamos la misma información (lo denotativo), la percibimos de maneras subjetivas (lo connotativo) y, por tanto, diferenciadas; aunque también podemos presentar semejanzas en nuestra percepción con otras personas, lo que, hipotéticamente, va a reflejar similitudes en nuestras posiciones estructurales, valores, historias personales, etc. (Orozco, 2003). Un elemento constitutivo de toda percepción y cognición humana es la semiosis, referida a procesos de significación continua que orientan las maneras de pensar y actuar, mientras la reflexividad es otro componente fundamental que no solo proporciona significados a nuestras actividades diarias, sino que evidencia la interconexión entre la vida cotidiana y nuestros posicionamientos en la estructura social, que configuran los sentidos que atribuimos a diferentes significados (González-Hernández, 2009).

De esta manera, la percepción es uno de los campos donde se pueden observar la interacción e imbricación entre las dos dimensiones clásicas sociológicas de la realidad social: la macro, que corresponde a diferentes instituciones y a la estructura social; y la micro o de interacciones cotidianas que tiene que ver con las relaciones interpersonales y la subjetividad de las personas, configuradas por

sus posicionamientos en la mencionada estructura y, por tanto, con las diferentes formas de experimentar y vivir una realidad compartida (Tipa, 2021b).

Aunque en los estudios actuales sobre el racismo en los medios de comunicación en México prevalecen los temas del discurso y las representaciones mediáticas, en las pocas investigaciones existentes sobre la percepción de los mensajes mediáticos se demuestra que esta presenta ambivalencias provocadas por las distintas ubicaciones de las personas en diferentes contextos socioeconómicos y culturales (Tipa, 2021b). Así que el análisis de la recepción y la percepción abre una ventana alterna al estudio de la complejidad estructural de la realidad social.

Aspectos metodológicos

El objetivo principal del presente trabajo es aportar a ese nicho de estudios con la presentación de los resultados de una investigación exploratoria sobre la percepción del colorismo en la publicidad mexicana. Cabe mencionar que el énfasis en la publicidad se debe a su carácter prácticamente omnipresente en los medios y en la sociedad; y al hecho de que los anuncios comunican una amplia serie de mensajes indirectos y subliminales que pueden tener un efecto más impactante en el espectador que el mensaje denotativo u objetivo (Jones, 2014). Uno de esos mensajes es la (re)presentación del *potencial consumidor(a)* en términos corporales contextualizados, lo cual puede fomentar una imposición imaginaria sobre los cuerpos y los aspectos fisionómicos, definiendo simbólicamente lo significante y lo insignificante, lo bello y lo feo, lo que, posteriormente, puede condicionar actitudes y prácticas discriminatorias, basadas en la apariencia física de la persona e incidir en la autopercepción corporal en términos de belleza, afectando la autoestima de la persona (Moreno-Figueroa, 2012).

La muestra de este estudio cualitativo consistió de dos grupos, uno de ocho personas entre 22 y 34 años de edad, de ambos sexos (cinco mujeres y tres hombres), estudiantes de una universidad pública (nivel de posgrado) y una privada (nivel licenciatura) en la Ciudad de México. El otro grupo se compuso por siete personas (cuatro mujeres y tres hombres) entre 60 y 68 años de edad. Estas entrevistas fueron concluidas de manera individual y anónima en línea[3], en la primera mitad del año 2021. Durante las entrevistas se mostraron cuatro comerciales y se preguntó por la primera impresión que generaban, luego pidiendo hacer una descripción de las y los personajes que aparecían allí y la imagen

3. Debido al confinamiento provocado por la pandemia del COVID-19.

que proyectaban. Posteriormente, los resultados fueron analizados según dos variables principales: edad y estrato socioeconómico de cada persona.

Para determinar este último aspecto, se preguntó por el tipo de vivienda y su ubicación, los ingresos y gastos mensuales, el nivel de educación formal y, en el caso de participantes más jóvenes, la ocupación laboral de sus familiares directos. De manera complementaria, se indagó por la autoadscripción subjetiva de la persona a un estrato o clase social. Consecuentemente, dentro del primer grupo, las tres personas que estudian en la universidad privada se identificaron como de las clases media y media-alta, mientras las cinco personas de la universidad pública se consideraron de la clase media-baja. Dentro del segundo grupo, tres se adscribieron a la clase media-baja, dos a clase media, y dos a la media-alta, lo que, a grandes rasgos, también se relacionó con los aspectos objetivos mencionados para la presente clasificación.

Cabe subrayar que, de esta forma, fueron abordadas las dos dimensiones principales de lo que consideramos como la clase social. Por un lado, se puede interpretar como la posición objetiva dentro del reparto de bienes, es decir, la ubicación de las personas respecto a la distribución de desigualdad material. Según esta perspectiva, la clase se define en términos de estandartes materiales, usualmente ligados a las posesiones materiales, condiciones de vida, la producción (ingresos) y el modo de producción (empleo). Por tanto, es un concepto gradual que se expresa a través de rangos jerarquizado: clase alta, media y baja (Olin-Wright, 2005). Este concepto es predominante tanto en los discursos cotidianos como los estudios empíricos, aunque involucra serios retos conceptuales y metodológicos pues, en realidad, las clases son probables o teóricas —se puede recortar uno u otro estrato, basándose en las homologías entre diversos grupos de individuos—, porque lo que realmente existe es la desigualdad socioeconómica y, de ahí, las diferentes maneras de ordenarlas o estratificarlas (Bourdieu, 1994)[4]. En otras palabras, la cantidad de las clases sociales y sus cualidades van a ser definidas, más que nada, por la persona que ejerce dicha clasificación para fines de investigación y, por ello, está basada en el principio *etic* o una observación hecha *desde afuera*.

Por otro lado, se puede abordar la clase desde una posición subjetiva (*emic*) o desde la forma en que las personas, sea individual o colectivamente, se ubican a sí mismas y a las demás dentro de la estructura social de desigualdad. Comprender la clase como una clasificación subjetiva involucra diversas consecuen-

4. Por ejemplo, la denominada clase media en realidad está compuesta por múltiples estratos internos, con sustanciales diferencias cualitativas entre estos; mientras la existencia y las características de los mismos no es igual en ámbitos altamente urbanizados y rurales (Tipa, 2020b).

cias epistémicas: para algunos va a ser entendida como algo relacionado con el estilo de vida, y para otros, con distintas posiciones ocupacionales o niveles de ingresos (Olin-Wright, 2005). Mientras el contenido económico de la clasificación subjetiva en algunos casos va a permanecer directo (distintos niveles de ingresos y gastos), en otros, va a ser indirecto ya que el número de clases varía contextualmente, dependiendo de cómo las personas definen las distinciones entre clases en uno u otro momento y situación. Por consiguiente, debido a su carácter relativo de medición, tanto desde la perspectiva *etic* como la *emic,* en el presente estudio el énfasis fue puesto sobre la autoadscripción subjetiva de la persona dentro de la estratificación socioeconómica y su correlación con las características objetivas[5].

La selección de los comerciales para este estudio (ver Figura 1) se basó en la investigación concluida por Jones (2021), en la que se utilizaron tres comerciales para un riguroso análisis semiótico en relación con el discurso racista y clasista: bocadillo de maíz Runners (campaña *Monster,* 2014), tienda departamental Palacio de Hierro (campaña *Andrés Velencoso,* 2015) y cerveza Tecate (campaña *Choro,* 2014). De estos tres, en el presente caso, el comercial de la campaña *Andrés Velencoso* fue sustituido por el comercial de la campaña *Palacio de los palacios* (2015), debido a que en este salen personajes de ambos sexos y de distintas edades. Como un cuarto comercial fue utilizado el anuncio de IAVE[6], de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), el cual generó polémica en 2017por su contenido racista y clasista, resultando en su consecuente retiro de las cuentas de las redes sociales de CAPUFE (Salmerón, 2017).

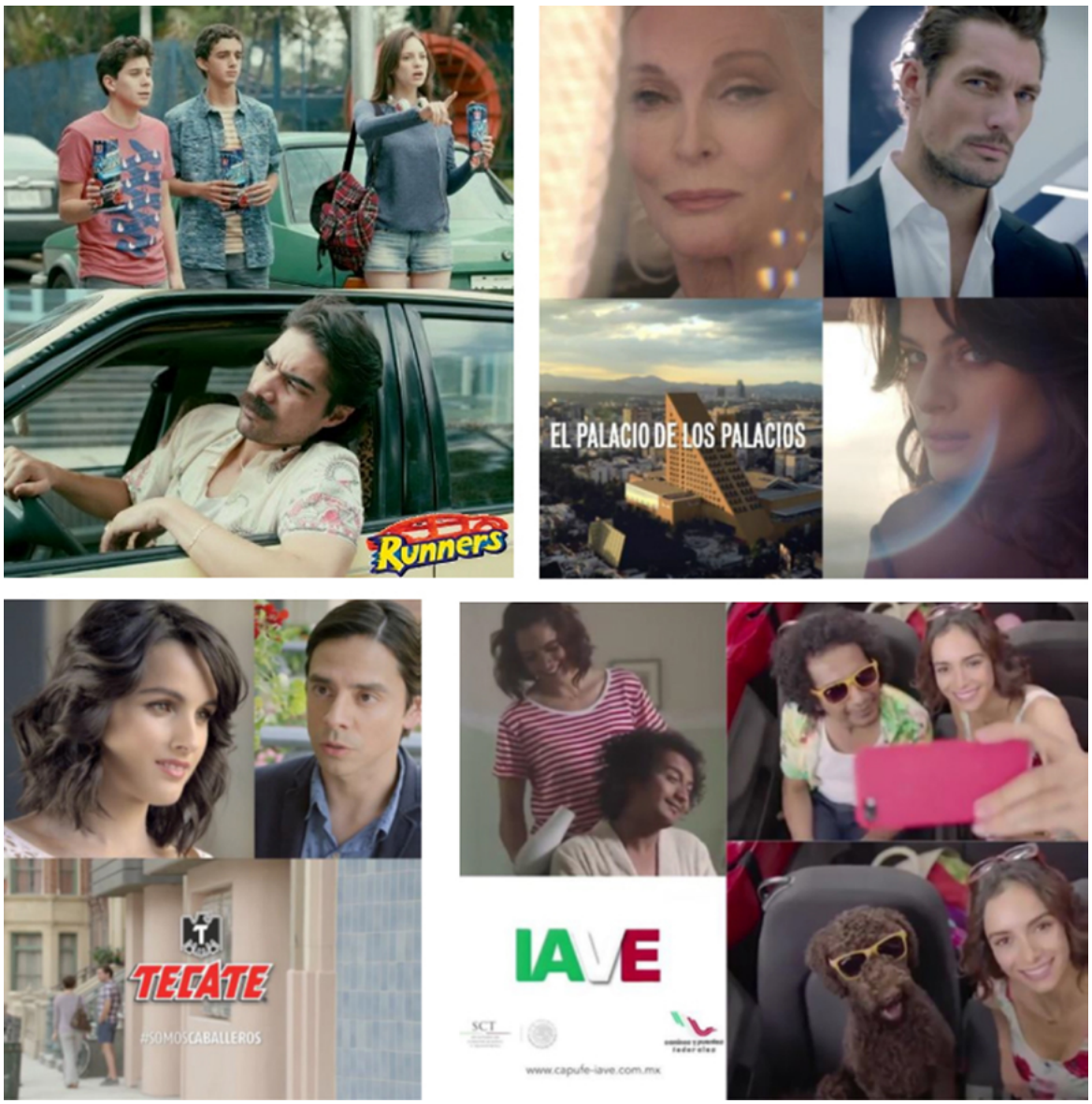
El comercial de Runners gira alrededor de la interacción entre cuatro personajes, tres jóvenes de tonalidades de tez claras que aparentan pertenecer a los niveles de clase media a media-alta y un personaje antagónico, de 35 años aproximadamente, de "piel moderadamente morena" (Jones, 2021: 113), caracterizado como un "naco" (2021: 115), proveniente de "clases bajas menos educadas" (2021:115). Considerando que la línea narrativa se enfoca en coches y en una disputa por el lugar de estacionamiento entre un grupo de jóvenes y el personaje antagónico, la connotación colorista puede ser considerada como indirecta o implícita.

---

5. Es importante indicar que esta autoclasificación, junto con las cualidades objetivas, en grandes rasgos, coincide con las características de los diferentes estratos de la *clase media* observados en los estudios cuantitativos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (Negrete-Prieto; Romo-Anaya, 2014).

6. El medio electrónico de pago para hacer uso de las autopistas del país.

Figura • 1
Capturas de pantalla de los cuatro comerciales utilizados en el estudio



Fuente: elaboración propia.

En el anuncio de Palacio de Hierro, sin una línea narrativa definida, aparecen tres personas: un hombre de alrededor de 30 años de edad, una mujer de edad semejante y una mujer adulta mayor. Todos los personajes son de tonalidades claras de tez y están modelando en un contexto de objetos y vestidos de lujo que aparentan un poder adquisitivo alto. Por ello, en la presente investigación, este comercial se define como explícito en relación con el colorismo y el clasismo.

El comercial de Tecate es protagonizado por dos personajes, hombre y mujer (ambos jóvenes de tez clara). En este, la mujer invita al varón a pasar al departamento, pero él lo duda y le explica que desea mostrarle respeto y no acepta la invitación, aunque este solo fue un pretexto para ir a ver el partido de fútbol con sus amigos (Jones, 2021). Tomando en cuenta que en dicho comercial prevalece el tema de los estereotipos de sexo-género, el colorismo toma una connotación indirecta o implícita.

En el caso del comercial de IAVE, la línea narrativa se basa en la interacción entre dos personajes, una mujer de "tez blanca" (Salmerón, 2017: s.p.) y un hombre de "piel morena" (Salmerón, 2017: s.p.) con aspectos descuidados tanto de su higiene personal como de su ropa. El varón toca la puerta de la casa de la mujer, ella lo invita a entrar, lo baña y le proporciona alimentos. Luego, a ella se le ocurre hacer un viaje y comienza a empacar su ropa, él la alcanza cuando está metiendo sus maletas a la cajuela y busca unirse al plan. La "chica caucásica" (*sic*) lo duda por unos segundos, pero lo invita al viaje. Se suben al vehículo, se disponen para sacarse una *selfie* y, de repente, resulta que el hombre es un perro (Salmerón, 2017). Debido a este argumento, y a su correspondiente visualización, el presente comercial puede ser definido como colorista y clasista de manera explícita.

Después de mostrar estos comerciales en las entrevistas, se hicieron preguntas sobre la primera impresión generada por cada uno y se pidió narrar una descripción de quienes aparecen allí. De esta manera, fue explorada la primera capa de la decodificación o del procesamiento del contenido recibido, que consiste en la comprensión, selección y almacenamiento; en otras palabras, las primeras etapas de la percepción selectiva de la secuencia interactiva entre las audiencias y los contenidos mediáticos. A continuación, se profundizó sobre los siguientes pasos de la decodificación que comprenden la valoración e interpretación de lo visto, es decir, la apropiación simbólica y la producción de sentido de lo observado.

Las primeras impresiones de los comerciales

En el caso del comercial Runners, las primeras impresiones, en términos de comprensión, selección y almacenamiento, se dividieron en dos grupos: 1) las que están provocadas por el producto anunciado y la trama narrativa[7]; y 2) las que

7. Por ejemplo, "se me antojaron los Runners", "no entendí lo del coche al final", "¿de dónde sacaron tan rápido esos cascos?", etc.

se producen por el contraste entre el grupo de personajes jóvenes y el personaje antagónico, en términos de representación de la clase social, particularmente, la apariencia física y la manera de hablar.

Así, frente a la pregunta respecto a qué les llamó la atención, se encontraron respuestas como: "Bueno, en el primer lugar el tono de la voz de la chica, tiene un tono que en México llamamos *fresa*, que tiene pretensiones de clase alta" (Mujer, 60 años, clase media-alta, comunicación personal, 24.06.2021).

> Sí, pues, que ponen como irrespetuoso a él que llega al lugar que estaban apartando. Creo que lo ponen como estereotipo de una persona, como de un *naco*, como les dicen, o alguien más corriente o sin educación, despectivo (...) y los chicos son más *fresas*, como estudiantes de la escuela de paga. (Mujer, 31 años, clase media-baja, comunicación personal, 18.02.2021)

> Hay un grupo de jóvenes que se ve de un determinado nivel social, de medio alto (...) todos son blancos, güeritos, vestidos a cierta moda (...) tienen una cierta educación, no se muestran agresivos, prepotentes. Y luego llega un tipo rudo, un *naco*, como a veces solemos decir, excéntrico, como que puede llegar a agredirlos. (Hombre, 65 años, clase media-alta, comunicación personal, 24.06.2021)

> Sí, como que pintaron al señor que se bajaba del coche como de una clase social inferior a la de los chavitos. A los chavitos los pintaron como *fresas* y al señor como una persona *naca*, así lo describirían, creo. Pues, por lo que ví [*sic*], eran de tez blanca. Aunque solo habló la chavita, pero tenía el tono típico de *fresa*, ¿no? Como de un nivel socioeconómico más alto. (Hombre, 22 años, clase media, comunicación personal, 19.02.2021)

Los testimonios de la mayoría de las personas entrevistadas revelan que la percepción del contraste de clase social entre los personajes es muy aparente, tanto por la vestimenta como hablar con un tono *fresa*. Este último adjetivo en México está asociado con elevado poder adquisitivo y educación privada, lo que, de manera paulatina, pasa a las connotaciones de tonalidades claras de tez y cabello, y acentúa la imbricación entre el clasismo y el colorismo en el imaginario común. El personaje antagónico es descrito no solo por sus cualidades actitudinales negativas, sino también mencionando la representación del barrio, la vulgaridad y de una "falta de educación", asociadas con el término *naco*. Esto confirma que dicho comercial puede ser considerado como clasista, y con un discurso colorista implícito, es decir, transmitido de forma subyacente a través

de símbolos de estratificación socioeconómica, relacionados con tonalidades corporales y formas de hablar. Asimismo, cabe mencionar que la decodificación en términos coloristas fue más común, aunque no exclusiva, entre jóvenes que se adscribieron a clase media-baja y están estudiando en la universidad pública, mientras que entre personas del grupo etario de 60 a 68 años estuvieron adscritas a la clase media-alta.

A diferencia del anterior, los primeros comentarios sobre el comercial de Palacio de Hierro contenían referencias a la clase social y a las características corporales de las y los personajes del anuncio. En esta línea, con relación a la pregunta sobre qué les llamó la atención, algunas de las respuestas fueron:

> ¡Santo Dios! Creo que en este es hasta mucho más claro ese sesgo de un tipo de personas, un tipo de cuerpo, blancura, ojos claros y un determinado consumo que asocian con las clases altas, con el prestigio, con tener dinero. (Hombre, 28 años, clase media-baja, comunicación personal, 19.02.2021)

> Pues, ya sabía que es de Palacio. Ese mismo formato de la publicidad del Palacio de Hierro lo van repitiendo. Juegan con elementos que se refieren a una clase social que tienen sus niveles de consumo. Lo diferente ahora es que te ponen a una mujer mayor, porque ahora los adultos mayores ya somos un mercado muy apetecible para estas tiendas. (Mujer, 68 años, clase media, comunicación personal, 27.06.2021)

> Sí, justo esa parte que ponen a los actores de piel blanca, con rasgos muy europeos, ¿no? O sea, de ojos claros, altos y blancos. Los proyectan viviendo un estilo de vida muy alto, las joyas, la vestimenta, todo elegante. (Hombre, 22 años, clase media, comunicación personal, 19.02.2021)

Al estar expuestas a un discurso clasista y *colorista* explícito, las personas entrevistadas inmediatamente hacían referencias a una representación de un "estatus elevado", "estilo de vida caro", "clases altas" y "elegancia"; en conjunto con las sesgadas características corporales de los personajes como la "delgadez", "belleza", "tez blanca" y "ojos claros"; haciendo, consecuentemente, una conexión entre estas corporalidades y el derecho simbólico a acceder a dicho estilo de vida. No obstante, como en el comercial sale un personaje que aparenta ser una persona mayor, algunas personas del grupo etario de 60 a 68 años resaltaron la cualidad inclusiva del anuncio, sin mencionar sus connotaciones coloristas.

Por su parte, el comercial de Tecate es considerado en esta investigación como colorista de manera implícita o indirecta porque, a pesar de que ambos

personajes son de tez clara y aparecen en un contexto de alto poder adquisitivo, en la trama narrativa se hace énfasis en las normas y los estereotipos de género. Esto también se evidenciaba en las primeras impresiones de la mayoría de las y los entrevistados que mencionaban la hipocresía, el machismo y el conservadurismo como lo llamativo del anuncio. Posteriormente, los comentarios empezaron a girar en torno al "estatus socioeconómico de la chica" y su apariencia física, concluyendo que es la "chica que siempre ponen en los comerciales", mientras el chico no es el típico "guapo del comercial" y, además, resultando ser el personaje antipático. Cabe destacar que estas afirmaciones fueron más comunes dentro del grupo etario de 22 a 34 años y de clase media-baja, mientras que las demás personas entrevistadas solían enfocarse en el tema de las representaciones de sexo-género.

Respecto a las respuestas sobre qué les llamó la atención, las personas entrevistadas respondieron que:

> Me llamó la atención el chico, porque no pusieron a un chico guapo. No es así alto, es más pequeño y su peinado más formal. Y la chica muy parecida a las que siempre ponen en los comerciales, chicas delgadas, guapas, bonito cabello. Siempre las ponen así. (Mujer, 34 años, clase media-baja, comunicación personal, 20.02.2021)

> Pues, la chica podría haber salido del Palacio de Hierro, sin problema [se ríe]. Igual parece que su departamento es lujoso, entonces, otra vez está asociado con una clase y con una representación de la chica. Y, otra cosa, todo el discurso de género. ¿Cómo puedes ser tan hipócrita y tan estúpido? Incluso, el único de esos comerciales que se ve un poquito más morenito es él y lo caracterizan como ridículo. Entonces, el único que es moreno, es un personaje con el que todos dicen "¡qué pedo con ese güey!", ¿no? Aunque tampoco se ve tan moreno. (Hombre, 28 años, clase media-baja, comunicación personal, 19.02.2021)

> Pues, justo, que el propio anuncio trata de manejar que no es un hombre machista y esa parte de quitarle el machismo, pero sigue siendo súper machista el contenido. Da entender que, si llega a acostarse con ella en la primera cita, ya no es respeto a otra persona y lo hizo "ah, por caballero", y luego es por la cerveza *Tecate* y soy un macho y voy a ir a chupar con mis amigos a ver el fútbol. (Mujer, 22 años, clase media, comunicación personal, 23.02.2021)

Además, en varios testimonios se mostraba lo relativa que es la percepción de diferentes tonalidades de tez y su correspondiente clasificación en términos más generales y flexibles entre *lo blanco* y *lo moreno*, algo que usualmente no solo es definido por dicho tono, sino en conjunto con otros aspectos corporales como el color de ojos y cabello.

En el caso del anuncio de IAVE, los momentos llamativos resultaron ser la transformación del hombre —caracterizado como de bajos recursos económicos— en un perro; además, el contraste entre ambos personajes en relación con tonalidad de tez y la clase social[8]:

> Uy, ya no voy a volver a comprar IAVE, ¡qué racista! Pues, imagínate cómo empieza este comercial, una chava ahí abriéndole a un cuate, muy caritativa, ofreciéndole de comer, la ropa, y lo último que es un perro, no, pues, no. (Mujer, 68 años, clase media, comunicación personal, 27.06.2021)
>
> ¡Qué groseros! Ponen al muchacho como un perrito de la calle. Y, bueno, es el primer comercial de los que me muestras donde veo a un personaje de tez más morena y al final lo ponen como un perro de la calle, chinito, mugrosito. Y ella toda linda que lo arregla.
>
> [¿Y cómo es ella?]
>
> Ella igual, es de piel blanca, a lo mejor no es rubia como del Palacio de Hierro, pero su tez es más clara. Y también ponen que ella tiene un auto, puede viajar y tiene una tarjeta de las carreteras del Estado. Que es una casa propia. Creo que ahí te ponen a qué sector de la población va dirigido. Pues, no ponen una unidad habitacional, no ponen una vecindad, no es un barrio más humilde. (Mujer, 31 años, clase media-baja, comunicación personal, 18.02.2021)
>
> Es que está impresionante que tratan de comparar una persona con un perro. No acabo de entender por qué tratarían de hacer esa comparación. No sé, está muy extraño. O sea, ponen a esa chica que empieza a cuidar a ese hombre, que da la impresión de un vagabundo, como una persona sin hogar y le quita la humanidad a ese personaje.
>
> [¿Cómo son?]

8. Cabe recordar que este comercial es el único de los cuatro aquí utilizados que en 2017 tuvo que ser retirado de su exposición en los medios debido a las acusaciones de racismo y clasismo.

> Pues, la señora es de un color de piel claro, estaba arreglada, y después al hombre parece muy descuidado, y es más de tez morena. (Hombre, 22 años, clase media, comunicación personal, 19.02.2021)

Se puede concluir que, a nivel connotativo, a partir del primer acercamiento a la decodificación del mensaje recibido, estuvieron presentes referencias al clasismo y racismo colorista en el discurso publicitario, sobre todo, entre participantes del rango etario de 22 a 34 años. Asimismo, la gradualidad de estas primeras decodificaciones dependió de la naturaleza de dicho discurso, si era implícito o explícito. Debido a lo imbricado que son el racismo y el clasismo en la sociedad mexicana, en los casos implícitos prevalecieron las connotaciones clasistas; mientras las coloristas empezaron a vincularse con las anteriores de manera paulatina y, comúnmente, entre jóvenes que se adscribieron a la clase media-baja. Sin embargo, estas diferencias se minimizaron considerablemente cuando se trató de anuncios que transmitieron colorismo y clasismo explícitos.

Percepción, valoración y naturalización del *colorismo* en la publicidad

Después de estas primeras impresiones o etapas de la percepción selectiva, se profundizó sobre los siguientes pasos de la decodificación, relacionados con la valoración e interpretación de lo visto, es decir, la apropiación simbólica y la producción de sentido de los contenidos mediáticos consumidos.

En esta línea, 14 de las 15 personas entrevistadas admitieron darse cuenta que en los comerciales todos los personajes eran de tez clara[9]. Sumado a esto, todas opinaron que utilizar gente de tez clara es una tendencia común en los medios mexicanos, especialmente en la publicidad. Entonces, respecto a la pregunta sobre si habían notado que los personajes eran de tez blanca, alguien indicó: "Sí, y siento que es muy común en los medios mexicanos, lo que siempre está en la tele y los medios, de que si eres guapo tienes que ser blanco y de ojo claro" (Mujer, 22 años, clase media, comunicación personal, 23.02.2021); y frente a por qué lo hacen así, afirmaron que:

9. Aun así, en varias respuestas se corrigió que todas las personas eran de tez clara, salvo el *chico* del comercial de Tecate (con características actitudinales antipáticas) y el personaje varón del anuncio de IAVE, caracterizado como de estrato bajo y que al final se convierte en un perro.

> Creo que a veces se hace muy deliberadamente, muy maquiavélicamente, están conscientes de lo que están haciendo. Pero creo que esas asociaciones entre la blancura y la belleza están ahí desde muy temprano en nuestras vidas, están en nuestras mentes. Incluso si las rechazamos, las estamos reconociendo. Y la gente que hace comerciales sabe que la gente responde mejor a esas imágenes que mejor la chica blanca que la chica morena, mejor alta que chaparrita. (Hombre, 28 años, clase media baja, comunicación personal, 19.02.2021)

> Yo creo porque son modelos aspiracionales, lo que mucha gente quiere ver. Es como un estereotipo que ha impuesto la sociedad de que igual y te va mejor en la vida si eres de tez blanca, creo (...) México es un país donde hay mucha gente que no es de tez blanca, entonces, creo que ningún mexicano se sentiría identificado con ese tipo de anuncios, sólo una pequeña parte (...) es algo que debería cambiarse y es una decisión que debería de tomar la empresa, pero igual, viendo los números, piensan que les haya funcionado esta estrategia, entonces, por el miedo al cambio no quieren hacerlo. (Mujer, 22 años, clase media alta, comunicación personal, 18.02.2021)

En los testimonios anteriores se mencionan varios puntos importantes de la valoración e interpretación del colorismo. Las personas entrevistadas hacen referencia a una normalización o interiorización del racismo colorista en la sociedad mexicana, en la cual los medios de comunicación participan activamente. En el caso de la publicidad, dicha normalización se hace incluso de manera deliberada, en función de capitalizarla, reforzando la idea de belleza y éxito asociada con *blanquitud* corporal, y utilizando la lógica de aspiración simbólica a esta a través del consumo del producto anunciado. El discurso publicitario suele ser interpretado como una herramienta mediática que, gracias a su normalización, refuerza el racismo colorista estructural en el país.

En adición a lo anterior, a menudo estuvo presente la conciencia de que, de esta forma, solo se representaba una pequeña parte de la población mexicana, mientras su diversidad, en relación con distintas tonalidades corporales, es ignorada y excluida; lo que, entre las y los jóvenes entrevistados, incita a pensar en la necesidad de una mayor inclusión.

Frente a la pregunta sobre si consideraban una tendencia común la utilización de personas de tez clara, indicaron:

> ¡No nada más en los comerciales! Si tú ves la televisión, normalmente, 95 % de la gente que aparece es de un cierto perfil que no corresponde a nuestra raza, o sea, sacan gente de fracciones totalmente diferentes y cuando sacan a personas de nuestras fracciones, son de mugrosos, vagabundos, criminales (...) y es totalmente racista y discriminatorio. [Pero no lo mencionaste cuando estaba mostrando los comerciales...]
>
> Es que estás acostumbrado a eso y ya no te llama la atención, ¡vaya!, ya lo ves como algo normal, entre comillas, ¿no? Como si fuera algo que así tendría que ser, aunque realmente no tendría que ser así. (Hombre, 61 años, clase media-baja, comunicación personal, 09.06.2021)
>
> [¿Te diste cuenta que prácticamente todos eran de tez clara?]
>
> Sí.
>
> [¿Se te hace racista eso?]
>
> Sí, porque no representa a lo que somos los mexicanos, no todos somos blancos.
>
> [¿Crees que sea una tendencia común?]
>
> ¡Por supuesto! Y no sólo en la industria publicitaria, también en las universidades. ¡Ve la IBERO, ve el TEC de Monterrey, la Universidad de la Valle de México![10] O sea, siempre cuando van a sacar gente bonita, como dicen en el TEC, y te sacan gente que son blancos, de ojos azules. (Mujer, 68 años, clase media, comunicación personal, 27.06.2021)

Como se evidenció, a diferencia del grupo de jóvenes, en el caso de las personas del rango etario de 60 a 68 años, fue mucho más pronunciada la normalización de dicho discurso, tomándolo por hecho, es decir, solo al final de las entrevistas se priorizó el tema del colorismo al preguntar directamente sobre su presencia en los anuncios. Aun así, en los testimonios se expresaba la inconformidad y una valoración negativa de ello, clasificándolo como racista y con una larga tradición en los medios de comunicación en México.

Si bien, hasta este momento, en los comentarios e interpretaciones no se pudo percibir una diferenciación sustancial según el sexo de las personas, esta se vislumbró al hablar sobre las emociones que dichos comerciales provocan a nivel personal e íntimo y, sobre todo, entre las jóvenes entrevistadas de los

10. Universidades privadas en México.

estratos medios-bajos. Al preguntar si el comercial parecía racista, dos mujeres respondieron:

> Sí, es súper racista, es un tema que me causa mucho conflicto. En mi familia, cuando tengo un novio o con quien me junto, me dicen: ay, es que está muy morenito. Entonces, ha sido una lucha grande para quitar ese tipo de pensamientos y ver que el color de piel no te hace mejor o no.
>
> [¿Qué tipo de emociones te causan estos comerciales?]
>
> Pues, ahorita me causa enojo, sobre todo el último [IAVE], me molesta. Pero creo que va más a una emoción muy personal, porque como te digo, ha sido de luchar mucho con mi familia por este tema. Entonces este tipo de publicidad lo que hace es sustentar más esas ideas racistas que el güerito está mejor. Entonces, me chocan. (Mujer, 31 años, clase media-baja, comunicación personal, 18.02.2021)
>
> No es enojo, pero como que incómodo. Como que lo empiezas a entender. Pero te empieza a preocupar porque ya no estás sola, sino que también tus sobrinos ven esto y si es así, y sigue esto así, pues, van a sufrir. Pues, por todas las problemáticas que es el *bullying*. (Mujer, 34 años, clase media-baja, comunicación personal, 20.02.2021)

Debido a la condición de sexo-género, las mujeres experimentan una mayor presión social de cumplir con los cánones de belleza que están asociados a una mayor *blanquitud* corporal, y en la elección de su pareja. En relación con el racismo colorista, es algo que ya fue observado por Moreno-Figueroa (2012) en su estudio sobre mujeres mexicanas. Sumado a esto, se menciona la preocupación sobre las actitudes familiares y la educación de las nuevas generaciones que, expuestas a los mismos mensajes mediáticos coloristas, los pueden reproducir o sufrir por ellos a través de bromas, menosprecio o *bullying*.

En este tenor vale la pena acordar que, según los resultados de distintas encuestas, las mujeres en México suelen identificarse con tonos más claros de piel que los hombres, mientras que más de la mitad de la población mexicana admite que a las personas se les insulta por el color de su piel (Tipa, 2019). Estas preocupaciones, ligadas a las historias personales y características corporales individuales, se reflejan en la percepción de los contenidos mediáticos o pueden ser revividas o provocadas por ellos.

La negociación de las formas sutiles del *colorismo* en la publicidad mexicana

A pesar de que la mayoría de las personas entrevistadas identificó el discurso colorista en los comerciales, incluso lo cuestionó y criticó —algo que podría ser denominado como decodificación desde una posición de resistencia o rechazo—, este panorama cambió, en algunas ocasiones, particularmente entre el grupo etario de 22 a 34 años, al pedir nombrar el tipo de discriminación a la cual se referían. Frente a la pregunta por si era racista el comercial, indicaron: "Discriminatoria, sí. No necesariamente racista. Sería racista si mostraran a una persona que no sea de tez blanca siendo como motivo de burla. Pero si no aparece, se me hace que son excluyentes" (Mujer, 22 años, clase media-alta, comunicación personal, 18.02.2021).

> Algunos [comerciales] que vimos, sí, tiene notas racistas porque tiene el mensaje de despreciar a otros [IAVE]. Pero creo que en otros, como de Palacio de Hierro, como tal no deniega a personas de otra piel y de otra raza, pero ahí está la pregunta de ¿por qué no los están incluyendo? No están siendo racistas, pero yo diría que no están incluyendo. No sé si sería racismo eso. (Hombre, 22 años, clase media, comunicación personal, 19.02.2021)

En estas ocasiones, no se puso en tela de juicio que el discurso publicitario fuera discriminatorio o excluyente, sino que se cuestionó si esta discriminación tenía que ver con el racismo. El discurso publicitario en México forma parte del racismo colorista invisibilizado o normalizado y, debido a este carácter, es más difícil de identificar[11]. Efectivamente, si definiéramos el racismo solo según su expresión más explícita —ridiculizar, menospreciar y violentar a *otros* racializados—, la identificación de otras prácticas racistas sería limitada, confusa, hasta difícil de captar, debido a su naturaleza sutil. Los testimonios anteriores lo demuestran a través del interrogante subyacente: ¿no incluir también es racismo? Si cambiáramos la expresión *no incluir* por su sinónimo *excluir*, quizá se mostraría con mayor nitidez la violencia simbólica ejercida, aun así, no se expondría la gravedad de sus causas y consecuencias.

---

11. Como lo demuestran estudios sobre la construcción del discurso publicitario, este se basa en una *inclusión selectiva*, o *exclusión sutil*, que se ejerce a través de la representación extremadamente sesgada de unos y la no representación o la invisibilización de otros (Tipa, 2020a).

En ese sentido, algunas de las personas jóvenes entrevistadas proporcionaron esta decodificación que se acerca más a la posición de *negociación*, que podría ser resumida de la siguiente forma: "sí, es discriminación, pero no creo que sea racista". Entre las formas principales de negación del racismo propuestas por Van Dijk (1992), dicho posicionamiento sería algo semejante a la *negación de la intencionalidad* (o *negación controlada*), al rechazar que hubo una intención de expresarse o actuar de forma racista, o que esta fue accidental. No obstante, lo que se resalta en la percepción del colorismo en el presente caso, no es una deliberada negación de la intencionalidad, es decir, negación del acto discriminatorio como tal, sino una negación latente que se debe a la naturaleza sutil del discurso colorista en cuestión, cuando este se interpreta como poco inclusivo y no como algo directamente relacionado con el clasismo y el racismo colorista, estructurales en la sociedad mexicana.

Conclusiones y discusión

En el presente estudio, de manera exploratoria, se pudo demostrar que, entre personas de diferentes edades y estratos socioeconómicos, existe una reflexión y decodificación crítica de los mensajes coloristas del discurso publicitario mexicano. Esta decodificación siempre está imbricada con las connotaciones de clase social, las cuales pueden llegar a ser predominantes, dependiendo de si el discurso *colorista* en el producto publicitario aparece de manera implícita (indirecta) o explícita (directa). La asociación entre las tonalidades corporales y la clase social muestra el alto grado de articulación entre colorismo y clasismo, tanto en el discurso publicitario como en la sociedad mexicana en general.

No obstante, en los momentos implícitos o sutiles del racismo, se pudo detectar posicionamientos de *negociación* ante el discurso colorista, ligados a la negación de su intencionalidad racista. Para algunas de las personas jóvenes entrevistadas, esta negación no necesariamente contuvo una intención deliberada, sino que fue latente, debido a la naturaleza sutil del discurso colorista, lo que puede dificultar su identificación. Sumado a esto, la decodificación de los comerciales en términos del colorismo fue más común entre jóvenes de la clase media-baja, mientras que las personas de las clases media y media-alta se enfocaron en otros elementos subyacentes de la narrativa. Asimismo, entre las personas del rango etario de 60 a 68 años, y sin una aparente relación con el estrato socioeconómico, se resaltó el carácter naturalizado del colorismo en los medios de comunicación, el cual fue afirmado y criticado solo hasta abordarlo directamente, enfatizando su *statu quo* en los medios y la sociedad.

En cuanto a la variable sexo-género, no se pudieron observar diferencias sustanciales en la decodificación o interpretación del discurso publicitario, sin embargo, estas aparecieron en relación con una valoración general del colorismo en los contenidos mediáticos. En algunas ocasiones, y entre mujeres de la clase media-baja, estaba ligada a comunicación de emociones y vivencias personales de conflicto, asociadas con las implicaciones cotidianas del colorismo en la valoración corporal de la persona y los juicios sobre la elección de la pareja, lo que está directamente vinculado con sus experiencias e historias personales.

Aunque la conclusión principal de este estudio es la existencia de una reflexión crítica sobre el colorismo en el discurso publicitario y una exigencia hacia una mayor inclusión, se debe tomar en cuenta su cualidad exploratoria. Por consiguiente, en futuros trabajos, es muy importante profundizar sobre la percepción y valoración del colorismo entre personas con diferentes perfiles sociodemográficos y contextos geográficos. En el presente caso, solo se incluyeron dos grupos etarios pertenecientes a distintas fracciones dentro de lo que, genéricamente, denominamos como clase media.

Por eso, es importante seguir explorando la variable socioeconómica, ya que se pudo demostrar que es una variable potencial que, en algunos casos, puede llegar a matizar la interpretación del discurso mediático. Es decir, sería erróneo atribuirle una cualidad explicativa total, porque se ignoraría la capacidad subjetiva de reflexión crítica de la persona, formada por sus experiencias y una historia personal. Por ende, también es indispensable ir ampliando las estrategias y el uso de diferentes instrumentos metodológicos, de preferencia mixtos, para enriquecer la calidad de los datos obtenidos y su alcance interpretativo.

El presente estudio, con sus respectivos alcances y limitaciones, puede ser considerado como uno de los primeros acercamientos al análisis de la percepción del colorismo en los medios de comunicación en México; y constituye un punto de partida que incita a profundizar sobre esta temática e invita al diálogo, comparativo y complementario, con los resultados aquí presentados, porque en cuanto al análisis de la complejidad involucrada en la percepción e interpretación del colorismo en los medios pues, tanto en México como en otros países latinoamericanos, aún contamos con muchos más interrogantes que respuestas.

Referencias

1. Auton, Adam; Brooks, Lisa; Durbin, Richard; Garrison, Erik; Kang, Hyun Min; Devine, Scott…; Abecasis, Gonçalo (2015). A global reference for human genetic variation. *Nature*, 526, 68-74. https://doi.org/10.1038/nature15393

2. Benavides-Coquinche, Shirley Sillenie; Cabel-García, Andrea (2022). Perspectivas de mujeres afroperuanas sobre representaciones discursivas racistas en dos comerciales de Negrita. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua, 72*(72), 187-218. https://doi.org/10.46744/bapl.202202.006

3. Bourdieu, Pierre (1994). ¿Qué es lo que hace a una clase social? Acerca de la existencia teórica y práctica de los grupos. *Revista Paraguaya de Sociología, 31*(89), 7-21.

4. Campos-Rivas, Federico (2017). Los criollos novohispanos frente a la teoría de la degeneración: de la apologética a la reivindicación. *En-Claves del pensamiento, 11*(21), 15-40. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=141151545002

5. Castillo-Ramírez, Guillermo (2014). Integración, mestizaje y nacionalismo en el México revolucionario. Forjando Patria de Manuel Gamio: la diversidad subordinada al afán de unidad. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 59*(221), 175-200. https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70820-7

6. Collins, Francis; Mansoura, Monique (2001). The Human Genome Project: Revealing the Shared Inheritance of All Humankind. *Cancer, 91*(1), 221-225. https://doi.org/10.1002/1097-0142(20010101)91:1+<221::AID-CNCR8>3.0.CO;2-9

7. González-Hernández, David (2009). Los medios de comunicación y la estructuración de las audiencias masivas. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, 15*(29), 37-68. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/316/31611562003.pdf

8. González-Undurraga, Carolina (2011). De la casta a la raza. El concepto de raza: un singular colectivo de la modernidad. México, 1750-1850. *Historia Mexicana, 60*(3), 1491-1525. Recuperado de https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/323

9. Hall, Stuart (2006). Encoding/Decoding. En *Media and Cultural Studies: KeyWorks* (pp. 163-173), editado por Meenakshi Durham; Douglas Kellner. Oxford: Blackwell.

10. Harris, Marvin (1989). *Nuestra especie*. Madrid: Alianza.

11. Hunter, Margaret (2007). The Persistent Problem of Colorism: Skin Tone, Status, and Inequality. *Sociology Compass, 1*(1), 237-254. https://doi.org/10.1111/j.1751-9020.2007.00006.x

12. Jones, Carl (2014). Ads send out more than the clients' message. En *Hacker, Maker, Teacher, Thief: Advertising's Next Generation* (pp. 121-130), editado por Daniele Fiandaca; Ana Andjelic; Gareth Kay. Toronto: Creative Social.

13. Jones, Carl (2021). El racismo y el clasismo en la publicidad mexicana. En *Expresiones contemporáneas de los racismos en México. Cuerpos, medios y educación* (pp. 97-128), coordinado por Juris Tipa; Saúl Velasco-Cruz; Uriel Nuño-Gutiérrez. Guadalajara: CUNorte/UdG/UPN.

14. Jones, Trina (2000). Shades of Brown: The Law of Skin Color. *Duke Law Journal*, 49, 1487-1557. https://doi.org/10.2307/1373052

15. Kellner, Douglas; Durham, Meenakshi (2006). Adventures in Media and Cultural Studies: Introducing the KeyWorks. En *Media and Cultural Studies: KeyWorks* (pp. ix-xxxviii), editado por Meenakshi Durham; Douglas Kellner. Oxford: Blackwell.

16. Macedo-da Silva, Márcio David (2010). Construçao publicitária como reforço do preconceito racial no Brasil. *Razón y Palabra*, 71. Recuperado de http://www.razonypalabra.org.mx/N/N71/VARIA/28%20MACEDO_REVISADO.pdf

17. Moreno-Figueroa, Mónica (2010). Mestizaje, cotidianeidad y las prácticas contemporáneas del racismo en México. En *Mestizaje, diferencia y nación. Lo "negro" en América Central y el Caribe* (pp. 129-170), editado por Elizabeth Cunin. Ciudad de México: INAH/UNAM/CEMCA.

18. Moreno-Figueroa, Mónica (2012). "Linda morenita": el color de la piel, la belleza y la política del mestizaje en México. *Entretextos*, *4*(11), 82-95. https://doi.org/10.59057/iberoleon.20075316.201211576

19. Muñiz, Carlos; Serrano, Francisco Javier; Aguilera, Rafael Enrique; Rodríguez, Alejandra (2010). Estereotipos mediáticos o sociales. Influencia del consumo de televisión en el prejuicio detectado hacia los indígenas mexicanos. *Global Media Journal*, *7*(14), 93-113. Recuperado de https://gmjmexico.uanl.mx/index.php/GMJ_EI/article/view/13

20. Negrete-Prieto, Rodrigo; Romo-Anaya, Ana Miriam (2014). Cuantificando a la clase media en México en la primera década del siglo XXI: un ejercicio exploratorio. *Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, *5*(3), 62-95. Recuperado de https://rde.inegi.org.mx/index.php/2014/09/06/cuantificando-a-la-clase-media-en-mexico-en-la-primera-decada-del-siglo-xxi-un-ejercicio-exploratorio/

21. Olin-Wright, Erik (2005). Social class. En *Encyclopedia of social theory* (pp. 717-724), editado por George Ritzer. Thousand Oaks: SAGE.

22. Orozco, Guillermo (1996). *Televisión y audiencias. Un enfoque cualitativo*. Madrid: Ediciones de la Torre.

23. Orozco, Guillermo (2003). Los estudios de recepción: de un modo de investigar, a una moda, y de ahí a muchos modos. *Intexto*, 9, 48-61. Recuperado de https://seer.ufrgs.br/index.php/intexto/article/view/3629

24. Ortiz-Hernández, Luis; Ayala-Guzmán, César Iván; Pérez-Salgado, Diana (2018). Posición socioeconómica, discriminación y color de piel en México. *Perfiles Latinoamericanos, 26*(51), 215-239. https://doi.org/10.18504/pl2651-009-2018

25. Restrepo, Eduardo; Rojas, Axel (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Popayán: Universidad del Cauca.

26. Salmerón, Uriel (19 de octubre de 2017). El polémico anuncio en el que Capufe compara a un indigente con un perro. *Sopitas*. Recuperado de https://www.sopitas.com/noticias/capufe-anuncio-perro-iave/

27. Solís, Patricio; Güémez-Graniel, Braulio; Lorenzo-Holm, Virginia (2019). *Por mi raza hablará la desigualdad. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México*. Ciudad de México: OXFAM.

28. Tipa, Juris (2019). Jóvenes y discriminación fenotipizada en la publicidad comercial y política en México. *Vitam. Revista de Investigación en Humanidades, 5*(1), 26-52. Recuperado de https://revistavitam.mx/index.php/vitam/issue/view/11/10

29. Tipa, Juris (2020a). "Latino internacional, no güeros, no morenos". Racismo colorista en la publicidad en México. *Boletín de Antropología, 35*(59), 130-153. https://doi.org/10.17533/udea.boan.v35n59a08

30. Tipa, Juris (2020b). "Clases sociales" y etnicidad entre jóvenes universitarios en Chiapas, México. Discusión sobre la estratificación socioeconómica desde una metodología mixta. En *Juventudes indígenas en México. Estudios y escenarios socioculturales* (pp. 151-175), coordinado por Tania Cruz-Salazar; Maritza Urteaga-Castro-Pozo; Martín de la Cruz López-Moya. Tuxtla Gutiérrez: ECOSUR/UNICACH/CESMECA.

31. Tipa, Juris (2021a). El racismo colorista en los medios de comunicación en México. En *Expresiones contemporáneas de los racismos en México. Cuerpos, medios y educación* (pp. 61-86), coordinado por Juris Tipa; Saúl Velasco-Cruz; Uriel Nuño-Gutiérrez. Guadalajara: CUNorte/UdG/UPN.

32. Tipa, Juris (2021b). La percepción del racismo en los medios de comunicación en México. Estado del conocimiento. *Anuario de Investigación CONEICC, 1*(28), 74-84. https://doi.org/10.38056/2021aiccXVIII457

33. Tipa, Juris (2023). ¿Por qué todas las niñas y niños son blancos? Racismo colorista en la representación corporal de infantes en la publicidad mexicana. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, *21*(1), 1-14. https://doi.org/10.29043/liminar.v21i1.951

34. Trejo, Guillermo; Altamirano, Melina (2016). The Mexican Color Hierarchy: How Race and Skin Tone Still Define Life Chances 200 Years after Independence. En *The Double Bind: The Politics of Racial and Class Inequalities in the Americas* (pp. 3-16), editado por Juliet Hooker; Alvin Tillery. Washington: American Political Science Association.

35. Van Dijk, Teun (1992). Discourse and the denial of racism. *Discourse & Society, 3*(1), 87-118. https://doi.org/10.1177/0957926592003001005

36. Vega-Montiel, Aimée (2010). La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas: apuntes de una investigación diagnóstica. *Comunicación y sociedad,* 13, 43-68. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2010000100003

37. Wade, Peter (2014). Raza, ciencia, sociedad. *INTERdisciplina, 2*(4), 35-62. https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2014.4.47204

38. Wieviorka, Michel; Zaslavski, Danielle (1994). Racismo y exclusión. *Estudios Sociológicos, 12*(34), 37-47. https://doi.org/10.24201/es.1994v12n34.997

Juris Tipa

Licenciado en Sociología por la Universidad de Letonia, maestro y doctor en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (México). Ha concluido estancias posdoctorales en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, y en la Universidad Iberoamericana, campus Ciudad de México. Sus líneas de investigación son: consumo cultural, discriminación étnica, identidades, medios de comunicación y racismo. Correo electrónico: juris.tipa@gmail.com

Las altas cortes y el cambio en las agendas gubernamentales en temas socioambientales en Argentina y Colombia*

Paúl Cisneros[I], Lucas G. Christel[II], Mariano A. Novas[III], Cristhian Parrado[IV]

https://doi.org/10.18046/recs.i41.04

Cómo citar: Cisneros, Paúl; Christel, Lucas G.; Novas, Mariano A.; Parrado, Cristhian (2023). Las altas cortes y el cambio en las agendas gubernamentales en temas socioambientales en Argentina y Colombia. *Revista CS*, 41, a04. https://doi.org/10.18046/recs.i41.04

Resumen: El artículo analiza las decisiones de las altas cortes que apuntan a alterar las agendas gubernamentales en términos de lograr intersectorialidad. Para esto, se propone un estudio comparativo de la judicialización de los efectos de la contaminación en ríos de Buenos Aires y Bogotá que muestra que, a pesar de que las decisiones responden a condiciones contextuales muy específicas, definen medidas similares para el manejo de la fragmentación de la acción estatal, con una diferencia importante en cuanto a los mecanismos de seguimiento y control de la implementación. El artículo contribuye a posicionar a las cortes como actores importantes en el diseño de políticas públicas que reconozcan la fragmentación de la acción pública como origen de los problemas ambientales; y plantea la necesidad de ampliar la investigación sobre los resultados y efectos de este tipo de decisiones judiciales para entender su capacidad de estructurar cambios sostenidos en dichas políticas.

Palabras clave: políticas públicas, fragmentación, cortes, poder judicial, derechos

---

* Este artículo es uno de los productos finales del proyecto de investigación "Diseños y productividad de las intervenciones judiciales para reducir la fragmentación de políticas públicas en el sector minero de Argentina, Colombia y Ecuador", financiado por los Fondos Concursables para la Investigación del Instituto de Altos Estudios Nacionales (Quito, Ecuador) 2021, mediante el proyecto IAEN-FC-GI-2021-006 ejecutado en 2021 y 2022. Los autores agradecen a Adriana Guillén por el apoyo durante la investigación. Artículo de investigación recibido el 19.08.2022 y aceptado el 14.08.2023.

I. Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito, Ecuador.

II. Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina.

III. Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina.

IV. Consultor e investigador independiente, Quito, Ecuador.

The High Courts and the Change of Government Socio-Environmental Agendas in Argentina and Colombia

Abstract: The article describes and analyzes high court decisions that aim to alter government agendas in terms of achieving intersectoriality. It is based on a comparative study of the judicialization of water pollution in rivers in Buenos Aires and Bogotá, which shows that, although the decisions respond to contextual conditions, they define similar measures for managing the fragmentation of state action, with an important difference in terms of monitoring and control mechanisms. In addition, they open opportunities for the incorporation of actors and articulation mechanisms between sectors and levels of government, which allow for the recognition and operationalization of certain cross-sectoral interdependencies. The article positions the high courts as important actors in the design of public policies; and raises the need to expand research on the results and effects of judicial decisions in order to understand their capacity to structure sustained changes in such policies.

Keywords: Public Policies, Fragmentation, Courts, Judiciary, Rights

Introducción

Las relaciones entre los actores interesados en los problemas ambientales de los países de América Latina se han caracterizado, desde finales de los años noventa del siglo XX, por una creciente conflictividad y polarización (por ejemplo, entre los ejes pro y anti extractivismo). Gran parte de esta conflictividad corresponde a la ausencia de mecanismos que faciliten a las poblaciones locales recibir beneficios de las actividades extractivas (Haslam; Tanimoune, 2016), así como de otros que permitan negociar y decidir, con la participación de los actores locales, la mejor forma de evitar o manejar los efectos negativos de una actividad (Cisneros, 2016). Tanto los estudios que se enfocan en los aspectos distributivos de los conflictos como los que se interesan por los procesos políticos de los sectores extractivos identifican la fragmentación de la acción estatal como un factor que reduce la eficacia de las políticas públicas ambientales (Bebbington; Abdulai; Bebbington; Hinfelaar; Sanborn, 2018; Castro; Hogenboom; Baud, 2015).

El empleo de mecanismos para reducir la fragmentación de la acción estatal ha sido estudiado desde varios ámbitos en la literatura sobre las políticas y los conflictos ambientales. Por ejemplo, se conoce que el establecimiento de estructuras y responsabilidades claras de coordinación entre sectores y niveles de gobierno, así como la asignación de recursos —entre ellos el constante apoyo político y financiero— son elementos necesarios para avanzar en la implementación de los objetivos públicos (Cisneros, 2021; Hochstetler, 2021). A pesar

de estos importantes adelantos, es necesario explorar qué hace posible que los Gobiernos asignen recursos y modifiquen las instituciones existentes para enfrentar los retos de la fragmentación. En el presente artículo avanzamos en esta tarea mediante el estudio del rol que tienen las decisiones judiciales para cambiar las estructuras que sostienen dicha fragmentación.

Como actores dirimentes de largas disputas sobre las políticas públicas que buscan proteger los derechos ambientales, las altas cortes intervienen en la definición de los ámbitos de acción y las prioridades de los Gobiernos con la finalidad de mejorar los resultados de la acción estatal (Cisneros, 2020). A pesar de la creciente importancia de los procesos de judicialización, no existen, al momento, análisis sistemáticos sobre cómo las cortes enfrentan el problema de la fragmentación de la acción estatal que es objeto de los procesos de judicialización relacionados con los conflictos ambientales. Este artículo aporta a la comprensión de este fenómeno mediante el estudio comparado de decisiones judiciales que plantean cambios en las agendas gubernamentales, y la creación de instancias de toma de decisión multiactor como estrategia para reducir la fragmentación de la acción estatal.

Nos enfocamos en las decisiones de última instancia de los altos tribunales de dos países de América Latina pues, en la región, las contiendas ambientales apoyadas en mecanismos judiciales se han incrementado en la última década y, con ello, ha aumentado también la importancia de la intervención de las altas cortes en su resolución (Christel, 2019; Christel; Gutiérrez, 2017; Sieder; Montoya; Bravo-Espinosa, 2022).

Tomando en cuenta estas consideraciones, las preguntas que guían este estudio se refieren a ¿cómo reconocen las altas cortes la fragmentación de la política pública en las demandas planteadas en relación con problemas socioambientales?, y ¿en qué términos plantean cambios en las agendas gubernamentales para enfrentar el problema de la fragmentación? Las respuestas se plantean a partir del estudio comparado de dos decisiones judiciales relacionadas con la protección de derechos vulnerados por la contaminación de cuencas hídricas en las ciudades capitales de Argentina y Colombia.

El artículo está organizado en cinco secciones. La primera expone elementos conceptuales que acompañan el análisis del rol de las altas cortes en la (re)definición de agendas gubernamentales y sectoriales. La segunda presenta información básica sobre los casos y una descripción de los métodos utilizados para la recolección y el análisis de los datos. A partir del uso de la Gramática Institucional (GI), este artículo aporta a la construcción de una propuesta de investigación sobre los roles de las altas cortes en los procesos de política pública (cambio en las agendas gubernamentales, implementación, evaluación), mostrando la

importancia que pueden tener para transformar las instituciones que influyen en los patrones de comportamiento que dan forma a estos procesos. En la tercera se describen los resultados del análisis de los fallos judiciales de cada país; y la cuarta se enfoca en la comparación de los casos. Finalmente, se presentan algunas conclusiones sobre el rol de las altas cortes en la reformulación de políticas públicas, y se sugieren algunas temáticas para futuras investigaciones sobre sus roles en los procesos de políticas públicas relacionados con temas ambientales.

Las altas cortes y el cambio en las agendas gubernamentales

En la última década se ha incrementado el uso de instrumentos legales por los actores involucrados en las contiendas socioambientales en América Latina (Christel, 2019; Christel; Gutiérrez, 2021; Delamata, 2019). Los procesos de judicialización de los conflictos ambientales, por un lado, han ubicado la protección del derecho constitucional al ambiente sano en el centro de la discusión sobre el modelo de desarrollo y, por el otro, han convertido a abogados ambientalistas y jueces en actores importantes de la contienda ambiental (Christel; Gutiérrez, 2017; Jiménez, 2017; Spalding, 2016). Considerando el reconocimiento por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2022) del derecho humano al ambiente sano y limpio, y la alarmante degradación ambiental, es posible que estas dinámicas adquieran mayor relevancia en el futuro inmediato.

Los estudios emergentes sobre la judicialización de conflictos socioambientales se han centrado en las rutas por las cuales llegan las decisiones a los sistemas judiciales (Scharager, 2020); y, en menor medida, en las dinámicas que se desatan en los procesos judiciales (Güiza; Toro; Barajas, 2015; Sieder *et al.*, 2022) y en los contenidos de las decisiones (Jiménez, 2017; Sieder *et al.*, 2022). También se ha prestado limitada atención a la vinculación de las decisiones con la política pública y a sus efectos sobre los conflictos socioambientales que les dan origen. En este sentido, el presente artículo apunta a discutir algunos vínculos de las decisiones judiciales de última instancia con los procesos de las políticas públicas, específicamente los cambios en las agendas gubernamentales.

En esta sección presentamos los fundamentos conceptuales para este estudio empírico. Partimos de una revisión de la noción de fragmentación —que es uno de los elementos de la acción pública que los actores que judicializan los conflictos identifican como fuente de vulneración de sus derechos—; luego, analizamos el mecanismo general de cambio de las agendas gubernamentales y su relación con la acción judicial; y, por último, identificamos los elementos

de las decisiones judiciales que intervienen sobre la fragmentación de la acción pública y afectan las agendas gubernamentales.

En cuanto a la reducción de la fragmentación de la política pública, los estudios existentes se han centrado en las iniciativas gubernamentales (Kissinger; Brockhaus; Bush, 2021), en aquellas que los Gobiernos adoptan por interacciones de grupos de interés (McCool, 1988) o por la influencia de normas internacionales (Jordan; Lenschow, 2010). Así, gran parte de la literatura estudia la emergencia de apuestas como las denominadas enfoque de gobierno integral (*whole-of-government),* gobierno conjunto (*joint-up-government)* o integración de la política ambiental *(environmental policy intergration)* y similares, que constituyeron el corazón de la respuesta a los efectos de la nueva gestión pública adoptada en los países desarrollados a partir de los años ochenta (Christensen; Lægreid, 2007a). En América Latina, los análisis relacionados con las estrategias para enfrentar la fragmentación se han enfocado, sobre todo, en las políticas sociales (Cunill-Grau, 2014). Estos destacan las iniciativas como respuestas funcionales, principalmente gubernamentales, a limitaciones para la atención de problemas complejos.

Al destacar el rol de las cortes en la gestión de la fragmentación, este artículo contribuye a esclarecer dos aspectos fundamentales sobre las dinámicas de los procesos de políticas públicas a través de los cuales se buscan soluciones a dicha fragmentación: cómo leen los actores relevantes este problema; y qué medios y actores escogen para atacarlo, o lo que Candel y Biesbroeck (2016) denominan como los marcos (*frames*) e involucramiento del subsistema (*subsystem involvement*). Estos dos elementos son clave para reorganizar la forma en que los Gobiernos reconocen y manejan los problemas ambientales como fenómenos multicausales que demandan estrategias complejas de intervención estatal (Jacob; Volkery, 2004; Jordan; Lenschow, 2010).

Resulta paradójico que, en general, los estudios de las políticas públicas que discuten sobre cómo se pretende solucionar el problema de la fragmentación, no provean una definición clara del término (Bouckaert; Peters; Verhoest, 2010; Christensen; Lægreid, 2007b; Tosun; Lang, 2017; Trein; Ansell, 2020). En este sentido, fragmentación se define como falta de integración, la que, a su vez, demanda la existencia de coherencia, coordinación, adecuada cobertura de la política y de una plataforma de toma de decisiones conjuntas (Cejudo; Michel; Sobrino, 2017). Es así que lo que está fragmentado, en algunos casos, se identifica como la autoridad pública (Jordan; Lenschow, 2010; Trein; Meyer; Maggetti, 2018); en otros se entiende como una característica de la implementación (Cejudo; Michel, 2017); y, en el campo de la política ambiental, la noción de fragmentación incluye el alcance de las acciones en términos de si se resuelven o no los problemas, es decir, se equipara con efectividad (Jordan; Lenschow, 2010). De tal manera, la

fragmentación parece ser uno de aquellos fenómenos que se definen mejor en el análisis empírico.

Ahora bien, lo que está claro en la literatura es que este fenómeno es producto de la forma en que se asumen los problemas públicos y se trasladan a la responsabilidad de estructuras institucionales especializadas y semiautónomas. Comprendiendo los problemas públicos como conjuntos de ideas, valores y percepciones empaquetados y presentados como objetos susceptibles de acción gubernamental (Casar; Maldonado, 2008); y las estructuras especializadas —que se denominan sectores, arenas, áreas o dominios de la política pública (Jones; Baumgartner; Talbert, 1993)— como divisiones funcionales que responden a dinámicas de colaboración y competencia entre actores gubernamentales y no gubernamentales en relación al manejo de problemas públicos y la defensa de intereses. Los sectores se definen en la interacción de comunidades y redes de política pública con las instituciones existentes, y pueden llegar a ser bastante estables en el tiempo y más o menos resistentes a la entrada de nuevas ideas y actores (Howlett; Ramesh; Perl, 2020). Además, la especialización que desarrollan estas constelaciones de actores puede llegar a ser tal, que impide el tratamiento integral de problemas, crea redundancias en la acción pública o deja aspectos importantes de los problemas sin ser atendidos (Peters, 2018).

Uno de los principales retos en el tratamiento de los complejos problemas públicos contemporáneos tiene que ver con la persistencia de las agendas gubernamentales que reflejan una baja prioridad de la colaboración entre sectores. Es ampliamente aceptado que problemas como el cambio climático o la pérdida de la biodiversidad, que tienen orígenes y efectos múltiples, demandan la ampliación de las agendas y ajustes en los límites sectoriales para producir mejores resultados de las políticas públicas (Wise *et al.*, 2014). Dado que la estabilidad y aislamiento de los sectores producen resultados subóptimos, se requieren modificaciones en las estructuras y las comunidades de actores que las sostienen (Brinkerhoff, 1996; Painter; Pierre, 2005).

Es así que el manejo de la fragmentación inicia con la politización de las divisiones funcionales entre sectores, de manera que se hagan visibles los monopolios existentes sobre la política pública y sus efectos negativos (Baumgartner; Jones, 1991). De ser exitosa, esta politización genera la adopción de nuevas agendas que apuntan a redefinir los límites funcionales entre sectores (Candel; Biesbroeck, 2016). Por tanto, la determinación de la agenda gubernamental, entendida como el conjunto de prioridades que existen para justificar la acción estatal en un momento determinado, es un proceso constante que se alimenta de los efectos de la puesta en marcha de las políticas, los cambios propios de los problemas públicos y las condiciones sociopolíticas en las que estos existen (Kingdon, 2014).

Ahora bien, las agendas sectoriales no son conjuntos de prioridades compartidos por todos los actores que conforman el sector. De hecho, gran parte de la literatura especializada en agendas públicas se ha desarrollado alrededor de la idea de que la competencia entre actores es uno de los factores que promueve el cambio o la continuidad de las políticas públicas en determinados escenarios (Jones; Jenkins-Smith, 2009). En el análisis de estas, los políticos, la burocracia y los grupos de interés son usualmente identificados como los principales actores de los procesos políticos subyacentes (Howlett; Mukherjee, 2014). Por su parte, los jueces han ocupado un rol cercano al de los actores con poder de veto (Tsebelis, 2000), cuyas posiciones sobre los problemas son consideradas por quienes disputan los contenidos de las políticas para desarrollar estrategias de incidencia.

De manera complementaria, las cortes se entienden como instancias que pueden llegar a favorecer la agenda de ciertos grupos porque, en ocasiones, existe compatibilidad ideológica e, inclusive, proyectos políticos comunes a través de la formación de coaliciones de causa (Jenkins-Smith; Nohrstedt; Weible; Sabatier, 2014; Sabatier, 1988). A pesar de estas menciones, el rol de los jueces y de las cortes en el cambio de las agendas gubernamentales, y en general en los procesos de políticas públicas, ha sido reconocido de manera fragmentaria en la literatura, recibiendo un lugar marginal en las constelaciones de actores que los influencian (Cisneros, 2020).

Las decisiones judiciales, sobre todo en sistemas que se apegan a la teoría jurídica del neoconstitucionalismo, en la que los jueces —particularmente constitucionales— gozan de prerrogativas y variados instrumentos para intervenir sobre la política pública, llaman a repensar el rol hasta ahora atribuido a las cortes en los análisis institucionalistas. Según Viciano y Martínez (2011), las reformadas o nuevas constituciones de América Latina desde 1980 comparten una misma meta para mejorar el régimen político y construir una democracia sustantiva. Sin embargo, lejos de crear homogeneidad, esta meta se traduce en distintos diseños constitucionales en la región (Curcó, 2018) que comparten dos características. La primera tiene que ver con que los principios prevalecen sobre las reglas, por lo cual se incorporan amplios catálogos de derechos, con gran peso axiológico y valores, desde los cuales se establecen los objetivos del desempeño estatal. La segunda se refiere a los deberes hermenéuticos de las cortes constitucionales que se vuelven más complejos, ya que deben trabajar con valores constitucionalizados que precisan ser aplicados en casos específicos de manera justificada y razonada (Curcó, 2018).

Es en este marco que la permanencia de conflictos socioambientales genera procesos de judicialización que posibilitan a las cortes, especialmente a las altas cortes, adquirir un rol central en la disputa de los sentidos de la acción

pública y en la definición de los medios para hacer frente a problemas como la fragmentación. Las decisiones judiciales pueden entenderse en el ámbito de las modificaciones en las agendas gubernamentales como confluencia de la corriente de los problemas y las soluciones (Kingdon, 2014). En general, incorporan interpretaciones de problemas que consideran el conocimiento experto y una alta carga valorativa, pues se asocian con la protección de derechos y, por tanto, con las prioridades generales que deben introducirse en la acción estatal (Stone, 1984).

Así como otras iniciativas de actores de la política pública, como Gobiernos o grupos de interés, las medidas judiciales para lidiar con la fragmentación y buscar intersectorialidad o integralidad en el abordaje de un determinado problema complejo, cuya característica fundamental es la multicausalidad (Cunill-Grau, 2014), contienen elementos simbólicos y distributivos (Jones; Jenkins-Smith, 2009; Meckling; Goedeking, 2023). Aquellas relacionadas con lo simbólico pueden definir el carácter de las poblaciones objetivo, y el alcance o los principios entre los cuales se debería buscar coherencia dentro de la acción pública; mientras las que tienen que ver con la afectación al flujo de recursos gubernamentales, sostienen una estructura entre sectores o subsistemas que, siguiendo la clásica taxonomía de Hood (1983), pueden ser de tipo legal, organizacional, de modalidad o información y de tesoro. Estos instrumentos pueden movilizarse gracias a mecanismos de coordinación y a la creación de plataformas para la toma de decisión en las que las organizaciones sectoriales participantes y otros actores pueden hacer diferentes usos de los recursos de políticas públicas para avanzar en una agenda común (Cejudo; Michel, 2017; Trein *et al.*, 2020). Las iniciativas de integración intentan vencer la tendencia hacia la coordinación negativa, o la que se establece entre varias organizaciones que desarrollan ámbitos aislados —aunque interdependientes— de intervención (Cisneros, 2023; O'Toole; Montjoy, 1984) para convertirla en positiva.

Métodos y casos

En respuesta a procesos de judicialización, las altas cortes empaquetan problemas y soluciones apuntando a cambiar la agenda gubernamental que genera fragmentación en la acción pública. La naturaleza subjetiva y política de los procesos de empaquetado provoca variabilidad en la manera en que se atienden problemas estructuralmente equivalentes, como los de la contaminación industrial y de vertidos domiciliarios en las grandes ciudades. En este artículo, la comparación es utilizada para identificar patrones en las decisiones judicia-

les que provienen de casos similares, pero presentan condiciones contextuales diferentes. De esta forma, podemos generar hipótesis y preguntas para futuras investigaciones.

Dado que las decisiones judiciales se convierten en referencias para la definición de estrategias de los actores involucrados en los conflictos socioambientales, en reglas que estos deben seguir o en normas que comparten, estas podrían generar patrones de comportamiento discernibles empíricamente. Entonces, para rastrear el efecto estructurante de las decisiones, sobre todo en perspectiva comparada, es necesario partir de una comprensión sistemática de su estructura.

Para identificar y analizar los componentes principales de las decisiones judiciales sobre asuntos ambientales en Colombia y Argentina empleamos la Gramática Institucional (GI), que permite una aproximación estructurada a los componentes centrales de estos paquetes de problemas y soluciones. La GI es una teoría que genera descripciones estructurales de pronunciamientos o declaraciones institucionales (*statements*), contenidas en instituciones formales como políticas, leyes, legislación y regulaciones (Siddiki *et al.*, 2019). Estos pronunciamientos plantean límites (barreras) u oportunidades que son compartidos lingüísticamente (inteligibles entre actores), y que prescriben, permiten o aconsejan acciones o resultados a los actores (al nivel individual u organizacional). A su vez, posibilita el análisis de pronunciamientos regulatorios o aquellos que señalan las acciones deseables para un conjunto de actores con miras a solucionar un problema. Este uso aporta a clarificar su relevancia para el estudio comparativo de los procesos de políticas públicas relacionados con la definición de la agenda gubernamental, hasta ahora limitado al análisis comparativo de diseños (Siddiki *et al.*, 2019) y su cumplimiento (Frantz; Siddiki, 2019).

Los elementos básicos de los pronunciamientos regulatorios son: (i) las acciones requeridas, las permitidas, las prohibidas, y las aconsejadas; (ii) los actores asignados a actividades particulares; (iii) los límites temporales y espaciales en los cuales suceden estas actividades; y, en algunos casos, (iv) las acciones punitivas asociadas con el incumplimiento (Siddiki *et al.*, 2019).

La sintaxis básica de la GI tiene cinco componentes: atributos, deóntico, fines, condiciones y o de lo contrario (ADICO). Siddiki *et al.*, (2019) añaden un sexto elemento denominado objeto, configurando así la sintaxis ADIBCO, que resume los componentes centrales de los pronunciamientos de tipo regulatorio definidos a continuación.

A: los atributos se refieren a quién(es) (actores o tipos de actores) se aplican los pronunciamientos, es decir, quienes ejecutan el fin (por

ejemplo, adolescentes embarazadas, activistas con pasados judiciales, ejecutivos procesados por corrupción desde el 2015, etc.). La presencia de atributos es *necesaria* en pronunciamientos regulatorios (Frantz; Siddiki, 2021).

D: el deóntico alude a una de las tres designaciones verbales: puede (está permitido o autorizado), debe (tiene la obligación de), y no debe (tiene prohibido), que se usan con referencia a acciones [ai] o resultados [oi]. El deóntico es opcional en los pronunciamientos regulatorios.

I: los fines describen las acciones o resultados principales a los cuales un deóntico está asignado. El fin se indica típicamente por un verbo e incluye todos los modificadores que describen el detalle de la acción (Siddiki *et al.*, 2019). La presencia del fin es *necesaria* en los pronunciamientos regulatorios (Frantz; Siddiki, 2021).

B: el objeto se refiere a la parte del pronunciamiento que es quien o lo que recibe la acción descrita en el fin, y ejecutada por el agente del atributo. Su presencia es opcional para los pronunciamientos regulatorios (Frantz; Siddiki, 2021).

C: las condiciones se refieren a las variables que definen cuándo, dónde, cómo y qué tanto un fin está permitido, es obligatorio o es prohibido. Los indicadores de tiempo en las condiciones pueden ser relativos (en cuatro meses luego de X) o absolutos (en cuatro meses). Los indicadores de lugar se dividen en específicos o jurisdiccionales; los de procedimiento pueden identificar circunstancias que son prerrequisito o impiden el fin. Las condiciones también se han definido como contextos (Frantz; Siddiki, 2021) y se han distinguido dos tipos: condiciones de activación y límites a la ejecución. Las primeras definen las características de la situación en la que aplica la acción focal del pronunciamiento. Las últimas califican la acción indicada en el pronunciamiento institucional. La presencia de contexto es *necesaria* en los pronunciamientos regulatorios, pero puede ser implícita.

O: se refiere a las sanciones que se aplicarán de no seguir la acción indicada en el pronunciamiento. Su presencia es opcional para los pronunciamientos regulatorios (Frantz; Siddiki, 2021).

En este artículo, la GI se utiliza para describir la estructura de las decisiones judiciales a través de la revisión deductiva de los documentos que contienen las decisiones judiciales que se convierten en pronunciamientos institucionales

vinculantes, pues establecen reglas para los actores. Por esto, fue necesario estudiar decisiones de última instancia, cuyo cumplimiento no estuviera sujeto a la continuación de un proceso judicial en otra dependencia o jurisdicción.

Los componentes de la sintaxis ADIBCO fueron utilizados como categorías iniciales por tres investigadores[1] para codificar, por separado y de manera deductiva, los contenidos de las decisiones judiciales seleccionadas. El primer paso de la codificación consistió en identificar todas las definiciones, títulos y preámbulos a los fines de diferenciarlas del contenido de cada fallo. A continuación, se identificaron las secciones del fallo judicial en sí, las cuales sirvieron como unidades primarias de observación y a las que se asignó un código inicial. Luego, se subdividieron todas las secciones originales con múltiples oraciones en unidades de observación, basadas en oraciones a las cuales se asignó un segundo código. Cada oración fue codificada según la sintaxis ADIBCO por, al menos, dos personas. Después de la codificación individual, se llevó a cabo un taller para resolver las diferencias en dicho proceso mediante la construcción de acuerdos entre los codificadores y los autores.

En el caso del río Bogotá se revisó la Sentencia núm. AP-2500-23-27-000-2001-90479-01 (2014) del Consejo de Estado, proferida en el año 2014, con una extensión de alrededor de 1100 páginas. El caso del río Matanza-Riachuelo se examinó en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (Expediente M. 1569 XL) en 2008, en un documento de cerca de 30 páginas, y se revisaron también los fallos previos.

Estos materiales fueron estudiados en su totalidad para buscar pasajes que correspondieran a la lógica de cada uno de los componentes de la sintaxis ADIBCO. Entre los meses de agosto y noviembre de 2021 la revisión de los expedientes judiciales fue complementada con información secundaria obtenida mediante el método de bola de nieve, de páginas web, literatura gris y notas de prensa para complementar la caracterización de los antecedentes de los casos, referidos a las características de los problemas socioambientales y a los procesos de judicialización y sus contextos.

Los casos

Los casos seleccionados corresponden a países con distintas formas de organización del Estado. Argentina es un país federal, que asume el neoconstitucionalismo a partir de la Constitución de 1994. Mientras que Colombia es unitario, y ha sido

1. Los tres investigadores, todos con título en Derecho, fueron capacitados en la GI mediante dos talleres prácticos en los cuales se definieron criterios de revisión de los expedientes judiciales.

pionero en otorgar herramientas, dentro de la teoría jurídica neoconstitucional adoptada en la Constitución de 1991, para la intervención judicial sobre las políticas y los problemas públicos, que además han sido de inmediata movilización por los actores sociales en el campo ambiental (Betancur-Hincapié, 2014).

La comparación de estos casos permite iniciar la búsqueda de patrones respecto a cómo las altas cortes resuelven disputas jurídicas relacionadas con asuntos ambientales pues, si bien ambos se refieren a problemas socioambientales con una estructura equivalente en cuanto al ámbito en el que estos se presentan —esto es, ríos de centros urbanos con una alta población en territorios con una composición económica compleja (agricultura, industrias, infraestructura urbana)—, los contextos político-administrativos y jurídicos varían, y su relación con los resultados de las decisiones merece ser explorada con atención.

Los casos seleccionados comparten cuatro criterios que fortalecen su relevancia. Primero, se trata de decisiones judiciales de última instancia. Segundo, los dos procesos resultaron pioneros en materia ambiental. Tercero, los fallos sentaron jurisprudencia en decisiones posteriores. Cuarto, el contenido de los fallos muestra clara intención de los magistrados por abordar la fragmentación e impulsar efectos positivos en la gestión de la política pública.

Adicionalmente, en ambos, los procesos de judicialización derivan de los problemas asociados con el manejo de los principales cursos de agua de sus respectivas capitales. Por un lado, la cuenca Hídrica Matanza Riachuelo, en la provincia de Buenos Aires; y por otro, el río Bogotá ubicado en la capital colombiana. En su desarrollo, actores locales han utilizado herramientas de protección de derechos que han alcanzado las más altas cortes en sus respectivos sistemas de justicia. En lo que sigue, presentamos una breve descripción de la cuenca hídrica Matanza Riachuelo (CMR) y de la cuenca hidrográfica del río Bogotá (CHRB).

La CMR

La CMR recorre 64 kilómetros y atraviesa 14 municipios de la provincia de Buenos Aires hasta desembocar en el Río de la Plata, puntualmente en la Ciudad de Buenos Aires. Se estima que alrededor de cinco millones de personas se encuentran asociadas a dicha cuenca, y que existen 25 686 establecimientos industriales y actividades de servicios radicados en este espacio territorial (Sistema de indicadores ACUMAR, s.f.). Del total de estos establecimientos, 1300 son contaminantes y el 80 % son pequeñas y medianas empresas (Spadoni, 2013). Los aspectos que caracterizan gran parte del paisaje en la CMR son basurales a cielo abierto, cursos de agua contaminados por fluidos que emiten las industrias, inexistencia de servicios de saneamiento y redes de agua potable, falta de obras

de entubamiento de arroyos, inundaciones frecuentes, hacinamiento, villas y asentamientos informales (Moreno, 2012).

La cuenca es una de las más grandes y complejas en Argentina, y está en una región muy afectada a nivel ambiental y social, reflejando niveles alarmantes de contaminación que posiciona a los habitantes en una situación de alto riesgo sanitario por la cantidad de elementos químicos que se encuentran en el aire, la tierra y el agua. Las empresas localizadas allí utilizan los recursos ambientales como medios de producción y depósito de los efluentes peligrosos que perjudican a las comunidades más vulnerables, las cuales son las principales afectadas por ese proceso de degradación (Merlinsky, 2013).

Se estima que, actualmente, más de 2.3 millones de personas no tienen acceso a agua potable o cloaca en la zona; particularmente en la Villa Inflamable, una de las localidades más contaminadas de la Argentina (Fundación Ambiente y Recursos Naturales; Centro de Estudios Legales y Sociales; Greenpeace Argentina; Asociación Ciudadana de los Derechos Humanos; Vecinos de la Boca, 2017).

La CHRB

El río Bogotá se encuentra ubicado en la zona del altiplano cundiboyacense, en el departamento de Cundinamarca. Su extensión total es de 380 kilómetros y su área de influencia geográfica alcanza las 589 143 hectáreas ("Datos e indicadores", s.f.). Pese a que no se trata de un río navegable ni caudaloso, adquiere una importancia clave para Colombia pues se estima que aproximadamente un 32 % de las actividades económicas desarrolladas en el país, se concentra en las zonas aledañas a su cuenca ("Datos e indicadores", s.f.). Entre las actividades más destacadas se encuentran la producción agrícola, pecuaria e industrial. Además, el río Bogotá, dividido en cuencas alta, media y baja, corre a través de 47 municipios del departamento de Cundinamarca, lo cual representa una influencia directa sobre, aproximadamente, diez millones de personas, principalmente de Bogotá.

La cuenca de este río se encuentra a merced de una sumatoria de problemáticas que agrede la integridad ambiental del espacio y hace de la contaminación una cuestión necesaria de resolver. Contribuyen con su degradación ambiental la tala de árboles, las captaciones ilegales de agua, el depósito de residuos domésticos e industriales, la disposición de basuras, el vertido de residuos industriales con metales, y la falta de plantas de tratamiento y de un manejo eficiente de sus aguas domésticas, entre otros factores (Barragán, 2021; Ramírez, 2021).

Resultados: la fragmentación y las nuevas agendas de políticas públicas

Los casos de la CMR y de la CHRB son experiencias de gran importancia a la hora de comprender las implicancias de la judicialización de problemáticas ambientales, desde una perspectiva de fragmentación de la acción pública, y las respuestas que las altas cortes suelen dar frente a estas. Pese a diferencias existentes entre ambos casos, han contribuido al posicionamiento de las problemáticas ambientales en los debates públicos; logrado decisiones judiciales novedosas y afines a los intereses ambientales de los demandantes; y, adicionalmente, actuaron como impulsoras de innovación en materia de políticas públicas, sobre todo en el ámbito de la integración.

En lo que sigue, nos concentramos en dos elementos claves para la comprensión de las decisiones tomadas en ambas experiencias, en perspectiva comparada. Por un lado, indagamos sobre cómo los actores que impulsan las estrategias de judicialización construyen e interpretan determinada situación en términos de una problemática ambiental —la naturaleza del problema puesto en cuestión y la interpretación de las altas cortes sobre dicha problemática—; y por otro, reconstruimos cómo las mismas son entendidas en el marco de los fallos que las altas cortes ofrecen frente a las demandas. De forma previa, sintetizamos algunas cuestiones contextuales que permiten conocer las particularidades de cada caso bajo estudio. Finalmente, identificamos los elementos que configuran los pronunciamientos de las cortes en cuanto a la fragmentación de la acción pública y las medidas que se determinan en cada fallo.

La construcción del problema

La CMR

En julio de 2004, 17 habitantes de Villa Inflamable (ubicada en Dock Sud, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires) y profesionales (médicos, psicólogos y enfermeros) del Hospital Interzonal de Agudos Pedro Fiorito interpusieron una demanda judicial contra el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 44 empresas por daños y perjuicios sufridos a raíz de la contaminación del río Matanza-Riachuelo, solicitando, asimismo, la recomposición del ambiente dañado (Fundación Ambiente y Recursos Naturales, 2008).

Los demandantes recurrieron a la figura constitucional de amparo colectivo y fundaron su demanda en los derechos al ambiente sano y a la reparación en

caso de daño ambiental —art. 41 de la Constitución y art. 30 de la Ley General del Ambiente— que devino en el mayor caso nacional de litigio ambiental (Gutiérrez; Isuani, 2013). Particularmente, la demanda pidió la indemnización por daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la contaminación de la CMR (a fin de reparar la incapacidad sobreviniente, los gastos por tratamientos médicos, gastos por nueva radicación) y el cese de la contaminación y recomposición del daño ambiental colectivo. Los vecinos del Polo Petroquímico de Dock Sud presentaron su reclamo en calidad de afectados ambientales y entregaron a la Corte los diferentes estudios clínicos que comprueban que los habitantes de la zona tenían en su sangre altos niveles de plomo, benceno y tolueno, químicos utilizados en la actividad petroquímica.

La CHRB

El proceso de demanda judicial en la CHRB resulta algo más complejo, ya que presenta un carácter acumulativo y la definición de la alta corte se produjo en 2014, luego de una dilatada trayectoria judicial. Esta decisión dio respuesta a una serie de reclamos populares de larga data, iniciada en 1992 y reforzada con el paso del tiempo. El primer reclamo fue una acción popular planteada por un ciudadano en contra de la Empresa de Energía Eléctrica para salvaguardar los derechos colectivos a gozar de un ambiente sano, y a la seguridad, salubridad y protección de los derechos de usuarios ante los servicios públicos. Este recurso afirmó que, debido a las condiciones fitosanitarias inadecuadas del río, se producían daños tanto a la salud de las personas como al patrimonio por disminución de los valores comerciales de los espacios aledaños a la cuenca (Güiza; Toro; Barajas, 2015).

En los años subsiguientes, se sucedieron tres presentaciones adicionales, en 1999, 2000 y 2001, que sumaron presión al proceso de judicialización en torno a la problemática de la contaminación ambiental de la CHRB. En todos los casos, las acciones interpuestas por ciudadanos buscaron la protección de los derechos colectivos vulnerados, además de describir varias causas del problema. El reclamo de 1999 denunció que el cauce del río se había deteriorado progresivamente como consecuencia de actividades humanas domésticas e industriales, y por la inacción de las instituciones estatales locales. La demanda interpuesta en 2000 planteó que el problema sobrepasaba el límite local y, por eso, incluyó a varias entidades del orden departamental y nacional como actores que habían contribuido a la cuestión. Finalmente, la acción popular de 2001 puso énfasis en el grave desequilibrio ecológico en la totalidad de la cuenca, que afectaba directamente el ecosistema y a los habitantes del área de influencia, quienes, junto con los demás habitantes de la nación, tenían el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y al manejo y

aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, el goce del espacio público, la seguridad y salubridad pública, y el acceso a una infraestructura de servicios públicos que garantizara la salubridad pública.

La identificación de la fragmentación como problema

Un elemento que comparten los casos analizados deriva de la identificación de dos causas centrales que, combinadas, impulsan la degradación ambiental: la actividad industrial, por un lado, y los vertidos domiciliarios, por otro. Como ha sido documentado (Ferro, 2017), en ambas esferas se entiende que dichas problemáticas están íntimamente relacionadas con la falta de capacidad de planificación y control del Estado. Dicha problematización del rol del estatal opera, en ambos casos, como desencadenante y como objetivo —en sus múltiples niveles y actores— de la posterior judicialización. En este sentido, lo que hacen las demandas presentadas ante los problemas ambientales es generar una convergencia entre problemas paralelos, llamando la atención al Estado para revisar las fronteras creadas a su acción, y que deja los efectos negativos de ambos sectores sin la atención debida. Se trata, pues, de un esfuerzo ciudadano por incrementar la capacidad estatal para hacer frente a la fragmentación de la política pública.

Esta puntualización sobre la fragmentación a la que están sometidos los aspectos del manejo del agua (conservación, distribución, saneamiento, etc.) es trascendental para entender la ausencia de la coordinación como un elemento prioritario en la agenda del sector, previo a la decisión de las altas cortes. La revisión de los expedientes judiciales y demás documentación referida a los casos, muestra que los actores demandados, sobre todo los entes gubernamentales, montaron una defensa desde la negación del problema y el cumplimiento de sus responsabilidades como organizaciones individuales, es decir, defendiendo un manejo fragmentado del agua. Así, varias organizaciones públicas y privadas en el caso del CHRB indicaron que no existían evidencias que sustentaran los alegatos de los demandantes o que dentro del ámbito de sus responsabilidades habían cumplido con la normativa. Sin embargo, reconocieron que los problemas existen y que la solución para mejorar las interacciones entre los distintos niveles de gobierno e incluso la coordinación, son otros actores.

Sumado a esto, la Gobernación de Cundinamarca indicó durante el proceso que la contaminación del Bogotá obedecía a la ausencia de tratamiento de las aguas por parte del Distrito, por lo tanto, consideró que, para afrontar la problemática, debían aunarse esfuerzos logísticos y económicos por parte del Departa-

mento, la Nación, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), la Administración municipal, la comunidad, los entes privados involucrados y la Empresa Generadora de Energía Eléctrica S.A. o quien haga sus veces. De igual manera, en el caso CMR, la sentencia pone en relieve la falta de coordinación y articulación entre niveles de gobierno y ordena llevar adelante una política pública integral de recomposición ambiental.

La interpretación de las altas cortes

A continuación, se sintetiza el proceso judicial que llevó a las altas cortes, en cada caso, a dictaminar sobre los recursos judiciales presentados. Luego, se repara en el sentido de los fallos judiciales y las formas en las cuales las cortes han interpretado las problemáticas ambiental y de fragmentación de la acción pública. Por último, se presenta un ejercicio comparativo utilizando la GI para identificar y analizar los componentes principales de las decisiones judiciales tomadas por dichas cortes, referidas a la CMR y la CHRB, desde los cuales se plantean cambios en las agendas gubernamentales existentes.

La CMR y la Corte Suprema de Justicia de la Nación

El 20 de junio de 2006, el Tribunal estableció su competencia primaria en la causa sobre la base de dos consideraciones centrales. Primera, porque la demanda se refería a derechos constitucionales básicos; segunda, por la naturaleza interjurisdiccional del río Matanza-Riachuelo que justificaba su intervención (Gutiérrez; Isuani, 2013). En la primera sentencia del 20 de junio de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2006) determinó el objeto de la causa (la tutela del bien colectivo), e intimó, en un hecho sin precedentes, a los Gobiernos demandados a que, en conjunto, conformaran un comité de cuenca (denominado Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo, o ACUMAR por sus siglas) y presentaran un plan de saneamiento de la cuenca en 30 días. Además, exigió a las empresas involucradas que presentasen información pública relativa a sus procesos productivos en el mismo término.

Luego de este fallo inicial, entre los años 2006 y 2008, una serie de decisiones subsiguientes dejó en manifiesto la importancia que para la corte poseía la participación social en temas ambientales. Por un lado, convocó a cuatro audiencias públicas a las que asistieron vecinos afectados, representantes de las empresas denunciadas y grupos terceros interesados como fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y el Defensor del Pueblo de la Nación para que contribuyan a la causa. Por otro, estableció un conjunto de reglas procesales para

que ACUMAR dispusiera de la potestad para convocar a audiencias públicas[2] en aras de dar mayor participación a la ciudadanía y relevancia a la información pública (Merlinsky, 2013).

Mediante sentencia del 8 de julio, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2008) dictó un segundo fallo definitivo en el que hizo responsables a los tres niveles de gobierno por la remediación y futura prevención de los daños ambientales en la cuenca, ordenándoles formular conjuntamente un plan integrado de saneamiento. A lo largo del fallo, el Alto Tribunal detalló con sumo nivel de detalle las principales funciones, objetivos y obligaciones de la ACUMAR.

En este sentido, es importante subrayar que la comprensión de la problemática ambiental que realizó la Corte presenta tres características principales. En primer lugar, una concepción ligada a la necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca. Esta idea básica es rectora y aparece en sentido indivisible respecto del derecho constitucional al ambiente. En segundo lugar, la importancia de la remediación ambiental y el cese definitivo de las múltiples afectaciones a la cuenca. En tercer lugar, la centralidad brindada a la participación ciudadana en el control de cumplimiento de la sentencia, a cargo de múltiples organizaciones del sector público, actuando en sincronía dentro de la ACUMAR. Referido a este último punto, se estableció que dicha participación debía canalizarse a partir de un cuerpo colegiado integrado por los representantes de las ONG que hicieron parte como terceros en el proceso, y bajo la coordinación del Defensor del Pueblo de la Nación, promoviendo la participación y el control ciudadano en un tema de gran interés social.

La CHRB y el Consejo de Estado

En 2004, luego de 12 años de la presentación de la primera acción, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró como responsables de la catástrofe ecológica de la CHRB, por acción, a todos los habitantes e industrias de la cuenca que habían realizado sus vertimientos domésticos e industriales sin previo tratamiento; y a la Nación por omisión en el control de los vertimientos de las aguas residuales (Güiza *et al.*, 2015). Mediante esta decisión, se buscó amparar los derechos colectivos al ambiente saludable, la provisión de servicios básicos y la protección del páramo de Guacheneque en el cual nace el río Bogotá. El

2. Las audiencias públicas son espacios abiertos de participación convocados por ACUMAR en el proceso de toma de decisión. A partir de este instrumento, se habilita un espacio institucional para que todos aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular en las cuestiones vinculadas al saneamiento del Riachuelo, expresen su opinión (Sistema de indicadores ACUMAR, s.f.).

fallo judicial inauguró, posteriormente, una serie de respuestas por parte de los distintos demandados, recursos de apelación y múltiples reuniones de trabajo en vistas a brindar respuestas ante la degradación ambiental de la CHRB.

En este proceso extenso y dilatado, recién en 2014 se obtuvo un fallo definitivo. En su decisión final, el Consejo de Estado destacó a la cuenca hidrográfica del río Bogotá como una de las más importantes zonas de asentamiento y desarrollo en Colombia, al tiempo que calificó su situación como catastrófica en términos ambientales. A partir de esta interpretación de la problemática, la alta corte decidió amparar los derechos colectivos a un ambiente sano, a la salubridad pública y a la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios. Por lo tanto, y para salvaguardar los aludidos derechos colectivos, ordenó restituir las cosas a su estado anterior, esto es, lograr la descontaminación del río Bogotá y sus afluentes.

En su fallo, el Consejo de Estado entendió que, dada la problemática, sería necesaria una estrategia sistémica para la protección y recuperación de la CHRB. Esta se basó en tres elementos centrales: la articulación interinstitucional e integración de instrumentos de gestión, planeación y observación; la integración de instrumentos financieros, técnicos y de monitoreo del río; y la implementación de proyectos comunes y específicos.

La estructura de las decisiones judiciales

El Cuadro 1 presenta el resultado de la codificación de las decisiones judiciales para cada caso, mediante los componentes de la taxonomía ADIBCO. Por la extensión de los expedientes se presenta solamente la información relevante para comprender la generalidad de las decisiones judiciales con respecto a la fragmentación de la acción pública sobre los problemas ambientales judicializados y que justifica la discusión posterior[3].

En general, mediante la revisión de estas decisiones, se verifica que la intención de las altas cortes fue la creación de instancias de toma de decisión multiactores para la implementación de medidas que logren la protección de los derechos judicializados, reduciendo la fragmentación de la acción estatal. Dichas instancias permiten la interacción de los diferentes niveles de gobierno y sectores involucrados en la creación del problema, y generan mecanismos de participación ciudadana.

3. Los interesados en acceder a los archivos de codificación original pueden contactar a paul.cisneros@iaen.edu.ec

La revisión de los expedientes judiciales posibilita definir la fragmentación como una forma de intervención estatal sobre un problema público, caracterizada por un bajo reconocimiento de las interdependencias sectoriales y multinivel, y arreglos de gobernanza que privilegian la especialización y la autonomía sobre la coordinación positiva y la colaboración.

Cuadro • 1
Componentes de las decisiones judiciales

GI	CMR	CHRB
(A) Atributos	Multiactoral. Centralidad del ACUMAR como organismo específico para planificar la cuenca, poderes ejecutivos (del nivel nacional, provincial, municipal y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), empresas, Auditoría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Juzgado de Quilmes.	Multiactoral. Centralidad del Consejo Estratégico de la CHRB y la Gerencia de la CHRB. Estado nacional, presidente de la nación, ministerios nacionales, 47 municipios aledaños a la cuenca, actores empresarios, gremios.
(D) Deóntico	Énfasis en lo mandatorio. Designaciones verbales únicamente en el *debe.* Conformación de ACUMAR. Empresas deben presentar información pública.	Énfasis en lo mandatorio. Designaciones verbales centradas de forma casi exclusiva en el *debe*.
(I) fines	Variación de fines, marcado énfasis propositivo. Centralidad de la planificación, realización y control. Formulación de planes estratégicos. Ejemplos: presentación de información pública, incremento de tareas de control-monitoreo.	Variación de fines, refleja el énfasis propositivo. Clara asignación de responsabilidades y mandatos.
(B) Objetos	Variabilidad de objetos de los fines estipulados. Marcado nivel de detalle de los objetos señalados. Plan integrado que contemple un ordenamiento ambiental del territorio.	Variabilidad de objetos de los fines estipulados. Preeminencia inicial de los derechos colectivos, progresiva desagregación de los objetos, en línea con la claridad de los fines.
(C) Condiciones	Plazos temporales restringidos. Límite máximo establecido de seis meses. Sin requerimientos de alineación a normas preexistentes.	Plazos temporales establecidos entre los tres meses y un máximo de tres años. Alineación a marcos regulatorios y normativos preexistentes.

(O) O de lo contrario	Limitada presencia de sanciones. Posibilidad latente de multas diarias en caso de incumplimientos.	Desacato como figura central de las posibles sanciones.

Fuente: elaboración propia.

Los resultados obtenidos a partir del uso de la sintaxis ADIBCO muestran una diferencia entre ambos fallos judiciales inferior a la esperada ya que, dada la temprana activación del derecho ambiental en Colombia, suponíamos que habría una menor presencia de los componentes de dicha sintaxis, especialmente de aquellos opcionales, como las acciones (deóntico) o los objetos. Además, presumíamos que las diferencias se manifestarían en favor del caso colombiano, sobre todo en el componente O, relacionado con las sanciones. Sin embargo, a pesar de las diferencias encontradas en los antecedentes y procesos de los casos, los componentes ADIBC de la taxonomía muestran grandes similitudes, tanto en los aspectos simbólicos de las decisiones, como en aquellos distributivos.

Primero, las cortes fueron claras en emitir mandatos de obligatorio cumplimiento para la reducción de la fragmentación. Ordenaron a los Gobiernos la creación instancias de coordinación que garantizaran la participación social, con lo cual el componente A de la sintaxis tiene un alcance multiactoral que vincula a instancias del poder ejecutivo, legislativo y otras agencias estatales. Segundo, si bien el componente deóntico se planteó como opcional en los pronunciamientos regulatorios, en ambos casos las cortes indicaron el carácter vinculante de sus decisiones para la protección de los derechos judicializados.

En cuanto al componente I existe gran similitud respecto a los fines específicos que persiguen los fallos. En el caso de la CHRB resaltaron factores como el control y la coordinación de vertimientos de residuos y aguas residuales por parte de gobiernos locales y entidades ambientales subnacionales y nacionales, así como un mandato específico de diseñar, construir, coordinar, financiar y ejecutar los planes maestro de acueducto y alcantarillado a cargo de los entes competentes.

Con respecto al componente B, en la CMR se definió una nueva instancia de toma de decisiones, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), que es un organismo público, autónomo y autárquico, creado en 2006, mediante la Ley núm. 26 168 (2006), para llevar adelante el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Es un ente interjurisdiccional que articula las políticas públicas entre los tres estados que gobiernan el territorio: la Nación, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Respondiendo a la decisión de la Corte, la ACUMAR tiene facultades de regulación, control y fomento respecto

de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la cuenca. Además, puede intervenir administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los recursos naturales. En el caso de la CHRB se estableció la conformación del Consejo de la CHRB y su posterior transformación en la Gerencia de la CHRB. El Consejo se constituye en un espacio de articulación institucional con el propósito de dirigir, gestionar, articular, integrar y coordinar con un enfoque sistémico la cuenca.

Los componentes C coindicen en que, en ambos casos, las cortes definieron plazos relativamente cortos para lograr la reversión de las condiciones que generaron la vulneración de los derechos. El establecimiento de un plazo que no se compadece con los requerimientos técnicos de las inversiones necesarias para atender a los problemas, de acuerdo a varios actores, es una forma de crear presión como manera de reforzar el mandato de resolución del problema político. Sugiere, además, que las cortes podrían estimar como limitada su propia capacidad para dar seguimiento al cumplimiento de las sentencias en el largo plazo.

Sumado a esto, las posibles sanciones por incumplimiento de los mandatos (componente O) difieren. En el caso de la CMR, la Corte dejó en manos de la ACUMAR, en función de la normatividad existente, la aplicación de multas por incumplimiento. La decisión sobre la CHRB activó la figura del desacato para la todas las disposiciones emitidas por la Corte. Además, el Consejo de Estado confirió a varios de los actores del proceso un rol activo y permanente en la implementación. A pesar de que en ambos casos las responsabilidades para el control son difusas, estas fueron mucho menos específicas en la CMR, lo cual sugiere una limitada capacidad de influencia de la Corte sobre el comportamiento futuro de los actores o una amplia confianza en la capacidad de aquellos entes e instancias delegadas para realizar el control y reportar los avances.

Discusión

Las respuestas de las altas cortes a las demandas planteadas en los procesos de judicialización de los problemas socioambientales, relacionados con la contaminación de ríos y el manejo de sus cuencas hidrográficas, presentan varias diferencias y similitudes. Sin embargo, es claro que las cortes asumen de manera clara una responsabilidad sobre la dotación de mayor capacidad al Estado, en todos sus niveles, para reducir la fragmentación de la acción pública mediante la coordinación e integración de políticas públicas. La capacidad es creada o potenciada a partir de la asignación de recursos específicos para atender los

problemas que dan pie a la judicialización y de mecanismos que posibiliten hacer seguimiento a la acción pública mandada por las cortes.

Así, establecen mandatos específicos para que grupos de organizaciones públicas creen nuevas interdependencias para superar la división de tareas que genera el problema. Además, al promover la adopción de varios mecanismos de participación social, se busca formar una diversa red de actores que pueda responder a un problema complejo, mediante estructuras que alteran la forma en la que se empaquetan los problemas públicos en las organizaciones y arreglos sectoriales existentes. El funcionamiento de estos mecanismos de participación, así como sus resultados, superan el alcance de este artículo. Estudios posteriores podrían indagar sobre cómo el uso de estos mecanismos y de las instancias de coordinación multiactor, contribuyen a cambiar o mantener relaciones de poder preexistentes a los fallos, y en qué medida logran superar los obstáculos propios de la acción colectiva para el tratamiento de los problemas ambientales.

Si bien las decisiones de las altas cortes crean las condiciones para el desarrollo de agendas gubernamentales que enfrenten la tarea de integración de diversas políticas públicas, no se puede asumir un cambio efectivo de estas en términos de implementación de las decisiones. Como muestran las diferencias de los fallos estudiados en cuanto al componente C, no todas las decisiones buscan incrementar los incentivos que los actores tienen para cumplir con los mandatos, por ejemplo, estableciendo castigos específicos por el incumplimiento o fortaleciendo las redes de control horizontal o vertical de las decisiones judiciales. Sin estos incentivos, es poco claro que los Gobiernos alteren los cursos de acción para atender los problemas ambientales, incluso con la continuación o expansión del conflicto.

Ahora bien, como señaló García-Valderrama (2018), el incidente de desacato es una vía inadecuada para obtener el restablecimiento efectivo de los derechos tutelados. Dado que su elemento esencial es la coerción, usa las sanciones como herramientas persuasivas para convencer al responsable de la orden sobre el cumplimiento del fallo, pero deja de lado el objetivo esencial de la tutela, fundamentalmente porque el restablecimiento de los derechos agraviados se encuentra condicionado al convencimiento del infractor, quien puede decidir entre ajustar o no su conducta. Además, el trámite relacionado con el incidente de desacato envuelve costos mayores para el titular de los derechos agraviados lo que, entre otros factores, contribuye a que este instrumento tenga una efectividad limitada (Coral-Díaz; Londoño-Toro; Muñoz-Ávila, 2009).

Como sostuvo Gloppen (2006), tampoco se trata de entender las decisiones de las cortes como puntos de quiebre absolutos con los procesos de política pública previos, pues hemos visto que retoman experiencias truncadas que no

lograron un nivel avanzado de institucionalización, y que las expone a repetir errores del pasado por inercia o dependencia (institucional) de la trayectoria seguida. En este sentido, las decisiones de las altas cortes frente a problemas ambientales complejos se convierten en una corriente con el potencial de alimentar procesos de política pública más adaptativos y con mayor potencial de aportar a la consolidación de la democracia. Esto se observa cuando privilegian la creación de espacios de diálogo entre actores que estatales y no estatales para el manejo de los recursos naturales que, acompañados de los mecanismos de control adecuados, podrían tener el potencial de realizar mejores diagnósticos de los cambios en los problemas, en comparación a lo que podría hacer el sector público de manera unilateral; y dotar de mayor legitimidad social a las intervenciones diseñadas para atender los problemas ambientales.

A partir de los hallazgos de este artículo, se podría profundizar, a futuro, en una comprensión integral de las consecuencias de las demandas ciudadanas frente al incumplimiento de derechos constitucionales, en este caso puntual derechos ambientales. En primer lugar, el estudio de las respuestas de las altas cortes a tales demandas de la sociedad abre diálogos con la democracia y las modalidades de participación política. En tal sentido, y si bien el foco del trabajo está puesto en el contenido de los fallos judiciales, no se puede dejar de subrayar que el trasfondo de los mismos es la existencia de un derecho lesionado o restringido. En la medida que no se encuentra garantizada la efectividad de los derechos, siguiendo a O'Donnell (1993), entra en cuestión el tipo de legalidad imperante que, al ser una dimensión constitutiva del Estado, permite dialogar con las formas democráticas predominantes en un territorio determinado.

Así, frente a una afectación concreta en el campo ambiental, las decisiones judiciales tensionan principios propios de la representación política, que se originan en la relación de las mayorías con el sistema político y que, en principio, dan surgimiento a las agendas de los otros poderes del Estado. En la medida en que los asuntos ambientales se vuelven cada vez más importantes electoralmente, es posible anticipar alguna convergencia entre las decisiones con visiones integrales de los problemas planteados por las altas cortes y la superación de los compartimentos clásicos de la acción gubernamental. Sin embargo, la traducción de estas nuevas agendas en un mejor uso de instrumentos de política pública y, por tanto, un incremento en la eficacia de los mismos, no puede asumirse como su natural consecuencia. Inclusive, como sostienen las voces críticas del neoconstitucionalismo latinoamericano (Curcó, 2018; Gargarella, 2018), es posible que al mantenerse la dominante estructura contramayoritaria, los avances constitucionales en la protección de derechos, y con ellos, las

decisiones judiciales, no generen un cambio radical en la forma en la que se implementan las políticas públicas.

En segundo lugar, el estudio de los fallos judiciales de última instancia abre una agenda de investigación con potencialidad para capturar analíticamente el proceso complejo y amplio, inaugurado a partir de los intersticios entre las legalidades truncas del campo ambiental y las demandas ciudadanas, como el relacionado con los mecanismos de control sobre la implementación de las decisiones; por esto, una profundización de esta línea de trabajo posibilitaría avanzar hacia el estudio de, al menos, tres aristas complementarias. Primero, las motivaciones de los magistrados como actores de los procesos de políticas públicas ambientales y los posibles factores determinantes o explicativos del contenido de los fallos. Segundo, los procesos posteriores a los fallos y las implicaciones concretas para la traducción de dichos dictámenes judiciales en instrumentos de políticas públicas que modifican el estado del ambiente mediante el incremento de la capacidad estatal. Tercero, el estudio de las repercusiones políticas de los fallos y el reacomodamiento y las tensiones generadas sobre la multiplicidad de actores propios del sistema político.

Asumir esta tarea demanda el uso de una variedad de aproximaciones teóricas y metodológicas sobre los procesos de políticas públicas que favorezcan rastrear los mecanismos causales que conectan las diferentes etapas, pero, sobre todo, las distintas preguntas que guían las investigaciones sobre estas etapas de manera que se pueda arribar a un conocimiento integrado sobre el impacto del rol de las cortes en dichos procesos.

Conclusiones

En este artículo hemos mostrado cómo responden las altas cortes a demandas ciudadanas por la protección de derechos como el relacionado a un ambiente sano. El foco del análisis ha sido la problematización y respuesta judicial a la fragmentación de la acción pública. En gran medida, el estudio de los roles de las altas cortes en los procesos de política pública se encuentra limitado a la discusión sobre el grado de activismo que estas ejercen. Si bien no existe una sola lectura sobre la conveniencia de un comportamiento proactivo de las cortes en casos de judicialización de derechos desde el punto de vista doctrinario, desde el empírico, este artículo aporta a los llamados para profundizar en el análisis de las consecuencias concretas de dicho activismo. Los hallazgos del presente estudio muestran que dichas consecuencias se instalan tanto en el campo de las

instituciones que encuadran el comportamiento de los actores de las políticas públicas, como en las relaciones que estos establecen entre sí, con respecto al tratamiento de los problemas públicos.

Finalmente, a partir del uso de la GI, este artículo aporta a la construcción de una agenda de investigación sobre los roles de las altas cortes en los procesos de política pública (cambio en las agendas gubernamentales, implementación, evaluación), mostrando la importancia que pueden tener para cambiar las instituciones que influyen en los patrones de comportamiento que dan forma a estos procesos. Este uso de la GI también contribuye en la clarificación de su relevancia para el estudio comparativo de los procesos de políticas públicas relacionados con la definición de la agenda gubernamental, hasta ahora limitado al análisis comparativo de diseños y su cumplimiento.

Referencias

1. Asamblea General de las Naciones Unidas (2022). *El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Resolución 76/300* [documento PDF]. Recuperado de https://digitallibrary.un.org/record/3983329/files/A_RES_76_300-ES.pdf?ln=en
2. Barragán, José (3 de febrero de 2021). ¿Por qué es clave para el río Bogotá que la capital tenga nuevo POT? *Revista Semana*. Recuperado de https://www.semana.com/medio-ambiente/articulo/bogota-sin-pot-nuevo-causa-contratiempos-en-la-recuperacion-del-rio-bogota/59105/
3. Baumgartner, Frank; Jones, Brian (1991). Agenda Dynamics and Policy Subsystems. *The journal of Politics, 53*(4), 1044-1074. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/2131866
4. Bebbington, Anthony; Abdulai, Abdul-Gafaru; Bebbington, Denise Humphreys; Hinfelaar, Marja; Sanborn, Cynthia (2018). *Governing Extractive Industries*. Oxford: Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oso/9780198820932.001.0001
5. Betancur-Hincapié, Guillermo (2014). Activismo de la Corte Constitucional colombiana. Argumentos que lo justifican. *Nuevo Derecho, 10*(14), 9-20. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5549082.pdf
6. Bouckaert, Geert; Peters, Guy; Verhoest, Koen (2010). *The Coordination of Public Sector Organizations: Shifting Patterns of Public Management*. London: Palgrave Macmillan. Recuperado de https://link.springer.com/book/10.1057/9780230275256

7. Brinkerhoff, Derick (1996). Coordination Issues in Policy Implementation Networks: An Illustration from Madagascar's Environmental Action Plan. *World Development, 24*(9), 1497-1510. https://doi.org/10.1016/0305-750X(96)00046-0

8. Candel, Jeroen; Biesbroek, Robbert (2016). Toward a processual understanding of policy integration. *Policy Sciences, 49*(3), 211-231. https://doi.org/10.1007/s11077-016-9248-y

9. Casar, Ma. Amparo; Maldonado, Claudia (2008). *Formación de agenda y procesos de toma de decisiones: una aproximación desde la ciencia política*. Toluca: CIDE. Recuperado de https://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/DTAP%20207.pdf

10. Castro, Fabio de; Hogenboom, Bárbara; Baud, Michiel (2015). *Gobernanza ambiental en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

11. Cejudo, Guillermo; Michel, Cynthia (2017). Addressing fragmented government action: coordination, coherence, and integration. *Policy Sciences, 50*(4), 745-767. https://doi.org/10.1007/s11077-017-9281-5

12. Cejudo, Guillermo; Michel, Cynthia; Sobrino, Armando (2017). *La política social en los estados: un análisis de integración*. Ciudad de México: CIDE. https://doi.org/10.13140/RG.2.2.31406.61762

13. Christel, Lucas (2019). Derechos ambientales y resistencias sociales: el instrumento legal como repertorio contra la minería en Argentina. *Revista Austral de Ciencias Sociales, 36*, 193-213. https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2019.n36-10

14. Christel, Lucas; Gutiérrez, Ricardo (2017). Making Rights Come Alive: Environmental Rights and Modes of Participation in Argentina. *The Journal of Environment & Development, 26*(3), 322-347. https://doi.org/10.1177/1070496517701248

15. Christel, Lucas; Gutiérrez, Ricardo (2021). The political impact of environmental mobilization: a theoretical discussion in the light of the Argentine case. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue Canadienne Des Études Latino-Américaines et Caraïbes, 46*(1), 1-20. https://doi.org/10.1080/08263663.2021.1855874

16. Christensen, Tom; Lægreid, Per (2007a). The Whole-of-Government Approach to Public Sector Reform. *Public Administration Review, 67*(6), 1059-1066. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/4624667

17. Christensen, Tom; Lægreid, Per (2007b). *Transcending New Public Management: The Transformation of Public Sector Reforms*. Recuperado de https://www.routledge.com/Transcending-New-Public-Management-The-Transformation-of-Public-Sector/Laegreid-Christensen/p/book/9780754671176

18. Cisneros, Paúl (2016). Analizando la sociedad civil y la política minera ecuatoriana desde el Advocacy Coalition Framework. En *Política minera y sociedad civil en América Latina* (pp. 147-182), editado por Paúl Cisneros. Quito: IAEN.

19. Cisneros, Paúl (2020). A Comparative Study of the Introduction of Restrictions to Large-Scale Mining in Four Latin American Countries. *Review of Policy Research, 37*(5), 687-712. https://doi.org/10.1111/ropr.12400

20. Cisneros, Paúl (2021). Policy designs for interorganizational coordination: Lessons from failures in governing the mining sector in Colombia and Ecuador. *Latin American Policy*, *12*(1), 6-34. https://doi.org/10.1111/lamp.12211

21. Cisneros, Paúl (2023). How do courts contribute to policy integration? A comparative study of policy integration processes in Colombia, Ecuador, and Guatemala. *Policy Sciences*, 56, 613-632. https://doi.org/10.1007/s11077-023-09498-2

22. Consejo de Estado. Sala Contenciosa Administrativa. Sección Tercera. Sentencia AP-2500-23-27-000-2001-90479-01 del Río Bogotá (Marco Antonio Velilla Moreno, marzo 28 de 2014). Recuperado de http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/141/AC/25000-23-27-000-2001-90479-01(AP).pdf

23. Coral-Díaz, Ana Milena; Londoño-Toro, Beatriz; Muñoz-Ávila, Lina Marcela (2009). El concepto de litigio estratégico en América Latina. *Revista Vniversitas*, 121, 49-76. Recuperado de https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/14413

24. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sentencia 1569/2006-M-40-ORI. Causa Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo) (Enrique Petracchi, Elena I. Highton De Nolasco, Carlos Fayt, Juan Carlos Maqueda, Ricardo Luis Lorenzetti, Carmen M.Argibay, junio 20 de 2006). Recuperado de http://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumentoSumario.html?idDocumentoSumario=84489

25. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sentencia M.1569.XL. Causa Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo) (Ricardo Luis Lorenzetti, Elena I. Highton De Nolasco, Carlos S. Fayt, Juan Carlos Maqueda, E. Raul Zaffaroni, Carmen M. Argibay, julio 8 de

2008). Recuperado de https://saij.gob.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-mendoza-beatriz-silvia-otros-estado-nacional-otros-danos-perjuicios-danos-derivados-contaminacion-ambiental-rio-matanza-riachuelo-fa08000047-2008-07-08/123456789-740-0008-0ots-eupmocsollaf

26. Cunill-Grau, Nuria (2014). La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales: un acercamiento analítico-conceptual. *Gestión y Política Pública, 23*(1), 5-46. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v23n1/v23n1a1.pdf

27. Curcó, Felipe (2018). The new Latin American constitutionalism: a critical review in the context of neo- constitutionalism. *Canadian Journal Of Latin American And Caribbean Studies, 43*(2), 212-230. https://doi.org/10.1080/08263663.2018.1456141

28. Datos e indicadores (s.f.). *Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá*. Recuperado de http://orarbo.gov.co/

29. Delamata, Gabriela (2019). ¿Intereses económicos en la protesta ambiental? Marcos de interpretación y coaliciones sociales en las movilizaciones ambientales contra sectores extractivos de recursos naturales en Argentina. *Política y Sociedad, 56*(1), 127-144. https://doi.org/10.5209/poso.61676

30. Ferro, Mariano (2017). Participación ciudadana y gestión ambiental en la cuenca Matanza-Riachuelo, Argentina. *Agua y Territorio/Water and Landscape*, 10, 58-71. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6278687

31. Frantz, Christopher; Siddiki, Saba (2021). *Institutional Grammar 2.0 Codebook*. Recuperado de https://arxiv.org/pdf/2008.08937.pdf

32. Fundación Ambiente y Recursos Naturales (2008). *Caso "Mendoza": cronología*. Recuperado de https://farn.org.ar/caso-medonza-cronologia/

33. Fundación Ambiente y Recursos Naturales; Centro de Estudios Legales y Sociales; Greenpeace Argentina; Asociación Ciudadana de los Derechos Humanos; Vecinos de la Boca (2017). *9 años del fallo de la corte. Una política de estado todavía ausente*. Recuperado de https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/07/Riachuelo-informe-a-9-a%C3%B1os-del-fallo-de-la-CSJN.pdf

34. García-Valderrama, Wilson (2018). El incidente de desacato como garantía de los derechos fundamentales [Tesis de pregrado]. Recuperado de https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/25e0b8c6-4d83-422f-9379-506ca86b25d1

35. Gargarella, Roberto (2018). Sobre el "Nuevo constitucionalismo latinoamericano". *Revista Uruguaya de Ciencia Política, 27*(1), 109-129. Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2018000100109

36. Gloppen, Siri (2006). Courts and Social Transformation: An Analytical Framework. En *Courts and Social Transformation in New Democracies. An Institutional Voice for the Poor?* (pp. 36-59), editado por Roberto Gargarella; Pilar Domingo; Theunis Roux. Aldershot Aldershot/Burlington: Ashgate.

37. Güiza, Leonardo; Toro, Beatriz; Barajas, Cristian (2015). La judicialización de los conflictos ambientales: un estudio del caso de la cuenca hidrográfica del río Bogotá (CHRB), Colombia. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental, 31*(2), 195-209. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/pdf/rica/v31n2/v31n2a9.pdf

38. Gutiérrez, Ricardo; Isuani, Fernando (2013). Luces y sombras de la política ambiental argentina entre 1893 y 2013. *Revista SAAP, 7*(2), 317-328. Recuperado de https://revista.saap.org.ar/contenido/revista-saap-v7-n2/gutierrez_e_isuani.pdf

39. Haslam, Paul; Tanimoune, Nasser (2016). The Determinants of Social Conflict in the Latin American Mining Sector: New Evidence with Quantitative Data. *World Development, 78*(C), 401-419. https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2015.10.020

40. Hochstetler, Kathryn (2021). Climate institutions in Brazil: three decades of building and dismantling climate capacity. *Environmental Politics, 30*(S1), 1-22. https://doi.org/10.1080/09644016.2021.1957614

41. Hood, Christopher (1983). *The Tools of Government*. London/Basingstoke: The MacMillan Press Ltd.

42. Howlett, Michael; Mukherjee, Ishani (2014). Policy Design and Non-Design: Towards a Spectrum of Policy Formulation Types. *Politics and Governance, 2*(2), 57-71. https://doi.org/10.17645/pag.v2i2.149

43. Howlett, Michael; Ramesh, M.; Perl, Anthony (2020). *Studying Public Policy*. Toronto: Oxford University Press.

44. Jacob, Klaus; Volkery, Axel (2004). Institutions and Instruments for Government Self-Regulation: Environmental Policy Integration in a Cross-Country Perspective. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice, 6*(3), 291-309. https://doi.org/10.1080/1387698042000305211

45. Jenkins-Smith, Hank; Nohrstedt, Daniel; Weible, Christopher; Sabatier, Paul (2014). The Advocacy Coalition Framework: Foundations, Evolution, and Ongoing Research. En *Theories of the Policy Process* (pp. 183-223), editado por Christopher Weible; Paul Sabatier. New York: Westview Press.

46. Jiménez, Luis (2017). *El activismo judicial y su impacto en la construcción de políticas públicas ambientales*. Universidad Externado de Colombia. Recuperado de https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/2323

47. Jones, Byran; Baumgartner, Frank; Talbert, Jeffery (1993). The Destruction of Issue Monopolies in Congress. *American Political Science Review*, *87*(03), 657-671. https://doi.org/10.2307/2938742

48. Jones, Michael; Jenkins-Smith, Hank (2009). Trans-Subsystem Dynamics: Policy Topography, Mass Opinion, and Policy Change. *Policy Studies Journal, 37*(1), 37-58. https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2008.00294.x

49. Jordan, Andrew; Lenschow, Andrea (2010). Environmental policy integration: a state of the art review. *Environmental Policy and Governance*, *20*(3), 147-158. https://doi.org/10.1002/eet.539

50. Kingdon, John (2014). *Agendas, Alternatives, and Public Policies*. Harlow: Pearson.

51. Kissinger, Gabrielle; Brockhaus, Maria; Bush, Simon (2021). Policy integration as a means to address policy fragmentation: Assessing the role of Vietnam's national REDD+ action plan in the central highlands. *Environmental Science & Policy*, *119,* 85-92. https://doi.org/10.1016/j.envsci.2021.02.011

52. Ley núm. 26 168 del 2006 (15 de noviembre), Ley de la cuenca Matanza Riachuelo. Autoridad de cuenca Matanza Riachuelo. Creación. *Boletín Nacional del 5 de diciembre de 2006*. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26168-122769

53. McCool, Daniel (1988). Subgoverments and the impact of policy fragmentation and accomodation. *Review of Policy Research, 8*(2), 264-287. https://doi.org/10.1111/j.1541-1338.1988.tb01101.x

54. Meckling, Jonas; Goedeking, Nicholas (2023). Coalition cascades: The politics of tipping points in clean energy transitions. *Policy Studies Journal, 51*(4), 715-739. https://doi.org/10.1111/psj.12507

55. Merlinsky, María Gabriela (2013). Los desafíos políticos e institucionales del saneamiento del Riachuelo. *Revista Ciencia Hoy*, *22*(132), 16-20. Recuperado de https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/26202

56. Moreno, Itatí del Rosario (2012). *Construcción social de un problema público: los actores del caso del río Matanza-Riachuelo* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de San Martín, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de https://gapepyg.files.wordpress.com/2011/10/tesis-maestria-moreno-itati-del-rosario.pdf

57. O'Donnell, Guillermo (1993). Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. *Desarrollo Económico,* 130, 163-184.

58. O'Toole, Laurence; Montjoy, Robert (1984). Interorganizational Policy Implementation: A Theoretical Perspective. *Public Administration Review, 44*(6), 491-503. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/3110411

59. Painter, Martin; Pierre, Jon (2005). *Challenges to State Policy Capacity: Global Trends and Comparative Perspectives*. London: Palgrave MacMillan.

60. Peters, Guy (2018). The challenge of policy coordination. *Policy Design and Practice, 1*(1), 1-11. https://doi.org/10.1080/25741292.2018.1437946

61. Ramírez, Laura (14 de mayo de 2021). Río Bogotá: así avanza el Distrito en la descontaminación de esta fuente hídrica. *Alcaldía de Bogotá*. Recuperado de https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/como-avanza-el-proceso-de-descontaminacion-del-rio-bogota

62. Sabatier, Paul (1988). An advocacy coalition framework of policy change and the role of policy-oriented learning therein. *Policy Sciences, 21*(2-3), 129-168. https://doi.org/10.1007/bf00136406

63. Scharager, Andrés (2020). Conflicto social, ambientalización y crisis política: judicialización en la cuenca Matanza-Riachuelo, Argentina. *Economía Sociedad y Territorio, 20*(64), 693-724. https://doi.org/10.22136/est20201566

64. Siddiki, Saba; Heikkila, Tanya; Weible, Christopher; Pacheco-Vega, Raul; Carter, David; Curley, Cali; Deslatte, Aaron; Bennett, Abby (2019). Institutional Analysis with the Institutional Grammar. *Policy Studies Journal, 50*(2), 315-339. https://doi.org/10.1111/psj.12361

65. Sieder, Rachel; Montoya, Ainhoa; Bravo-Espinosa, Yacotzin (2022). Presentación del dossier. Extractivismo minero en América Latina: la juridificación de los conflictos socioambientales. *ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales, XXVI*(72), 7-12. Recuperado de https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/5230

66. Sistema de indicadores ACUMAR (s.f.) *Monitor PISA Sistema de Indicadores*. Recuperado de https://monitorpisa.acumar.gob.ar/sistema-de-indicadores/

67. Spadoni, Eliana (2013). El rol de la Defensoría del Pueblo en los conflictos ambientales: el caso de la cuenca Matanza Riachuelo. *Ambiente & Sociedade, 16*(2), 47-62. https://doi.org/10.1590/s1414-753x2013000200004

68. Spalding, Rose (2016). Mining and Protest in Central America: Interpreting Alternative Outcomes. En *Breaking Ground: From Extraction Booms to Mining Bans in Latin America* (pp. 1-77). New York: Oxford University Press.

69. Stone, Deborah (1984). *The Disabled State*. Philadelphia: Temple University Press. Recuperado de https://tupress.temple.edu/book/3136

70. Tosun, Jale; Lang, Achim (2017). Policy integration: mapping the different concepts. *Policy Studies, 38*(6), 533-570. https://doi.org/10.1080/01442872.2017.1339239

71. Trein, Philipp; Ansell, Christopher (2020). Countering fragmentation, taking back the state, or partisan agenda-setting? Explaining policy integration and administrative coordination reforms. *Governance, 34*(4), 1143-1166. https://doi.org/10.1111/gove.12550

72. Trein, Philipp; Biesbroek, Robbert; Bolognesi, Thomas; Cejudo, Guillermo; Duffy, Robert; Hustedt, Thurid; Meyer, Iris (2020). Policy Coordination and Integration: A Research Agenda. *Public Administration Review, 81*(5), 973-977. https://doi.org/10.1111/puar.13180

73. Trein, Philipp; Meyer, Iris; Maggetti, Martino (2018). The Integration and Coordination of Public Policies: A Systematic Comparative Review. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice, 21*(4), 1-18. https://doi.org/10.1080/13876988.2018.1496667

74. Tsebelis, George (2000). Veto Players and Institutional Analysis. *Governance, 13*(4), 441-474. https://doi.org/10.1111/0952-1895.00141

75. Viciano, Roberto; Martínez, Rubén (2011). El nuevo constitucionalismo latinoamericano: fundamentos para una construcción doctrinal. *Revista de Derecho Público Comparado, 9,* 1-24. Recuperado de https://www.academia.edu/6339900/El_nuevo_constitucionalismo_latinoamericano_fundamentos_para_una_construcci%C3%B3n_doctrinal

76. Wise, Russel; Fazey, Ioan; Smith, Mark; Park, Sarah; Eakin, Hallie; Archer, Emma; Campbell, Bruce (2014). Reconceptualising adaptation to climate change as part of pathways of change and response. *Global Environmental Change, 28*, 325-336. https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2013.12.002

Paúl Cisneros

Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Políticos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador. Coordinador del grupo de investigación Perspectivas Multisectoriales de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Instituto de Altos Estudios Nacionales (Ecuador). Su agenda de investigación se centra en el análisis comparativo de países en América Latina respecto a la colaboración entre actores dentro de procesos de política pública, relacionados con los recursos naturales, con especial énfasis en el agua, el aire y los minerales. Correo electrónico: paul.cisneros@iaen.edu.ec

Lucas G. Christel

Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín (Argentina). Actualmente es investigador asistente en CONICET (Argentina), director de la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de San Martín, y profesor adjunto de la Escuela de Política y Gobierno de la misma universidad. En su investigación actual analiza las controversias socio-técnicas en torno a los riesgos de las industrias extractivas, y explora cómo mejorar las prácticas institucionales y democráticas para resolver esas controversias. Correo electrónico: lchristel@unsam.edu.ar

Mariano A. Novas

Doctorando en Ciencia Política con especialidad en Asuntos Ambientales por la Universidad Nacional de San Martín. Coordinador de la Diplomatura en Transición Energética. Su agenda de investigación se enfoca en el análisis de las políticas públicas relacionadas con los recursos naturales y la protección del ambiente en provincias argentinas. Correo electrónico: mnovas@unsam.edu.ar

Cristhian Parrado

Antropólogo especializado en ciudades, políticas del suelo y cambio climático en América Latina de la Universidad Nacional de Colombia. Su experiencia investigativa se enfoca en temas de desarrollo sostenible, participación ciudadana, segregación, mezcla social, hábitat, vivienda social y movilidad urbana, entre otros relacionados. Actualmente, trabaja en política pública ambiental, gobernanza regulatoria y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Correo electrónico: crparrador@gmail.com

Revista CS 41

“La comunidad cura”

Carlos Alberto Rosas-Jiménez[I]

https://doi.org/10.18046/recs.i41.03

Carolyn Smith-Morris (2020). *Indigenous Communalism. Belonging, Healthy Communities, and Decolonizing the Collective*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press, 171 págs.

¿Individualismo o comunalismo? Esta es una pregunta muy importante sobre cómo las sociedades pueden vivir, desarrollarse, trabajar y resolver problemas. A lo largo de la historia, se ha reflexionado sobre este tema desde los puntos de vista filosófico, sociológico, antropológico, psicológico, político, económico, e incluso, teológico o espiritual. Quizás no encontremos ninguna solución y parecen pocas las posibilidades de conciliar estos dos conceptos.

Hoy, con el libro de Carolyn Smith-Morris, que se titula en español *Comunalismo indígena*, abordamos la cuestión desde la experiencia de las comunidades indígenas. En esta línea, la autora señalará varias veces que no podemos entender plenamente el comunalismo sin tener en cuenta el individualismo. En sus propias palabras, se refiere a que su objetivo fue “iniciar un esfuerzo de atención más abierto a lo individual y lo comunal juntos, encapsulando (sin resolver) las tensiones que crean las sociedades humanas, y valorar el comunalismo indígena como la característica central de la indigeneidad que es”[1] (Smith-Morris, 2020: 136).

La doctora Smith-Morris es la actual presidenta de la Junta Directiva de la Sociedad de Antropología Médica. Es antropóloga médica, experta en el estudio de enfermedades crónicas y complejas desde el punto de vista de las ciencias sociales, en investigación cualitativa y con métodos mixtos, incluido el trabajo participativo comunitario y domiciliario, y en salud de minorías e indígenas. Se licenció en Antropología por la Universidad de Emory, obtuvo un máster en Servicios de Rehabilitación por la Universidad Estatal de Florida, Estados Unidos, y un máster y un doctorado en Antropología por la Universidad de Arizona en el mismo país. Entre sus libros figuran otra monografía, *Diabetes Among the Pima*, y dos volúmenes editados: *Chronic Conditions, Fluid States*, y *Diagnostic Controversy*.

I. Universidad McMaster, Hamilton, Canadá.

1. Traducción del autor.

En línea con esto, *Comunalismo indígena* se centra en el trabajo etnográfico de Smith-Morris entre los akimel o'odham, o pima, un grupo de nativos americanos que vive en una zona formada por el actual centro y sur de Arizona y el noroeste de México, en los estados de Sonora y Chihuahua. Lo especialmente novedoso de este libro es que aborda el sesgo autoritario que los textos escritos sobre comunalismo, tanto en general como específicamente para los pueblos indígenas, adquieren en los sistemas occidentales de conocimiento y derecho. El llamado de la autora para que se preste mayor atención al comunalismo es, en sí mismo, una forma de investigación deconstructiva con la esperanza de apoyar los procesos indígenas de autodeterminación.

El libro comienza con una breve introducción, seguida de seis capítulos. Los cuatro primeros están dedicados a lo que ella denomina las características clave del comunalismo indígena que, a su vez, configuran su estructura: pertenencia (capítulo 1), generación (capítulo 2), representación (capítulo 3) e hibridez (capítulo 4). El capítulo 5 se refiere a la afirmación del comunalismo; y se concluye con un capítulo sobre comunalismo y derechos indígenas globales.

Smith-Morris afirma en la introducción que el comunalismo es un sistema de valores presente en todos los seres humanos. A pesar de su insistencia en este punto, indica que se encuentra en el corazón de la supervivencia indígena. Sin embargo, no pretende homogeneizar la experiencia de todas las comunidades indígenas del mundo, sino extraer un elemento importante que estas tienen en común, basándose en su experiencia con ellos. En este sentido, es trascendental considerar que cuando llegó para trabajar como voluntaria en el programa de diabetes al hospital en 1997, los Gile River Pima llevaban generaciones formando parte de la investigación biomédica, a partir de un seguimiento de lo que entonces era la tasa de diabetes más alta registrada en el mundo en cualquier comunidad.

Refiriéndonos más específicamente a los pueblos indígenas, fue apenas en 1982 cuando las Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó el término *indígena* para referirse a los pueblos no reconocidos y sin Estado que estaban activos y buscaban el reconocimiento internacional. Una interpretación moderna de este término se desarrolló en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007) basado en: i) autoidentificación como pueblos indígenas a nivel individual y aceptados por la comunidad como sus miembros; ii) continuidad histórica con sociedades precoloniales o anteriores a los colonos; iii) fuerte vínculo con el territorio, las prácticas y los sistemas económicos; iv) resolución de mantener y reproducir sus entornos y sistemas ancestrales como pueblos y comunidades distintivos.

Respecto a lo anterior, la doctora Smith-Morris sostiene que el concepto de comunalismo no está presente en esta definición, pero que el modelo de

comunalismo indígena que propone en este libro sigue de cerca los elementos de pertenencia y generación, que están estrechamente relacionados con los dos primeros puntos; y representación e hibridez son las capacidades y herramientas que los indígenas utilizan y necesitan para cumplir los otros dos puntos. Pero, ¿qué significan exactamente pertenencia, generación, representación e hibridez? Para comprender plenamente estos términos, invitamos al lector a dedicar tiempo a seguir detenidamente todos los capítulos de este libro. No obstante, dejamos algunas pistas para su comprensión.

La pertenencia es el mecanismo primordial entre los miembros de una comunidad. Es la base de lo que significa formar parte de un grupo, compartir elementos, costumbres, creencias y objetivos con los demás. Sea lo que sea lo que describa a la comunidad, esto es algo que es más o menos compartido entre sus miembros. Generación se refiere al proceso generativo, a la creación de miembros tanto genética como simbólicamente, así como a la progresión intergeneracional de la comunidad en su conjunto, y su prolongación a lo largo del tiempo. La representación es la necesidad de los miembros de las comunidades de encontrar su propio significado y maximizar sus efectos útiles. Sin embargo, dice la doctora Smith-Morris que este proceso no puede estar completamente controlado por unos pocos o solo por los poderosos, sino que debe ser un sistema de significado disponible para todos los miembros del grupo y para los de fuera. La hibridez es la cualidad que permite a cada individuo invertir en el conjunto de una forma personalmente significativa. Este último requisito del comunalismo exige el reconocimiento de que existe una capacidad de cambio, decisión y adaptación tanto en los individuos como en las comunidades.

> Este libro es, por tanto, una investigación de los mecanismos cotidianos que forman la comunidad, de las decisiones y acciones comunalistas, y de las capacidades de cambio que permiten a las comunidades mantenerse unidas y prosperar a pesar de las presiones de unas formas de movilidad, participación en el mercado y gobernanza cada vez más globalizadas. (5)

Para la autora, el comunalismo es un proceso, un sistema de valores y una cuestión moral, y comprende los procesos de pertenencia, generación, representación e hibridez, los cuales son universalmente accesibles para los seres humanos. Cuando las personas experimentan la necesidad de un grupo del que puedan obtener tanto ideas como modelos y, al mismo tiempo, experimentan el deseo de preservar esa comunidad en la que las estrategias que han elegido, han demostrado tener éxito de alguna manera, entonces el comunalismo se hace más plenamente visible.

Aunque Smith-Morris está convencida de la importancia del comunalismo, insiste a lo largo del libro en que individualismo y comunalismo van siempre de la mano. Son inseparables, un par sinérgico, complementarios en lugar de opuestos. Esta posición sensata y equilibrada con respecto a ambos, en lugar de hacer que el comunalismo pierda su peso e importancia, aparece como un valor convincente que las sociedades deben aplicar, y que otras deben recuperar si quieren vivir de una manera más equitativa.

En esta línea, la vivencia del comunalismo tiene consecuencias en la salud de la población de una comunidad, por ejemplo, la autora hace un profundo análisis de la ablación femenina (*Female genital cutting*), tema que no desarrollaremos aquí, pero que nos permite repetir, con la doctora Smith-Morris, que:

> La comunidad cura. Tener y entablar relaciones, tener un sentimiento de pertenencia y participar con la propia comunidad de forma significativa son actividades curativas. Si de alguna manera podemos hacer más hincapié en estos compromisos comunitarios, no a expensas de las medidas de salud individuales, sino junto a ellas, aprovecharemos una fuente de salud poco explotada. (120)

Es que, definitivamente, no podemos vivir solos. El ser humano está hecho para el encuentro con los demás. No somos islas y la soledad nos afecta gravemente. Por el contrario, formar parte de una comunidad, a pesar de los retos de la convivencia, aporta más beneficios que problemas. Hay un proverbio africano que dice "si quieres llegar a tu destino y ser el primero en llegar, ve solo; pero si quieres llegar más lejos, ve con tu comunidad". Esta idea, aparentemente tan sencilla, tiene una potencia increíble, una sabiduría que coincide con lo que afirma la autora:

> Si equipamos y capacitamos a las comunidades para curarse, para conocer y desarrollar sus capacidades de curación, y para afirmar las obligaciones comunitarias como parte de la búsqueda de la buena salud —como sugieren los modelos indígenas que esto sí es posible— aprovecharíamos no sólo los puntos fuertes de un recurso de salud pública vibrante, sino también el potencial de curación y prevención de enfermedades que sólo las comunidades fuertes pueden producir. (122)

Sumada a esta idea que parte de la afirmación "la comunidad cura", es trascendental la insistencia de la autora en que el individualismo y el comunalismo no deben considerarse categorías taxonómicas para grupos enteros de personas,

sino que son valores que todo el mundo puede vivir o experimentar. Cuando no se consideran como valores, entonces aparece la polarización. Como sostiene Smith-Morris, "el pensamiento polarizado sobre individualismo/comunalismo ha conducido a protecciones débiles de la soberanía cultural y a soluciones creativas limitadas cuando se necesitan derechos comunales" (126); y va más allá, recordando que optar por decir que las sociedades son individualistas o comunalistas simplifica en exceso la diversidad de los fenómenos culturales, así como la toma de decisiones y las experiencias de sus miembros.

Esta simplificación y la taxonomía abstracta de individualismo y comunalismo pueden evitarse cuando estos conceptos realmente forman parte de la vida cotidiana de personas reales y se busca encontrar un equilibrio entre ellos. Estas personas podrían ser cualquiera, pero la doctora Smith-Morris destaca que es posible aprender y observar una sinergia de estos dos sistemas de valores en los pueblos indígenas, siendo preponderante el comunalismo.

La autora no está tratando de decir que los pueblos indígenas son perfectos y no han cometido errores durante su existencia en nuestro planeta. Sin embargo, hace hincapié en la manera en que el comunalismo se ha ido configurando a lo largo de la historia como un proceso que puede ayudarnos en el análisis sobre cómo resolver y afrontar los problemas actuales. Además, una mejor apropiación del comunalismo favorece la comprensión de las comunidades indígenas actuales, el aprecio frente a su presencia y legado para el mundo entero, y la promoción del respeto hacia ellas, así como hacia otras comunidades no indígenas que intenten seguir y vivir este legado.

Un aspecto cuestionable de este libro es la constante referencia a la palabra *occidental*: sensibilidad occidental, medicina occidental, individualismo occidental, etc. ¿Es occidental el adjetivo más apropiado para describir a lo que la autora intenta referirse? Yo creo que no. Hay países que siguen los mismos patrones del pensamiento occidental, como lo describe ella, que no están en Occidente. En este sentido, la autora está haciendo una sobregeneralización utilizando dicho concepto.

De acuerdo con lo anterior, también puede ser incluso injusto hablar de occidental dando a entender que se refiere a un pensamiento no indígena, pues en países occidentales como Guatemala y Bolivia hay presencia de población indígena correspondiente a más del 40 % de la población. Así pues, el gran vacío conceptual es que el término occidental no está muy bien definido. En este sentido, se podría definir bien y utilizar algunas categorías que lo describan mejor para no generalizar, y profundizar en esas categorías conceptuales que la doctora Smith-Morris critica.

Finalmente, otro problema relacionado con lo anterior es que, por oposición a occidental, se podría concluir que en lo oriental está la solución a los problemas que la autora describe. ¿Es eso lo que quiere expresar en su libro?

Referencias

1. Organización de las Naciones Uunidas - ONU (2007). *Declaration on the Rights of Indigenous Peoples*. Recuperado de https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2018/11/UNDRIP_E_web.pdf
2. Smith-Morris, Carolyn (2020). *Indigenous communalism. Belonging, healthy communities, and decolonizing the collective*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.

Carlos Alberto Rosas-Jiménez
Correo electrónico: rosasjic@mcmaster.ca

Contenido de los 3 últimos números de la revista

Revista CS 40, Mayo - agosto (2023)

Presentación

Aproximaciones emergentes sobre la generación de conocimiento científico
Adolfo A. Abadía • María Alejandra Tejada-Gómez

Artículos

Bibliometric Analysis of Scientific Production on Visual and Performing Arts Indexed in Scopus: Achievements and Challenges
Valeria de los Ángeles Agámez-Llanos • Juan Fernando León-Cano • Edward Javier Ordóñez • Luis Carlos Rodríguez-Timaná • Javier Ferney Castillo-García

Un estudio cualitativo sobre la medición científica colombiana desde la perspectiva de la investigación-creación
Melissa Ballesteros-Mejía • Jesús Rodríguez-Pomeda • Fernando Casani

Métricas sin control: el caso de la ingeniería en Colombia
Catalina Ramírez-Ajiaco • Marco Aguilera-Prado

Co-authorship Networks and Scholarly Books: A Methodological Approach from a University Press Case Study
Adolfo A. Abadía

Otros temas

Violência Armada e Saúde na América Latina: revisão de literatura
Fernanda Mendes Lages Ribeiro • Cristiane Batista Andrade • Camila Athayde de Oliveira Dias • Brena Costa de Almeida

Animales, delincuentes y *menores*. Un análisis sobre la circulación de estigmas sociales en un grupo de seguridad de Facebook de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017-2019)
Violeta Dikenstein

Performances solidarias. Apoyo público al Paro Nacional Agrario del 2013 en Colombia
Juan Camilo Portela-García

Constitucionalismo dialógico y justicia constitucional. Una vuelta larga para volver a las virtudes deliberativas de la Acción Pública de Inconstitucionalidad
María Luisa Rodríguez-Peñaranda

Perfil del postulante a Pedagogía y atracción de estudiantes académicamente talentosos en un contexto de mayores incentivos a la demanda
Denisse Espinosa-Valenzuela • Carlos Rodríguez-Garcés • Geraldo Padilla-Fuentes

Justicia social en educación: perspectivas de directores/as de escuelas desaventajadas de Chile
Luis Felipe de la Vega-Rodríguez • María Teresa Yáñez-Cifuentes

Documentos

Ciencias sociales y humanas: retos y desafíos. Entrevista a Bexi Perdomo y Tomás Darío Marín Velásquez
Alejandro Granados-García

Reseñas

Reflexiones sobre cómo “llegar a esos ‘otros’”
Manuela Triviño-Monar

Después del multiculturalismo: logros y desafíos de la población afrodescendiente en América Latina y el Caribe
Juan Diego Mejía-Estrada

Revista CS 39, Enero - abril (2023)

Artículos

Tan cerca, tan lejos del estado: activismo burocratizado y afrodescendientes en Colombia
Sandra Patricia Martínez-Basallo

Transiciones inacabadas: un estudio comparado de la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana en los municipios de San José y Calamar (Guaviare) e Ituango (Antioquia)
Johanna Paola Torres-Pedraza • Julián Esteban García-Romero

La formalización neoliberal en minería. Ruta de precarización de los pequeños mineros en Colombia
Luz Adriana Muñoz-Duque • Mauricio Alexander Arango-Tobón • Mauricio Hernando Bedoya-Hernández

Factores asociados a la ocurrencia de protestas en Colombia, 2000-2018
Andrés Mauricio Galindo-Español

Nada se tira, todo se transforma. Devenir docente-ciruja: gestión de la precariedad cotidiana en el Área Metropolitana de Buenos Aires
Cintia Schwamberger • Silvia Grinberg

La educación carcelaria no se planificará. Sobre las dimensiones de accesibilidad y desarrollo de prácticas educativas en dos cárceles contemporáneas de la provincia de Santa Fe (Argentina)
Mauricio Manchado • Maria Eva Routier

Seguimiento a egresados para medir impacto en programas de ciencias de la salud
Juana Raquel Robles-González • Guillermo Domingo Martínez-Flórez • Mario Alfonso Morales-Rivera

Documentos

Crítica de la moral en investigación. Consideraciones para una ética postformalista
Alejandro Granados-García

Revista CS 38, Septiembre-diciembre (2022): Prácticas textimoniales: narrativas, resistencias y formas del hacer textil

Presentación

Margarita Cuéllar-Barona • Isabel Cristina González-Arango • Tania Pérez-Bustos • Mariana X. Rivera • Yael Siman

Artículos

Giro gráfico y activismo textil: el bordado como textimonio político en dos asociaciones craftivistas brasileñas
Rafael Climent-Espino

Crocheteando sentidos. Experiencias del colectivo Tejedores de Resistencia en Bogotá
Sandra Milena Babativa-Chirivi

Memorial y archivo textil El Ojo de la Aguja: diálogos entre investigación y activismo, una propuesta para la *documentación sin daño*
Colectivo El Ojo de la Aguja • Laura Cristina Cuadros • Adriana Marcela Villamizar-Gelves • Erika Yuliet Álvarez-Calle • Isabel Cristina González-Arango • Heidy Cristina Gómez-Ramírez

Estirando en el telar secretos de abuela india: tradición textil de la comunidad maya tsotsil de San Bartolomé de los Llanos, Chiapas (sureste de México)
Vanina Alejandra Tobar

Encarnar el mundo. Las mujeres en la cultura teenek en la Huasteca potosina
José Joel Lara-González

Evocaciones y resistencias textiles en la obra de tres escritoras indígenas
Mónica Elena-Ríos

Textiles que cuentan. Afectividades remendadas: corporalidades replicadas y su manifestación textil a partir del vestido como dispositivo de memoria y sanación
Mabel Arellano-Luna

Bordando afectos: subjetividad y trueque entre redes de mujeres
Daniela Castellanos • Diana Carolina Castaño

Círculo digital de bordado como método de investigación feminista
María Belén Tapia-de la Fuente

Reseñas

Otras maneras de activismo: *Cómo ser craftivista* de Sarah Corbett
Cecilia de los Santos-Castro

Puntadas colombianas para la paz
Andrea Giraldo-García

La memoria del cuerpo es textil
Juliana Muñoz-Toro

ARTÍCULOS

Farianas, experiencias desde la insurgencia
Dilia Consuelo Fuertes-Chaparro • Sandra Carolina Suárez-Quilaguy

Entre la invisibilidad y la libertad: construir paz desde organizaciones LGBT en el norte del Cauca
Alejandra Erazo-Gómez • Hobeth Martínez-Carrillo • Luz Aleyda Palta-Calambas

Acciones colectivas para la construcción de paz con perspectiva interseccional. El caso de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Yolombó (ASOMUAFROYO)
Manuela Triviño-Monar

La acción social colectiva *queer* durante el posacuerdo de paz en Colombia
Álvaro Acevedo-Tarazona • Andrés Correa-Lugos

OTROS TEMAS

La percepción del clasismo y el racismo colorista en la publicidad mexicana
Juris Tipa

Las altas cortes y el cambio en las agendas gubernamentales en temas socioambientales en Argentina y Colombia
Paúl Cisneros • Lucas G. Christel • Mariano A. Novas • Cristhian Parrado

RESEÑAS

“La comunidad cura”
Carlos Alberto Rosas-Jiménez